PROVINCIAS

NEUQUEN

MINISTERIO DE ECONOMIA SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Licitación Pública Nº 91/66

Llámase a Licitación Pública para la construcción de la Obra: Aeropuerto Internacional en Chapelco (Estación de Pasajeros y Pistas), con un presupuesto oficial de: m$n. 261.272.806.

Consulta y retiro de la documentación en la Dirección General de Obras Públicas, calle Santiago del Estero 426, Neuquén, y en la Casa del Neuquén, Cangallo 685, Buenos Aires.

Apertura de las Propuestas el día 15 de abril de 1966, a las 16 horas, en la Dirección General de Obras Públicas.

Valor del pliego: m$n. 27.000,00.

Ing. Cesáreo R. Inda, Subsecretario de Obras Públicas.

e.9|3-Nº 2.028 v.11|3|66
e.14|3-Nº 2.028 v.17|3|66

Nota: Se publica hasta el 17|3, en razón de haberse insertado por error del original durante los días 9 al 11|3|66, con la cifra del presupuesto oficial equivocada.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

"SANBER" SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del mencionado estatuto realizado en la edición del Boletín Oficial del día 9|3|66, figuró el nombre de la citada sociedad distinto al original.

Donde dice... Samber Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria.

Debe decir... Sanber Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria.

e.16|3-Nº 332 v.16|3|66

DUBIN HASKELL JACOBSON DE ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber que por escritura del 25 de enero de 1966 otorgada ante el Escribano Julio Carrera Pereyra y al folio 278 del Registro a su cargo, se protocolizaron las modificaciones introducidas al Estatuto de "DUBIN HASKELL JACOBSON DE ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL" por la Asamblea General de Accionistas del 23 de agosto de 1965 y aprobadas por Resolución Ministerial P' J' Nº 002060 del 16 de diciembre de 1965, en virtud de lo cual los artículos modificados quedan redactados así: Artículo 8: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de siete miembros titulares, tres en representación de las acciones serie "A" y tres de la Serie "B" y un Presidente que será elegido por la Asamblea. — Habrá además dos Directores suplentes, uno en representación de cada serie de acciones. — Para ejercer el cargo de Director se deberá depositar en la Caja Social cincuenta acciones ordinarias de la Sociedad, las que permanecerán en garantía de su gestión a la orden del Síndico, intransferibles hasta la terminación de su mandato. — Artículo 11: El Directorio sesionará válidamente con la presencia por lo menos de cuatro miembros; las reuniones serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Vicepresidente y en ausencia de ambos por el Director que al efecto se designe. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, de las resoluciones se levantarán actas que firmarán los presentes a la reunión. — En el supuesto de acefalía del Presidente, la primera Asamblea de Accionistas que se celebre designará nuevo Presidente. — Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — e|l. Secretaría del autorizante. Vale. — E|l. "Ministerial". Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e. 16|3 Nº 1.129 v. 16|3|66.

LACOMATE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número mil cuarenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece don Oscar Israel Falczuk, argentino, soltero, médico, titular de la cédula de identidad de Capital número cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil ciento noventa y uno, domiciliado en la calle Corrientes número dos mil cuatrocientos cincuenta, quinto piso, vecino, hábil, mayor de edad, de mi conocimiento doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en su carácter de apoderado de los restantes integrantes de la sociedad "Lacomate Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", señores Francisco Visca, Perla Martha Jaimovich de Falczuk, Abraham Jaichenco, Raquel Erochesky de Bres- Elena Krysman de Korensztein, Fany Falczuk de Jaichenco, Israel Hersch Korenstein, Mordoqueo Elías Korensztein y Jaime Vischniak, cuya personería surge del poder especial irrevocable que los nombrados le confirieron conjuntamente con la escritura de constitución provisoria de la sociedad, otorgada por escritura de fecha diez y seis de agosto del corriente año, ante mí, al folio mil quinientos cuarenta y nueve de este mismo registro, y protocolo; cuyo testimonio original corre de fojas uno a ocho inclusive del expediente de la Inspección General de Justicia número veinte mil quinientos noventa y siete, que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Que en dicha escritura de constitución provisoria constan los datos personales de sus mandantes que se tienen aquí por reproducidos a sus efectos. — Y el compareciente dice: Que la constitución provisoria de la referida sociedad y sus estatutos fueron sometidos a la aprobación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, para estar a lo dispuesto en los artículos trescientos diez y ocho y trescientos diez y nueve del Código de Comercio y poder funcionar como tal. — Que cumplidos los trámites pertinentes, la Inspección General de Justicia aprobó sin modificaciones el estatuto provisorio relacionado, obteniéndose con fecha nueve del corriente mes y año, la resolución aprobatoria del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número dos mil treinta y cuatro. — Que a efectos de dar cumplimiento a lo prescripto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene por la presente, por sí y por sus mandantes, a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad "LACOMATE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA", cuya acta constitutiva y estatutos provisorios y la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia obran en el expediente relacionado, tengo a la vista para este acto, doy fe y transcriptos íntegramente por su orden dicen así: "Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Oscar Israel Falczuk argentino, soltero, domiciliado en la calle Corrientes número dos mil cuatrocientos cincuenta, don Francisco Visca, argentino, casado con Asunta Carmen Carcavallo, domiciliado en la calle Santa Fe mil setecientos trece, doña Perla Martha Jaimovich de Falczuk, argentina, casada con Abraham Jacobo Falczuk, domiciliada en la calle Pueyrredón ochocientos siete, don Abraham Jaichenco, argentino, casado con Fany Falczuk, domiciliado en Sarmiento número dos mil quinientos cuarenta y cuatro; doña Raquel Erochesky de Bresky, argentina, casada con Mauricio Bresky, domiciliada en Arenales dos mil doscientos sesenta y cuatro: doña Elena Kryksman de Korensztein, argentina naturalizada, casada con Mordoqueo Elías Korensztein, domiciliada en la calle Sarmiento número dos mil quinientos cuarenta y cuatro; doña Fany Falczuk de Jaichenco, argentina, casada con don Abraham Jaichenco, don Israel Fersch Korenstein, argentino naturalizado, casado con María Luisa Algarenque, domiciliado en la calle Sarmiento número dos mil quinientos cuarenta y cuatro; don Mordoqueo Elías Korensztein, argentino naturalizado, casado con Elena Kryksman, domiciliado en la calle Sarmiento dos mil quinientos cuarenta y cuatro, y don Jaime Vischniak, argentino naturalizado, soltero, domiciliado en Avenida Libertador General San Martín dos mil setecientos noventa y seis; todos los comparecientes son vecinos hábiles, mayores de edad, de mi canocimiento, doy fe y dicen: Que vienen por este acto a constituir una socieda danónima con la denominación de "Lacomate" Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera y Agropecuaria, por lo cual los comparecientes manifiestan, primero: Aprobar los estatutos de la sociedad anónima que se transcriben más adelante. — Segundo: Emitir las cinco primeras series de acciones ordinarias del tipo "A", las que resultan totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento, según el siguiente detalle: Oscar Israel Falczuk capital suscripto: 500.000; capital integrado: 50.000. — Francisco Visca capital suscripto: 500.000; capital integrado: 50.000. — Perla Martha Jaimovich de Falczuk: capital suscripto 500.000.— capital integrado 50.000. - Abraham Jaichenco capital suscripto: 500.000. capital integrado: 50.000. — Raquel Brochesky de Bresky capital suscripto: 500.000.—; capital integrado 50.000. — Elena Kryksman de Korensztein capital suscripto 500.000; capital integrado: 50.000. — Doña Fany Falczuk de Jaichenco: capital suscripto: 500.000.—, capital integrado: 50.000. — Israel Hersch Korensteiñ: capital suscripto 500.000 capital integrado 50.000. Mordoqueo Elías Korensztein capital suscripto 500.000.— Capital integrado: 50.000 y Jaime Vischniak, capital suscripto 500.000, capital integrado 50.000. — Tercero: Establecer en dos el número de Directores resultando electos por unanimidad: Presidente, doctor Oscar Israel Falczuk, director don Francisco Visca, síndico titular don Jaime Vischniak y síndico suplente don Mordoqueo Elías Korensztein. — El mandato de los directores subsisitirá hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que considere el primer ejercicio social. — Cuarto: Todos los accionistas constituyentes dan desde ya su expresa conformidad para que el Directorio de la sociedad, luego que ésta esté definitivamente constituída, adquiera por el precio de tres millones seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, en las condiciones que estime conveniente, el terreno de propiedad de los señores Oscar Israel Falczuk, Abraham Jacobo Falczuk, Mauricio Bresky, Israel Hersch Korenstein, Mordoqueo Elías Korensztein, y Jaime Vischniak, ubicado en la calle Lavalle números mil quinientos ochenta y ocho y mil quinientos noventa de la Capital Federal que mide: siete metros quince centímetros de frente por veintitrés metros ochenta y nueve centímetros de fondo debiendo darse cuenta de la operación a la Inspección General de Justicia y presentarse la documentación correspondiente. — Quinto: Conferir poder especial irrevocable y para surtir efecto aún después del deceso de cualquiera de ellos a favor de los doctores Oscar Israel Falczuk e Isaac Michanie, a fin de que uno cualquiera de ellos er representación de todos los demás, actuando conjunta o indistintamente, realicen los siguientes actos: a) Soliciter del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos Sociales, y el otorgamiento de la personería jurídica; b) Acepten las modificaciones que le fueren indicadas, incluso el cambio de la denominación social; c) Para que una vez aprobados los estatutos y otorgada la personería jurídica, otorguen la escritura de constitución definitiva, conforme a las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y d) Para que efectúen los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y practiquen cuantos trámites y diligencias sean necesarios para la constitución definitiva de la Socedad Anónima. Bajo las disposiciones que anteceden, los comparecientes dejan formalizada la constitución provisoria de "Lacomate" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. — Estatutos — Artículo primero. — Bajo la denominación de "Lacomate, Sociedad Anónima Comercial, comate, Financiera y Agropecuaria, se constituye una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales y representaciones en el interior o exterior del país. — Su duración será de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea general de accionistas. — Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra-venta, distribución, importación y exportación de materias primas, de cueros y mercaderías en general, incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias, del calzado, curtiembre, maderera, metalúrgica, eléctrica, electrónica, textil, plástica, papelera, y artículos de la construcción; c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos (Texto ordenado en mil novecientos cuarenta y tres) y toda otra que requiera el concurso público; d) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. — La sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones relacionados directamente o indirectamente con su objeto. Artículo tercero: El capital autorizado se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas cincuenta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una y dividido en series de un millón de pesos cada una, de las cuales diez series son de acciones clase A. y quince series de acciones clase "B". — La emisión de las series será resuelta en la oportunidad y forma de pago que fije el Directorio, no pudiendo emitirse una serie sin que la anterior de igual clase se halle totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento como mínimo. — El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea General y guardando las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, hasta la suma de ciento veinticinco millones de pesos, en series de un millón de pesos en acciones ordinarias al portador clase "A" y|o "B" y|o "preferidas", de las características estatutarias que fije la asamblea, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones. — Cada emisión de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, oblando en ese acto el impuesto que corresponda; se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se hará conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por tres días y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de Veinticinco millones de pesos con más los aumentos realizados de acuerdo a las disposiciones que anteceden. — Artículo Cuarto: Las acciones serán emitidas en títulos representativos de una o más acciones y llevarán la firma del Presidente y un Director, pudiendo una de ellas ser en facsímil. El directorio podrá entregar o recibir en pago de integraciones, bienes u otros valores que adquiera la sociedad, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas, debiendo remitirse la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: Cada acción ordinaria clase "A" da derecho a cinco votos, y cada acción ordinaria clase "B" a un voto, excepto para la elección de Síndicos en que las acciones clase "A" gozarán de un voto. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción, sólo en el caso de no abonárseles por falta de utilidad el dividendo preferido establecido y por el tiempo en que subsista esta obligación. — Artículo Sexto: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no, de hasta el veinticuatro por ciento anual, podrán ser rescatadas total o parcialmente, en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción de capital practicado de acuerdo a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. — En el caso de practicarse sorteos parciales, el Directorio anunciará los mismos mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días, con diez de anticipación a su realización. — Artículo Séptimo: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las acciones ordinarias que posean, sin distinción de clase. — Si la preferencia se establece dentro de cada clase, deberá emitirse simultáneamente acciones ordinarias clase "A" y "B" en proporción a las existentes. — Este derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la última publicación que durante tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial. — Artículo Octavo: En el caso de mora en la integración de las acciones, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, queda facultado el directorio para seguir el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, debiendo dar el mismo trato a todos los accionistas que se encuentren en la misma situación. — Artículo Noveno: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a diez miembros titulares, según lo fije la Asamblea General. — El mandato de los Directores es de un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente y entendiéndose prorrogado dicho mandato hasta la reelección de los


19660316

mismos o de sus reemplazantes por la Asamblea Ordinaria convocada en el plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Para ser Director se requiere poseer cincuenta acciones de la sociedad, que serán depositadas en garantía de su gestión. — En caso de ausencia, muerte, renuncia o impedimento temporario o definitivo de alguno o algunos de los Directores, los restantes, con la conformidad del Síndico, designarán de entre los accionistas al o a los reemplazantes, hasta la celebración de la primera asamblea o por el tiempo de la ausencia temporaria del Director Titular. — El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o a pedido de los Directores o del Síndico, y por lo menos una vez cada tres meses, sesionando válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, siendo decisivo el voto del presidente o de quien lo reemplace en caso de empate. — Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director, otorgándole poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas. — Artículo Décimo: El Directorio podrá designar de su seno uno o más Directores como gerente o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la dirección y administración social, fijando sus atribuciones y remuneraciones con cargo a los gastos del ejercicio y ad-referéndum de la primera Asamblea General que se celebre. — Estas remuneraciones, con más las que se les acuerde por aplicación del artículo quince, inciso b) no podrán exceder en su conjunto del veinticinco por ciento de las utilidades anuales; cuando por lo reducidas de las utilidades se haga necesario exceder dicho porcentaje para retribuir a los Directores que desempeñan dichas funciones técnico administrativas, tales remuneraciones en exceso, sólo podrán ser otorgadas si son expresamente aprobadas por la Asamblea General a cuyo efecto se incluirá su consideración como un punto del Orden del Día. — Artículo Undécimo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de las mismas ante los poderes públicos y en todo lo relativo a su dirección y administración. Sin que tenga el carácter de limitativa, la enunciación siguiente, podrá: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o Director que lo reemplace; b) Concertar toda clase de contratos, escrituras, mandatos, instrumentos públicos y privados y poderes generales y especiales incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en su nombre. — Realizar todos los actos previstos en el artículo segundo de estos estatutos y en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas; conferir autorizaciones o poderes especiales para determinadas operaciones a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad; solicitar concesiones y explotarlas; concurrir a licitaciones públicas y privadas, comprar, vender, ceder, permutar, transferir, hipotecar, prendar y gravar inmuebles, mercaderías, créditos, derechos y títulos y acciones, transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales, acordar las garantías necesarias al giro de los negocios; dar y tomar en arrendamiento bienes, aun por más de seis años, inscribir a la sociedad como importadora y exportadora, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés y cualquier otro efecto de comercio, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, solicitar préstamos y realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco Oficial o mixto o particular, existente o a crearse, del país o del extranjero de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos; c) Resolver la emisión de debentures de acuerdo a las leyes y disposiciones en vigor. — d) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades constatadas de balances, ajustados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y remitiendo la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia; e) En general, realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — El uso de la firma social estará a cargo del Presidente de la sociedad. — Artículo Duodécimo: La Asamblea Ordinaria elegirá anualmente un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que tendrán las funciones del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, ambos podrán ser reelectos. — La remuneración del Síndico será fijada anualmente por la Asamblea. — Artículo Décimo Tercero: Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días con diez días de anticipación a la fecha asignada para aquélla y en segunda convocatoria por publicaciones durante tres días con ocho de anticipación. Para concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, pudiéndose representar mediante carta poder. — Las asambleas pedidas por accionistas de acuerdo al artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio deberán ser convocadas por el Directorio dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo Décimo Cuarto: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier cantidad de accionistas presentes y de capital representado. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. — Las disposiciones presentes regirán también para las Asambleas que traten los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social terminará el treinta de junio de cada año, confeccionándose el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán: a) Dos por ciento a la reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La retribución que fije la asamblea para el Directorio y el Síndico; c) El dividendo anual de las acciones preferidas; d) El dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; y e) el saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Los dividendos no cobrados prescribirán a los tres años contados desde la fecha fijada para su pago, dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Artículo Décimo Sexto: Resuelta la disolución de la sociedad, su liquidación se hará en la forma que determine la asamblea, la que designará uno o más liquidadores, fijando sus atribuciones y remuneraciones y bajo la fiscalización del síndico. — Atendido el pasivo social, el resultante de la liquidación se aplicará: a) A cubrir el capital integrado de las acciones preferidas; b) A cubrir el capital integrado de las acciones ordinarias clase "A" y "B"; c) A abonar el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) El resto se distribuirá a las acciones clase "A" y "B" en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — En las condiciones preinsertas los comparecientes dejan constituida provisoriamente la sociedad "Lacomate Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Finaciera y Agropecuaria" y solicitan se expida testimonio para su presentación en la Inspección General de Justicia. — Leída que les fue a los comparecientes, ratifican su contenido, firmando de conformidad, ante mí, doy fe. — Oscar I. Falczuk. — A. Jaichenco. — Raquel E. de Bresky. — E. Korenstein. — Fany F. de Jaichenco. — Israel H. Korensztein. — M. Korensztein. — J. Vischniak. — Está mi sello. — Ante mí: H. Rubinson. — Buenos Aires 9 Dic. 1965. — Visto el expediente Nº 20.597|1|65 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Lacomate Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Lacomate, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agrpecuaria", constituida en esta capital el 16 de agosto de 1965, y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vuelta) a siete vuelta (7 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 002034. — Es copia fiel de las actuaciones obrantes en el expediente referido que tengo a la vista, doy fe como de que el compareciente continúa diciendo: Que habiendo cumplido el y sus mandantes como socios fundadores de la sociedad "Lacomate Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", con las condiciones prescriptas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, en la forma que instruyen las actuaciones precedentes, deja definitivamente constituida la referida sociedad, que se regirá por los Estatutos preinsertos, dejando asimismo emitidas las cinco primeras series de acciones ordinarias tipo "A" con derecho a cinco votos por acción, totalizando la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, reteniendo en este acto el autorizante el importe correspondiente al Impuesto Fiscal que incide sobre el capital emitido, que abonará en la liquidación mensual que practique esta Escribanía. — Conste. — Leída que le fue al compareciente, ratifica su contenido, firmando de conformidad, ante mí, doy fe. — Oscar I. Falczuk. — Está mi sello. — Ante mí: H. Rubinson. — Concuerda con su escritura matriz, que paso ante mí, al folio dos mil quinientos sesenta y uno del registro quinientos diez a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido este primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial, números cero cero cinco millones seiscientos setenta y un mil doscientos setenta y cuatro, y del cinco millones seiscientos noventa y seis mil trescientos veintiuno correlativos al presente los que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hilel Rubinson (escribano). — Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — E|l. "3". Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 28.000.— e. 16|3 Nº 1.178 v. 16|3|66

MITRE
Soicedad Anónima
Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Cincuenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Oscar Israel Falczuk, argentino, soltero, médico, hijo del señor don José Falczuk y de doña Cecilia Najman, cédula de identidad de la Capital número cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil ciento noventa y uno, domiciliado en la Avenida Corrientes número dos mil cuatrocientos cincuenta, quinto piso, vecino, hábil mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en su carácter de Apoderado de los restantes integrantes de la sociedad "Mitre, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", señores César Raúl Mochon, doña Perla Martha Jaimovich de Falczuk, doña Fany Falczuk de Jaichenco, doña Paulina Fainzaig de Mochon, doña Cecilia Najman de Falczuk, doña Clara Podbielevich de Fainzaig, don Abraham Jaichenco, doña Sara Bresky y don Boris Blat, cuya personería surge del Poder Especial Irrevocable que los nombrados le confirieron conjuntamente con la escritura de constitución provisoria de la sociedad, otorgada por escritura de fecha quince de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, al folio dos mil ochenta de este mismo registro y protocolo del año último, cuyo testimonio original corre de fojas uno a fojas siete inclusive del expediente de la Inspección General de Justicia número veinte mil ochocientos doce, que tengo a la vista para este acto, doy fe. Que en dicha escritura de constitución provisoria constan los datos personales de sus mandantes que se tienen aquí por reproducidos a sus efectos. Y el compareciente dice: Que la constitución provisoria de la referida sociedad y sus estatutos fueron sometidos a la aprobación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, para estar a lo dispuesto en los artículos trescientos diez y ocho y trescientos diez y nueve del Código de Comercio y poder funcionar como tal. Que cumplidos los trámites pertinentes, la Inspección General de Justicia aprobó sin modificaciones el estatuto provisorio, relacionado, obteniéndose con fecha veinte de diciembre del año último, la resolución aprobatoria del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número dos mil ciento ochenta y nueve. Que a efectos de dar cumplimiento a lo prescripto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene por la presente, por sí y por sus mandantes, a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad "MITRE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA", cuya acta constitutiva y estatutos constan en el testimonio de la escritura de constitución provisoria arriba citada y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia que los aprueba, obran en el expediente número veinte mil ochocientos doce, tengo a la vista para este acto, doy fe y transcriptos íntegramente por su orden dicen así: "Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorzante, comparecen: don Oscar Israel Falczuk, argentino, soltero, domiciliado en la calle Corrientes dos mil cuatrocientos cincuenta, don César Raúl Mochon, argentino, casado con Paulina Fainzaig, domiciliado en la calle Paraná número quinientos ochenta y seis, doña Perla Martha Jaimovich de Falczuk, argentina, casada con Abraham Falczuk, domiciliada en la calle Pueyrredón ochocientos siete; doña Fany Falczuk de Jaichenco, argentina, casada con Abraham Jaichenco, domiciliada en la calle Sarmiento número dos mil quinientos cuarenta y cuatro; doña Paulina Fainzaig de Mochon, argentina, casada con César Raúl Mochon, domiciliada en la calle Pueyrredón número ochocientos siete, doña Cecilia Najman viuda de Falczuk, polaca, domiciliada en la calle Corrientes número dos mil cuatrocientos cincuenta; doña Clara Podbielevich de Fainzaig, polaca, casada con Isaac Fainzaig, domiciliada en la calle Pueyrredón número ochocientos siete, don Abraham Jaichenco, argentino, casado con Fany Falczuk, domiciliado en la calle Sarmiento número dos mil quinientos cuarenta y cuatro; doña Sara Bresky, argentina, divorciada, domiciliada en la calle Guido número mil seiscientos setenta y uno y don Boris Blat, argentino, divorciado, domiciliado en la calle Guido número mil seiscientos setenta y uno, todos los comparecientes son vecinos hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe como de que dicen: Que vienen por este acto a constituir una sociedad anónima con la denominación de "Mitre, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", por lo cual los comparecientes manifiestan: Primero: Aprobar los Estatutos de la sociedad anónima que se transcriben más adelante. — Segundo: Emitir las cinco primeras series de acciones ordinarias del tipo "A" las que resultan totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento, según el siguiente detalle, accionista: Oscar Israel Falczuk, capital suscripto: 500.000,—, capital integrado: 50.000. — Accionista: César Raúl Mochon, capital suscripto: 500.000, capital integrado: 50.000. — Perla Martha Jaimovich de Falczuk capital suscripto: 500.000, capital integrado: 50.000. — Fany Falczuk de Jaichenco; capital suscripto: 500.000; capital integrado: 50.000. — Paulina Fainzaig de Mochon, capital suscripto: 500.000; capital integrado: 50.000. — Cecilia Najman viuda de Falczuk, capital suscripto: 500.000; capital integrado, 50.000. — Clara Podbielevich de Fainzaig, capital suscripto: 500.000; capital integrado: 50.000. — Abraham Jaichenoo, capital suscripto: 500.000; capital integrado: 50.000. — Sara Bresky, capital suscripto: 500.000; capital integrado: 50.000; Boris Biat, capital suscripto: 500.000; capital integrado 50.000. — Tercero: Establecer en dos el número de Directores, resultando electos por unanimidad, Presidente: Dr. Oscar Israel Falczuk; Director: doña Sara Bresky; Síndico Titular: doctor César Raúl Mochón y Síndico Suplente: don Abraham Jainhenco. — El mandato de los Directores subsistirá hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que considere el primer ejercicio social. — Cuarto: Conferir poder especial irrevovocable y para surtir efecto aun después del deceso de cualquiera de ellos, a favor de los doctores Oscar Israel Falczuk e Isaac Michanie, a fin de que uno cualquiera de ellos en representación de todos los demás actuando conjunta o indistintamente, realicen los siguientes actos: a) Soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos Sociales y el otorgamiento de la personería jurídica; b) Acepten las modificaciones que le fueren indicadas, incluso el cambio de la denominación social; c) Para que una vez aprobados los Estatutos y otorgada la personería jurídica, otorguen la escritura de constitución definitiva; conforme a las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio; y d) Para que efectúen los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y practiquen cuantos tramites y diligencias sean necesarios para la constitución definitiva de la Sociedad Anónima. — Bajo las disposiciones que anteceden los comparecientes dejan formalizada la constitución provisoria de "Mitre, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. — Estatutos. — Artículo Primero: Bajo la denominación

de "Mitre, Soceidad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal, en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales y representaciones en el interior, o exterior del país. — Su duración será de noventa y nueve años a contar de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo que podrá ser prorrogado, por resolución de la asamblea general de accionistas. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, importación y exportación de materias primas, de cueros y mercaderías en general, incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias del calzado, curtiembre, maderera, metalúrgica, eléctrica, electrónica, textil, plástica, papelera y artículos de la construcción; c) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. — La sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones relacionados directa o indirectamente con su objeto. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de Veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientos cincuenta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una, y dividido en series de un millón de pesos cada una, de las cuales diez series son de acciones clase "A" y quince series de acciones clase "B". — La emisión de las series será resuelta en la oportunidad y forma de pago que fije el directorio, no pudiendo emitirse una serie sin que la anterior de igual clase se halle totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento como mínimo. — El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea General y guardando las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio hasta la suma de Ciento veinticinco millones de pesos, en series de un millón de pesos en acciones ordinarias al portador, clase "A" y|o "B" y|o "preferidas" de las características estatutarias que fije la Asamblea pudiendo delegar en el directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones. — Cada emisión de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, oblando en ese acto el impuesto que corresponda; se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se hará conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por tres días y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de veinticinco millones de pesos con más los aumentos realizados de acuerdo a las disposiciones que anteceden. — Artículo Cuarto. — Las acciones serán emitidas en títulos representativos de una o más acciones y llevarán la firma del Presidente y un Director pudiendo una de ellas ser en facsímil. — El Directorio podrá entregar o recibir el pago de integraciones, bienes u otros valores que adquieran la sociedad, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas, debiendo remitirse la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: Cada acción ordinaria clase "A" da derecho a cinco votos y cada acción ordinaria clase "B" da derecho a un voto, excepto para la elección de Síndicos en que las acciones clase "A" gozarán de un voto. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción, sólo en el caso de no abonárseles por falta de utilidad el dividendo preferido establecido, y por el tiempo en que subsista esta situación. — Artículo Sexto: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no, de hasta el veinticuatro por ciento anual podrán ser rescatadas total o parcialmente en las operaciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, o mediante reducción de capital practicado de acuerdo a las normas legales y estatutarias pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. En el caso de practicarse sorteos parciales, el Directorio anunciará los mismos mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días, con diez, de anticipación a su realización. — Artículo Séptimo: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las acciones ordinarias que posean sin distinción de clase. — Si la preferencia se establece dentro de cada clase, deberá emitirse simultáneamente acciones ordinarias clase "A" y "B" en propoción a las existentes. — Este derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la última publicación, que durante tres días hará el directorio en el Boletín Oficial. — Artículo Octavo: En el caso de mora en la integración de las acciones, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial queda facultado el directorio para seguir el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, debiendo dar el mismo trato a todos los accionistas que se encuentren en la misma situación. — Artículo Noveno: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a diez miembros titulares, según lo fije la Asamblea General. — El mandato de los Directores es de un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente y entendiéndose prorrogado dicho mandato hasta la reelección de los mismos o de sus reemplazantes por la Asamblea Ordinaria convocada en el plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Para ser Director se requiere poseer cincuenta acciones de la sociedad, que serán depositadas en garantía de su gestión.. — En caso de ausencia, muerte, renuncia o impedimento temporario o definitivo de alguno o algunos de los Directores, los restantes, con la conformidad del síndico, designarán de entre los accionistas al o a los reemplazantes hasta la celebración de la primera asamblea o por el tiempo de la ausencia temporaria del Director Titular — El Directorio se reunirá por convocatoria del presidente o a pedido de dos Directores o del Síndico, sesionando válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, siendo decisivo el voto del Presidente o de quien lo reemplace en cada empate. — Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director otorgándole poder sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas. — Artículo Décimo: El Directorio podrá designar de su seno uno o más Directores como gerentes o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la dirección y administración social, fijando sus atribuciones y remuneraciones con cargo a los gastos del ejercicio y ad referendum de la primera Asamblea General que se celebre. — Estas remuneraciones, con más las que se les acuerde por aplicación del artículo quince, inciso b), no podrán exceder en su conjunto el veinticinco por ciento de las utilidades anuales; cuando por lo reducido de las utilidades se haga necesario exceder dicho porcentaje para retribuir a los Directores que desempeñen dichas funciones técnico-administrativas tales remuneraciones en exceso sólo podrán ser otorgadas si son expresamente aprobadas por la Asamblea General a cuyo efecto se incluirá su consideración como un punto del orden del día. Artículo Undécimo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de las mismas, ante los poderes públicos y en todo lo relativo a su dirección y administración. — Sin que tenga el carácter de limitativa, la enunciación siguiente, podrá: a) Ejecutar la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o Director que lo reemplace; — b) Concertar toda clase de contratos, escrituras, mandatos, instrumentos, públicos y privados y poderes generales y especiales, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en su nombre. Realizar todos los actos previstos en el artículo segundo de estos estatutos y en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; conferir autorizaciones o poderes especiales para determinadas operaciones a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad, solicitar concesiones y explotarlas, concurrir a licitaciones públicas y privadas, comprar, vender, ceder, permutar, transferir, hipotecar, prendar y gravar inmuebles, mercaderías, créditos, derechos y títulos y acciones, transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales; acordar las garantías necesarias al giro de los negocios; dar y tomar en arrendamiento bienes, aun por más de seis años, inscribir a la sociedad como importadora y exportadora; endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés y cualquier otro efecto de comercio, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; solicitar préstamos y realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro Banco Oficial o mixto o particular, existente o a crearse, del país o del extranjero, de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos; — c) Resolver la emisión de debentures de acuerdo a las leyes y disposiciones en vigor; — d) Declarar y abonar dichos dividendos provisorios de utilidades constatadas de balances, ajustados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y remitiendo la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia; — e) En general, realizar todos los actos y contratos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social. El uso de la firma social estará a cargo mT0da,0 6º Jcf— tresevtcem fcm cm pate. — Lis Directores podrán hacerse del Presidente de la sociedad. — Artículo Duodécimo: La Asamblea Ordinaria eligirá anualmente un Síndico Titular y un Síndico Suplente que tendrán las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, ambos podrán ser reelegidos. La remuneración del Síndico será fijada anualmente por la asamblea. — Artículo Décimo Tercero: Las asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días con diez días de anticipación a la fecha asignada para aquélla y en segunda convocatoria por publicaciones durante tres días con ocho de anticipación. Para concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la asamblea, pudiéndose representar mediante carta poder. — Las asambleas pedidas por accionistas de acuerdo al artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, deberán ser convocadas por el Directorio dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo décimo cuarto: Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier cantidad de accionistas presentes y de capital representado. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. — Las disposiciones presentes regirán también para las Asambleas que traten los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social terminará el treinta de junio de cada año, confeccionándose el Inventario, Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán: a) Dos por ciento a la reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La retribución que fije la Asamblea para el Directorio y el Síndico; c) El dividendo anual de las acciones preferidas; d) El dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas y e) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea. — Los dividendos no cobrados prescribirán a los tres años contados desde la fecha fijada para su pago, dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Artículo Décimo Sexto: Resuelta la disolución de la sociedad, sin liquidación se hará en la forma que determine la asamblea, la que designará uno o más liquidadores, fijando sus atribuciones y remuneraciones y bajo la fiscalización del Síndico. Atendido el pasivo social, el resultante de la liquidación se aplicará: a) A cubrir el capital integrado de las acciones preferidas; b) A cubrir el capital integrado de las acciones ordinarias clase "A" y "B"; c) A abonar el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) el resto se distribuirá a las acciones clase "A" y "B" en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — En las condiciones preinsertas los comparecientes dejan constituída provisoriamente la sociedad "Mitre, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", y solicitan se expida testimonio para su presentación en la Inspección General de Justicia. — Leída que les fue a los comparecientes, ratifican su contenido, firmando de conformidad, ante mí, doy fe. — Oscar L. Falczuk. — C. Mochon. — Perla J. de Falczuk. — Fany F. de Jaichenco. — Paulina F. Mocron.— Cecilia N. de Falczuk. — Clara P. de Fainzaig. — A. Jaichenco. — Sara Bresky. — Boris Biat. — Está mi sello. — Ante mí: H. Rubinson. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio dos mil ochenta del Registro quinientos diez a mi cargo, protocolo corriente, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente primer testimonio en siete sello de actuación notarial números correlativamente del cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro al presente inclusive, este último que sello y firmo en el lugar y fecha de otorgamiento. — Está mi sello. — Ante mí: M. Rubinson. — "Buenos Aires, 20 Dic. 1965. Visto el expediente Nº 20.812|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Mitre Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Mitre Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria" constituida en esta Capital el 15 de octubre de 1965, y aprobado su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a siete (7). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 002189". — Es copia fiel de las actuaciones obrantes en el expediente referido que tengo a la vista, doy fe, como de que el compareciente continúa diciendo: Que habiendo cumplido el y sus mandantes como socios fundadores de la sociedad "Mitre Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", con las condiciones prescriptas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, en la fecha que instruyen las actuaciones precedentes, deja definitivamente constituida la referida sociedad, que se regirá por los Estatutos preinsertos, dejando asimismo Emitidas las cinco primeras series de acciones ordinarias al portador, tipo "A", totalizando la suma de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional, reteniendo en este acto el autorizante, el importe correspondiente al Impuesto Fiscal que incide sobre el capital emitido que abonará en la liquidación mensual que practique esta escribanía. Conste. — Leída que le fue al compareciente, ratifica su contenido, firmando de conformidad, ante mí, doy fe. — Oscar I. Falczuk. — Hay un sello. — Ante mi: H. Rubinson. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos ochenta y ocho del registro quinientos diez a mi cargo, protocolo corriente, doy fe. — Para "Mitre Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", expido el presente primer testimonio en nueve sello de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero cinco millones ochocientos veintiocho mil novecientos treinta y uno al presente cero cero cinco millones ochocientos veintiocho mil novecientos treinta y nueve que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los diez y ocho días de mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Hilel Rubinson (Escribano).

Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 26.400 e.16|3 Nº 1.180 v.16|3|66

ANDRES LA TORRE

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número mil cuatrocientos setenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Andrés La Torre casado en primeras nupcias con doña Beatriz Ramos, argentino, nacido el treinta y uno de agosto de mil novecientos veintisiete, hijo de don Joaquín Antonio Francisco La Torre y de doña Aurora Rivas, comerciante, con libreta de enrolamiento cuatro millones treinta y un mil doscientos treinta, domiciliado en la avenida Montes de Oca mil ciento ochenta y siete, de esta ciudad; doña Dora Rodríguez, soltera, argentina, nacida el catorce de octubre de mil novecientos treinta y dos, hija de don Manuel María Rodríguez y de doña Visitación Fernández, empleada, con libreta cívica un millón cuatrocientos veintinueve mil quinientos cincuenta y ocho, domiciliada en la avenida La Plata setecientos noventa, de la Capital Federal; don Rubén Cirilo Márquez, soltero, argentino, nacido el trece de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, hijo de don Cirilo Fermín Márquez y de doña Latife Perla Caramelo, empleado, con libreta de enrolamiento cuatro millones cuatrocientos nueve mil seiscientos cuatro domiciliado en Pedro Echagüe mil ciento ochenta y tres, Capital Federal; don Alfredo Norberto Scolaro, casado en primeras nupcias con doña Carolina Barbieri, argentino, nacido el seis de junio de mil novecientos veintitrés, hijo de

don Jacinto Fernando Scolaro y de doña Rosa Vicenta M. Rebizzo, constructor con libreta de enrolamiento un millón seiscientos ochenta, mil domiciliado en Zabala dos mil novecientos treinta y cinco, Capital Federal; don Manuel del Rosario, casado en primeras nupcias con doña María del Rosario Delgado, español nacido el veinte de enero de mil novecientos veintitrés, hijo de don Francisco Antero del Rosario y de doña Dolores Guerra, contador, con cédula de identidad de la Policía Federal tres millones setecientos noventa y siete mil quinientos sesenta y uno, domiciliado en Ricardo Güiraldes ciento cincuentidós, don Torcuato, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, don Osvaldo González, casado en primeras nupcias con doña Antonía Olga Trujillo, argentino, nacido el catorce de febrero de mil novecientos treintritrés, hijo de don José González y de doña Ana Suárez, empleado, con libreta de enrolamiento cuatro millones ochocientos veinticinco mil seiscientos diez y nueve, domiciliado en Suárez mil cuatrocientos noventa y siete, Capital Federal; don Julio Merx Carrizo, soltero, argentino, nacido el veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta y uno, hijo de don Francisco Emilio Carrizo y de doña Catalina Rosa Gómez, empleado, con libreta de enrolamiento seis millones setecientos diez y ocho mil cuatrocientos sesenta y siete, domiciliado en Pasteur setecientos cuarenta y uno, Capital Federal; don José Américo Forzisi, casado en primeras nupcias con doña Celia Germano, argentino, nacido el diez de agosto de mil novecientos doce, hijo de don Salvador Forzisi y de doña Rosa Salvio, transportista, con libreta de enrolamiento trescientos sesenta y siete mil ciento trece, domiciliado en Coronel Salvadores mil cuatrocientos cincuenta y nueve, Capital Federal, don Raúl Bernardo Arce, casado en primeras nupcias con doña Ana María Altolaguirre, uruguayo, nacido el cinco de julio de mil novecientos diez y seis, hijo de don Cayetano Bernardo Arce y de doña Ramona Vera, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal un millón novecientos catorce mil seiscientos noventa y cinco, domiciliado en la Avenida Montes de Oca mil doscientos ochenta, Capital Federal; y don Fernando Angel Ramos, soltero, argentino, nacido el diez de febrero de mil novecientos treinta, hijo de don Guillermo Ramos y de doña Domitila Zamanillo, empleado, con libreta de enrolamiento cuatro millones trescientos cuarenta y cinco mil trescientos diecinueve, domiciliado en la calle San Antonio mil doscientos veinticinco, de esta ciudad; todos mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo trescientos diecinueve, del Código de Comercio, vienen por la presente a elevar a escritura pública la documentación constitutiva de la sociedad constituida entre ellos el veintiocho de octubre último, bajo la denominación de "Andrés la Torre, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", a cuyo efecto me ponen de manifiseto el expediente de la Inspección General de Justicia número veinte mil setecientos noventicuatro del que paso a transcribir literalmente el acta de constitución, el estatuto y la resolución aprobatoria, todo lo cual, en ese orden, dice así: "Acta constitutiva de "ANDRES LA TORRE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco se reúnen los señores: Don Andrés La Torre, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Ramos, argentino, nacido el treinta y uno de agosto de mil novecientos veintiseis, hijo de don Joaquín Antonio Francisco La Torre y de doña Aurora Rivas, comerciante, con libreta de enrolamiento cuatro millones trescientos treinta y un mil doscientos treinta, domiciliado en Avenida Montes de Oca mil ciento ochenta y siete, Capital Federal; Doña Dora Rodríguez, soltera, argentina, nacida el catorce de octubre de mil novecientos treinta y dos, hija de don Manuel María Rodríguez y doña Visitación Fernández, empleada, con libreta cívica un millón cuatrocientos veintinueve mil quinientos cincuenta y ocho, domiciliada en Avenida La Plata setecientos noventa, Capital Federal, Don Rubén Cirilo Márquez, soltero, argentino, nacido el trece de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, hijo de don Cirilo Fermón Márquez y de doña Lafife Perla Garamelo, empleado, con libreta de enrolamiento cuatro millones cuatrocientos nueve mil seiscientos cuatro, domiciliado en Pedro Echagüe mil ciento ochenta y tres, Capital Federal, don Alfredo Norberto Scolaro, casado en primeras nupcias con doña Carolina Barbieri, argentino, nacido el seis de junio de mil novecientos veintitrés, hijo de don Jacinto Fernando Scolaro y doña Rosa Vicenta M. Robizzo, constructor, con libreta de enrolamiento un millón seiscientos ochenta mil, domiciliado en Zabala dos mil novecientos treinta y cinco, Capital Federal, Don Manuel del Rosario, casado en primeras nupcias con doña María del Rosario Delgado, español, nacido el veinte de enero de mil novecientos veintitrés, hijo de don Francisco Antero del Rosario y de doña Dolores Guerra, contador, con Cédula de Identidad Capital Federal tres millones setecientos noventa y siete mil quinientos sesenta y uno, domiciliado en Ricardo Güiraldes ciento cincuenta y dos, don Torcuato, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, Don Osvaldo González, casado en primeras nupcias con doña Antonia Olga Trujillo, argentino, nacido el catorce de febrero de mil novecientos treinta y tres, hijo de don José González, y doña Ana Suárez, empleado, con libreta de enrolamiento cuatro millones ochocientos veinticinco mil seiscientos diecinueve, domiciliado en Suárez mil cuatrocientos noventisiete, Capital Federal, don Julio Nery Carrizo, soltero, argentino, nacido el veintisiete de julio de mil novecientos cuarentiuno, hijo de Don Francisco Emilio Carrizo y doña Catalina Rosa Gómez, empleado, con libreta de enrolamiento seis millones setecientos dieciocho mil cuatrocientos sesenta y siete, domiciliado en Pasteur setecientos cuarentiuno, Capital Federal; don José Américo Forzisi, casado en primeras nupcias con doña Celia Germano, argentino, nacido el diez de agosto de mil novecientos doce, hijo de don Salvador Forzisi y doña Rosa Salvio, transportista, con libreta de enrolamiento trescientos sesentisiete mil ciento trece, domiciliado en Coronel Salvadores mil cuatrocientos cincuenta y nueve, Cap. Federal; Don Raúu Bernardo Arce, casado en primeras nupcias, con doña Ana María Altolaguirre, uruguayo, nacido el cinco de julio de mil novecientos dieciséis, hijo de don Cayetano Bernardo Arce y doña Ramona Vera, empleado, con cédula de identidad Capital Federal un millón novecientos catorce mil seiscientos noventa y cinco, domiciliado en avenida Montes de Oca mil doscientos ochenta, Capital Federal; Don Fernando Angel Ramos, soltero, argentino, nacido el diez de febrero de mil novecientos treinta, hijo de don Guillermo Ramos y doña Domitila Zamanillo, empleado, con libreta de enrolamiento cuatro millones trescientos cuarenticinco mil trescientos diecinueve, domiciliado en San Antonio mil doscientos veinticinco, Capital Federal; y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Andrés La Torre, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" (artículo primero) b) Su término de duración será de 99 años (artículo segundo); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: operaciones comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras, operaciones industriales: mediante la fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, fundiciones, químicos, eléctricos, materiales de construcción, maderas, máquinas y herramientas. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel (artículo tercero); d) El capital autorizado se fija en m$n. 10.000.000.— representado por cien mil acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en diez series de mn. 1.000.000 cada serié (artículo cuarto); e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará dos años (artículo séptimo); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (artículo once). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones suscriptas, Clase ordinaria 1 voto. — Capital suscripto. Capital integrado. — Andrés La Torre, 10.200 ordinarias 1 voto — 1.020.000 — 102.000; Dora Rodríguez, 5.000 ordinarias 1 voto — 500.000 — 50.0000; Rubén Cirilo Márquez, 600 ordinarias 1 voto — 60.000 — 6.000; Alfredo Norberto Scolaro, 600 ordinarias 1 voto — 30.000 — 6.000; Manuel del Rosario, 600 ordinarias 1 voto — 60.000 — 6.000; Osvaldo González, 600 ordinarias 1 voto — 60.000 — 6.000; Julio Nery Carrizo, 600 ordinarias 1 voto — 60.000 — 6.000; José Américo Forzisi, 600 ordinarias 1 voto — 60.000 — 6.000; Raúl Bernardo Arce, 600 ordinarias 1 voto — 60.000 — 6.000; Fernando Angel Ramos, 600 ordinarias 1 voto — 60.000 — 6.000. — Totales: 20.000 ordinarias 1 voto, 2.000.000 — 200.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Andrés La Torre; Vicepresidente: Rubén Cirilo Márquez; Vocal: Dora Rodríguez; Suplente: Alfredo Norberto Scolaro; Síndico Titular: Manuel del Rosario; Síndico Suplente: Osvaldo González. — Cuarto Autorizar al señor Manuel del Rosario a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de las autoridades pertinentes la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Firmado: Andrés La Torre. — Dora Rodríguez. — R. C. Márquez. — A. N. Scolaro. — M. del Rosario. — O. González. — J. N. Carrizo. — José A. Forzisi. — Raúl B. Arce. — F. A. Ramos. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Andrés La Torre. — Dora Rodríguez. — R. C. Márquez. — A. N. Scolaro. — M. del Rosario. — O. González. — J. N. Carrizo. — José A. Forzisi. — Raúl B. Arce. — F. A. Ramos; corresponden a Andrés La Torre. — Dora Rodríguez. — Rubén Cirilo Márquez. — Alfredo Norberto Scolaro. — Manuel del Rosario. — Osvaldo González. — Julio Nery Carrizo. — José Américo Forzisi. — Raúl Bernardo Arce. — Fernando Angel Ramos. — Habiendo firmado en mi presencia siendo auténticas, doy fe. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Conste. — Firmado: D. Novacovsky. — Hay un sello que dice: David Novacovsky. — Escribano". — "Estatuto de la Sociedad Anónima Andrés La Torre, Comercial e Industrial". La sociedad anónima constituida con el nombre de "Andrés La Torre, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — 4) El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por accionse de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series iguales. — 7) La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que se fija la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años siendo reelegibles. — 11) El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Andrés La Torre. — Dora Rodríguez. — R. C. Márquez. — A. N. Scolaro. — M. del Rosario. — O. González. — J. N. Carrizo. — José A. Forzisi. — Raúl B. Arce. — F. A. Ramos. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Andrés La Torre. — Dora Rodríguez. — R. C. Márquez. — A. N. Scolaro. — M. del Rosario. — O. González. — J. N. Carrizo. — José A. Forzisi. — Raúl B. Arce. — F. A. Ramos. corresponden a Andrés La Torre. Dora Rodríguez. — Rubén Cirilo Márquez. — Alfredo Norberto Scolaro. — Manuel del Rosario. — Osvaldo González. — Julio Nery Carrizo. — José Américo Forzisi. — Raúl Bernardo Arce. — Fernando Angel Ramos. — habiendo firmado en mi presencia siendo auténticas, doy fe. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. Conste. — Firmado: D. Novacovsky. — Hay un sello que dice: Dr. David Novacovsky. — Escribano. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 20.794. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Vistos: lo solicitado a fs. 11, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3329|63, El Inspector General de Justicia resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del código de comercio, a la sociedad: "Andrés La Torre, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el día 28 de octubre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos desde fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — (Firmado) Manuel Amilcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 2353. Lo transcripto es copia fiel, doy fe. En consecuencia, los comparecientes dejan constituida definitivamente a la sociedad "Andrés La Torre, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", y elevados a escritura pública el acta de constitución de la misma, su estatuto y la Resolución del Inspector General de Justicia aprobatoria, cuyos textos se han transcripto literalmente. — Leída y ratificada, firman por ante mí, doy fe. — Andrés La Torre. — Dora Rodríguez. — R. C. Márquez. — A. N. Scolaro. — M. del Rosario. — O. González. — J. N. Carrizo. — J. A. Forzisi. — Raúl B. Arce. — F. A. Ramos. Hay un sello: Ante mí: D. Novacovsky. Concuerda con el original de su referencia, que pasó ante mí, bajo el número mil cuatrocientos setenta y seis, al folio tres mil cuatrocientos setenta y uno, en el Registro quinientos siete, de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en nueve sellos nacionales de Actuación Notarial, correlativamente numerados del cero cero cinco millones seiscientos sesenta y un mil cuatrocientos treinta y dos, al presente inclusive, todos letras Series A, que sello y firmo en Buenos Aires, a los veinte y tres días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello y una firma: D. Novacovsky. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 17.320.— e.16|3 Nº 1.213 v.16|3|66.

YUSIN

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número: mil cuatrocientos ochenta y tres. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Silvio Becher, argentino, de veintinueve años de edad, casado, contador público nacional, domiciliado en Corrientes mil novecientos veintidós, noveno piso, oficina noventa y seis, de esta ciudad, con cédula de identidad de la Policía Federal tres millones setecientos veintiocho mil ciento setenta y dos; don Jorge Andrés Sepiurca, argentino, de treinta y dos años, casado, empleado, domiciliado en la Avenida Centenario cuatrocientos veinticinco. primer piso, "A", de esta ciudad, con cédula de identidad de la Policía Federal dos millones novecientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y nueve; don Macario Aureliano Bareiro, paraguayo, de treinta y dos años, soltero, perito mercantil, domiciliado en Suipacha cuatrocientos sesenta y tres, sexto piso, "F", de esta Ciudad, con cédula de identidad de la Policía Federal cinco millones novecientos cincuenta y tres mil trescientos tres; don José Malenki, argentino, de cincuenta y un años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la calle Once de Septiembre dos mil ciento veintiuno, de esta ciudad, con cédula de identidad de la Policía Federal tres millones trescientos diecinueve mil ochocientos treinta y uno; don Reinaldo Alberto Brugnoni, argentino, de veinticinco años, soltero, comerciante, domiciliado en Cangallo dos mil quinientos cuarenta y dos, de esta ciudad, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones ochocientos treinta y cinco mil quinientos setenta y tres; don Rubén Malenky, argentino, de cuarenta y tres años, casado, comerciante, domiciliado en Corrientes ochocientos cuarenta y ocho, de esta Ciudad, con cédula de identidad de la Policía Federal dos milones sesenta y seis mil trescientos setenta y siete; don Hernán Goldemberg, argentino, de cuarenta años, casado, comerciante, domiciliado en Santa Rosa mil trescientos cuatro de Vicente López, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, con cédula de identidad de la Policía Federal dos millones seiscientos cinco mil doscientos noventa y seis; don Alberto Fernández Sanz, argentino, de treinta y cinco años, casado, comerciante, domiciliado en Godoy Cruz tres mil doscientos sesenta, tercer piso, de esta ciudad; con cédula de identidad de la Policía Federal dos millones novecientos dos mil doscientos once; don Bernardo Yusin, argentino, de treinta años, casado, comerciante, domiciliado en Monasterio mil setenta de Vicente López, provincia de Buenos Aires, de paso aquí con cédula de identidad de la Policía Federal cuatro millones ochocientos noventa y siete mil ciento cincuenta, y doña Adriana Lucila Rasumoff de Yusin, argentina, de veintidós años de edad, casada, maestra, domiciliada en Monasterio mil setenta, de Vicente López, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, con libreta cívica cuatro millones seiscientos siete mil quinientos treinta y siete. — Todos los comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y expresan: Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva, el estatuto y la resolución aprobatoria respectiva, de la sociedad constituida entre ellos el primero

de noviembre último, denominada "YUSIN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA", a cuyo fin me ponen de manifiesto, el expediente de la Inspección General de Justicia número veinte mil novecientos cincuenta y nueve, del que paso a transcribir literalmente dichos documentos, que dicen así: "Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a 1º de noviembre de 1965, se reúnen los señores Silvio Becher, Jorge Andrés Sepiurca, Macario Aureliano Bareiro, José Malenky, Reinaldo Alberto Brugnoni, Rubén Malenky, Hernán Goldemberg, Alberto Fernández Sanz, Bernardo Yusin y señora Adriana Lucila Rasumoff de Yusin, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Yusin Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales. — Compraventa, importación, exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país, especialmente ios que se relacionan con el inciso subsiguiente: ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; b) Industriales. — Mediante la extracción, transformaciones, producción y elaboración de frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria alimenticia, frigorífica, pesquera, maderera, plástica, química y de la construcción; c) Financieras. — Aporte de capitales a empresas particulares o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compra, venta y adminstración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, excepto las operaciones previstas en el Art. 9 de la ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público; c) Inmobiliarias. — Mediante la compra de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; e) Agropecuarias. — Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícologanaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granjas (Art. 3); d) El Capital autorizado se fija en pesos 20.000.000.— m.n, representado por 200.000 acciones de m$n. 100.—, valor nominal, cada una, y dividido en 20 series de m$n. 1.000.000.— cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 4 series de acciones ordinarias al portador, de 5 votos, según se detalla a continuación: Accionistas — Acciones — Monto — Silvio Becher, 4.000 — 400.000. — Jorge Andrés Sepiurca, 4.000 — 400.000 — Macario Aureliano Bareiro, 2.000 — 200.000. — José Malenky, 5.000 — 500.000. — Reinaldo Alberto Brugnoni, 2.000. — 200.000. — Rubén Malenky, 5.000 — 500.000. — Hernán Goldemberg, 2.000 — 200.000. — Alberto Fernández Sanz, 2.000 — 200.000. — Bernardo Yusin 7.000 — 700.000. — Adriana Lucila Rasumoff de Yusin, 7.000 — 700.000. — Total: 40.000 — 4.000.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo, 10 o|o de las acciones suscriptas por cada accionista, por un total de pesos 400.000 m|n. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: presidente Sr. Bernardo Yusin; Vicepresidente Sr. Rubén Malenky. Director: Sr. Hernán Goldemberg, Síndico Titular: Sr. Silvio Becher y Síndico Suplente Sr. Jorge Andrés Sepiurca. — Cuarto: Autorizar a los señores Silvio Becher y Rubén Malenky a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. E|L. cuyo mandato durará 1 año. vale. — Firmado: B. Yusin. — Silvio Becher. — R. Malenky. — A. Fernández. S. — Reinaldo Brugnoni. — JoséMalenky. — J. A. Sepiurca. — Adriana de Yusin. — M. Bareiro. — H. Goldemberg. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: B. Yusin. — Silvio Becher. — R. Malenky. — A. Fernández S. - Reinaldo Brugnoni. - José Malenky. — J. A. Sepiurca. — Adriana de Yusin. — M. Bareiro y H. Goldemberg son auténticas de los señores Bernardo Yusin. — Silvio Becher. — Rubén Malenky. — Alberto Fernández Sanz, Reinaldo Alberto Brugnoni, José Malenky, Jorge Andrés Sepiurca, Adriana Lucila Rasumoff de Yusin. — Macario Aureliano Bareiro y Hernán Goldemberg, quienes firman ante mí, doy fe. — Conste. — Firmado: D. Novacovsky. — Hay un sello que dice: Dr. David Novacovsky. — Escribano Público. — ..."Estatutos: La sociedad anónima constituída con el nombre de "Yusin, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. ...2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. ...4) El capital social autorizado se fija en m$n. 20.000.000 representado por acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 20 series iguales. — ...7) La dirección y administración de la sociedad será a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 1 año siendo reelegibles. — ...11) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año,... B. Yusin. — Silvio Becher. — R. Malenky. — A. Fernández S. Reinaldo Brugnoni. — José Malenky. — J. A. Sepiurca. — Adriana de Yusin. — M. Bareiro. — H. Goldemberg. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: B. Yusin. — Silvio Becher. — R. Malenky. — A. Fernández S. — Reinaldo Brugnoni. — José Malenky. — J. A. Sepiurca. — Adriana de Yasin. — M. Bareiro y H. Goldemberg son auténticas de los señores: Bernardo Yusin. — Silvio Becher. — Rubén Malenky. — Alberto Fernández Sanz. — Reinaldo Alberto Brugnoni. — José Malenky. — Jorge Andrés Sepiurca. — Adriana Lucila Rasumoff de Yusin, Macario Aureliano Bareiro y Hernán Goldemberg, quienes firman ante mí, doy fe. Conste. — Firmado: D. Novacovsky. — Hay un sello que dice: Dr. David Novacovsky. Escribano Público. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia Nº 20.959. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — Visto: lo solicitado a fs. 9; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del código de comercio, a la sociedad "Yusin Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", constituída en esta Capital el día primero de noviembre de 1965, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos), y sus estatutos desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2389. — Firmado: Miguel Amilcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — En consecuencia, los comparecientes dejan constituída definitivamente la sociedad Yusin Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, y elevados a escritura pública el acta constitutiva de la misma, su estatuto y la resolución aprobatoria respectiva. — En este estado la compareciente doña Adriana Lucila Rasumoff de Yusin deja constancia a sus efectos que su aporte lo ha efectuado con dinero que le pertenece a título de propio. — Leída y ratificada, firman por ante mí, doy fe. — Silvio Becher. — J. A. Sepiurca. — M. Bareiro. — José Malenky. — Reinaldo Brugnoni. — R. Malenky. — H. Goldemberg. — A. Fernández. — B. Yusin. — Adriana de Yusin. — Hay un sello: Ante mí: D. Novacovsky. — Concuerda con el original de su referencia, que pasó ante mí, bajo el número mil cuatrocientos ochenta y tres, al folio tres mil cuatrocientos noventa y cinco, en el Registro quinientos siete, de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad, expido el presente testimonio en ocho sellos nacionales de Actuación Notarial, correlativamente numerados del primero cero cero cinco millones seiscientos sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y seis, el presente inclusive; todos letra Serie A. que sello y firmo en Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de Diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello y una firma: D. Novacovsky. — Buenos Aires, a los 9 días del mes de Marzo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.800 e. 16|3 Nº 1.214 v. 16|3|66

PEDRO A. FERRUCCI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: que por escritura de fecha 22 de noviembre de 1965, otorgada por ante el Escribano de la Capital Federal, Fausto D. Capparelli, al folio Nº 13.178, del Registro 277, se protocolizó la modificación del artículo tercero del Estatuto de la Sociedad "PEDRO A. FERRUCCI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", cuyo tenor es el siguiente: Artículo Tercero: "Capital autorizado: El capital autorizado se fija en cincuenta millones de pesos moneda nacional, dividido en doscientas cincuenta series de doscientas acciones de mil pesos cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Las acciones que emita la Sociedad serán de tres clases a saber: Acciones Ordinarias de la clase "A" que tendrán derecho en todas las Asambleas a cinco votos por acción. — Acciones Ordinarias de la clase "B" que tendrán derecho en todas las Asambleas a un voto por acción; Acciones Preferidas. — Las series de acciones se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que establezca el Directorio, debiendo cada emisión, con constancia precisa de las características que se fijen al resolverse la emisión, inscribirse en el Registro Público de Comercio, previa elevación a Escritura Pública, en cuyo momento se pagará el impuesto fiscal correspondiente y luego comunicarse a la Inspección General de Justicia. En todos los casos deberá guardarse siempre las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y no podrá emitirse una serie, sin que la anterior esté suscripta e integrada en un diez por ciento. — La Asamblea podrá elevar hasta cinco veces el capital autorizado, dando cumplimiento con las condiciones y formalidades del Decreto del 14|10|1965, y no podrá anunciarse como capital autorizado otra cantidad que la establecida en este artículo y los respectivos aumentos determinados por la Asamblea. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, forma y modo de pago de las mismas. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) Las acciones serán al portador, numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director y contendrán los recaudos prescriptos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — b) Hasta tanto las acciones no sean integradas, se emitirán certificados nominativos. — c) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la Sociedad más que un solo propietario por acción. — La suscripción o posesión de acciones lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de este Estatuto y en lo no previsto por él a las prescripciones del Código de Comercio. — d) La preferencia para la suscripción de nuevas acciones corresponderá a los accionistas a prorrata de sus respectivas tenencias, a cuyo efecto se anunciará la emisión por tres días en el Boletín Oficial, debiendo ejercerse el derecho de preferencia, dentro de los quince días de la última publicación". — Dicha modificación fue resuelta por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco y aprobada por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fecha octubre 8 de 1965. — P. J. Nº 001604.

Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.920. — e.16|3-Nº 1.243 v.16|3|66

CREDITO CHASCOMUS
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 324. — Primer Testimonio. Escritura Número Ciento Cincuenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día siete de febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Horacio Raúl Elizalde, escribano autorizante, comparecen los señores don Francisco Diaz Diaz, de estado casado, Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos setenta y seis mil setecientos ochenta y tres, domiciliado en Directorio número cinco mil ochenta y cuatro, departamento "A", Capital; don Aquilino Blanco , de estado casado, Cédula de Identidad número tres millones ochocientos setenta y seis mil ciento sesenta y nueve, domiciliado en Piedras número trescientos treinta y ocho, piso primero, Capital; don Alfredo Andrés Argañaras, de estado soltero, Cédula de Identidad número cinco millonse ochocientos veintinueve mil seiscientos setenta y tres, domiciliado en Godoy Cruz número dos mil novecientos treinta y uno, piso tercero, Capital; don Juan Carlos Shiaffino Rosso, de estado casado. Cédula de Identidad número tres millones ciento treinta y un mil quinientos cuarenta y siete, domiciliado en Cochabamba número cuatro mil cincuenta y cinco, Capital; don Rolando Ulises Pereyra, de estado casado, Libreta de Enrolamiento número un millón ciento setenta y ocho mil setecientos treinta y ocho, domiciliado en Alvear número ciento cincuenta y siete, Ciudad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Carlos Alberto Rebollo, de estado casado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento treinta y cinco mil trescientos ochenta y cuatro, domiciliado en Piedras número trescientos treinta y ocho, primer piso, Capital; don Ernesto Lorusso, de estado casado, Libreta de Enrolamiento número ciento treinta y seis mil quinientos ochenta y cuatro, domiciliado en Pinzón número mil ciento ochenta y nueve, piso tercero, Capital; don Nemesio Ismael Tula, de estado soltero, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento cuarenta y un mil ochocientos treinta y ocho, domiciliado en Miranda cinco mil noventa y nueve, departamento nueve, Capital; don Gilberto Armando Victorino Arduin, de estado casado, Cédula de Identidad número tres millones setecientos ochenta y ocho mil trescientos treinta, domiciliado en Avenida Presidente Roque Saenz Peña número mil doscientos diecinueve, piso cuarto, Capital; doña Susana Alcira Placenave de Medrano, de estado casada, Libreta Cívica número tres millones trescientos setenta y cinco mil ochocientos treinta y nueve, domiciliada en Julián Quintana número sesenta y nueve, Ciudad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y doña Josefina Lafarga de Diaz de estado casada, Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y nueve, domiciliada en Directorio cinco mil ochenta y cuatro, Capital, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que Expresan: Que con fecha diez y nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, constituyeron provisoriamente la sociedad "Crédito Chascomús" Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", a regirse por el estatuto que se aprobó en dicha fecha; Que presentada la documentación correspondiente a la Inspección General de Justicia, por Resolución Ministerial se autorizó a la expresada sociedad para funcionar como anónima y se aprobó su estatuto, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio; Que en consecuencia, por este acto dejan definitivamente constituída la sociedad anónima "CREDITO CHASCOMUS", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA", ratificando el acta constitutiva mencionada precedentemente y protocolizado el estatuto social y demás documentación, todo lo cual tengo a la vista en el expediente número veinte mil ochocientos sesenta y ocho de la Inspección General de Justicia, transcribiendo a continuación, a los efectos de su protocolización, el acta constitutiva, el estatuto tal como ha sido aprobado y la Resolución Ministerial, todo lo que, textualmente, dice así: "Acta Constitutiva de "Crédito Chascomús" Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria". En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y nueve días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, siendo las quince horas, se reunieron en las oficinas de la calle Piedras trescientos treinta y ocho, piso primero oficina Nro. dos, Capital Federal, los que suscriben la presente acta, todos mayores de edad, resolviéron de mutuo acuerdo designar para presidir provisoriamente esta asamblea al señor Francisco Díaz Diaz, nombrándose secretario ad-hoc al señor Aquilino Blanco. A continuación el señor Presidente expresó que según conocían todos los presentes se había considerado y estudiado el propósito de constituir una sociedad anónima para dedicarse a operaciones comerciales, agropecuarias, financieras e inmobiliarias que se precisan en el objeto societario. Que llevando adelante este propósito se prepararon los estatutos que deben regir la sociedad que se denominará "Crédito Chascomús" Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", cuyo proyecto respectivo ya haba sido redactado, razón por la cual fue convocada esta reunión para considerarlo, y en su caso proceder a la constitución de la sociedad. El señor secretario dió lectura al referido proyecto de estatutos, el que se aprueba por unanimidad en la forma que figura por separado y debidamente firmado como anexo al pre

sente acta. — A continuación se procedió a suscribir el capital emitido de dos millones de pesos moneda nacional, compuesto por Veinte Mil Acciones ordinarias, al portador de clase "A" de cinco votos por acción, el que quedó suscripto como sigue: Accionista — Acciones — Cap. Suscripto — Cap. Integrado — Francisco Díaz Díaz 1.000. — $ 100.000. — $ 10.000. — Aquilino Blanco 1.000. — $ 100.000. — pesos 10.000. — Alfredo A. Argañarás 4.000. — $ 400.000. — $ 40.000. — Juan C. Schiafino Rosso 2.000. — pesos 200.00. — $ 20.000. — Rolando U. Pereyra 3.000. — $ 300.000. — $ 30.000. — Carlos A. Rebollo 1.000. — $ 100.000. — $ 10.000. — Ernesto Lorusso 1.000. — $ 100.000. — pesos 10.000. — Nemesio I. Tula 1.000. — $ 100.000. — 10.000. — Gilberto A. V. Arduin 2.000. — $ 200.000. — $ 20.000. — Susana A. P. de Medrano 3.000. — $ 300.000. — 30.000. — Josefina L. de Díaz 1.000. — pesos 100.000. — $ 10.000. — Totales 20.000. — 2.000.000. — $ 200.000. — Los accionistas constituyentes integran en este acto el diez por ciento (10 %) de sus acciones suscriptas, por un total de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional en dinero efectivo, suma que será depositada en el Banco de la Nación Argentina a los efectos de la obtención de la personería jurídica. — A continuación se procedió a elegir el primer directorio de la Sociedad que quedó constituido en la siguiente forma: Presidente: Francisco Díaz Díaz; Vicepresidente: Alfredo Andrés Argañarás; Directores: Aquilino Blanco; Rolando Ulises Pereyra y Carlos Alberto Rebollo; Directores Suplentes: Susana Alcira Placenave de Medrano y Ernesto Loruso; Síndico Titular: Juan Carlos Shiaffino Rosso y Síndico Suplente: Gilberto Victorino Arduin. — El presidente aclaró que el resto de las acciones suscriptas se integrarán en la siguiente forma: el día veinte de diciembre del corriente mes y año deberá integrarse el cuarenta por ciento (40 %) de las acciones suscriptas en este acto y el saldo deberá integrarse en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas del cinco por ciento (5 o|o) del capital suscripto, venciendo la primera cuota el día diez de enero del año mil novecientos sesenta y seis y la última cuota el día diez de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — La integración será efectuada en dinero efectivo. — Finalmente se resuelve por unanimidad autorizar al señor Francisco Díaz Díaz y al señor Contador Público Francisco José Moralejo, para que conjunta, separada, alternativa o indistintamente realicen los trámites necesarios afín de obtener la personería jurídica, quedando facultados para aceptar las modificaciones, incluso el cambio de denominación, que a los estatutos imponga la Inspección General de Justicia, para elevar a escritura pública la escritura de constitución definitiva, ejercitando los poderes que en legal forma les hayan conferido todos los accionistas constituyentes, e inscribir la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Resolvióse también labrar acta de esta asamblea de fundación, lo que así se hizo y leída la presente firmaron todos los accionistas, dándose por terminada la reunión siendo las diez y seis horas del día, mes y año mencionados ut-supra. — Sigue la certificación Notarial de las firmas". — "Estatutos de "Crédito Chascomús", Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria". — Título I: Nombre, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "Crédito Chascomús", Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agencias y|o representaciones en el interior del país. — Artículo 2º: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este plazo puede prolongarse o reducirse por resolución de la Asamblea. — Artículo 3º: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la importación, exportación, compra-venta al por mayor y menor de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, materias primas elaboradas o a elaborarse, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, representaciones de productos nacionales o extranjeros, distribuciones, comisiones y consignaciones. — Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas, frutícolas, cultivos forestales y de granja. — Financieras: mediante la promoción y financiación de la venta a crédito de bienes muebles e inmuebles, aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse; financiaciones en general; préstamos a interés con fondos propios y|o de terceros; operaciones con valores mobiliarios por cuenta propia y|o de terceros. — Esta sociedad no realizará las operaciones comprendidas por el artículo Nro. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: mediante la compra, venta, adquisición, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, fraccionamientos, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Título II. Capital y Acciones. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto por cien mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una dividido en cinco series de veinte mil acciones cada una. — Se podrán emitir títulos de más de una acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y serán de tres clases, a saber: acciones Ordinarias de clase "A" que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a cinco votos por acción; Acciones Ordinarias de clase "B" que tendrán en todas las Asambleas Generales un voto por acción y acciones Preferidas. — Del capital autorizado se encuentra emitida la primera serie de acciones Ordinarias de clase "A". — Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades formas y condiciones de pago que determine el Directorio en cada caso, de conformidad con las disposiciones de este estatuto. — Artículo 5º. — Por resolución de la Asamblea General de Accionistas y guardando las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio, el capital autorizado en el artículo anterior podrá ser elevado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional mediante la emisión de acciones Ordinarias de clase "A", "B" y|o Preferidas, en series sucesivas cuyos montos y características se determinarán en cada oportunidad, estando facultada la Asamblea para delegar en el Directorio las fechas de emisión e integración. — Artículo 6º: Toda resolución que disponga aumentos de capital de acuerdo con las previsiones del artículo anterior y toda emisión de acciones incluso las que correspondan a dicho aumento deberán hacerse constar en escritura pública, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de cada emisión y sobre los respectivos importes, se comunicarán a la Inspección General de Justicia o a las autoridades pertinentes de conformidad con las disposiciones legales que rigen y se inscribirán en el Registro Público de Comercio, previa publicación de edictos por el término de ley, cuando se trate de aumentos de capital. — Se enunciará como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional con más los aumentos que se hubieran dispuesto de conformidad con el artículo anterior. — Artículo 7º: Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) gozarán de un dividendo fijo de hasta el 15% de su valor nominal, acumulativo o no y podrán tener o no dividendo adicional que no podrá pasar del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias; b) podrán ser rescatadas en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción del capital. — Los rescates parciales se efectuarán por sorteo, el que será comunicado por tres publicaciones en el Boletín Oficial. — Artículo 8º: Las acciones serán al portador una vez integradas y serán firmadas por el Presidente y uno de los Directores que a tal efecto se designe, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. — Artículo 9º: Las emisiones de acciones podrán realizarse de alguna de las formas siguientes: a) capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea, excluidas las legales; b) capitalizando todo o parte de los beneficios anuales; c) capitalizando, previa autorización de autoridad competente, el excedente de valor que pueden tener los bienes sociales sobre el establecido en el último Inventario y Balance; d) por conversión de debentures; e) en dinero efectivo; f) en pagos de bienes y derechos que adquiera la sociedad siempre que dichos aportes representen un valor equivalente, lo cual con la documentación correspondiente se comunicará a la Inspección General de Justicia. — En todos los casos de los incisos a), b), c), d) y f), se requerirá la aprobación previa de la Asamblea. — Artículo 10: En las futuras suscripciones de acciones Ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase que las que se emitan y en proporción al monto de su tenencia, debiéndose proceder a la emisión simultánea de series de acciones Ordinarias de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión, excepto en el caso de emitirse solamente acciones Ordinarias de un tipo, en cuyo supuesto tendráa preferencia los tenedores de acciones Ordinarias de clases "A" y "B", en proporción al monto de sus tenencias. — Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — Título III — Dirección y Administración. — Artículo 11: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares. — La Asamblea fijará en cada caso el número de Directores, pudiendo designar hasta tres suplentes. — El mandato de los directores será de un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato se considera prorrogado hasta tanto la Asamblea General, celebrada en los plazos del artículo 347 del Código de Comercio, elija los reemplazantes. — El directorio elegirá de su seno en la primera reunión posterior a la Asamblea Ordinaria, un Presidente y un Vicepresidente. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán en todos los casos con más de la mitad de los votos de los Directores presentes y representados. — Los directores podrán hacerse representar en las sesiones del Directorio por otro Director, mediante carta poder, pero siempre quedando obligado a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente o a pedido del Síndico o a pedido de un Director, se celebrarán por lo menos una vez cada tres meses. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán llenadas de entre los Directores suplentes en el orden de su designación y para el caso de no haber sido designados directores suplentes o que el número de éstos resulte menor de las vacantes a cubrir por los conceptos precedentemente citados, serán elegidos entre los accionistas por el Directorio con la conformidad del Síndico. — El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimiento del reemplazado y como máximo hasta la próxima Asamblea General que se celebre. — Cada Director depositará veinte acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de la gestión. — Artículo 12: Son atribuciones y deberes del directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o vicepresidente indistintamente. — El presidente o vicepresidente, en su caso, presidirán las reuniones del Directorio y las Asambleas, con voz y voto, teniendo además voto decisivo en caso de empate; b) el uso de la firma social en representación de la sociedad estará a cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso, o por dos Directores en forma conjunta designados al efecto por el Directorio; c) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con el Código de Comercio, el Código Civil, leyes vigentes en el país o las que en adelante se dicten y los presentes estatutos. — Podrán en consecuencia: comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes; constituir, aceptar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país; adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos o pagaderas por particulares o por reparticiones autónomas de los estados y estados extranjeros; tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o extranjeros; d) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés y otros efectos comerciales, operar con el Banco Central de la República Argentina, en cuanto a las operaciones que sean permitidas a los particulares por su carta orgánica y la legislación vigente, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales, provinciales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creadas o a crearse, en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y|o cartas orgánicas; e) Expedir cartas de crédito u otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios; otorgar garantías, prendas y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios, firmar trus-receipts y constituirla en depositaria; f) Celebrar contratos de sociedad, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios sociales; g) Comprometer en arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a un tercero a quienes la sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades, adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; k) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en estos estatutos no sea de competencia de la Asamblea General; l) Nombrar gerentes y subgerentes, crear los empleos que juzgue conveniente y fijar su remuneración. — Cuando la designación de gerentes recaiga en algún miembro del Directorio o se encomiende a alguno de estas funciones determinadas, se les podrá fijar una remuneración especial, además de la que corresponda como Director, dicha remuneración se imputará a Gastos Generales del ejercicio en que se devenguen y será ad referéndum de la Asamblea de accionistas; m) Nombrar o no miembros del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones o indagatorias ante los jueces de Trabajo, en lo Civil, en lo Comercial, en lo Criminal o ante funcionarios que actúen en virtud de leyes o decretos en vigor, así como también para promover y contestar las acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualesquiera clase de jucios en que la sociedad sea parte; n) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; ñ) Presentar anualmente a la Asamblea General, la Memoria anual, confeccionar el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que considera convenientes, proponer el reparto de dividendos provisionales en base a utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balance confeccionado en forma legal, siempre bajo la responsabilidad de los Directores y Síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; p) Disponer las emisiones de acciones dentro de la suma y condiciones fijadas en estos estatutos y en forma y opotrunidad que considere convenientes; q) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos, a cuyo efecto el Directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos 1881 del Código Civil y 708 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; r) fijar las condiciones de las emisiones de debentures que se resuelva de conformidad con la Ley número 8.875 o las que en adelante se dicten. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa de manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetivos sociales. — Artículo 13. La retribución a Directores por todo concepto no podrá exceder del 25 % de las utilidades del ejercicio en que se desempeñe su mandato. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno de los Directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la orden del día. — Título IV. — De las Asambleas. — Artículo 14. Las Asambleas se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio y las citaciones se efectuarán por medio de publicaciones en el Boletín Oficial, durante cinco días y con diez de anticipación a la fecha de la Asamblea, en primera convocatoria, y durante tres días con ocho días de anticipación, para la segunda convocatoria. Las Asambleas Extraordinarias pedidas por los accionistas en las condiciones establecidas en el artículo Nº 348 del Código de Comercio serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Art. 15. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, aun las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número de acciones en segunda

convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 16. Los accionistas, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la realización de la Asamblea. — Cada acción ordinaria suscripta de la clase "A" dará derecho a cinco votos, cada acción ordinaria de la clase "B" dará derecho a un voto. — Los tenedores de acciones Preferidas no tendrán ni voz ni voto en las Asambleas Generales, salvo el caso de que no estuviesen al día los dividendos pactados por insuficiencia de las utilidades o por mora en el pago de los mismos, en cuyo caso tendrán derecho a participar en las Asambleas Generales, que se celebren, y mientras dure tal situación con derecho a un voto por acción. — Título V. — Fiscalización. — Artículo 17. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular que será reemplazado por un suplente en caso de ausencia, enfermedad, renuncia o cualquier otro impedimento; sus atribuciones serán las determinadas en el artículo 340 del Código de Comercio y podrán ser reelectos indefinidamente.— Para la elección de Síndicos, las acciones ordinarias, cualesquiera sea su categoría, tendrán un voto por acción. — Título VI. — Balance. Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo 18. El ejercicio social terminará el 30 de junio de cada año, pudiendo la Asamblea modificar dicha fecha. — La resolución de la Asamblea se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Los beneficios líquidos y realizados que resultaren del Balance General se distribuirán en la siguiente forma: a) dos por ciento para el Fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) la remuneración que disponga la Asamblea para los Directores y Síndicos: c) el dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas al emitirse y en el orden siguiente: 1) se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados: 2) se abonarán los dividendos fijos del ejercicio; 3) se abonará el dividendo adicional que corresponda; d) el saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva y al destino que determine la Asamblea. — Artículo 19. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción, prescriben a favor de la sociedad a los tres años, contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas y pasarán a engrosar el Fondo de Reserva Legal. — Título VII. — Disolución y Liquidación. — Artículo 20. La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de la duración de la misma o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. — Disuelta la sociedad, será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico y con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación se procederá de la siguiente forma y orden: 1) se abonará el pasivo, incluso los gastos de liquidación; 2) será pagado el capital integrado a las acciones Preferidas; 3) será pagado el capital integrado a las acciones Ordinarias; 4) será pagado el dividendo a las acciones Preferidas que corresponda de acuerdo con el orden establecido en el inciso c) del artículo décimo octavo de estos estatutos; 5) el sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de acciones Ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. En todo lo no previsto en estos estatutos, se aplicarán las disposiciones de los artículos pertinentes del Código de Comercio y las disposiciones y reglamentaciones de la Inspección General de Justicia en lo que atañe a sociedades anónimas. — Sigue la certificación Notarial de las firmas". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 27 diciembre 1965. — Visto el Expediente N. 20.868|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Crédito Chascomús" Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que eixge el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia. Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Crédito Chascomús" Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 19 de noviembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 002134. Alconada Aramburú". Es copia fiel de los originales de referencia, a los que me remito, doy fe.— Y agregan los comparecientes: Que en tal forma dejan definitivamente constituida la sociedad anónima "Crédito Chascomús" Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria" y protocolizado el estatuto que la rige, solicitando expida testimonio de la presente para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y demás efectos. — Leída que les fue, ratifican su contenido y firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — F. Díaz. Aquilino Blanco. A. Argañaras. J. Chiaffino. Rolando U. Pereyra. Carlos A. Rebollo. E. Lorusso. Nemesio I. Tula. G. A. V. Arduin. Susana A. P. de Medrano. Josefina L. de Díaz. Hay un sello. — Ante mí: Horacio R. Elizalde. Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio trescientos veinticuatro, del Registro número trescientos veintiuno a mi cargo. — Para la Sociedad y a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente primer testimonio en once sellos de Actuación Notarial, de la Serie A, numerados correlativamente del cero cero seis millones cuatro mil setecientos cuatro, al presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los diecisiete días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y seis. — E|L.: "una", Vale. — Fdo.: Horacio R. Elizalde, escribano.

Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 e.16|3 Nº 1.244 v.16|3|66

A. LISCOVSKY E HIJOS Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agraria

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.088. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos noventa y seis. — En la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: Abraham Liscovsky, argentino, casado con Dora Sitcoff, domiciliado en Las Heras mil quinientos once, San Fernando, Provincia de Buenos Aires: Dora Sitcoff de Liscovsky, argentina, casada con Abraham Liscovsky, domiciliada en Las Heras mil quinientos once, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Saúl Liscovsky, argentino, soltero, domiciliado en Las Heras mil quinientos once, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Israel Liscovsky, argentino, soltero, domiciliado en Las Heras mil quinientos once, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Graciela Susana Grimber, argentina, soltera, domiciliada en Las Heras mil quinientos once, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Elba Marta Leiva de Pérez, argentina, casada con José Alberto Pérez, domiciliada en Carupa y Santiago del Estero, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Loris Paulino Rota, italiano, casado con Elsa Barrera, domiciliado en Uruguay trescientos veinticinco, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Jorge Enrique Centeno, argentino, casado con Corina Luisa Olivieri, domiciliado en Tres de Febrero doscientos treinta y tres, San Fernando, Provincia de Buenos Aires: Héctor Antonio Accattoli, argentino, soltero, domiciliado en Sarmiento novecientos treinta y uno, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; y Carlos Enrique Martorelli, argentino, soltero, domiciliado en General Pintos ochocientos seis, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; todos los comparecientes de tránsito en ésta, son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha siete de junio de mil novecientos sesenta y cinco, constituyeron en forma provisoria la sociedad "A. Liscovsky e Hijos y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agraria", la que previo los trámites de estilo, fue aprobada por Resolución de la Inspección General de Justicia de fecha nueve de diciembre del corriente año, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad, a cuyo efecto me hacen entrega del Expediente de la Inspección General de Justicia número veinte mil ochocientos sesenta y cuatro, del que transcribo a continuación el acta constitutiva, el estatuto social y la respectiva Resolución aprobatoria. — La documentación mencionada por su orden, dice: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días del mes de junio de 1965, se reúnen en el local de la calle Lavalle 1454, 7º piso 'A", 2º cuerpo, los señores: 1) Abraham Liscovsky; 2) Dora Sitcoff de Liscovsky; 3) Saúl Liscovsky; 4) Israel Liscovsky; 5) Graciela Susana Grimber; 6) Elba Marta Leiva de Pérez; 7) Loris Paulino Rota; 8) Jorge Enrique Centeno; 9) Héctor Antonio Accattoli; 10) Carlos Enrique Martorelli, todos mayores de edad y Resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "A. LISCOVSKY E HIJOS Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGRARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros a asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de maderas y plásticos en general, materiales de construcción, máquinas, herramientas y repuestos; producción, comercialización y fraccionamiento de productos de ganadería, toda clase de bebidas alcohólicas y gaseosas, destilación de alcoholes, explotación de bodegas y artículos de almacén y alimenticios; producción, transformación, exportación, importación y venta de toda clase de materias primas, productos y mercaderías relacionadas con las industrias de electricidad, metalúrgica y textil; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos o rurales; loteos y fraccionamiento de tierras y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; d) Agrarias: Mediante la adquisición, compra, venta, arrendamiento, explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — (Art. 3º); e) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000,— m|n.) representado por cincuenta mil acciones de $ 100,— m|n. valor nominal cada una y dividido en series de $ 1.000.000 m|n. cada serie. (Art. 4º); f) El Directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares cuyo mandato durará un año. (Art. 7º); g) El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una y se suscribe: Accionistas: Acciones: Monto. — 1) Abraham Liscovsky, 8.000. 800.000 2) Dora Sitcoff de Liscovsky, 1.000. 100.000. — 3) Saúl Liscovsky, 400. — 40.000. — 4) Israel Liscovsky, 400. 40.000. — 5) Graciela Susana Grimber, 40. — 4.000. — 6) Elba Marta Leiva de Pérez, 40. — 4.000. — 7) Loris Paulino Rota, 40. — 4.000. — 8) Jorge Enrique Centeno, 40. 4.000 9) Antonio Accattoli, 20. 2.000. — 10) Carlos Enrique Martorelli, 20. 2.000. Los suscriptores integran el diez por ciento de la suscripción en dinero efectivo o sea $ 100.000,— harán entrega al Presidente para proceder a su depósito de ley. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Abraham Liscovsky: Vicepresidente: Israel Liscovsky; Directores: Carlos Martorelli, Dora Sitcoff de Liscovsky, Saúl Liscovsky y Graciela Susana Grimber; Síndico titular: Dr. Oscar A. Trinchinetti: Síndico suplente: Ernesto Sfeir. Cuarto: Autorizar al Dr. Carlos María Fernández Gallardo a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, con poder otorgue la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Cód. de Comercio. — S|R.: "Pérez", vale. — E|L.: "todos mayores de edad — con poder". Vale. — Testado: química — minera — mecánica. No vale. — Abraham Liscovsky. — Dora S. de Liscovsky. — Saúl Liscovsky. — C. E. Martorelli. — Graciela S. Grimber. — I. Liscovsky. — Elba M. L. de Pérez. — Loris P. Rota. — J. Centeno. — A. Accattoli". — "Estatutos... 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... 4º) El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada una... 7º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por un año, siendo reelegibles|. 11º) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año... Abraham Liscovsky. — Dora S. de Liscovsky. — Saúl Liscovsky. — I. Liscovsky. — Graciela S. Grimber. — Elba M. L. de Pérez. — Loris Rota. — J. Centeno. Héctor Accattoli. — C. Martorelli. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 20.864. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Visto: lo solicitado a fs. 9; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto por el artículo 2º del decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "A. Liscovsky e Hijos y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agraria", constituida en esta Capital el día 7 de junio de 1965, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2322". — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por los artículos trescientos dieciocho y trescientos diecinueve del Código de Comercio, declaran constituida en forma definitiva la sociedad "A. Liscovsky e Hijos y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agraria", solicitando de mí, el autorizante expida testimonio de la presente a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido y la firman ante mí. — Abraham Liscovsky. — Dora S. de Liscovsky. — Saúl Liscovsky. — I. Liscovsky. — Graciela S. Grimber. — Elba M. L. de Pérez. — Loris Rota. — J. Centeno. — Héctor Accattoli. — C. Martorelli. — Hay un sello. — Ante mí: Castor Eduardo Cazabat. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil ochenta y ocho, protocolo corriente de este Registro número ciento quince de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en ocho sellos notariales numerados correlativamente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado: tránsito — Liscovsky — Presidente — alcohólicas — cinco — autorizado — en — clase — determine — ocho — ocho. Todo vale. — Hay un sello. — Castor Eduardo Cazabat, Escribano".

Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.600.— e.16|3-Nº 1.286-v.16|3|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MISTER MAC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante interinamente se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen las señoritas Ester Laura Monzón, argentina, soltera; Matilde

Buston, italiana, soltera, y el señor Mario Rafael Ernesto Aragona, argentino, soltero, todos mayores de edad, hábiles para contratar y domiciliados en la Capital Federal; las dos primeras en su carácter de únicas componentes de la razón social "MISTER MAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato de fecha 8 de agosto de 1960, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de septiembre de 1960, bajo el número 2.983 al Folio 236 del Libro 40 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones de fecha 29 de septiembre de 1960, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de diciembre de 1960, bajo el número 3.815 al folio 355 del libro 40 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y de fecha 18 de septiembre de 1963, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 4 de septiembre de 1964, bajo el número 2.265 al folio 37 del libro 50 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: Primero: La señorita Matilde Buston, vende, cede y transfiere a favor del señor Mario Rafael Ernesto Aragona ciento cuarenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una de la razón social Míster Mac Sociedad de Responsabilidad Limitada. Esta transferencia se efectúa a su valor nominal y con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, dando la Señorita Ester Laura Monzón su plena y total conformidad a la misma. — Segundo: El Capital Social queda distribuido en la siguiente proporción: Ester Laura Monzón ciento cuarenta cuotas de capital y Mario Rafael Ernesto Aragona ciento cuarenta cuotas de capital. — Tercero: Las utilidades se distribuirán en partes iguales entre los socios, en idéntica proporción serán soportadas las pérdidas. — Cuarto: La administración de la Sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta. — Quinto: Todas las cláusulas del contrato original y posteriores modificaciones no modificadas expresamente por éste, mantiénense en pleno vigor y vigencia. En prueba de conformidad firman las partes al pie. — Firmado: "L. Monzón" — "Matilde Buston" y "M. Aragona". — En mi carácter de Escribano Público Adscripto al Registro 51 de esta jurisdicción Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "L. Monzón" — "Matilde Buston" — "M. Aragona" son auténticas de: Ester Laura Monzón — Matilde Buston y Mario Rafael Ernesto Aragona y fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — O. H. Orlando. — Hay un sello Osvaldo Héctor Orlando, Escribano.

Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.840. — e.16|3-Nº 1.188 v.16|3|66

CASA ORIENTE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Jorge A. Bollini, con fecha 24 de noviembre de 1965, la sociedad "CASA ORIENTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha aumentado su capital social que era de doscientos mil pesos moneda nacional en la suma de cuatro millones ochocientos mil pesos moneda nacional, modificándose por lo tanto la cláusula décima, del contrato social y la cláusula undécima, relativa a la distribución de las utilidades y pérdidas que produjere la sociedad, cuyas cláusulas modificadas serán para lo sucesivo en la siguiente forma: Artículo Décimo: El capital social queda fijado en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el que se encuentra suscripto por los socios en la siguiente forma: Don Sadao Zenno, dos mil cuotas de un mil pesos cada una o sean dos millones de pesos moneda nacional, y el Sr. Francisco Zenno tres mil cuotas de un mil pesos cada una o sean tres millones de pesos de igual moneda. La integración de los respectivos capitales se produce en la *siguiente forma:* Respecto al socio don Sadao Zenno, que actualmente posee un capital de cien mil pesos moneda nacional, totalmente integrado suscribe la cantidad de un millón novecientos mil pesos de igual moneda e integra pesos un millón setecientos cincuenta y siete mil ciento setenta y cuatro pesos con ochenta y cinco centavos, mediante la capitalización de utilidades no retiradas, que arroja su cuenta particular, conforme al balance practicado al treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, del saldo de pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos veinticinco con quince centavos, integrará el cincuenta por ciento en dinero efectivo, depositando su importe de pesos setenta y un mil cuatrocientos doce con sesenta centavos en el Banco de la Nación Argentina, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, quedando obligado a reintegrar el saldo de setenta y un mil cuatrocientos doce pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional, también en dinero efectivo a medida que los negocios sociales lo requieran. — Y respecto al socio Sr. Francisco Zenno, que también posee en la sociedad un capital de pesos cien mil totalmente integrado, suscribe la cantidad de dos millones novecientos mil pesos moneda nacional, e integra pesos dos millones seiscientos veintidós mil novecientos cuarenta y tres con ochenta y cinco centavos, mediante la capitalización y compensación de utilidades no retiradas, que por esa cantidad arroja a su favor en cuenta particular, determinado en el referido balance. — Del saldo de pesos doscientos setenta y siete mil cincuenta y seis con quince centavos moneda nacional, integrará el cincuenta por ciento en dinero efectivo, depositando su importe de pesos ciento treinta y ocho mil quinientos veintiocho con diez centavos en el Banco de la Nación Argentina, conforme a las disposiciones legales en vigor quedando obligado a integrar el saldo de pesos ciento treinta y ocho mil quinientos veintiocho con cinco centavos, también en dinero efectivo a medida que las necesidades del negocio lo requieran. — Artículo Undécimo: Las utilidades o pérdidas que se produjeren serán distribuidas o soportadas por los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Sobre raspado - en - Sadao - Sadao. Vale.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800.— e. 16|3 Nº 1.100 v. 16|3|66

ALLIANCE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y seis, entre la señora Elda G. Alpershon de Altaraz, argentina, casada, con domicilio en la calle Arenales 3530, piso 13, depto. B., Capital; el señor José Milani, argentino, casado, con domicilio en la calle Warnes 840, Capital; el señor Néstor Rubén Martínez, *argentino, casado, con domicilio* en la calle Giordano Bruno 713, Capital, y el señor Ralph Altaraz, argentino naturalizado, casado con domicilio en la calle Arenales 3530, piso 13, depto. B., Capital, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo con las cláusulas que siguen: Primera: La Sociedad girará bajo el rubro "ALLIANCE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Seguí 1616, de esta Capital, sin perjuicio de poder cambiarlo y|o establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro lugar de la República Argentina o del extranjero. — Segunda: La Sociedad se constituye por el término de cuatro años a partir de la fecha del presente contrato prorrogándose su vigencia automáticamente por períodos iguales al primero, si ninguno de los socios manifiesta su voluntad en contrario de manera fehaciente y con una anticipación de seis meses al vencimiento de cada período. — La Sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por voluntad unánime de todos los socios. — Tercera: El objeto principal de los negocios sociales será la compra venta, elaboración, importación y exportación de materias primas, mercaderías, productos o maquinarias vinculadas con la industria textil, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, pudiendo extender sus actividades a toda clase de actos o de operaciones comerciales, industriales o financieras vinculadas o no con el objeto principal de sus negocios. — Cuarta: Para el mejor desenvolvimiento de sus negocios la Sociedad podrá, directamente o por intermedio de sus representantes legales comprar y vender mercaderías, materias primas, materiales, efectos, bienes muebles o inmuebles, formar parte de otras sociedades, constituir y aceptar hipotecas y prendas corrientes y agrarias, firmar boletos de compraventa y escrituras públicas o privadas, conferir poderes simples, especiales o generales y revocarlos, efectuar operaciones bancarias realizar descuentos, librar o aceptar letras, endosar, girar, cobrar o pagar con todo documento comercial o bancario, abrir cuentas corrientes y|o en cajas de ahorro, realizar toda clase de operaciones y gestiones ante los Bancos particulares u oficiales, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales; y en fin realizar todas aquellas operaciones y gestiones que resulten necesarias para su mejor desenvolvimiento. — Quinta: El capital social se fija en la suma de dos millones seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, estando constituido por dos mil seiscientos cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: la señora Elda G. Alpersohn de Altaraz, doscientas doce cuotas; el señor José Milani, un mil siete cuotas; el señor Néstor Rubén Martínez, seiscientas treinta y seis cuotas y el señor Ralph Altaraz, setecientas noventa y cinco cuotas. — El capital social podrá ser aumentado cuantas veces los socios, por unanimidad, así lo estimen conveniente. — Sexta: El capital se encuentra totalmente integrado en equipos, muebles, maquinarias, útiles herramientas y materias primas, según inventario suscripto por los socios que se agrega y forma parte integrante de este contrato, con excepción de la marca de comercio "Alliance" (Nº 535.235, clase 15 Cp. 30.233) cuyo actual titular, el señor Ralph Altaraz, se compromete a transferirla a la sociedad no bien ésta se encuentre inscripta en el Registro Público de Comercio. — Séptima: La dirección y administración de la Sociedad estarán a cargo indistintamente de cualquiera de los socios que quedan nombrados gerentes, pero sólo dos de ellos actuando en forma conjunta podrán representarla y obligarla mediante el uso de la firma social. — Queda convenido que tal firma carecerá de validez cuando la ejerciten conjuntamente el señor José Milani con el señor Néstor Rubén Martínez o la Sra. Elda G. Alpersohn de Altaraz con el señor Ralph Altaraz. — Octava: Los socios se obligan a no comprometer la firma social ni aun la suya particular en el otorgamiento de avales, fianzas o garantías a favor de terceros. — Novena: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre, se practicará un Balance e Inventario General, sin perjuicio de los de simple comprobación que podrán efectuarse en cualquier momento. — De las utilidades líquidas y realizadas, si las hubiere, se destinará el cinco por ciento al fondo de Reserva Legal distribuyéndose el remanente en la siguiente proporción: el treinta y ocho por ciento al socio Sr. José Milani, el treinta por ciento al socio Sr. Ralph Altaraz, el veinticuatro por ciento al socio Sr. Néstor Rubén Martínez y el ocho por ciento a la socia Sra. Elda Alpersohn de Altaraz. — En igual proporción se soportarán las pérdidas que pudieren producirse. — Décima: Los socios manifestarán su conformidad con el resultado que arroje cada Balance anual firmando el libro de Inventarios donde se transcriba el mismo. — Los Balances se considerarán aprobados si dentro de los treinta días posteriores al cierre de cada ejercicio ningún socio expresa sus reparos en forma fehaciente. — Undécima: La Sociedad llevará un libro de Actas rubricado, donde se asentarán las resoluciones que se adopten sobre cualquier aspecto de los negocios sociales que por su importancia justifique la aprobación previa de los socios. — Las decisiones se tomarán en todos los casos por una mayoría que represente, como mínimo, el setenta y cinco por ciento del capital integrado a ese momento, a cuyo efecto cada cuota valdrá un voto. — La aludida mayoría no regirá para el caso de modificaciones al presente contrato o cesión de cuotas a terceros, en cuyos supuestos se requerirá la unanimidad. — Duodécima: De producirse el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los sobrevivientes o capaces tendrán opción para: a) liquidar la Sociedad; b) continuarla con los herederos o representantes del fallecido o incapaz a cuyo efecto éstos deberán unificar su representación; en tal caso, los representantes no tendrán derecho a ejercer actos de dirección o administración, que serán privativos de los socios supérstites o capaces, pero tendrán amplias facultades para ejercer por sí o por terceros el control que estimen más conveniente para la defensa de sus intereses en la Sociedad. — En la medida en que no se entorpezca su normal desenvolvimiento; c) continuar la Sociedad entre ellos, abonando a los herederos o representantes del fallecido o incapaz el crédito que les corresponda en la Sociedad, de acuerdo con un Balance General que se practicará al efecto. — La suma que se establezca en tales circunstancias sólo estará constituida por: 1) el capital integrado con más o menos las ganancias o pérdidas que resulten de dicho balance; 2) las reservas acumuladas, en proporción al capital aportado y con excepción de la que corresponda a la ley 11.729 y 3) el saldo de la cuenta particular si el mismo es acreedor; en caso contrario, su monto se deducirá del importe que resulte a favor de los herederos o representantes. — Décimo Tercera: El crédito determinado de acuerdo con el punto c) del artículo anterior deberá cancelarse en un plazo máximo de veinticuatro cuotas mensuales consecutivas e iguales, que se documentarán mediante pagarés suscriptos por la Sociedad, reconociéndose sobre los saldos adeudados un interés equivalente al que perciba el Banco de la Nación Argentina por sus operaciones de descuento. — Décimo Cuarta: En caso de disolución, cualquiera sea la causa que la provoque todos los socios tendrán derecho a hacerse cargo del activo y pasivo que resulten del Balance General que se practicará al efecto. — Si más de un socio quisiera ejercitar ese derecho se efectuará una licitación entre todos los interesados. — Igualmente y en caso de retiro de algún socio, los restantes tendrán preferencia para adquirir su parte en la Sociedad en proporción a los capitales aportados. — Décimo Quinta: Toda divergencia emergente de la interpretación de este contrato se dirimirá por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados a razón de uno por cada parte en discordia, los que en caso de desacuerdo nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — El fallo deberá ser dictado dentro de los 30 días de constituído el Tribunal. — Bajo las quince cláusulas que anteceden queda formalizado el presente contrato, comprometiéndose las partes a su fiel cumplimiento y firmando en prueba de conformidad cuatro ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados. — Ralph Altaraz. — José Milani — N. Martínez. — E. A. Altaraz.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. Tatiana Schiris, secretaria.

$ 5.720 e. 16|3 Nº 1.102 v. 16|3|66

TURBO DIESEL ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 31 de diciembre de 1965, ha quedado totalmente disuelta la razón social "TURBO DIESEL ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDA LIMITADA", con retroactividad a la misma fecha del mencionado documento.

Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680.— e.16|3 Nº 1.120 v.16|3|66

SU PLACER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 2 de noviembre de 1965, se ha resuelto modificar la cláusula cuarta del contrato social de "SU PLACER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando en consecuencia redactada de la siguiente forma: "Cuarta: La sociedad se constituye con un plazo de duración hasta el 30 de noviembre de 1965".

Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680.— e.16|3 Nº 1.119 v.16|3|66

F A W O L
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Bs. As., a los 17 días del mes de febrero de 1966, entre doña Ester Machnowska de Srebro, argentina por adopción, mayor de edad, domiciliada en Fragata Presidente Sarmiento 1987, de esta Capital y doña Fanny Srebro, polaca, mayor de edad, domiciliada en Seguí 2053, también de esta Capital, ambas hábiles para contratar, resuelven de mutuo acuerdo, constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se constituye a partir del 1º de marzo del año en curso y girará bajo la razón social "FAWOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá como sede social actual, la calle Seguí 2053, de esta Capital, sin perjuicio de cambiarla en el futuro, trasladarla, crear sucursales, agencias o filiales, en cualquier parte del país o del extranjero. — Tercera: El objeto de la sociedad lo constituye principalmente la fabricación, compraventa y distribución de todos los artículos correspondientes a marroquinería, por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros, siendo dichas operaciones enunciativas y no limitativas, ya que podrán realizar para el mejor cumplimiento de su objeto, toda clase de operaciones, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, siempre que sean lícitas, como así también realizar toda clase de operaciones mercantiles y bancarias, estas últimas con Bancos e Instituciones similares, nacionales o extranjeras, federales, provinciales, municipales, particulares o mixtas, creados o a crearse. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de diez años, a partir del 1º

de marzo de 1966, no obstante, los socios podrán retirarse al finalizar cada período, enviando telegrama colacionado con 30 días de anticipación. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, ($ 400.000) dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, que las socias integran así: trescientas cuotas (300) doña Fanny Srebro y las cien restantes la señora Ester Machnowska de Srebro, según inventario, firmado por separado, que forma parte integrante del presente. — Sexta: Ambas socias quedan designadas socias gerentes, sin otra limitación que la del interés social, comprometiendo a la sociedad con su sola firma individual, indistintamente, precedida de la denominación social. — Séptima: Anualmente, cada 28 de febrero o 29 de febrero en los años que el mes concluye en dichas fechas, se procedera a confeccionar un balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario, procediéndose previo destino del 5 % para formación del fondo de reserva legal, hasta la integración del mismo, a distribuir las utilidades netas en proporción al capital aportado y si hubiere pérdidas, éstas serán soportadas en igual proporción. — Octava: En caso de fallecimiento de un socio, los restantes tendrán opción para continuar con los herederos del socio fallecido que deberán unificar la representación, o adquirir las cuotas, al precio que resulte de un balance que se practique a la fecha del deceso y en tal evento, los socios compradores optarán por pagarlas al contado dentro de los 120 días de producido el fallecimiento o en seis cuotas trimestrales iguales que gozarán de un interés del 15 % anual. — Novena: Toda divergencia entre los socios, ya sea sobre interpretación de este contrato o cualquier otro problema, será resuelta por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que en caso de discordia, nombrarán un tercero, siendo el fallo de los mismos inapelable. Los intervinientes se ratifican dando su conformidad a todo lo expuesto y firman para constancia en ejemplares de ley, en el lugar y fechas antes indicados. Fanny Srebro. Ester Machnowka de Srebro.

Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.280 e.16|3 Nº 1.122 v.16|3|66

PANADERIA Y CONFITERIA LOS DOS ESCUDOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha nueve de febrero de 1966, el señor Juan Kvestic, vende, cede y transfiere al señor Francisco Cordo, las quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponde en la sociedad "PANADERIA Y CONFITERIA LOS DOS ESCUDOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Esta cesión se efectúa por la suma de un millón de pesos moneda nacional. Con motivo de esta cesión el cedente señor Juan Kvestic deja de ser socio de dicha sociedad y renuncia así mismo al cargo de gerente que tenía en la misma nombrándose en su reemplazo como gerente al señor Manuel Pazos, modificándose por lo tanto las cláusulas séptima y décima del contrato social las que para lo sucesivo quedarán redactadas en la siguiente forma: Séptima. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo en forma conjunta de los señores Alejandro Antelo y Manuel Pazos quienes quedan designados gerentes y tendrán la representación de la sociedad en forma individual ante el Ministerio de Trabajo y Previsión, Tribunales del Trabajo, Tribunales de Falta, Comisión de Conciliación, Ministerio de Hacienda, Dirección Nacional de Abastecimientos, de Vigilancia y Precios, Ministerio de Comercio, Instituto Nacional de Previsión Social, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, como así cualquier otro Ministerio, Tribunal o Repartición Pública, dependientes de Ministerios o autárquicas. Para las operaciones bancarias, documentos creditorios, escrituras, contratos o documentos públicos se requerirá la firma conjunta de dos de los socios gerentes y en caso de ausencia de uno de ellos o impedimento será válida la firma de uno cualquiera de los socios restantes, conjuntamente con la de un socio gerente. Los socios gerentes no podrán comprometer la firma social en negocios ni cometidos distintos a los intereses sociales, ni en garantías o fianzas a terceros. Décima Cuarta. En caso que alguno de los socios debiera ausentarse del país nombrará un apoderado que lo represente y cuyo poder perderá su valor dentro de las setenta y dos horas de su reingreso al país. — La decisión de ausentarse y el nombre del apoderado deberá avisarse y constar en acta, con ocho días de anticipación a su ausencia. Esta disposición no rige para la socia María Nieves García, la cual queda autorizada para ser representada por un apoderado con poder a tal efecto, por todo el tiempo que lo crea conveniente. — Entre líneas — Nacional — Vale.

Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.920. — e.16|3-Nº 1.106 v.16|3|66

FERRARI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 20 de diciembre de 1965, los señores Luis Jorge Graziani y Rafael Ricardo Graziani, ceden, venden y transfieren la totalidad de las cinco cuotas de capital que cada uno de ellos tienen en Ferrari y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada a la señora Hesther Juanita Hawkes de Ferrari por su valor nominal, o sea en la suma de $ 5.000 m|n. para cada uno de ellos. — Con tal motivo el capital social de FERRARI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; queda integrado de la siguiente manera: Ernesto Martín Ferrari $ 190.000 m|n. y Hesther Juanita Hawkes de Ferrari $ 10.000 m|n. — En el mismo acto los socios Ernesto Martín Ferrari y Hesther Juanita Hawkes de Ferrari resuelven modificar los artículos 6º y 7º del contrato social que quedan redactados de la siguiente manera: Sexto: La sociedad será administrada por tres Gerentes, socios o no, quienes actuando uno cualquiera de ellos indistintamente, tendrán el uso de la firma social, con las más amplias facultades, con la sola limitación de no comprometerla con fianzas o garantías a favor de terceros. — Séptimo: Desígnanse Gerentes a don Ernesto Martín Ferrari, doña Hesther Juanita Hawkes de Ferrari y don Marcelo Emilio Martín, casado en primeras nupcias, argentino, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado en la calle Uruguay número mil ciento treinta y cuatro, décimo piso "B", de la Capital Federal".

Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.— e. 16|3 Nº 1.134 v. 16|3|66

MC DOGHANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 2 de febrero de 1966, los señores Américo Solymosi y Livia Mariana Mahr de Solymosi, ceden, venden y transfieren a los señores Esteban Burghardt y Edgardo Hell, las cuotas de capital que tienen y le corresponden en "MC DOGHANA S. R. L.", en la siguiente proporción: el Sr. Solymosi vende al señor Burghardt sus 150 cuotas, y la señora de Solymosi vende al Sr. Burghardt 150 cuotas y al Sr. Hell las 250 cuotas restantes. La presente cesión se realiza por el precio total de m$nacional 550.000, quedando los cedentes totalmente desvinculados de la sociedad. Se modifica la cláusula 3ª del contrato social, que dirá así: Tercera: El Capital Social asciende a la suma de m$n. 1.000.000, dividido en mil cuota de m$n. 1.000 cada una que han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Esteban Burghardt, 500 cuotas o sean m$n. 500.000 y Edgardo Hell 500 cuotas o sean m$n. 500.000. Se modifica la cláusula 4ª que dirá así: Cuarta: La dirección, administración y representación de esta sociedad estará a cargo de los señores Burghardt y Hell, quienes revestirán el cargo de gerentes de la misma. El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta y solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro de la sociedad, con expresa prohibición de otorgarla en fianzas o garantías a favor de terceros.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1966. — Tatiana Schifris, secretria.

$ 1.760.— e 16|3 Nº 1.179 v.16|3|66

COMPAÑIA DE PESCA ABADEJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 18 de noviembre de 1965, pasada ante el Escribano don Rubén E. Crego, los señores María Elena Macchiavello, José Antonio Macchiavello, Francisco de Gregorio, Juan D'Ambra y Primo Pedro Pizzeli, cedieron y transfirieron con efecto retroactivo al 15 de noviembre de 1964, las mil seiscientas diecinueve cuotas de capital por un valor de mil pesos moneda nacional cada una o sea por un total de Un millón seiscientos diecinueve mil pesos moneda nacional, que tenían y les correspondían en la sociedad "COMPAÑIA DE PESCA ABADEJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente proporción, a los señores: Antonio Alonso, argentino, ochocientas setenta y cinco cuotas; Juan Carlos Ferrer, argentino, ciento cuarenta y nueve cuotas; Carlos Alberto Actis, argentino, doscientas noventa y siete cuotas; los tres domiciliados en la Ciudad de Mar del Plata; y Alejandro Catarineu, argentino, doscientas noventa y ocho cuotas, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, Que como consecuencia de dicha cesión los cesionarios señores Antonio Alonso, Alejandro Catarineu, Carlos Alberto Actis, Juan Carlos Ferrer y el socio anterior Héctor Enrique Iribarren, modificaron el artículo cuarto del contrato social en la parte pertinente a la Dirección y Administración, la que en adelante estará a cargo de los cesionarios señores Antonio Alonso, Alejandro Catarineu, Carlos Alberto Actis, Juan Carlos Ferrer y del socio anterior Héctor Enrique Iribarren, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual, con las mismas facultades y restricciones que emergen del citado artículo. Agregando que las demás cláusulas del contrato quedan vigentes y sin modificación alguna. — S|raspado: Juan Carlos Ferrer. Vale.

Buenos Aires, 7 de Marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.240.— e.16|3 Nº 1.165 v.16|3|66

TAURO CAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, interinamente se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a 16 de diciembre de 1965, entre Héctor Santiago Harrington, con domicilio en Boyacá 45, piso 1º, Dto. "C", de esta Capital; Luis Ernesto Castelli, con domicilio en Ladislao Martínez 429, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Jorge Horacio Ballent, con domicilio en Rivadavia 8338, piso 10, Dto. 84, de esta Capital; Jorge Romeo Tonazzi, con domicilio en Soler 4661, piso 1º, Dto. 3, Capital; y Fernando Ildefonso González, con domicilio en Delgado 1346, Dto. 2, también de esta Capital; todos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Denominación y domicilio: La Sociedad se denominará "TAURO CAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su sede social en Paraná 123, piso 3º, of. 62, de esta Capital, pudiendo cambiarla y establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: Duración: La Sociedad tendrá una duración de cinco años a partir del día de la fecha, pudiendo ser prorrogada por acuerdo de socios por otro período igual o menor a su vencimiento. — Tercera: Capital: El capital social será de m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional), el que estará subdividido en cien cuotas de m$n. 1.000 cada una; adjudicándose cada socio veinte cuotas por un valor de m$n. 20.000. El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios, según balance e inventario de bienes que se adjunta al presente y que forma parte del mismo. — Cuarta: Objeto Social: El objeto de la sociedad será la realización de operaciones de compra y venta de automotores, como también la financiación de ellas o de cualesquiera otras, pudiendo contraer y aceptar obligaciones de cualquier naturaleza, con o sin garantías reales o prendarias, aceptar o conferir mandatos y representaciones, otorgar los instrumentos públicos y privados que correspondan a las operaciones sociales y, en general, realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan al logro de los objetivos sociales, sea a nombre propio o asociándose a terceras personas, sean de existencia visible o entidades o sociedades civiles, comerciales o públicas, sin limitación alguna. — Quinta: Gerencia: La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios, con el cargo de Gerentes, que por este contrato se les confiere. — El uso de la firma social estará a cargo de todos ellos, siendo necesario para obligar o comprometer a la sociedad, la firma de por lo menos dos cualesquiera para tener validez, no pudiendo, en consecuencia, hacerlo uno solo. — Los Gerentes tendrán todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad, salvo disposición en contra que especifique este contrato, y son sus representantes legales y necesarios en todos los actos administrativos, comerciales, civiles, judiciales o extrajudiciales, con la única limitación de no comprometer la firma en aval o fianza de obligaciones de terceros, en negociaciones ajenas la giro de sus actividades, o en prestaciones gratuitas. — En forma especial podrán: a) Adquirir onerosa o gratuitamente los bienes muebles, inmuebles o semovientes para los objetos de la sociedad, venderlos, gravarlos, arrendarlos o disponer de ellos libremente en cualquiera de las formas permitidas por la ley; b) Negociar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder, permutar, aceptar protestar, novar y realizar cualquier otro acto lícito con todo tipo de acciones ,títulos, papeles de comercio, pagarés, cheques, avales o documentos de cualquier naturaleza, gestionar créditos y tomar dinero en préstamo para los usos sociales; c) Aceptar en pago ó en garantía hipotecaria o prendaria de lo que se adeudase a la Sociedad, toda clase de bienes, ya sean inmuebles, muebles, semovientes, créditos de cualquier clase, títulos, acciones, derechos, y cualesquiera otros, como también hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; d) Vender, ceder, arrendar, permutar, negociar y de cualquier otro modo enajenar o gravar, aceptando o constituyendo hipotecas, prendas, servidumbres o cualesquiera otros derechos reales o personales, los bienes de los que la sociedad disponga para cumplir con su objeto, todo por los precios, plazos, formas de pago, pactos y demás condiciones que fueren convenientes; e) Tomar o dar dinero en préstamo, con o sin garantía, ya sea de o a particulares, sociedades o instituciones bancarias, privadas u oficiales, en especial de los Bancos Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires o Banco Central, en cualquiera de sus sucursales o agencias, dentro de la Capital Federal o fuera de ella, aceptar sus cartas orgánicas, reglamentos, decretos y demás disposiciones que estuvieren en vigencia o se dictaren en el futuro, todo bajo las formas o pactos que convengan; f) Constituir depósitos a nombre de la Sociedad en bienes, dinero en efectivo o valores, extraer total o parcialmente esos depósitos, girar en cuenta corriente, firmando los cheques, documentos o recibos correspondientes; g) Firmar manifestaciones de bienes, transar, comprometer en árbitros, conceder quitas y esperas, aceptar y otorgar recibos y cartas de pago; h) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, letrados o legos, judiciales, contenciosos, administrativos o de otra naturaleza, por sí o por medio de apoderados generales o especiales, con facultades para iniciar o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, allanarse total o parcialmente, oponer excepciones, ofrecer toda clase de pruebas e informaciones, poner o absolver posiciones, transar, apelar, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, consentir sentencias y todos los demás actos necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad ante las autoridades judiciales o administrativas. — Ejercerán asimismo la representación de la sociedad ante la Administración Pública; i) Designar agentes, representantes o mandatarios generales o especiales y revocarles total o parcialmente sus atribuciones, formular protestos y protestas; j) Asociarse con empresas análogas, así como adquirir su activo y pasivo en la forma y condiciones que se estipule; k) En las operaciones que constituyen el objeto social, podrán asociarse o convenirse participaciones con terceros particulares, sociedades comerciales o civiles o cualquier otra institución, en la forma, condiciones y sumas que se consideren convenientes a los intereses sociales; l) Otorgar, aceptar y irmar cancelaciones, atificaciones, rectificaciones, aclaraciones, instrumentos públicos y privados que se requieran para el ejercicio pleno de sus facultades; ll) La especificación que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar o ejecutar por medio de sus socios gerentes, todos los actos jurídicos y comerciales que directa o indirectamente se relacionen con sus fines, obligando en consecuencia a la Sociedad y obrando dentro de los límites de este contrato y de la ley. — Sexta: Balance y utilidades: El 31 de agosto de cada año, se considerará como fecha de cierre del ejercicio, en cuya oportunidad se practicarán los balances e inventarios generales comunes de la Sociedad, sin perjuicio de los balances parciales o de simple comprobación que podrán efectuarse cuando se

consideren necesarios. — Las utilidades o pérdidas que arroje previa deducción del Fondo de Reserva legal, serán distribuidas o soportadas entre todos los socios en proporción a su capital social. — Los socios no tendrán remuneración alguna salvo decisión en contrario por mayoría simple de votos, de lo que se dejará constancia en el Libro de Actas; y las utilidades o pérdidas registradas así como sus retiros se registrarán en sus cuentas corrientes particulares. — Los balances se considerarán aprobados si no son observados dentro de los cinco días de su notificación a los socios. — Séptima: Asambleas: La sociedad llevará un Libro de Actas rubricado en el cual se asentarán la aprobación de los balances generales, como asimismo sus observaciones y todas las resoluciones que se adopten. — Los socios a tales fines se reunirán por lo menos una vez al año, reunión que se realizará en fecha a fijar, pudiendo también reunirse en forma extraordinaria por convocatoria de cualquiera de ellos. — En el caso que un socio no pueda asistir a la reunión por cualquier causa, podrá votar por escrito o por telegrama colacionado sobre cualquier punto del orden del día de la citación respectiva. — En todas las reuniones, los socios tendrán un número de votos igual al de las cuotas que hayan aportado, no pudiendo un socio representar o votar por otro. — Los socios no podrán hacerse representar en las reuniones por terceras personas. — Octava: Retiro, fallecimiento y cesión de cuotas: En caso de retiro de un socio, se le liquidará su cuota parte social correspondiente tomando por base los valores reales que surjan de los libros de la sociedad a la fecha del retiro. — El importe resultante le será liquidado en seis cuotas iguales y semestrales, venciendo la primera a los seis meses después del retiro. En caso de fallecimiento de un socio, podrán los herederos exigir el pago de la parte correspondiente conforme a lo establecido precedentemente o continuar en la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación ante la misma. — En todos los casos la transferencia de las cuotas sociales, tendrán los socios restantes preferencia en su adquisición frente a terceros. — En caso de que concurrieren en la adquisición dos o más socios, las cuotas serán prorrateadas en proporción a los capitales respectivos. — Novena: Disolución y Liquidación: Además de las causas de disolución obligatoria señaladas por disposiciones legales, la disolución total anticipada de la sociedad solo procederá por unanimidad. En todos los casos la liquidación y adjudicación estará a cargo de los socios gerentes con iguales facultades que las atribuidas por este contrato, pudiendo designar a tal fin a un tercero. Los bienes, una vez abonadas todas las deudas, serán distribuidas entre los socios, en proporción al captial aportado. — Décima: Divergencias entre socios: Los socios convienen que en caso de divergencia en la aplicación e interpretación de este contrato se someterán a la competencia de la Justicia Nacional en lo Comercial de esta ciudad, con expresa renuncia de todo otro fuero, jurisdicción o arbitraje — Décima Primera: Para todo lo que no haya sido previsto en este contrato rigen las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, del Código de Comercio y del Código Civil, en ese orden de prelación y en cuanto sean aplicables. — En prueba de conformidad, se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para las partes. — Firmado: Héctor Santiago Harrington. — Luis Ernesto Castelli. — Jorge Horacio Ballent. — Jorge Romeo Tonazzi. — Fernando Ildefonso González.

Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.400. e.16|3 Nº 1.111 v.16|3|66

GAGEMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según documento privado de fecha veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y seis, el señor Diego Martínez vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas o sean: dos mil de valor un mil pesos cada una y el señor Andrés Martínez sus cien cuotas de igual valor que tenían y les corresponden en el capital de GAGEMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA al socio señor Ramón Miguel Gallego, efectuándose dichas cesiones por la suma total y en conjunto de cien mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840.— e.16|3 Nº 1.212 v.16|3|66

LEDAMA TRES ARROYOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 11 de febrero del corriente año, pasada ante el Escribano Héctor M. Sarasa, ha sido reformada la cláusula tercera del contrato de la Sociedad "LEDAMA TRES ARROYOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que quedará redactada como sigue: "Tercera: Esta Sociedad tiene por objeto la explotación del negocio referente al lavado, depósito, enfardaje y comercialización de lanas; a la explotación de la barraca situada en la localidad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, de propiedad de la Sociedad, y en especial dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, al negocio de compraventa, depósito, clasificación, lavado y enfardaje de lanas, explotación de barracas, consignación y depósitos de frutos del país, a la compraventa, importación y exportación de mercaderías y productos en general, y a la compraventa, importación, exportación y acopio de cereales y oleaginosos. — Para el desarrollo de su objeto, la Sociedad podrá ejercer todos los derechos y celebrar todos los actos y contratos permitidos por las leyes,, sin excepción.

Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.440 e.16|3 Nº 1.225 v.16|3|66

KÖHLER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según testimonio de oficio librado por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo del Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 38, del doctor Jorge H. Palmieri, ha sido dictada sentencia en los autos caratulados "Köhler Carlos Federico c|Olmos Elsa Dora, sobre divorcio, disolución conyugal etc.", procediéndose a la partición de sus bienes recibiendo cada uno de ellos lo que les corresponde con relación a las sociedades "KÖHLER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y "Transportes Anicar Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Lucio R. Meléndez, secretario.

Buenos Aires, marzo 7 de 1966. —

$ 960.— e.16|3 Nº 1.211 v.16|3|66

A. J. ROMERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, entre la señora Palmira Tonelli, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Francisco Beiró Nº 2882, Olivos, provincia de Buenos Aires, y el señor Alfredo Jorge Romero, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Francisco Beiró número 2882, Olivos, provincia de Buenos Aires, convienen, por este acto, constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los otorgantes, a partir de la fecha, una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "A. J. ROMERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en Juan A. García 1854, Capital Federal, o donde en adelante se fijare. — La sociedad podrá establecer sucursales o representaciones en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero. — Segunda: El término de duración de la sociedad se extenderá hasta el veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y se prorrogará por períodos de cinco años si ninguno de los socios manifestare en forma fehaciente tres meses antes de la expiración del término, su decisión de no continuar en la sociedad. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo metalúrgico en general, como asimismo la fabricación de maquinarias y accesorios para la industria química, farmacéutica, cosmética, alimenticia, etc., como asimismo las materias primas, accesorios y elementos complementarios necesarios a dichos fines. — Sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines podrá comprar y vender artículos en general y toda otra actividad que la sociedad considere conveniente aunque no se halle comprendida en la enunciación precedente que es simplemente enunciativa. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000), divididos en (1.000) mil cuotas de capital valor mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000) c.l., cada una, y ha sido integrado totalmente en especie por los socios por partes iguales, o sean quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000) cada uno, según se acredita con el Inventario General que corre agregado y que se considera parte del presente contrato. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por los dos socios en carácter de gerentes, indistintamente, siendo suficiente la firma de uno solo de los socios para el libramiento de los cheques y demás documentos relacionados con el giro de la sociedad. — Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma ni otorgar fianzas en favor de terceros. — Sexta: La Asamblea de socios será convocada cuando lo disponga uno de los gerentes y se convocará con una anticipación de ocho (8) días y las resoluciones se tomarán por decisión de los dos socios en conjunto. — Séptima: Anualmente, el día treinta de octubre, será cerrado el ejercicio social, practicándose un inventario y balance general. — Los balances serán considerados en la asamblea de socios requiriéndose para su aprobación el voto de ambos socios. — Los balances quedarán automáticamente aprobados si dentro de los treinta días de su recepción por cada socio no fueran impugnados u observados, debiendo documentarse las observaciones o impugnaciones por telegrama colacionado remitido al otro socio. Octava: Las utilidades se distribuirán proporcionalmente al capital de cada socio, previa deducción para el fondo de reserva legal. — Novena: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualquiera de los socios. — La sociedad continuará sus actividades con los herederos del socio fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — Décima: En caso de disolución total cualquiera de los socios tendrá preferencia para adquirir el activo y pasivo social en block por el valor que arroje el último balance aprobado. — Si ambos socios estuvieren interesados se adjudicará al que formule la mejor oferta. — No estando los socios interesados se procederá a la venta en block a terceros, en forma extrajudicial, con la misma base. — Décimaprimera: Toda divergencia o duda que se suscitare durante la vigencia del contrato o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros arbitradores o amigables componedores, designados uno por cada parte, cuyo fallo será inapelable. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el presente contrato por los socios en el lugar y fecha arriba indicados. — Extenderá, encimado: incapacidad, encima. Valen. — Firmado: Palmira Tonelli y A. J. Romero.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.320 e.16|3 Nº 1.128 v.16|3|66

GOANBA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores Reinaldo González Gracia y Ricardo Alberto Andrade, en su carácter de únicos socios de la firma "GOANBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con los señores Ramn Froilán Julio Bayón, argentino, casado, libreta de enrolamiento número 1.040.855, domiciliado en Córdoba 1732, Lanús Este; Otelo Cristóbal Bordetas, español, casado, cédula de identidad Nº 253.336, de Mendoza, domiciliado en Estados Unidos Nº 3342, Lanús Oeste; Pilar Gracia, viuda de González, española, cédula de identidad Nº 4.836.675, expedida por la Policía Federal, domiciliada en Almafuerte 37, Capital Federal y Concepción Enriqueta Gregoria Bayón de Andrade, española, viuda, cédula de identidad Nº 5.611.544, expedida por la Policía Federal, domiciliada en Avda. Castañares 5876, de esta Ciudad, de común acuerdo resuelven: 1º) Los socios señores Reinaldo González Gracia y Ricardo Alberto Andrade venden ceden y transfieren a favor de los señores Ramón Froilán Julio Bayón, Otelo Cristóbal Bordetas, Pilar Gracia de González y Concepción Enriqueta Gregoria Bayón de Andrade, la cantidad de veinte cuotas de capital cada uno, que tienen en la mencionada sociedad o sea cuarenta cuotas en total, las que son adquiridas a su valor nominal y en partes iguales por cada uno de los compradores, o sea a razón de diez cuotas de capital cada adquirente. — Esta venta se realiza con efecto retroactivo al primero de enero de 1965, habiendo recibido el importe de esta cesión los vendedores con anterioridad a este acto. — 2º) Acto contínuo los socios resuelven modificar la cláusula quinta del contrato social, para adecuarla a la presente venta, quedando así redactada: Quinto: El Capital Social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, representados por mil cuotas de un mil pesos m|n. cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Reinaldo González Gracia, 480 cuotas o sea cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional; Ricardo Alberto Andrade, 480 cuotas o sea cuatrocientos ochenta mil pesos m|n.; Ramón Froilán Julio Bayón, 10 cuotas o sea diez mil pesos m|n.; Otelo Cristóbal Bordetas 10 cuotas o sea diez mil pesos m|n.: Pilar Gracia de González, 10 cuotas o sea diez mil pesos m|n. y Concepción Enriqueta Gregoria Bayón de Andrade, 10 cuotas o sea diez mil pesos m|n.". — Las demás cláusulas del contrato social y sus modificaciones quedan ratificadas y en plena vigencia. — Con lo que terminó el acto firmando los comparecientes en prueba de conformidad. — Ramón Froilán Julio Bayón. — Pilar Gracia Vda. de González. — Concepción Enriqueta Gregoria Bayón de Andrade. — Otelo Cristóbal Bordetas. — Ricardo Alberto Andrade y Reinaldo González Gracia.

Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.360.— e.16|3 Nº 1.262 v 16|3|66

MODAS MYRIAM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría Interinamente de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Disolución Total: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de diciembre de 1964, entre los señores Natan Kleinmann, domiciliado en la calle Corrientes 2958, 1º Piso, y Lázaro Lancewicki, domiciliado en la calle Corrientes 2958, 1º Piso, en su carácter de únicos y exclusivos integrantes de MODAS MYRIAM S. R. L., con domicilio actual en la calle Rivadavia 11654, de esta Ciudad, convienen lo siguiente: Primero: Disolver la sociedad que tenían constituida hasta el 31|12 64, y cuyo contrato social se halla inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 935 al folio 112 del libro 39 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en virtud de que de hecho ha dejado de realizar operaciones comerciales. — Segundo: Efectuar las publicaciones pertinentes y llenar los requisitos legales e inscribir el presente contrato de disolución, en el Registro Público de Comercio. — Tercero: Se deja constancia que el Pasivo se encuentra completamente cancelado y distribuido el Activo entre los socios de común acuerdo, no teniendo ninguno de ambos nada que reclamar. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto debiendo ser inscripto el original en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha indicados "ut supra". -- Fdo.: Natan Kleinmann y Lázaro Lancewicki.

Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.800.— e.16|3 Nº 1.298 v.16|3|66

LUSTROL ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de febrero de 1966, reunidos los señores Manuel Velasco López y Enrique Aristóbulo Coaché, únicos componentes de la razón social "LUSTROL ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen: Primero: Prorrogar el término de duración de su contrato social que vence el 28 de febrero de 1966, por cinco años más a partir de dicha fecha. — Dicho término quedará automáticamente prorrogado por otros cinco años, si tres meses antes del primer vencimiento, ninguno de los socios expresare su oposición mediante telegrama colacionado. — Segundo: Permanecen vigentes todas las demás cláusulas del contrato social original y sus modificaciones. Conforme los socios con lo que antecede, firman el presente en el lugar y fecha indicados ut-supra.

Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.280.— e.16|3 Nº 1.233 v.16|3|66

TENSO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la Sociedad que gira bajo el rubro de "TENSO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; según contrato de fecha treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco, formulado por Escritura Pública al Folio novecientos noventa y nueve del Registro doscientos noventa y uno, los socios resuelven: Modificar la fecha de cierre del ejercicio comercial, fijándosela el treinta de junio de cada año. — Aumentar el Capital Social a la suma de Tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, divididas en tres mil cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por partes iguales por cada uno de los tres únicos socios componentes de la firma, señores Miguel Segura, Enrique Puigbonet y señorita Nelly Margarita Barral Díaz. — Carlos Doynel (Escribano).

Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.120.— e.16|3-Nº1.158-v.16|3|66

MERCURIO COCCIOLO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 4 de octubre de 1965, don Rafael Ciminera, cede, vende y transfiere a favor de Domingo De Vita, las 300 cuotas de capital de mil pesos m|n. que tiene y le corresponden en la sociedad "MERCURIO COCCIOLO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 300.000.- m|n.; por este mismo acto el señor Emilio Oscar Comaschi, cede, y transfiere a favor de Mercurio Cocciolo, las 300 cuotas de capital valor nominal de mil pesos m|n. cada una, que también posee y le corresponden en la sociedad por la suma de $ 300.000.— m|n.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960.— e. 16|3 Nº 1.127 v. 16|3|66

CASAGRANDE HERMANOS FABRICA LA MOROCHA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de diciembre de 1965, entre doña Clara Serini de Casagrande, viuda de sus primeras nupcias con don Arturo Casagrande, con domicilio en Mercedes Nº 426; doña Ada Ofelia Serini de Méndez, viuda de sus primeras nupcias con don Luis Jesús Méndez, con domicilio en Mercedes Nº 426; doña María Luisa Clementina Casagrande, soltera; doña Delia Inés Casagrande de Tapella, casada con don Jorge Pablo Tapella, ambas domiciliadas en Gualeguaychú número 579; don Eugenio Fermín Casagrande, casado con doña Lucía Isabel Lucardi, con domicilio en Conscripto Bernardi Nº 681; todos de la Capital Federal y doña Haydée Regina Casagrande de Gatti, casada con don José Máximo Domingo Gatti, domiciliada en la Avda. Libertador Gral. San Martín Nº 1702 de Caseros, Prov. de Buenos Aires, todos argentinos, mayores de edad, integrantes de la razón social que gira en esta plaza bajo la denominación de "CASAGRANDE HERMANOS, FABRICA LA MOROCHA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por documento privado de fecha 12 de febrero de 1958 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 26, al folio 370 del libro 35, de Contratos de Socds. de Resp. Ltda., con posteriores modificaciones inscriptas en el mismo Registro, bajo el Nº 579 al folio 258, del libro 48 de Contratos de Socdes. de Resp. Ltda., y bajo el Nº 1.189, al folio 463 del libro 50 de Contratos de Socdes. de Resp. Ltda., por una parte y por la otra doña Emilia Luisa Donzelli de Casagrande, viuda de don Eugenio Clemente Casagrande, con domicilio en Gualeguaychú Nº 579 de esta Capital Federal, convienen: 1º) Que las quinientas cuotas sociales que pertenecían al socio fallecido don Eugenio Clemente Casagrande se distribuyan entre sus herederos y la cónyuge supérstite, doña Emilia Luisa Donzelli de Casagrande, en la proporción que les corresponde como bien ganancial y que ésta quede incorporada como socia, con todos los derechos y obligaciones inherentes a ese carácter, para lo cual todos los integrantes de la sociedad, prestan su expresa conformidad. — 2º) Todas las partes en su condición de únicos integrantes con derecho en la sociedad motivo del presente documento, ratifican la cesión de las cuotas sociales practicada por los Sres. José Pedro y Cristóbal Casagrande y la modificación contractual del 11 de diciembre de 1963 según documento inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 579, al folio 258 del libro 48 de Socdes. de Resp. Ltda. — 3º) Que por causa del fallecimiento de don Eugenio Clemente Casagrande y de las cesiones producidas hasta la fecha, las dos mil cuotas sociales de pesos mil m|n., cada una, que integran el capital social, quedan distribuidas de la siguiente manera: Clara Serini de Casagrande, 500 cuotas; Ada Ofelia Serini de Méndez, 500 cuotas; Emilia Luisa Donzelli de Casagrande, 252 cuotas; María Luisa Clementina Casagrande, Delia Inés Casagrande de Tapella, Eugenio Fermín Casagrande, Haydée Regina Casagrande de Gatti, 187 cuotas cada uno. — El grupo integrante de la sucesión de don Eugenio Clemente Casagrande acepta que por existir dos cuotas impartibles entre cuatro herederos, las mismas sean adjudicadas a la cónyuge supérstite, quien les abona por ellas su valor nominal o sea pesos dos mil m|n., en este acto. — En prueba de recíprocas conformidades con todo lo expresado y resuelto, las partes suscriben el presente en lugar y fecha ya expresado. — Clara Serini de Casagrande — Ada Ofelia Serini de Méndez — María Luisa Clementina Casagrande — Delia Inés Casagrande de Tapella — Eugenio Fermín Casagrande — Haydée Regina Casagrande de Gatti — Emilia Luisa Donzelli de Casagrande.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.320. — e.16|3-Nº 1.105 v.16|3|66

MUNDITUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Marcelo Guitelman, argentino, comerciante, domiciliado en Vicente López 2700, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.351.411 y Alberto Ronaldo Adamson, argentino, comerciante, domiciliado en Tucumán 1545, con cédula de identidad de la Policía Federal número 5.645.103, por una parte, y el señor Eduardo Daniel Adamson, argentino, comerciante, domiciliado en Larrea 1073, con Libreta de Enrolamiento matrícula Nº 5.815.898, por la otra parte, todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad de Buenos Aires y hábiles para contratar, se conviene en formalizar el presente contrato de Cesión de Cuotas de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Cada uno de los señores Marcelo Guitelman y Alberto Ronaldo Adamson venden, ceden y transfieren al señor Eduardo Daniel Adamson ciento veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional, en total: doscientas cuarenta cuotas equivalentes a doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional de capital, que tienen y le corresponden en "MUNDITUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituida por contrato privado de fecha dos de marzo de mil novecientos sesenta inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el número seiscientos veinte al folio trescientos noventa y ocho del libro treinta y ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificado por contrato privado de fecha veinticinco de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio el tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro bajo el número tres mil a folio ciento cincuenta y cuatro del libro cincuenta de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segunda: Esta venta se efectúa por el valor nominal de las cuotas cedidas, es decir doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, importe que los cedentes han recibido íntegramente antes de ahora a su satisfacción, por cuya suma le otorgan eficaz recibo y carta de pago en forma, transfiriéndole todos los derechos que por las cuotas cedidas les corresponden o puedan corresponderles en dicha sociedad, surtiendo efecto esta cesión a partir del primero de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales de este convenio. — Deja constancia el señor Eduardo Daniel Adamson que tiene pleno conocimiento del activo y pasivo social, como asimismo del contrato que los rige, cuyas estipulaciones conoce y acepta. — Y los señores Marcelo Guitelman, Alberto Ronaldo Adamson y Eduardo Daniel Adamson, únicos integrantes de "Munditur Sociedad de Responsabilidad Limitada", en virtud de esta cesión, resuelven modificar las cláusulas tercera, cuarta, quinta y sexta del contrato social, que quedarán en definitiva así redactadas: "Tercera: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de todos los socios, quienes quedan designados gerentes con todas las facultades inherentes a su cargo, pudiendo y debiendo realizar todo lo que indiquen las leyes, este contrato y lo que acuerden los socios para casos especiales, dejándose constancia de lo resuelto en el libro de actas de la sociedad. — El uso de la firma social será en forma conjunta del señor Marcelo Guitelman con cualquiera de los restantes socios, excepto para el endoso de cheques a depositar en las cuentas bancarias sociales, los cuales podrán ser endosados por uno cualquiera de los socios indistintamente. — Queda prohibido a los socios comprometer la firma social en operaciones extrañas al giro del negocio, ni en fianzas o garantías de terceros". — "Cuarta: Por sus actividades en la sociedad los socios recibirán una retribución mensual que se cargará en la cuenta sueldos, cuyo monto se determinará de común acuerdo, dejándose constancia de la pertinente determinación en el Libro de Actas de la sociedad. Los retiros que practiquen cada uno de los socios, serán a cuenta de utilidades y no podrán ser efectuados sin la expresa conformidad de todos los socios". — "Quinta: Cada 28 de febrero se practicará el balance general, sin perjuicio de los parciales de comprobación que se efectuarán cuando cualquiera de los socios lo requiera; de las utilidades realizadas y líquidas se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital; el excedente se distribuirá entre los socios en proporción a los capitales aportados, y en la misma proporción contribuirán en las pérdidas si las hubiere". — "Sexta: Las cuotas sociales no podrán cederse a terceros sin la expresa conformidad de los socios, quienes gozan del derecho de preferencia para su adquisición. En caso de muerte o incapacidad de cualquiera de los socios, los socios sobrevivientes podrán optar entre admitir en la sociedad a los herederos del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán acreditar personería y tendrán en la sociedad los mismos deberes y derechos del socio fallecido o incapacitado, menos la Gerencia, o reintegrarles lo que le corresponda por capital y utilidades de acuerdo al balance extrajudicial que se practicará a la fecha del fallecimiento, en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, a partir de la fecha del fallecimiento, con más el interés que rija en ese momento en el Banco de la Nación Argentina". — De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los veinte días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cinco. — Marcelo Guitelman. — A. R. Adamson. — E. D. Adamson.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400. — e.16|3-Nº 1.140 v.16|3|66

YERUA DE ALZAGA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el Escribano don Carlos E. Marini Yrazu, doña María Teresa de Alzaga de Quesada transfirió a "La Paz Sociedad en Comandita por Acciones" y don Carlos de Alzaga transfirió a "Al Sol Sociedad en Comandita por Acciones" como aporte de capital, por la suma de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional respectivamente, las ciento veinticinco cuotas de capital de un valor nominal de un mil pesos cada cuota, que cada uno de ellos tenía y le correspondía en la sociedad "Yerua de Alzaga Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Con motivo de estas cesiones, se modifica el artículo quinto del contrato social de "YERUA DE ALZAGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el que desde la fecha queda redactado en la siguiente forma: "Artículo Quinto: Se fija el capital de la sociedad en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de valor nominal de un mil pesos de igual moneda cada una, cuyas cuotas suscriben en este acto los socios en su totalidad y por cuartas partes iguales, a saber: doña María de Luján Elena de Alzaga y Solé, suscribe ciento veinticinco cuotas, por importe nominal de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional; "La Paz Sociedad en Comandita por Acciones", suscribe ciento veinticinco cuotas, por importe nominal de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional; doña María Ester de Alzaga y Sole de Llobet Cullen, suscribe ciento veinticinco cuotas por importe nominal de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional, y "Al Sol Sociedad en Comandita por Acciones" suscribe ciento veinticinco cuotas por importe nominal de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional". — Fdo.: Carlos E. Marini Yrazu, Escribano.

Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000. — e.16|3-Nº 1.210 v.16|3|66

RAFAEL FERRER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Modificación de Contrato. — Aumento de Capital. — En Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Rafael Ferrer, argentino, casado y Adela Elvira Ravaschino de Ferrer, argentina, casada, ambos mayores de edad, con domicilio legal constituido en la calle Corrientes Nº 745, piso 4º, oficina 47, de esta Capital Federal, únicos integrantes de la firma "RAFAEL FERRER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato original inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de mayo de 1962, bajo el Nº 952, al folio 124, del Libro 44, de Sociedad de Responsabilidad Limitada, modificado el 22 de abril de 1963, bajo el Nº 794, al folio 209, del Libro 46, de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y modificado el 17 de julio de 1963, bajo el Nº 1.447, al folio 171, del Libro 45 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven suscribir el presente contrato de ampliación de capital social que actualmente es de un millón de pesos moneda nacional, mediante un aumento de quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, a la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, que suscribe e integra en su totalidad el socio señor Rafael Ferrer en mercaderías. — De lo manifestado precedentemente la cláusula Tercera queda modificada en la siguiente forma: Tercera: El Capital Social queda fijado en la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en mil quinientas cuotas de mil pesos cada una moneda nacional, que suscriben e integran los socios en especie, materias primas, máquinas, muebles de escritorios, etc. de conformidad con el Balance practicado al quince de diciembre último, que se acompaña debidamente autenticado por el Contador Público Nacional Oscar A. Carretero, correspondiéndole al socio señor Rafael Ferrer la suma de Un Millón Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, equivalente a mil cuatrocientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y a la señora Adela Elvira Ravaschino de Ferrer la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, equivalente en cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Asimismo se deja constancia que en el presente acto no se modifican las otras cláusulas del contrato actualmente en vigencia. — En la forma señalada dejan las partes aumentado el capital de la sociedad en un único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Rafael Ferrer. Adela Elvira Ravaschino de Ferrer.

Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.000.— e.16|3-Nº 1.146-v.16|3|66

ROYAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los que suscriben, señores: David Jorge Pascar (C.I., Nº 2.754.788), con domicilio en la calle Blanco Encalada 4805, 1º piso, Dpto. 5, por una parte, y Mario Sendler (C.I. Nº 3.945.039), domiciliado en la calle Dublín 4295, Dpto. A, por la otra parte, ambos de la Capital Federal, argentinos, casado, y soltero, respectivamente, mayores de edad y sin impedimento legal alguno, se ha convenido formalizar el presente contrato de sociedad conforme a las disposiciones de la Ley 11.645 regido por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida por este acto entre los firmantes, una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo el rubro de ROYAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad establece su domicilio en la calle Cucha Cucha 1436 de esta Capital Federal pudiendo asimismo instalar establecimientos, fábricas, agencias, sucursales y|o representaciones en cualquier punto del país o del exterior, con o sin capital determinado. — Tercera: La sociedad tienen por objeto dedicarse a: I) La

representación integral de artefactos electrodomésticos; II) La comercialización en todas sus formas, tipo y condición de artefactos, materiales eléctricos, repuestos y accesorios, sus afines, anexos, conexos y complementarios y a toda otra y cualquier especialidad que se relacione directa o indirectamente con el carácter invocado. Es también objeto de la sociedad dedicarse al ejercicio de representaciones comerciales de firmas del país y|o del exterior, como asimismo dedicarse por cuenta propia a la importación y exportación de materias primas, mercaderías, maquinarias, artefactos, herramientas, materiales, repuestos y accesorios y en general de todo fruto o productos de libre comercialización. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de m$n. cuatrocientos cincuenta mil de c|l. representado por cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una de las que se encuentran suscriptas e integradas totalmente por los socios en partes iguales, en un todo de acuerdo con el balance de situación de la sociedad que se conforma por separado, practicado el primero de julio de 1965 y que forma parte de este contrato. — Quinta: Esta sociedad se constituye por el término de veinte años contados a partir del día primero de julio de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, ratificando los socios todas las operaciones realizadas hasta el presente con su conocimiento y conformidad. Transcurridos los primeros cinco años, cualquier socio podrá retirarse de la sociedad preavisando mediante telegrama colacionado dirigido al otro socio, con no menos de seis meses de anticipación a la fecha de su retiro, el que en todos los casos deberá coincidir con el cierre del ejercicio que se cursare. — Sexta: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios en forma conjunta, quienes la ejercerán en el carácter de gerentes. — Séptima: Para el mejor cumplimiento del objeto social la sociedad queda expresamente facultada para realizar por intermedio de sus gerentes, los siguientes actos: cobrar, percibir y demandar cualquier suma de dinero; adquirir bienes, muebles, inmuebles y de cualquier otra naturaleza; efectuar cualquier clase de pago en dinero, letras, vales y pagarés, extendiendo, endosando y librando giros sobre cualquier plaza del país o del extranjero; Realizar toda clase de operaciones ante instituciones oficiales, mixtas y particulares, el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos particulares, nacionales, mixtos y extranjeros; efectuar toda clase de arrendamientos; aceptar hipotecas y prendas y otorgarlas y cualquier otro derecho real o personal en garantía de préstamos, créditos y descuentos, hacer novaciones, remisiones. quitas de deudas, transacciones y asumir su propia representación legal. La presente enumeración es enunciativa y no limitativa. — Octava: Anualmente el día 30 de junio de cada año, se practicará un Balance General de la Sociedad, concordante a las disposiciones del comercio y legales vigentes, el que deberá ser aprobado, observado o rechazado dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio. Transcurrido dicho plazo se considerará definitivamente aprobado por unanimidad. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se reservará el 5 o|o hasta formar el fondo de reserva legal. Asimismo podrán establecerse las reservas facultativas para hacer frente a leyes sociales, seguros obreros, de ramos generales y previsiones y provisiones legales. — Décima: Las utilidades líquidas y realizadas de cada Balance o las pérdidas, si las hubiere, serán repartidas o soportadas por los socios en partes iguales. Los socios estarán facultados para retirar a cuenta de sus respectivas participaciones las sumas que oportunamente de común acuerdo establezcan, con cargo a sus respectivas cuentas particulares. — Décima primera: Será necesaria la conformidad de los dos socios para la venta de la sociedad, disolución anticipada de la misma, ingreso de nuevos socios, y ampliaciones de capital, y ninguno de los componentes podrá ceder, enajenar, vender ni transferir sus cuotas de capital a favor de un tercero, sin el expreso acuerdo de sus actuales consocios, que tendrán preferencia obligada para su adquisición en igualdad de grado y prelación. — Décima segunda: Para el caso de liquidación de la sociedad, antes del vencimiento de este contrato o al expirar el mismo, serán liquidadores los socios gerentes con las mismas facultades que les confiere el presente. — Décima tercera: Para el caso de fallecimiento o incapacidad absoluta y permanente de cualesquiera de los socios, el restante, podrá optar entre alguna de las siguientes soluciones: a) Disolver la sociedad; b) Hacerse cargo del haber del socio fallecido o incapacitado; c) Admitir el ingreso de uno o más socios nuevos adquirentes de las cuotas del causante; d) Incorporar a la sociedad a los herederos o derecho habientes del causante, los que deberán unificar su representación a los efectos de este contrato. — Décimo cuarta: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios o sus representantes legales, será dirimida por árbitros nombrados uno por cada parte divergente, los que estarán facultados para nombrar un tercero en el caso de disentir, cuyo fallo será inapelable. El fallo de los árbitros deberá ser acatado y respetado en todas sus partes, renunciando los socios a la recusación a que pudieran tener derecho por ley, como así también a la apelación y a todo fuero o jurisdicción que les correspondiere en razón de la materia o de la persona, que no sea el de la Justicia Ordinaria de la Capital Federal, fijando sus domicilios especiales en los indicados en este contrato, donde salvo notificación expresa en contrario efectuada mediante telegrama colacionado o por ante Escribano Público, deberán recibir y les serán tenidas como válidas notificaciones, intimaciones y emplazamientos judiciales y extrajudiciales. Bajo lo establecido en las cláusulas que anteceden, dan por realizado el presente acto del que se ratifican en un todo con arreglo a derecho, firmando a sus efectos dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de enero de 1966. Firmado: David Jorge Puscar — Mario Sendler.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880 e.16|3 Nº 1.207 v.16|3|66

DISCOS BELTER ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia, Dr. Jean Christian Nissen, en lo Comercial de Registro secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 96. — Testimonio. — Escritura Número Cincuenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de enero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Escribano autorizante, comparecen: por una parte don José Navas y por la otra don José Ricardo Romero, ambos casados, domiciliados legalmente en la calle Rodriguez Peña número treinta y seis, piso séptimo, departamento D. de este vecindario, mayores de edad y personas de mi conocimiento, doy fe, como de que este último manifiesta concurrir al acto por su propio derecho, haciéndolo el primero en nombre y representación de los cónyuges de primeras nupcias don José Ramón Batalla Altayó y doña Isabel Vidal Pous de Batalla, españoles, a mérito del respectivo mandato que al efecto le ha sido conferido con fecha veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco, por ante mí, el autorizante, y al folio mil seiscientos setenta y siete, protocolo de dicho año, de este mismo Registro número cuatrocientos cincuenta y cinco, a mi cargo, que en su matriz tengo a la vista para este otorgamiento, doy fe, así como de que el mandatario asegurando su plena vigencia, por no haberle sido revocado, suspenso ni limitado en forma alguna, conjuntamente con el otro compareciente dicen: Que se ha resuelto constituir una sociedad mercantil entre los nombrados don José Ramón Batalla Altayó, doña Isabel Vidal Pous de Batalla y don José Ricardo Romero, la cual se regirá por las disposiciones contenidas en las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "DISCOS BELTER ARGENTINA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio y asiento principal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Rodríguez Peña número treinta y seis, piso séptimo, departamtato D., pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro lugar de esta República o del extranjero, si así lo resolvieren los socios. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad se fija en el de diez años a contar desde el primero de octubre último, a cuya fecha retrotraen el giro de las operaciones y negocios sociales. — Tercera: El objeto de la sociedad lo constituye la fabricación por su cuenta, en participación o por cuenta de terceros de discos fonográficos y la difusión en el mercado nacional o extranjero. edificio de los mismos y de obras musicales y literarias, publicidad gráfica, oral, radial, televisiva, en revistas y periódicos, comisiones, consignaciones, industrialización, introducción, importación y exportación de materias primas elaboradas o sin elaborar; la obtención o explotación de cualquier patente o privilegio de propiedad industrial, comercial, artística o literaria y cualquier actividad conexa o complementaria, que directa o indirectamente tengan relación con el objeto social. Para cumplir sus fines la sociedad podrá adquirir por compra, dación en pago, permuta o por cualquier otro título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, mercaderías, créditos, títulos, derechos y acciones, vender esos mismos bienes o los que ya posee, enajenarlos, transferirlos, permutarlos, cederlos, todo por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones y pactes que convengan, dar y tomar en arrendamiento aun por más de seis años bienes inmuebles; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal; aceptar y constituir hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y de otros Bancos oficiales, particulares o mixtos, de acuerdo a sus leyes orgánicas y reglamentos, de compañías, sociedades o particulares, anticresis, prendas y cualquier otro derecho real por las cantidades, plazos, intereses y demás condiciones que se estipulen, efectuar toda clase de operaciones bancarias y de créditos con los Bancos Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, particulares o mixtos en cualquiera de sus sucursales que tengan por objeto librar, descontar, ceder, aceptar y negociar de cualquier otro modo letras de cambio, pagarés, giros, cheques y otras obligaciones y documentos de crédito, constituir prendas y en general ejecutar toda clase de actos, contraer toda clase de obligaciones y adquirir toda clase de derechos que se relacionen con los objetos sociales; abrir cuentas corrientes en los mencionados establecimientos bancarios girando sobre los fondos que estuviesen depositados o en descubierto, hacer depósitos de dinero en caja de ahorro, plazo fijo o a la vista, novaciones y cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad por cualquier concepto; actuar ante las autoridades administrativas o judiciales con facultad de transigir, comprometer en árbitros o arbitradores, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, prorrogar y declinar jurisdicciones, formar sociedades principales o subsidias con cualquier persona o sociedades que exploten negocios afines o similares a los que constituyen el objeto de la presente sociedad, fusiones con otras sociedades, prorrogarlas, modificarlas, disolverlas y liquidarlas, realizar en nombre de la sociedad todas las funciones que según los Códigos Civil y de Comercio requieran poderes especiales y conferir mandatos generales y especiales, otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester, entendiéndose esta enumeración como simplemente enunciativa y no como limitativa.—Cuar- El capital social lo constituye la suma de Un millón de pesos m|nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción: cuatrocientas cuotas por valor de cuatrocientos mil pesos nacionales por el socio don José Ramón Batalla Altayó; y trescientas cuotas, o sean trescientos mil pesos de la misma moneda por cada uno de los socios doña Isabel Vidal Pous de Batalla y don José Ricardo Romero representado por los bienes muebles, inmuebles, útiles, enseres, mercaderías, materia primas, instalaciones y demás resultante del inventario que de común acuerdo han practicado las partes y del o cual se reservan cada uno un ejemplar firmado. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios con el cargo de Gerentes, teniendo el uso de la firma social adoptada cada uno de ellos indistintamente, para todos los actos, contratos y asuntos sociales, debiendo firmar con sus nombres personales anteponiendo la denominación social. — Queda absolutamente prohibido a los socios Gerentes emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, fianzas, e intereses, ajenos a la sociedad. — Sexta: Cada año al primero de octubre se practicará un Inventario y Balance General de las operaciones sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios podrán practicar cuando lo consideren conveniente, llevándose al efecto la contabilidad de la misma de acuerdo a las prescripciones legales. — Las ganancias o pérdidas resultantes de cada balance anual se distribuirán o soportarán entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital, previa deducción del porcentaje establecido por el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco para firmar el "Fondo de Reserva Legal". — Séptima: La aprobación de los balances y de las resoluciones que interesen a la sociedad serán adoptadas por mayoría de votos computados a razón de uno por cada cuota de capital, con excepción de aquellas para las cuales la ley exija unanimidad. — Transcurridos diez días de los respectivos balances sin haberse formulado observación alguna a los mismos, se los tendrá por aprobados. — La sociedad llevará un Libro de Actas rubricado en el que se consignarán todas las decisiones importantes de la misma o aquellas que por su naturaleza e importancia requieran criterio unánime de los socios. — Octava: El capital social podrá aumentarse o reducirse con la conformidad de todos los socios, quienes participarán en ambos casos en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — Dichas cuotas sociales podrán cederse libremente entre los mismos socios pero no a terceros extraños a la sociedad, sin la conformidad unánime de los socios, debiendo en el caso de ser adquiridas por éstos hacerse a prorrata de sus respectivos aportes de capital, de tal manera que no se alteren las proporciones establecidas en la cláusula cuarta del presente contrato. — Novena: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, los demás deberán practicar y terminar dentro de los diez días un inventario y balance general a la fecha de deceso o incapacidad, admitiendo en esta operación la vigilancia de un representante único del incapaz o de los herederos del fallecido. — Cualquier reclamación contra ese Balance deberá interponerse en el perentorio término de quince días a contar desde la fecha de su confección, pasados los cuales les tendrá por definitivo y aprobado. — Dentro de ese mismo término los representantes del incapaz o herederos del socio fallecido deberán optar con la conformidad de los capaces o sobrevivientes, ya sea por su continuación como asociados mediante la designación de un solo representante con los mismos derechos y obligaciones del causante, o por el retiro de su capital. — Para retirar su capital deberán ofrecer previamente sus cuotas en venta a los socios restantes quienes tendrán treinta días para adquirirlas y ajustar la compra, por el precio, resultante de acuerdo al citado balance. — La adquisición podrán hacerla pagando las cuotas y créditos que tuviere el causante en la siguiente forma: cincuenta por ciento al contado; veinticinco por ciento dentro de los doce meses de acordada legalmente la transferencia y el veinticinco por ciento restante dentro de los veinticuatro meses desde la última fecha con más un interés del quince por ciento anual, documentándolo con pagarés con la firma personal del o de los adquirentes y el aval de la firma social. — Los enajenantes podrán designar un representante para fiscalizar los libros sociales hasta que esté totalmente pagado el precio de adquisición. — Si los socios restantes no se avinieren a comprar las cuotas del incapaz o fallecido se procederá a la liquidación de la sociedad que será realizada por los sobrevivientes o capaces con la simple fiscalización del representante del incapaz o de sus herederos. — Décima: La liquidación y partición de la sociedad se efectuará de acuerdo a las prescripciones establecidas en el Código de Comercio. — Décima Primera: Toda divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales durante la vigencia de la sociedad o con motivo de su disolución o liquidación será dirimida por amigables componedores nombrados uno por cada parte en disidencia. — Los arbitradores deberán ser nombrados dentro del término de cinco días a contar desde la fecha en que se solicitare el arbitraje y deberán dictar su laudo dentro de los quince días de la fecha de aceptación de los cargos, pudiendo éstos a su vez designar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Si no hubiere acuerdo para designar el arbitrador tercero, su designación será efectuada por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Bajo las once cláusulas que anteceden los comparecientes dan por formalizado el contrato de "Discos Belter Argentina", Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída y ratificada la firman los comparecientes, por ante mí, de todo lo cual yo el Escribano autorizante, doy fe. — José Navas. — R. Romero. — Hay un sello. — Ante mí. — José V. San Mar.

tía. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número cuatrocientos cincuenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la interesada expido el presente primer testimonio que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello. José V. San Martín. — Es copia del testimonio de la referencia, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido la presente copia.

Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.200.— e.16|3-Nº 1.136 v.16|3|66

NEANTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, interinamente, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Julio César Isturiz, con fecha 17 de enero de 1966, los señores Jorge Chapur (hijo) y Roberto Jorge Chapur, ceden y transfieren a favor de los señores Jorge Pedro Liberati y Francisco de Paula Sierra, las quinientas cuotas que cada uno posee en la sociedad "NEANTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión y transferencia se efectúa por la suma total de cien mil pesos moneda nacional o sea por su valor nominal, y la adquisición la realizan en la siguiente proporción: novecientas cuotas o sean noventa mil pesos moneda nacional, el señor Liberati y cien cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional el señor Sierra. Con motivo de esta cesión se modifican los artículos cuarto, quinto y octavo del contrato social, los que para lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma: Cuarto: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que se encuentra suscripto e integrado totalmente por los socios en la siguiente proporción: El señor Liberati suscribe cuatro mil novecientas cuotas o sean cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional, y el señor Sierra, cien cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional. El capital social podrá ser aumentado o disminuido en cualquier momento por resolución de socios que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado, guardándose en todos los casos la proporción que a cada socio corresponda dentro del capital social. Los socios no podrán transferir sus cuotas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento expreso de los demás socios. En todos los casos los socios tendrán preferencia de adquirir las cuotas del socio que desee retirarse. La transferencia de cuotas entre socios no requiere formalidad alguna. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del socio señor Jorge Pedro Liberati, quien revestirá el carácter de gerente. — La firma social no podrá ser comprometida en operaciones, negociaciones y fianzas que no respondan a operaciones sociales. El gerente tiene todas las facultades necesarias de acuerdo al artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco para realizar todos los actos, negocios, asuntos y operaciones relacionados directa o indirectamente con el objeto social y especialmente comprar, vender, importar, exportar, fabricar e industrializar toda clase de frutos del país, mercaderías, muebles, inmuebles, derechos, acciones, títulos, valores, etc., etc., por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que convenga, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales y|o prendarias y|o personales, dar y tomar bienes en arrendamiento, aun por plazos mayores de seis años, solicitar, registrar, adquirir y vender marcas de fábrica y comercio y patentes de invención, cobrar y percibir y abonar toda suma de dinero, intereses, títulos y valores, dando y exigiendo los recibos del caso, realizar toda clase de operaciones bancarias, con cualquier Banco oficial o particular, incluso con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional, en todos los cuales podrá abrir y cerrar cuentas corrientes, en custodia y a plazo fijo, librar cheques contra depósitos o en descubierto, efectuar depósitos, solicitar créditos en cuenta corriente y en descubierto con las garantías y condiciones que los mismos establezcan, firmar como aceptante, girante, endosante o avalista pagarés, cheques, vales, letras, letras cauciones, warrants y demás documentos, renovar los mismos, conferir poderes especiales y generales y revocarlos y representar a la sociedad ante los poderes públicos, Ministerios, Secretarías del Estado y de Gobierno, Aduanas, Autoridades Judiciales, Municipalidades y demás autoridades nacionales, provinciales y municipales, en todos los asuntos administrativos y judiciales a cuyo efecto podrá hacer uso de todas y cada una de las facultades determinadas en los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas, siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no limitativa. — Octavo: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance anual, se separará un cinco por ciento para la formación de un fondo de reserva legal hasta que éste alcance al diez por ciento del capital social, luego se destinarán las sumas que el Gerente considere necesarias para la formación de fondos de reservas y especiales y|o de previsión y para gratificaciones al personal si así lo resolvieran los socios y el saldo se repartirá entre los socios en proporción al capital integrado de cada uno. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en igual proporción. Sobre raspado: Liberati. Entre líneas: de: Vale.

Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.720 e.16|3 Nº 1.237 v.16|3|66

S. ANDO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante interinamente se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Veintiocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: Sadao Ando, que firma "S. Ando", argentino naturalizado, de sesenta y ocho años de edad, casado en primeras nupcias con doña Isolda Stock, de profeción comerciante; don Keiji Taketani, que firma "K. Taketani", japonés, de sesenta y cinco años de edad, soltero, comerciante; don Kazuichi Tsuda, que firma "K Tsuda", japonés, de cincuenta y cuatro años de edad, de estado casado en primeras nupcias con doña Kureji Ishibiya, comerciante; don Keikichi Utsumi, que firma "K. Utsumi", japonés, de treinta y nueve años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Lydia Tanioka, de profeción ingeniero agrónomo; don Leopoldo Barbieri, argentino, de cincuenta y un años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Dolores Rodríguez, de profeción comerciante; don Susumu Arima, argentino, de cincuenta años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con doña María Esther Fukushima, de profeción comerciante; don Enrique Arima, argentino, de cuarenta y cinco años de edad, de estado civil soltero, de profeción comerciante y don José Mito, argentino, de cuarenta y tres años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con doña María Miyaoka, de profeción comerciante, domiciliados legalmente en la calle Defensa quinientos cuarenta, hábiles, personas de mi conocimiento y dicen: Que con fecha veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho por escritura otorgada ante el escribano Raúl F. Gaucherón al folio dos mil quinientos setenta y dos, vuelto, Registro doscientos cuarenta y tres, los actuales comparecientes, señores Ando, Taketani y Tsuda, conjuntamente con don Toyo saburo Hattori, constituyeron una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, sujeta al régimen de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, bajo la razón social de "S ANDO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Defensa quinientos cuarenta, con el objeto de explotar los negocios en el ramo de importación y exportación del y al Japón y otros países, tanto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con un plazo de duración de veinte años contados desde la fecha de su formalización y con las demás cláusulas propias de un contrato de su naturaleza. Que el capital social se fijó en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un valor nominal de un mil pesos cada una, el que fue suscripto e integrado por los socios en la proporción siguiente: don Sadao Ando, trescientas ochenta cuotas; don Keiji Taketani cien cuotas; don Toyosaburo Hattori diez cuotas y don Kazuichi Tsuda diez cuotas. Que el referido contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad con fecha trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, al folio ciento noventa y tres, del libro diez y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que posteriormente el contrato social sufrió la modificación de su cláusula sexta, referente a la administración de la Sociedad, instrumentada en escritura de fecha trece de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, pasada ante el nombrado escribano Gaucherón al folio veinte y cuatro de su Registro, cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el veinte y cuatro de febrero del mismo año, bajo el número doscientos cuarenta y seis, folio doscientos ochenta y siete, del libro diez y seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que con fecha nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y uno y mediante escritura pasada ante el mismo escribano Gaucherón al folio doscientos ochenta y nueve de su Registro, don Toyosaburo Hattori cedió y transfirió a don Kazuichi Tsuda, las diez cuotas que tenía y le correspondían en el capital de la sociedad modificándose en esa ocasión nuevamente la cláusula sexta, relativa a la dirección y administración de la sociedad, atento al retiro del socio señor Hattori. Que el testimonio de dicha escritura fue inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número novecientos noventa y seis, al folio trescientos ocho del libro veinte de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. Y finalmente, que por escritura del veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y dos, pasada igualmente ante el escribano Gaucherón al folio mil quinientos treinta y cuatro de su Registro, los actuales comparecientes señores Ando, Taketani y Tsuda, con efecto retroactivo al primero de mayo de mil novecientos sesenta y uno, elevaron el capital social a la suma de un millón de pesos moneda nacional mediante la suscripción e integración de quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, en la proporción de trescientas ochenta cuotas el señor Ando, cien cuotas el señor Taketani y veinte cuotas el señor Tsuda. En el mismo acto el señor Ando cedió a los demás otorgantes de la presente escritura doscientas cuarenta cuotas de las que en ese momento tenía del capital social, en la proporción de sesenta cuotas al señor Tsuda, ochenta cuotas al señor Utsumi, treinta cuotas a cada uno de los señores Leopoldo Barbieri y Susumu Arima y veinte cuotas a cada uno de los señores Enrique Arima y José Mito. Igualmente, en la escritura que se viene relacionando, todos los otorgante de la misma, resolvieron introducir en el contrato social, las siguientes modificaciones: Aumentar el capital social a un millón quinientos mil pesos, dividido en mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, reformando al efecto el artículo quinto y determinando en el mismo que dicho capital quedaba suscripto e integrado en la proporción de ochocientas cincuenta cuotas por el señor Sadao Ando, doscientas veinte cuotas por el señor Keiji Taketani, ciento sesenta cuotas por el señor Kazuichi Tsuda, ciento veinte cuotas por el señor Keikichi Utsumi, cuarenta y cinco cuotas por cada uno de los señores Leopoldo Barbieri y Susuma Arima y treinta cuotas por cada uno de los señores Enrique Arima y José Mito; reformar el artículo sexto referente a la dirección y administración de la sociedad, designando para ello como gerentes a los socios señores Ando, Taketani, Tsuda y Utsumi; y establecer, reformando al efecto el art. séptimo, que el ejercicio social cerraría el veintiocho de febrero de cada año. Dicha escritura, en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, el diez de octubre de ese año bajo el número dos mil quinientos diecinueve al folio trescientos dieciséis del libro cuarenta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y el señor Kazuichi Tsuda dice: Que cede y transfiere al señor Keikichi Utsumi las ciento sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponden en el capital de la sociedad "S. Ando y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cesión y transferencia que realiza con efecto retroactivo al primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, por el valor nominal de las mismas o sea por el precio de ciento sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal que declara haber recibido antes de ahora del cesionario, al que otorga recibo y carta de pago en forma, colocándole en su mismo lugar y grado de prelación, con subrogación total a todo efecto, dejando constancia el cedente señor Tsuda que con motivo de esta cesión y atento a que la misma comprende la totalidad de las cuotas que poseía en la sociedad, la que en consecuencia deja de pertenecer, renuncia formalmente al cargo de gerente de la misma y deja constancia que nada tiene que reclamar por ningún concepto. — Por su parte el señor Utsumi impuesto de la precedente cesión a su favor manifiesta aceptarla y los restantes comparecientes se dan por notificados de la cesión operada, expresando su conformidad con la misma. — Y los señores Sadao Ando, Keiji Taketani, Keikichi Utsumi, Leopoldo Barbieri, Susumu Arima, Enrique Arima y José Mito, continúan diciendo: Que han resuelto elevar el capital social a la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal mediante la suscripción e integración de mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional de valor nominal cada una, en la siguiente proporción: ochocientas cincuenta cuotas por el señor Sadao Ando, doscientas veinte cuotas por el señor Keiji Taketani, doscientas ochenta cuotas por el señor Keikichi Utsumi, cuarenta y cinco cuotas por cada uno de los señores Leopoldo Barbieri y Susumu Arima y treinta cuotas por cada uno de los señores Enrique Arima y José Mito. — Dicha suscripción e integración que, sin perjuicio del derecho de terceros, se realiza con efecto retroactivo al primero de marzo del año en curso, se hace efectiva mediante la capitalización de las cantidades necesarias tomadas de los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios suscriptores de las cuotas referidas. — Que como consecuencia de lo expuesto, en razón del retiro como gerente del socio saliente señor Tsuda, y habiendo también convenido prorrogar el plazo de duración de la sociedad y modificar la fecha del cierre del ejercicio social, resuelven asimismo reformar los artículos tercero, quinto, sexto y séptimo del estatuto social, los que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Tercero: El plazo de duración de la sociedad se amplía en quince años más, por lo que el mismo se fija en treinta y cinco años a partir del veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, venciendo en consecuencia el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal dividido en tres mil cuotas de mil pesos moneda nacional de valor nominal cada una, suscripto e integrado totalmente en la siguiente proporción: mil setecientas cuotas por el señor Sadao Ando, cuatrocientas cuarenta cuotas por el señor Keiji Taketani, quinientas sesenta cuotas por el señor Keikichi Utsumi, noventa cuotas por cada uno de los señores Leopoldo Barbieri y Susumu Arima, y sesenta cuotas por cada uno de los señores Enrique Arima y José Mito. — Sexto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los señores Sadao Ando, Keiji Taketani y Keikichi Utsumi, quienes quedan designados gerentes de la misma, con todos los derechos, facultades y obligaciones que les señala la ley y el presente contrato, incluso aquellas para cuyo ejercicio el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio exigen poder especial y que sean necesarias para la mejor realización de los negocios y operaciones de la Sociedad, estándoles prohibido utilizar la firma social en garantías o fianzas de operaciones propias o de terceros. — La firma social será usada en conjunto por dos cualesquiera de los socios gerentes. — Los socios gerentes podrán delegar sus facultades como tales en los otros gerentes o en terceros, pero siempre bajo su exclusiva responsabilidad. — Séptimo: El ejercicio comercial de la sociedad comenzará el primero de julio y finalizará el treinta de junio de cada año. Al finalizar el ejercicio se confeccionará un inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, conforme a las prácticas mercantiles y dichos estados serán sometidos a los socios dentro de los noventa días del cierre del ejercicio. De las utilidades líquidas que arroje cada ejercicio anual, se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta que este fondo haya alcanzado el diez por ciento del capital social. — El saldo se distribuirá en proporción al capital invertido por los socios. — Las pérdidas deberán llevarse a cuenta nueva y deberán amortizarse totalmente antes de distribuirse las utilidades de los ejercicios posteriores y soportadas en la misma proporción en que son distribuidas las ganancias. — Quedan vigentes todas y cada una de las restantes cláusulas del contrato social en vigor que no hayan sido modificadas por este instrumento. — Leída que les fue se ratifican de su contenido y firman de conformidad, por ante mí, doy fe. — S. Ando. — K. Taketani. — K. Tsuda. — K. Utsumi. — Leopoldo Barbieri. — S.

Arima. — Enrique Arima. — J. Mito. — Hay un sello. Ante mí: Raúl A. Pampliega. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número doscientos cinco, a mi cargo. — Para la sociedad expido este primer testimonio en cinco sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del cinco millones quinientos setenta y cuatro mil quinientos dieciséis al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay sello. — Fdo.: Raúl A. Pampliega, (Escribano).

Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaría.

$ 14.400. e.16|3 Nº 1.218 v.16|3|66

FARMACIA LA PORTEÑA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el doctor Arturo J. Antola, por una parte y por la otra los señores Francisco Cister; María de los Desamparados Cister de Latorre; Sofía María Isabel Cister de Rey y Clara Gradstein de Laufer, argentina, casada, farmacéutica, con matrícula profesional Nº 3653, con domicilio en la calle Rocha Nº 1670, piso 2º, departamento cuatro, Resuelven: Primero: El doctor Antola cede y transfiere a la señora de Laufer las cuarenta cuotas de capital social que le corresponden en la sociedad FARMACIA LA PORTEÑA, S.R.L., inscripta el treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número tres mil treinta y seis, folio ciento cincuenta y siete del libro veinticinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y por fallecimiento de la ex socia doña Amparo Mota de Cister, su declaratoria de herederos, inscripta el veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número quinientos setenta al folio doscientos cincuenta y cuatro del libro treinta y uno de sociedades de responsabilidad limitada. La cesión se efectúa por el valor nominal de las cuotas, o sean cuarenta mil pesos (pesos 40.000), que el cedente recibió de la cesionaria antes de este acto, en efectivo y de conformidad. — Segundo: Los socios Francisco Cistér, María de los Desamparados Cistér, de Latorre y Sofía María Isabel Cistér de Rey, dan su conformidad a la cesión efectuada por el doctor Antola a la socia doña Clara Gradstein de Laufer, conviniendo todos de pleno acuerdo prorrogar la duración de la Sociedad hasta el treinta de octubre de mil novecientos sesenta y seis, con efecto retroactivo a la misma fecha de mil novecientos sesenta y uno. — Tercera: En consecuencia las cláusulas respectivas quedarán así redactadas: Cuarta: El capital social está constituido por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000) dividido en doscientas cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, suscriptas por los socios, así: la Sra. Gradstein de Laufer, cuarenta cuotas que represen tan cuarenta mil pesos moneda nacional; el Sr. Cistér, sesenta cuotas que representan sesenta mil pesos moneda nacional; la Sra. de Latorre, cincuenta cuotas que representan cincuenta mil pesos moneda nacional y la Sra. de Rey, cincuenta cuotas que representan cincuenta mil pesos moneda nacional. El capital suscripto fue totalmente integrado con anterioridad, y la presente sociedad se hizo cargo del ex establecimiento denominado "La Porteña". — Quinta: La duración de esta sociedad es de cinco años, a contar de octubre treinta de mil novecientos sesenta y uno y quedará prorrogada por tres años y en las mismas condiciones si seis meses antes de su término no se manifestare voluntad en contrario de cualesquiera de los socios, que se hará saber por telegrama colacionado o en otra forma escrita. Sin embargo, en cualquier momento cualesquiera de los socios puede pedir su disolución con causa fundada, avisando a los otros con noventa días de anticipación. — Sexta: Serán socios gerentes de la Sociedad, la señora Gradstein de Laufer y el señor Cistér. Les corresponderá la representación, uso de la firma y administración de la sociedad. Para el desempeño de esa función tendrán las más amplias facultades y especialmente para resolver y llevar a término todos los actos y contratos que constituyan los fines sociales, ejercitar todas las acciones legales que competan a la sociedad, nombrar y remover todos los empleados, suscribir los documentos públicos o privados que sean necesarios y hacer los pagos ordinarios y extraordinarios de la administración, transigir y prorrogar de jurisdicción, hacer quitas o remisin de deudas, prestar dinero o tomarlo prestado, comprar o vender inmuebles o muebles, dar y tomar en arrendamiento bienes de cualquier naturaleza, constituir a la sociedad en depositaria y otorgar poderes generales y especiales, actuando conjunta, alternativamente o separadamente. Para tomar y vender bienes inmuebles, prestar dinero o tomarlo prestado, hacer pagos extraordinarios y poderes generales o especiales consiguientes, será necesaria la actuación conjunta de los socios señora de Laufer, señor Cistér y una de las socias señora de Rey o señora de Latorre. — Séptima: En caso de ausencia continuada de cualesquiera de los gerentes titulares, actuarán en su reemplazo y en su orden, la señora de Rey y la señora de Latorre. — Octava: La dirección técnica de la Sociedad y del establecimiento Farmacia "La Porteña", Suc. de Francisco Cistér, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital doscientos mil pesos ($ 200.000) comprendiéndose en aquélla el ejercicio de la Farmacia, laboratorio de química, análisis y anexos, será ejercida por la señora Gradstein de Laufer, quien tendrá la Dirección efectiva y personal del despacho en los términos de las leyes y decretos que rigen la materia actualmente y en el futuro. Los socios señora de Rey, señora de Latorre y Sr. Cistér, declaran su absoluta solidaridad con su socio la Sra. Gradstein de Laufer en lo que respecta a las responsabilidades penales a que se refiere en su artículo cuarto, el Decreto número treinta y tres mil ochocientos noventa del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. — Novena: Los socios convendrán anualmente los importes que mensualmente estarán autorizados a retirar, con imputación a gastos generales. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad de la Sra. Gradstein de Laufer, sus herederos o representantes legales además de lo dispuesto en la cláusula anterior, deberán efectuar de inmediato, los trámites de la transferencia de establecimiento a favor de los restantes socios, dentro de las disposiciones del decreto treinta y tres mil ochocientos noventa ya citado. — El socio Sr. Cistér tendrá asignado por su trabajo (mientras dure el presente convenio) el sueldo de veinte mil pesos m$n. y el trabajo full-time de su señora esposa será remunerado en la suma de ocho mil pesos m$n. — Se deja constancia en cuanto a la transferencia de su cuota social que hace el Dr. Antola, que el mismo se desiste y aparte de toda obligación posterior a esta venta, quedando totalmente desligado de la Sociedad, "Farmacia La Porteña S.R.L.", ya que la compradora, Sra. Gradstein de Laufer, pasa a integrar la parte de Capital que se le transfiere, asimismo la compradora toma a su cargo en la parte de Capital que adquiere, todas las obligaciones pendientes que pueda tener la Sociedad. — De conformidad, suscribe dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Buenos Aires a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. Fdo.: Clara Gradstein de Laufer; A. J. Antola; Francisco Cistér: Sofía Cistér de Rey; Amparo Cistér de Latorre. — ///visto el contrato de transferencia formalizado entre los farmacéuticos señor Arturo J. Antola y señora Clara Gradstein de Laufer, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública certifica que: el mencionado contrato ha merecido la aprobación correspondiente. — Expediente Nº 32.106|48 y agregados. — Dirección de Farmacia, Drogas y Medicamentos, octubre 4 de 1965. — Hay un sello. — República Argentina. — Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. — Poder Ejecutivo Nacional. — Fdo. H. J. Romani. — Hay un sello. — Farm. Hugo Jorge Romani, Interventor. — Dirección de Farmacia, Drogas y Medicamentos. — S|Raspado: y uno. Vale.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. —Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e.16|3-Nº 1.126-v.16|3|66

COMERCIAL GUARANI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato Social. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores: Pedro Adolfo Clérici, soltero, paraguayo, domiciliado en la calle Boedo 335; Doralba Clérici, soltera, paraguaya, domiciliada en la calle Boedo 335, y Cándido Luis Clérici, soltero, paraguayo, domiciliado en la calle Boedo 335; todos mayores de edad, y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, regida por las siguientes cláusulas: Primera: Se constituye en este acto entre los nombrados la sociedad que se denominará COMERCIAL GUARANI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la Capital Federal, en la calle Boedo Nº 335, o donde en adelante ellos lo fijaren, pudiendo establecer filiales y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero, asignándosele el capital que estimare conveniente. — Segunda: El plazo de la sociedad será de dos años, a contar desde el día de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Los socios, por unanimidad de votos, podrán prorrogar la existencia de la sociedad por un período menor, igual o mayor. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto todo tipo de operaciones comerciales, de importación y exportación. Para la consecución de sus fines podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que fueren necesarios tales como: comprar y vender muebles bienes, inmuebles o valores al contado o a plazo; gestionar, obtener, explotar y transferir privilegios o concesiones otorgadas por las autoridades nacionales, provinciales o municipales, relacionadas con su objeto; dar y tomar bienes muebles o inmuebles en arrendamiento; dar o tomar dinero en préstamo; hipotecar y constituir prendas con registro; adquirir o ceder créditos, otorgar poderes generales o especiales y revocarlos; operar con cualquier banco del país, público o privado, o con otras instituciones de crédito, y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco Industrial Argentino, con el Banco Provincia de Buenos Aires y con el Banco de Londres; efectuar depósitos y librar cheques ú otras órdenes de pago; estar en juicio como actora o demandada en cualquier fuero o jurisdicción y realizar cualquier otro acto jurídico lícito. Esta enumeración no es limitativa. — Cuarta: El capital social es de Trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000) distribuidos en treinta cuotas de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000). Este capital queda suscripto e integrado en un cincuenta por ciento, en partes iguales por los socios. A cada socio corresponden diez cuotas del capital total. El aporte es totalmente en efectivo. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida en calidad de gerente por el socio Cándido Luis Clérici, cuyo nacionalidad y domicilio figuran más arriba. El mandato durará hasta dos años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. El gerente tiene la más amplia facultad para representar a la Sociedad y obrar en nombre de ella, realizando todos los actos de administración y de disposición necesarios y especialmente los actos y negocios que se especifican en la cláusula tercera. Podrá actuar con su sola firma para realizar aquellos actos o cualquier otro que obligue a la sociedad, así como paro representarla ante las autoridades judiciales, administrativas o municipales, sean estas nacionales o provinciales. Se deja constancia de que cualquiera de los socios individualmente podrá retirar fondos de los bancos en que la sociedad abra cuenta. Son también atribuciones del gerente: nombrar o despedir al personal técnico o admiistrativo; fijar sueldos, jornales, emolumentos y gratificociones; cobrar y percibir sumas de dinero, y demandar su cobro ante la jurisdicción que corresponda; poner y absolver posiciones; hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, efectuar pagos ordinarios o extraordinarios ennumerorio o por entrega de bienes o en cualquier otra forma admitida en derecho; promover toda clase de juicios o acciones o intervenir en ellas; transigir; comprometer en árbitro o amigables componedores, prorrogar jurisdicciones, interponer o renunciar a recursos o prescripciones; suscribir y endosar letras, pagarés y otros papeles de comercio; convocar a asambleas de socios, ordinarias o extraordinarias; presentar inventario, balances y memorias a la asamblea. Está obligado a llamar a asamblea dentro de los treinta días del pedido que por telegrama colacionado formule cualquiera de los socios. Le está prohibido comprometer a la sociedad en fianzos a favor de terceros o en negocios ajenos a su objeto. El gerente percibirá una remuneración de treinta mil pesos moneda nacional mensuales, durante todo el tiempo de su ejercicio. Las resoluciones adoptadas, tanto por la asamblea como por el gerente se consignarán en un libro de actas que se llevará al objeto. La designación así como la revocación del gerente se producirá por el voto de los socios restantes. — Sexta: El 31 de diciembre se cerrará el ejercicio social, debiendo practicarse en esa fecha un inventario y balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas. Dentro de los 15 (quince) días siguientes será sometido a la consideración de la Asamblea Ordinaria de Socios, requiriéndose para su aprobación la mayoría de votos que represente más del 50 por ciento (cincuenta por ciento) del capital social. — Séptima: De las ganancias líquidas y realizadas se deducirá el 5 por ciento (cinco por ciento) para el fondo de reserva legal hasta que ésta alcance el 10 por ciento (diez por ciento) del capital social. El remanente realizado será distribuído entre los socios en proporción a sus respectivos aportes, debiendo abonarse los dividendos dentro de los noventa días de aprobado el Balance Anual. Las pérdidas serán soportadas por los socios, también en proporción a sus aportes. — Octava: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, se practicará de inmediato un balance de situación. Con el voto de los socios restantes se podrá optar: a) Por la incorporación de los herederos del socio fallecido, con representación unificada si fueran varios; b) por la adquisición por la sociedad o por uno de los socios de las cuotas del fallecido. En este último caso se abonará a los herederos su parte de capital y las utilidades del Balance de situación. El pago se hará en la siguiente forma: 25 por ciento (veinticinco por ciento) en el acto, y el 75 por ciento (setenta y cinco por ciento) restante en cuatro cuotas trimestrales e iguales, obligación que será garantizada solidariamente por los demás socios, y devengará interés bancario. — Novena: Ningún socio podrá retirarse de la sociedad hasta transcurrido el año, sin el consentimiento de los restantes; después de esta fecha el retiro o cesión de cuotas será facultativo, estando obligado el saliente a ofrecerles a los demás socios sus cuotas, dando aviso con tres meses de anticipación por telegrama colacionado. El pago se hará en base al balance de situación y en las condiciones establecidas en la cláusula anterior. Los gastos que demande la inscripción de la cesión de cuotas estarán a cargo del cedente. — Décima: La sociedad podrá disolverse antes de la expiración del plazo: a) Por consentimiento unánime de los socios; b) Por la pérdida de más del 75 por ciento (setenta y cinco por ciento) del capital social; c) Por quiebra, disuelta la sociedad por vencimiento del plazo u otra causa se procederá a su liquidación y realización del activo. A su efecto se convocará a Asamblea Extraordinaria para la designación de uno o más liquidadores y por mayoría de votos que representen más del 50 por ciento (cincuenta por ciento) del capital social. El activo líquido realizado será distribuido entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. — Undécimo: Cualquier duda o divergencia, sobre la interpretación de este contrato, será sometida a la decisión de árbitros designados por las partes en disidencia. En lo demás se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — En el lugar y fecha indicados, suscriben en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, uno para el Registro Público de Comercio. — S|Rdo.: A. Vale. E. L.: De - en calidad de gerente - Vale. — Cándido Luis Clérici. — Pedro Adolfo Clérici. — Doralba Clérici.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.400.— e. 16|3 Nº 1.159 v. 16|3|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado fecha 11 octubre 1965 JAIME BENNASSAR y JOSEFA RIVAS CHAO han declarado disuelta la sociedad de hecho, con sede en Santo Tomé 4065, Capital, con efecto retroactivo 31 diciembre 1962, haciéndose cargo Activo y Pasivo de la sociedad la socia Josefa Vivas Chao.

Buenos Aires, febrero 8 de 1066. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 600.— e.16|3 Nº 1.519 v.16|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROGELIO ALVAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 1.544 v.29|3|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROBERTO ADRIAN TORRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.701 v.29|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña REMEDIO VAZQUEZ de MONTERO y don CELSO MONTERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.601 v.29|3|66

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ITALO LORENZO TORRICELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.588 v.29|3|66

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA ADELA COMOLLI de ZANUSSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 1.541 v.29|3|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de RAMON SUEIRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 1.539 v.29|3|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KARBULL HENIE de MELIHEM. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.533 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS de AQUINO SUAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.600 v.29|3|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISSA HASSAN JORDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.724 v.29|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES VARELA de GALAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.531 v.29|3|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, a ROSA PIETRANTUONI de RIVAS y LIDIA ROSA RIVAS, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue don Olegario Rodríguez González, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que las represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.600. — e.16|3 Nº 1.723 v.22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.645 v.29|3|66

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO FIUMARA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 1.629 v.29|3|66

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por el término de ley al propietario de un pagaré librado por PICASSO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL y por un importe de ciento veinticinco mil dólares estadounidenses, a fin de que comparezca en autos "Escuder María del Carmen, s/hallazgo", a hacer valer sus derechos. — Publíquese un día por mes durante tres meses.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 400. — e.16|3 Nº 1.555 v.16|3|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ o MANUEL PEREZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 1.690 v.29|3|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ESTEBAN DAVIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.16|3 Nº 1.693 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUTIQUIO RICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.16|3 Nº 1.624 v.29|3|66

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO TOBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e.16|3 Nº 1.676 v.29|3|66

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO DIBAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 1.545 v.29|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO PUGLIESE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.16|3 Nº 1.532 v.29|3|66

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE PANNUNZIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 1.523 v.29|3|66

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a herederos y acreedores de D. MARIA BRANEIRO de ACUÑA, por treinta días. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.721 v.29|3|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARMANDO ALBERTO PALISA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 1.700 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN MACCARONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 1.552 v.29|3|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por quince días a SANTA RAMONA AVALOS, para comparecer en juicio "Vassalotti Pedro y otra s|adopción Omar R. Avalos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.000.— e.16|3 Nº 1.559 v.22|3|66

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE HILARIO BRUMANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.696 v.29|3|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO OROMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 1.574 v.29|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LUISA GARIBALDI de GENTILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.522 v.29|3|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por quince días a FIDENCIO EUGENIO SORIA y a EMMA NOEMI ROJAS, para comparecer en juicio: "Soria Rodolfo Eugenio, s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.000.— e.16|3 Nº 1.591 v.22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA AVELLANEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 1.613 v.29|3|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por cinco días a RAMONA SUELDO, para comparecer en el juicio "Sueldo Alberto Ramón. adopción" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.000.— e.16|3 Nº 1.529 v.22|3|66

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC AISENBERG o ISAAC AIZEMBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.586 v.29|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO CARRETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e. 16|3 Nº 1.525 v. 29|3|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES RAVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 16|3 Nº 1.614 v. 29|3|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de CONSTANTINO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 16|3 Nº 1.542 v. 29|3|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 13, cita a don EDUARDO VAN PERBORGH a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Campomar Carlos, contra Perborgh, Eduardo Van, sobre cobro de alquileres", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en estos autos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Samuel Sineini, secretario.
$ 1.040.— e. 16|3 Nº 1.631 v. 17|3|66

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16 cita por cinco días a herederos y acreedores de WENCESLAO POCESUNAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200.— e. 16|3 Nº 1.689 v. 22|3|66

Nº 23

El Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por tres días a LORENZO GONZALEZ y CARMEN ANGELICA REY de GONZALEZ, para comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de la Plata, contra González Lorenzo y otra, sobre ejecutivo", por sío o por apoderado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e. 16|3 Nº 1.562 v. 18|3|66

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, cita por tres días a ERNESTO LOPEZ LACUEVA y subinquilinos y ocupantes del local calle San Martín 440|44, Capital Federal, para comparecer en juicio: "Riglos de García del Solar Angela M. y otras, contra López Lacueva Ernesto, sub. y|u ocup., sobre desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.440.— e. 16|3 Nº 1.527 v. 18|3|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita a don ERNESTO LOPEZ LACUEVA, por tres días, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en autos: "Riglos de García del Solar Angela María y otros, contra López Lacueva Ernesto y otro, sobre cobro de alquileres", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.560.— e. 16|3 Nº 1.528 v. 18|3|66

Nº 36

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cítese por el término de tres días al señor VICTOR SZWEZUK, para que esté a derecho en el juicio "Ocampo de García Victoria Francisca, contra Szewezuk Víctor, subinquilinos y ocupantes, sobre desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.560.— e. 16|3 Nº 1.707 v. 18|3|66

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA IRIBARNE o IRIBARNI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200.— e. 16|3 Nº 1.517 v. 22|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, doctor César A. Galbisso, Secretaría Nº 3 del doctor Ricardo P. Graham, se hace saber por el término de cinco días la quiebra de "ONOFRE RODRIGUEZ S. A.". — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 13 de noviembre de 1963. — Síndico contador José Leopoldo Adilardi, con domicilio en Av. Montes de Oca Nº 817, piso 4º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase

el 4 de mayo de 1966, a las 14 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — César A. Gaibisso. — Ricardo P. Grahan, secretario.

$ 4.200.— e. 16|3 Nº 1.569 v. 22|3|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de "MEDIUM PUBLICIDAD S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico Rodolfo Pérez Raffo, Avda. Córdoba 1827, los justificativos de créditos. El 2 de junio de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.000.— e. 16|3 Nº 1.646 v. 22|3|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos "FIGUEROA CAMPERO DE COSTAS CORINA c| DEMETER S. A. FIN. INMOB. COM. e IND. s|ejec. hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 22 de marzo, a las 15 hs., en Lavalle 425, la Unidad 2, piso 2º de la propiedad Av. Callao 1502| 10 esq. Las Heras 1809|13|17|21. — Sup. cubierta propia 261mc15, Sup. cubierta común 51mc01. — Base $ 3.000.000 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Cláusula 12: La sociedad deudora se obliga a no alquilar el departamento gravado, que actualmente es ocupado por el Sr. Pablo Valda y familia en forma precaria, mientras subsista la presente obligación. — Cláusula 13: En caso de venta judicial o extrajudicial una vez notificada la Sociedad deudora, se obliga a entregar el departamento gravado libre de todo ocupante o intrusos y dentro del plazo que fije la acreedora". — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — En Buenos Aires, a los 10 días de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 5.600.— e. 16|3 Nº 1.662 v. 22|3|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio "QUADRINI, ESTEBAN JOSE y Otros c| MARCHISIO, CARLOS o CARLOS ANDRES y Otra s| Ejecución Hipotecaria", que el martillero Alfonso E.Ramos, rematará el día 23 de marzo próximo en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552, a las 16 hs., el Departamento Nº 9, Piso 2º de la finca calle Cangallo Nros. 1219|21|23. — Superficie Cubierta Propia del valor total del conjunto del inmueble 63m.05 d2. — Porcentual 2 con 93 centésimos por ciento. — Según cláusula 3ª, el inmueble se entregará Desocupado. — Base $ 800.000.00 m|n., al Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en Efectivo. — Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 4.000.— e. 16|3 Nº 1.710 v. 22|3|66

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, que en juicio: "CASSULLO, ANGEL c| DAMONTE TABORDA DE MAZURAN, AMELIA IRENE s|ejecución hipotecaria", el martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña 486, piso 8º, Capital Federal, el sábado 26 de marzo de 1966, a las 16 horas, rematará la unidad Nº 10, del segundo piso, del edificio Avenida Las Heras Nº 4015, de esta Capital Federal. — Superficie cubierta: 71,97 m2. — Base $ 564.522. m|n., al contado. — 8 o|o de Seña. — 3 o|o de Comisión. — Buenos Aires, marzo siete de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 3.200.— e. 16|3 Nº 1.573 v. 22|3|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Sec. Nº 41, comunica por diez días en autos: ELIAS de BORAK, ESTHER c|EL SAUZAL S. A. y otra s|Ejec. Hipot., que el martillero Héctor Américo Fazzi, con domicilio Azcuénaga 1753, P. B., Capital Federal, T. E. 84-2926, subastará, ad-corpus, las fincas que a continuación se detallan, sitas en la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., paraje Santa Mónica, con las siguientes superficies y bases: lote 1: 317,23 m2., a $ 292,11 el m2.; lote 2: 319,03 m2., a $ 216,49 el m2.: lotes 3, 4, 5 y 6: 428,64 m2., c|u., a $ 188,19 el m2.; lote 7: 440, 64 m2. a $ 170,96 el m2.; lote 8: 489,84 m2., a $ 163,59 el m2.; lote 15: 319,21 m2., a $ 261,48 el m2.; lotes 16, 17, 19 y 20: 432 m2., c|u., a $ 187,66 el m2.; lote 18: 432 m2., a $ 270,94 el m2.; lote 21: 576 m2., a $ 538,42 el m2.; lotes 3ª, 5e, 5 f, 5g y 5h: 418,92 m2. c|u., a $ 190,33 el m2.; lote 4c: 350,90 m2., a $ 261,42 el m2.; lote 4d: 323,33 m2., a $ 186,40 el m2.; con linderos y demás circunstancias que surgen del título, el 30 de marzo de 1966 y subsigs. a las 9.30 hs., sobre los mismos. — Al mejor postor, bases de venta y pagos del precio, al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo. La entrega se hará libre de ocupantes. Las escrituras traslativas de dominio serán autorizadas por el Escribano Don Julio E. Martínez Perri. — Buenos Aires, febrero 14 de 1966, Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 14.400. e.16|3. Nº 1.688. v.29|3|66

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en autos "BAIRES S. A. c| ALVAREZ GRACIANO FRANCISCO S|Sucesión S|ejecutivo", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 22 de marzo, a las 15 horas, en Lavalle 425, la propiedad situada en Tortuguitas, Partido de Pilar, paraje denominado "Club Tortugas". — Lote 5, Manz. "E". — Sup. total 1.557m981. — Desocupada. — Base $ 1.075.200 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En Buenos Aires, a los 3 días del mes de marzo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.000.— e. 16|3 Nº 1.663 v. 22|3|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "CIA. de SEGUROS NUEVA ZELANDIA Ltda. c| GIRALT, EDMUNDO R. s|ejecución hipotecaria" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 23 de marzo, a las 16 hs., el departamento "A", piso 4º, unidad Nº 25 de la finca Moreno 1618|22 edificado en terreno de 15m59 frente N. por 41m57 fondo. Sup.: 648,08 m.c. Sup. propia 52,85 m.c. Porcentual 2,9 o|o: — Se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 225.000.— 8o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.200.— e. 16|3 Nº 1.678 v. 22|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en los autos: "PADIN VAZQUEZ ALFREDO c|ARIAS JUAN A. y otro s| Ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Irigoyen 2263, donde se exhibe, el día 28 de marzo de 1966, a las 10 hs., el siguiente bien: Una motoneta Siambretta, modelo especial, año 1961, serie LD, de 125 cc. de cilindrada, motor Nº 3—49010, chasis Nº 38875, patente 195-410, Pcia. de Bs. As., año 1963, con la base de $ 21.000.—, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.280. e.16|3. Nº 1.585. v.18|3|66

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días que en autos: "GARCIA LUIS ABEL c|MOUZO RODOLFO JACINTO s|Ej.", el Martillero D. Moisés Katz subastará el 25 del cte., a las 18 hs., en Moreno 1441 (38-1875), donde se exhibe: un televisor marca Diamont sin número visible en funcionamiento. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 o|o y comisión de práctica.

Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 800. e.16|3. Nº 1.530. v.17|3|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "FABRICA DE AUTOMOTORES UTILITARIOS S.R.L. contra RAMON LAFATA sobre Ejecución Prendaria", que el martillero Miguel Zaidof rematará en Centenera 1851, el día 21 de Marzo de 1966, a las 18 hs., un automotor marca "Bambi" modelo L.10, año 1961, motor Nº 2.939.632 de 102 C.V. carrocería microcoupé de dos puertas, con sus accesorios completos, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Centenera 1851. Base m$n. 35.263 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.040.— e.16|3 Nº 1.610 v.18|3|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "FARACE AMADEO c|CIRO ANCOMETANI y otros s|Ejecutivo", que el Martillero Manuel E. Loza, rematará el 25 de Marzo de 1966 a las 10.30 hs. en calle Moreno 1441, el inmueble Lavalle 357, piso 7º, Unidad 98, 2do. cuerpo, Depto. Nº 71; con 20,70 m2. de superficie propia y 0.40 de porcentual. Al contado. Base: $ 64.666,66 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.560 v.22|3|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio ALBERTO MUSSERI E HIJOS s|Quiebra, que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 2612, Capital, el día 21 de marzo de 1966, a las 8.30 horas, lo siguiente: 12 paquetes con tela de algodón frizado estampado con un total de 395 ms.; otro de 38,20 ms.; cuatro mesas de taller de madera; varias estanterías de madera con divisiones; mostradores; vitrina mostrador; escritorios; sillas; cajas de acero; archivos; elementos varios de escritorio; máquina de escribir y de sumar; artefactos eléctricos; elementos varios de escritorio; 30 rollos d hilo; una carretilla para transporte de tela, etc., etc., bienes todos pertenecientes a la fallida, que se exhibe en el lugar el 18 de marzo de 16 a 18. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario

$ 2.520.— e.16|3 Nº 1.584 v.18|3|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por tres días en los autos "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD S.A.I.C. c|WENCESLAO FLESIA" s|ejec. prendaria", que el martillero Carlos Barcia rematará el día 30 de Marzo de 1966, hs. 11, en el local Echeverría Nº 720, donde se exhibe: Un automotor marca Fiaf, modelo 1.100, año 1963, motor tipo 103-h-000, número 1.116.531 de 55 c.v. SAE, chasis número 1.019.145, patente Prov. de Bs. Aires Nº 1.072.032; en el estado que se encuentra. Base $ 62.288 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o; t. en efectivo. En caso de no existir postores, saldrá nuevamente a la venta dentro de los 30 minutos sin base. (Sujeto a aprobación Judicial). — Buenos Aires, Marzo 10 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.520.— e.16|3 Nº 1.670 v.18|3|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "ESPACIAL SOC EN COM. ACC. c|DEL GIORGIO JARDEL J.A.F. s|Ejec. Prend", que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 25 de Marzo de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: Un televisor marca Zenith Nº 7619336 modelo 17-B-20 Q "El Presidente" de 53 cm. de pantalla; Un lavarropas Eléctrico marca General Electric modelo automático Nº 6041, que se exhibe en San José 1754, Capital, con base $ 45.600. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta (Art. 520 del Cód. de Proc.). — Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.280.— e.16|3 Nº 1.579 v.18|3|66

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Sec. 19, comunica por 2 días en el juicio: COPATI R. y HNOS. c|QUIÑONERO GINES, s|ejec., que el martillero Alfonso Araujo rematará el 24 de marzo, a las 15.30 hs., en el local donde se exhiben, calle Estrada Nº 441, Capital, Básculas p|500 kilos, máquina agujereadora m| Percherón, pulidora remarc. c|motor Mahe, cascos motoc. y demás bienes inventariados en autos. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Vta. sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.120.— e.16|3 Nº 1.697 v.17|3|66

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "PFORTNER Y CIA. S. R. L. contra SAVINI RICARDO, sobre ordinario", que el martillero Roberto Daul rematará en Patagones Nº 955, donde se exhibe, el 21 de marzo de 1966, a las 11 hs., una cocina marca Domec, tres hornallas y horno, esmaltado blanco, funcionando a gas. Sin base. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.800.— e.16|3 Nº 1.535 v.18|3|66

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "JOHNS MANVILLE SUDAMERICANA LTDA. contra OSCAR IGLESIAS, sobre cobro ejecutivo", que el martillero Roberto Daul rematará en Moreno 1441, donde se exhibe, el 18 de marzo de 1966, a las 17 hs., una heladera marca Marshall, familiar, color blanco, sin número visible. Sin base. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 4 de marzo 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.680.— e.16|3 Nº 1.534 v.18|3|66

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "RODRIGUEZ de CABILLA ROSA CLORINDA, su quiebra", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el miércoles 23 de marzo, a las 14 hs., en el local de la calle Olazábal 4800 esq. Pacheco, las existencias de dicha almacén: heladera Siam, heladera fiambrera Carma, cortadora de fiambres, balanzas, escaleras, bebidas, distintas marcas y clases, sardinas Nereida, frascos de mermeladas, de duraznos, paquetes de té Ibarra, Mazawatte, sidras, botellas de vermouth Globo, agua Villavicencio, aperitivos y otras bebidas que por su cantidad no se detallan, botellas de aceite vacías, Coca-Cola, Seven-Up, esqueletos, tambores y etc. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.520.— e.16|3 Nº 1.669 v.18|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio: "TOBOLSKY SALOMON y otros c|UNTERBUCH MELECH o MANUEL, ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará en Alsina 1260, piso 2º, el 23 de marzo, a las 16 horas; la mitad indivisa del inmueble Juan Agustín García 5472 y 5474 entre Moliere y Virgilio. Terreno mide: 8m66 de frente por 19m09 de fondo. Base de la mitad indivisa, $ 124.656,66 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.000.— e.16|3 Nº 1.659 v.22|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, en el juicio: "CATALANO FRANCISCO c|CANEVARO de FRINO MARIA A. L. ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará, en Alsina 1260 piso 2º, el día 23 de Marzo a las 16 horas, la mitad pro-indivisa del lote de terreno Nº 28 de la Manzana A. Avda. de los Constituyentes (hoy 4155) entre Echeverría y Pampa. Mide: 8m66 de frente al S.O. por 34m23 de fondo al N.O., 33m39 al S.E. y 8m70 contrafrente al N.E. Base $ 90.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 3.400. —e.16|3 Nº 1.607 v.22|3|66

Nº 14

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en el juicio: "PUGLIESE, PEDRO A. y otros c|PHILIBERT L. y otros s|inc. de Administración s|incidente ejecución honorarios", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará en Belgrano 2875, donde se exhiben el día 18 de Marzo a las 16.30 horas, tres máquinas agujereadoras, una máquina soldadora, una máquina garlopa, dos sierras sin fin y demás bienes secuestrados. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de Marzo de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.280.— e.16|3 Nº 1.611 v.17|3|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: ARDOHAIN JORGE LUIS y MARIO CARLOS s|quiebra", que los martilleros Teodoro G. Eroles y Juan Carlos Martínez rematarán el día 19 de marzo a las 14.30 hs. en Av. Luro 4117, Mar del Plata, sin base, al detalle y al mejor postor los siguientes bienes: 3 máquinas eléctr. circulares de

tejer marca Exacta Visión; 3 máquinas p|planchar tejidos: 1 a vapor Floster y 2 eléctr. L'Económica; 1 caldera a vapor Floster; 29 máquinas de tejer rectilíneas marcas Martins, Draghi, Wanora, Ñanduty y Cabas Nos. 5, 8, 10 y 12; 4 máquinas de coser: 3 eléct. Bromberg y 1 a pedal Stella; 3 devanadoras 18 y 6 husos; balanza 15 kg.: 2 motores eléctr.; escritorios, armarios y sillas metál.; estanterías; tabique divisorio puerta vaivén y tres ventanas; armario madera lustrada 6 puertas; conos c|hilos y todo cuanto está inventariado en autos a fs. 102|105 y 107|108. Visítese de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. —Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.720.— e.16|3 Nº 1.684 v.18|3|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días, en el juicio "GORDIN MANUEL c|FRANCIA PANCRACIO s|Ejecutivo", que el martillero, Felipe Martí, rematará el día 19 de marzo de 1966, a las 10 hs., en el local de la calle Moreno 1441, donde se exhiben los siguientes objetos: un televisor "Stromberg Carlson", número 702784081, extrachato; 1 bahiut, madera, color claro; 1 estufa a querosene, "Oro Azul"; 1 aparador, madera, color claro; 1 heladera, eléctrica, "Aircon", familiar. — Venta al Contado. Sin base. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.400 e.16|3 Nº 1.638 v.18|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en los autos "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|KALIUM S. R. L. e|ejec. prend. $ 300.000", que los martilleros Domingo y Emilio Jauregui, rematarán el día 25 de marzo de 1966, a las 10 horas, donde se exhiben, Corrientes 1385, de la localidad de Martínez, lo siguiente: 1 agujeredora de banco, marca Bira Nº 1009, c motor eléctrico, $ 4.500; 1 Amoladora marca Mez Nº 2073|575, $ 2.000; 1 Equipo para refrigerar marca Lehith Nº 70.184 c|motor eléctrico, $ 10.000; 1 Mezcladora de óxido marca Bira Nº 3.680 c|motor eléctrico, $ 13.000; 1 Rodillo marca Bira Nº 10.340, c|motor eléctrico. $ 3.000; 1 moto-bombeador marca Longhi Nº 535 c|motor eléctrico, $ 8.000; 1 equipo refrigerador marca Blue Gold Nº 3-43 y cabezal, sin motor, $ 8.000; 1 motor eléctrico marca Ferraris Nº 985 y un dínamo marca Berto Nº 6.014, $ 20.000; 1 motor diesel marca Lancaster Britania Co. Nº 0530 con tanque de refrigeración cilíndrico y 1 alternador marca Tensimax Nº 1.742, $ 70.000; 1 motor eléctrico marca Ferraris Nº 649 y un dínamo marca Berto Nº 6.050, $ 20.000; 1 motor eléctrico marca Mocar Nº 18|40 y un dínamo sin marca y sin número, $ 20.000; 1 dínamo presumiblemente marca Berto Nº 6039 (totalmente desarmado), $ 3.000. — Con las bases que figuran en este edicto. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Todos los motores y maquinarias en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1966 — José M. Romero, secretario.

$ 4.920 e.16|3 Nº 1.549 v.18|3|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 6

Juzgado Nacional del Trabajo, Cap. Federal, Nº 6, comunica por dos días en los autos "ANTONI de RAIMONDI, ROSSI c|FAVE S. A. s|despido" que el martillero Pedro Santos (86.3747) rematará el día sábado 19 del cte. a las 10,30 hs. en la calle Montevideo Nº 548, los siguientes objetos que se exhiben en: San Luis Nº 2774: una máquina de calcular Olivetti, accionada a mano Nº 402593; dos máquinas de escribir Olivetti Nº 48717 y 70350 y una máquina de calcular eléctrica 503.906; en Australia Nº 2800; una caja de hierro, con base de madera; 6 ficheros de metal de 4 cajones, med. aprox. 1,20x0,50x0,60; 2 sillones metálicos giratorios tapiz en cuero; un fichero de bandeja, marca Telco con llave. — Día de exhibición: 18 del cte.: calle San Luis Nº 2774, de 10 a 12 hs. y Australia 2800 de 15 a 17 horas. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, venta sujeta aprobación de remate.

Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Eduardo R. Perugini, secretario.

$ 2.000 e.16|3 Nº 1.658 v.17|3|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANSAR S. A
Industrial, Comercial, Constructora e Inmobiliaria
Nº de Registro 20.232

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1966, a las once (11) horas, en Bartolomé Mitre 1192, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Cód. de Com., inciso 1º, al 31 de diciembre de 1965.

2º — Nombramiento de director-presidente y de director suplente y de síndico titular y suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.16|3. — Nº 1.706 v.22|3|66

ASOCIACION DE SORDOMUDOS DE AYUDA MUTUA

Señor Consocio: El Consejo Directivo lo invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de marzo de 1966, a las 20.30 horas, en nuestra sede de la calle Maza 1480, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º — Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º — Homenaje a socios fallecidos.

4º — Consideración de la Memoria Anual; Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias, Pérdidas, del Ejercicio 1º|1|65 al 31|12|1965.

5º — Elección de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero y cinco Vocales, para integrar el Consejo Directivo por el período 1966|1969. — Elección de tres Titulares y un Suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por el mismo período.

6º — Elección de dos Socios para firmar el acta. — Alfredo H. Costa, presidente. — Pedro Gardella, secretario.

Nota: Art. 24 del Estatuto: Las Asambleas sesionarán válidamente aún en caso de reformas del Estatuto y disolución social, a la hora fijada con la presencia de la mitad de los socios a intervenir en ello o media hora después con los que concurran.

$ 400. e.16|3. — Nº 1.682 v.17|3|66

ASOCIACION UNION RESIDENTES DE FRAGAS EN BUENOS AIRES DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS
Con Personería Jurídica
Secretaría: Alsina 2183

MEMORIA Y BALANCE GENERAL
Correspondiente al 45º Ejercicio
Año 1965

CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo de 1966.

Señor Asociado: En cumplimiento del Art. 35 de los Estatutos, la Comisión Directiva en uso de las atribuciones conferidas, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 26 del corriente, a las 20 horas, en nuestro local de la calle Alsina 2183, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos asociados para firmar el acta.

2º — Consideración de la Memoria y Balance General, Ganancias y Pérdidas Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.

3º — A los fines del punto siguiente, designación de la Comisión Escrutadora de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 39 del Estatuto Social.

4º — Elecciones de Vicepresidente y cinco vocales titulares por dos años, en reemplazo de los señores Angel Fraga, José Caneda, M. L. Montero, Rosendo Valiño Jesús Salvado y Juan Colavita. — Cuatro vocales suplentes por un año, en reemplazo de los señores Honorio García, Cándido Valiño Leiro, Enrique Bejerano y Eladio Domínguez.

Los miembros titulares y suplentes por un año de la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los señores Luis Cevallos, Nidia Fraga de Domínguez y Ruperto Revoredo. — Enrique M. Gómez, presidente. — José Caneda, secretario.

$ 800. e.16|3. — Nº 1.657 v.17|3|66

ASOCIACION ARGENTINA DE TENIS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 14 y 16 de los Estatutos, se convoca a los miembros de la Asociación Argentina de Tenis a Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 31 de marzo de 1966, a las 18.30 horas, en el local de esta Asociación, calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 2, Dpto. B., para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Estado Demostrativo de "Gastos y Recursos", correspondiente al ejercicio 1965.

2º — Renovación de la Comisión Directiva. — Elección por el término de dos años de Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Prosecretario, Tesorero y cuatro Vocales Titulares, por terminación de mandato de los señores Dr. Martín Bofill, Dr. Juan D. Vico, Patricio J. Dillón, Antonio Pérez Montilla, Roberto Martí, Otto Hauser, Esc. Juan J. Vasquez, O. González Bonorino. — Elección por el término de un año de un Vocal Titular por renuncia del Arq. Eduardo Polledo. — Elección por el término de un año de seis Vocales Suplentes por terminación de mandato de los señores Roberto Mignaburu, Esteban Gagnoulet, Manuel Urrea, Carlos Naya, Luis M. Villacé, Jacobo Choclin. — Elección por el término de un año de dos Síndicos Honorarios, por terminación de mandato de los señores José Merino y Oscar Bimboni.

3º — Campeonato Interclubes por puntos: 1ra. División de Damas.

4º — Designación de dos delegados presentes para firmar el acta respectiva. — José B. Casás, presidente. — Juan E. Gondra - Julián Ganzabal, secretario.

$ 400. e.16|3. — Nº 1.637 v.16|3|66

AUGUSTUS S. A.
Constructora e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de marzo de 1966, a las 19 horas, en la calle Uruguay 654, 4º piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Elección de Directores Titulares y Suplentes, por dos años.

3º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año; y

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.16|3. — Nº 1.597 v.22|3|66

"B"

BRETON S. A. C. I. F. e I.
(13.698)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1966, a las 12.30 horas, en Valentín Gómez 2615, piso 6º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la prórroga de mandato de los directores, los actos realizados y la convocatoria y constitución de la asamblea.

2º Consideración de la documentación a que se refiere el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

3º Retribución del directorio en exceso del límite estatutario.

4º Ratificación remuneraciones acordadas a miembros del directorio que han desempeñado tareas administrativas.

5º Fijación del número de sus miembros y elección del directorio.

6º Designación de síndico titular y síndico suplente.

7º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.800.— e.16|3 Nº 1.558 v.22|3|66

"C"

"CARSA" S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 4.246

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Av. Pte. R. S. Peña 943, piso 6º, para tratar: Consideración docnmentos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 1965: Elección síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.16|3 Nº 1.554 v.22|3|66

CLUB ATLETICO ALL BOYS
Asociación Civil

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados del Club Atlético All Boys a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 18 de marzo de 1966, a las 20,30 horas, en nuestro campo de deportes, sito en la calle Alvarez Jonte 4150, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Consideración del nombramiento de socios honorarios a los señores: Héctor Víctor Ferreyra; Ing. Víctor Martínez Zuviría; Roberto Luis La Fourcade; Jorge Raúl Vidal.

$ 136.— e. 16|3 Nº 1.673 v. 16|3|66

COMPAÑIA GENERAL DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S. A.
Registro Nº 12.274

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el da 29 de marzo de 1966, a las 17 horas, Reconquista 538, primer piso, oficina 14 C., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, tercer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1965. Distribución de utilidades. Remuneración directores.

3º Nombramiento de directores y síndicos, titular y suplente.

4º Remuneración del síndico.

$ 4.600.— e. 16|3 Nº 1.592 v. 22|3|66

COMPAÑIA DE ACUMULACION DE CAPITALES DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima de Ahorros

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en Lavalle 534, 7º piso, el 25 de marzo de 1966, a las 18,30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Determinación del número de directores y su elección y la de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 16|3 Nº 1.711 v. 22|3|66

"D"

DEPRATS HOTELERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
(Registro Nº 9 529)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1966, a las 11 hs. en Charcas 444, Capital Federal, para considerar:

1º Ratificación mandatos síndicos.

2º Documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicios al 30|6|64 y 30|6|65.

3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.16|3 Nº 1.538 v.22|3|66

DOMINGO PAZZAGLIA
Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Ganadera
Expte. Insp. Gral. de Justicia Nº 3.114

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1966, a la hora 10, en 25 de Mayo Nº 182, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.

2º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.

3º Elección directores y síndicos por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que para concurrir a las asambleas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad sus acciones, o en su defecto, presentar un certificado de ese depósito en algún Banco, tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 29 de los Estatutos).

$ 5.800.— e. 16|3 Nº 1.674 v. 22|3|66

"E"

EDICIONES MUSICALES RELAY S.A.I.C.

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de marzo, 1966, a las 11,30 hs., en su domicilio legal, Reconquista 657, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre, 1965.

3º Número y elección de Directores y Síndico. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.630 v.22|3|66

EDITORIAL BAJEL S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 26 de marzo de 1966, a las 16 horas, calle Maipú 356, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, al ejercicio cerrado el 31|12|1965.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 16|3 Nº 1.695 v. 22|3|66

EUGENIO ARATO S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de marzo de 1966, a las 15 horas, en Gascón 1192, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Código Comercio, al 30|11|65, inciso 1 y 2.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e. 16|3 Nº 1.609 v. 22|3|66

"F"

FERRONATO SOCIEDAD ANONIMA
Com. Ind. Fin. Inmob. y de Mandatos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de marzo a las 1º hs. en Corrientes 457, piso 11, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio Ejercicio 30|11|65.

2º Remuneración directores y síndicos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.16|3 Nº 1.548 v.22|3|66

"H"

HOSPITAL PRIVADO MODELO S.A.C.I.
Registro 10.259

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a las 10.30 horas del 25 de marzo de 1966, en Pueyrredón 219, piso 1º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965.

2º Fijación de la retribución del Síndico.

3º Confirmación o aumento de Directores titulares de acuerdo al estatuto y elección de tres Directores suplentes por un año y de Síndicos, uno titular y otro suplente ambos también por un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.760.— e.16|3 Nº 1.686 v.18|3|66

HOSPITAL PRIVADO MODELO S.A.C.I.
Registro 10.259

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para realizar a continuación de la Ordinaria el 25 de marzo de 1966, en Pueyrredón 219, piso 1º.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 4º, 16º y 31º del estatuto.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.800.— e.16|3 Nº 1.687 v.18|3|66

"I"

ITALFILMS S.A.C.C.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria 31|3|66, 9 hs. en Lavalle 2190 para el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración documentos Art. 347 C. Comercio ejercicio al 30|11|65.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.800.— e.16|3 Nº 1.699 v.22|3|66

IGLESIA UCRANIANA ORTODOXA AUTOCEFALICA

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva, en la reunión del 20 de febrero de 1966, se ha convocado a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1966, a las 13 horas, en el salón de la calle Billinghurst 1438, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la Asamblea.

2º Lectura del acta de la Asamblea anterior y su aprobación.

3º Informe de la Comisión Directiva, Memoria y Balance Inventario.

4º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

5º Discusión y aprobación de los informes.

6º Elevación de la cuota social.

7º Plan de trabajo para el año 1966

8º Cierre de la Asamblea.

Nota: Si a la hora indicada no se encontraran la mitad más uno de los socios con voz y voto, la Asamblea se reunirá una hora más tarde con cualquier número de socios presentes. — La Comisión Directiva.

$ 200.— e.16|3 Nº 1.626 v.16|3|66

"J"

JOSE MARCONETTI E HIJOS
Soc. Anón. Ind. y Comerc.
Inscripción
Inspección de Justicia Nº 3051

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1966, a las 10.30 hs., en el local social de Paseo Colón 1580, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos comprendidos en el Art. 347 del Código de Comercio, relacionado con el balance general cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º Ratificación de la actuación del Directorio hasta el día de la Asamblea y del pago del dividendo provisorio en acciones de $ 10.000.000.— m|n., dispuesto por el Directorio con fecha 19|6|65.

3º Remuneración a los directores y síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección, por 1 año, de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.800.— e.16|3 Nº 1.694 v.22|3|66

"L"

LIGA DE JOYERIAS, RELOJERIAS Y AFINES
(Industria y Comercio)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, en el local social sito en la Avda. Callao 569, piso 1º, el día 29 de marzo del corriente año, a las 20.30 horas (con media hora de tolerancia, artículo 29 de los estatutos), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe del síndico, correspondiente a lEjercicio número 39, desde el 1º de enero al 31 de diciembre del año 1935.

2º Elección de ocho miembros titulares, tres suplentes y dos síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Enrique F. Corona, presidente. — Eugenio A. Bernasconi, secretario.

$ 480.— e.16|3 Nº 1.622 v.17|3|66

LEVI HERMANOS S. A.
Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 15.30 horas, en Lavalle 452|62, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos asambleistas para firmar el acta.

2º Retribución directores, gerentes y síndico.

3º Consideración documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio.

4º Capitalización reserva de revalúo contable, Ley 15.272 (otras sociedades).

5º Fijar número de directores. Elegir directores y síndicos. — El Directorio.

$ 3.800.— e.16|3 Nº 1.660 v.22|3|66

"M"

MORIXE HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Registro 1960

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de marzo de 1966, a las 11 horas, en nuestro local social sito en Cucha Cucha Nº 234 — Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio social, cerrado el día 30 de noviembre de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de directores y su elección, todos por un año;

4º Elección de síndico y síndico suplente, por un año;

5º Fijación de remuneraciones a directores y síndico;

6º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 266.000.000.— mediante la emisión de 54 series de acciones ordinarias con derecho a 5 votos y de 36 series de acciones ordinarias con derecho a un voto, contando cada serie con 4.000 acciones de v$n. 100.— cada una, lo que hace un valor nominal total de m$n. 36.000.000.—, para las mencionadas series, que corresponde al dividendo en acciones liberadas propuesto por el directorio, y fijación de las condiciones y modalidades de su entrega;

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 32 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 9.400.— e.16|3 Nº 1.395 v.22|3|66

M. ROYO S. A.
Com. Ind. Inmob. y Financ.
Ref. 6285

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de marzo de 1966 a las 8.30 horas, en el local de la calle Perú 277, 4º piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Aumento del capital autorizado y fijación del tipo de acciones.

3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos; de un director suplente; de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, marzo 10 de 1966.

El Directorio.

$ 6.000.— e. 16|3 Nº 1.561 v. 22|3|66.

MIGUEL DRUETTA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1966, a las 19 horas, en José Hernández 2248, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$?.800.— e.16|3 Nº 1.647 v.22|3|66

"P"

PETROCAR S. A. T. I. C. I. F.
Reg. Nº 14.325

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 28 de marzo de 1966, a las 19 horas, en Paraguay Nº 2349|51, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio; Ejercicio 30|11|65 y distribución de utilidades.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Aumento del capital autorizado (Art. 7º Estatutos).

4º Elección del Directorio y fijación del número de componentes y designación de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e. 16|3 Nº 1.565 v. 22|3|66.

PERGEO S. A.
(Perforaciones y Estudios Geológicos Soc. Anón.)
Registro Nº 7698

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31 de marzo de 1966 a las 10 horas, en Avda. R. S. Peña 710, tercer piso, oficina "E" para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C. del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965:

2º Consideración honorarios Director-Asesor y demás Directores;

3º Distribución de utilidades;

4º Determinación del número y elección Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|3 Nº 1.672 v.22|3|66

PRALINE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1966, a las 9.30 horas, en el local de calle Galileo 2458, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro de Ganancias y Pérdidas.

2º Designación de 3 Directores titulares, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.16|3 Nº 1.720 v.22|3|66

PHELPS Y ASOCIADOS DE ARGENTINA
S. A. I. I. C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26|3|66 a las 10 horas, en Cerrito 136, 2º piso, Dep. A., para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|65;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Designación Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.16|3 Nº 1.709 v.22|3|66

"R"

REFINERIA ARGENTINA S. A. C. I. F. I.
Número de Registro: N. 16.076

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria, para el 25|3|1966, a las 12,30, en Av. Corrientes 1386, piso 11, ofic. 1102, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Documentos referidos en el art. 347, inc. 1º del Código de Com. correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 30|6|65.

3º Destino de las utilidades.

4º Elección del número de Directores que fije la Asamblea, de Síndicos, y remuneraciones.

El Directorio.

$ 2.040.— e. 16|3 Nº 1.563 v. 18|3|66.

RODOLFO WENDEL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para 28 de marzo de 1966, 18,15 horas en Rodríguez Peña 589, Capital Federal, para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración documentos art. 347 Código de Comercio ejercicio terminado 31 diciembre 1965.

2º Distribución utilidades y asignación honorarios Directorio y Sindicatura.

3º Elección nuevo Directorio y Sindicatura por un año.

4º Designación dos accionistas firmar Acta Asamblea.

El Directorio.

$ 3.600.— e. 16|3 Nº 1.543 v. 22|3|66.

"S"

SABBAN TEXTIL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1966 a las 19 horas en el local social Lima 279, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1965.

2º Remuneración de Directores y Síndicos.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e. 16|3 Nº 1.581 v. 22|3|66.

SANATORIO CASSINELLI S. A.

Señores accionistas:

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1966, a las 10 horas, en el local social de Corrientes Nº 2975, Capital, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de seis directores, síndico titular y suplente.

3º Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e. 16|3 Nº 1.606 v. 22|3|66

SIMONETTI S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1966 a las 18.30 horas, en Lascano 6548, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los Directores Aldo L. L. Simonetti y Jorge N. Simonetti, m$n. 350.000 a cada uno por sus funciones ejecutivas.

4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.16|3 Nº 1.719 v.22|3|66

SACACHISPAS FUTBOL CLUB
Con Personería Jurídica

Señores Asociados: Tenemos el agrado de dirigirnos a Udes. para informarles que la Comisión Directiva de acuerdo con el Art. Nº 52 de nuestros estatuto, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de abril d. 1966 a las 9 horas la que se llevará a cabo en la sede de nuestra Institución sita en la calle Trole Nº 162, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 (dos) asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario actuante aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º Lectura e informe de los revisores de cuentas.

3º Lectura consideración y aprobación de la memoria y balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

4º Elecciones de todos los miembros de Comisión Directiva, por el término de 3 (tres) años de acuerdo con los Art. 55 hasta el 64 inclusive de nuestros estatutos.

Nota: Para poder tener acceso a la Asamblea los Sres. Asociados deberán concurrir con su carnet y recibo al día. — Roberto Rinaldi, presidente; Luis Omar Marmo, secretario.

$ 480.— e.16|3 Nº 1.722 v.17|3|66

SIAM DI TELLA AUTOMOTORES S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día sábado 26 de marzo de 1966, a las 10 horas, en la sede social, calle Oro 1744, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta.

2º Consideración de la presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores y del informe del Directorio al respecto.

3º Reducción del capital social suscripto de v$n. 1.614.600.000 a v$n. 403.650.000, mediante la devaluación de las acciones de v$n. 100 a m$n. 25 cada una.

4º Reconsideración de la reforma de estatutos, dispuesta por la asamblea del 16 de junio de 1964 y consideración de un nuevo proyecto de reformas de los artículos 4º, 5º, 7º y 17º, con el agregado de un artículo transitorio Nº 22.

5º Renovación del Directorio y síndicos, determinando el número de directores y elección de los mismos.

Nota: Los señores accionistas podrán presentar, hasta el miércoles 23 de marzo de 1966, en Oro 1744, Capital Federal, dentro del horario de 14 a 17 horas, sus acciones o certificados de depósito emitidos al efecto, a fin de inscribirse en el Registro de Asistencia y recibir el comprobante para la entrada a la asamblea. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 10.400.— e. 16|3 Nº 1.595 v. 22|3|66

"T"

TORT VALLS S. A. I. C.
(Registro Nº 12592)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1966, a las 11 hs. en Sarmiento 528, 2º piso, Capital para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|11|65.

2º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 16|3 Nº 1.537 v. 22|3|66.

TAPIALES S. A.
Fábrica Argentina de Peinados e Hilados de Lana
Nº de Registro 4.955

Convócase en primera convocatoria a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1966, a las 17 horas, en Córdoba 679, para tratar:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, del 19º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directorio y síndico.

4º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente; y

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 4.000.— e. 16|3 Nº 1.612 v. 22|3|66

"U"

UNION DE ISRAELITAS
Residentes de Lituania en la Argentina

CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo de 1966.

Señores asociados:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias tenemos el agrado de invitar a ustedes a la Asamblea General Ordinaria de esta asociación, que tendrá lugar el miércoles 30 de marzo de 1966, a las 20 horas, en nuestra sede, L. M. Drago 158, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea general anterior.

2º Memoria del presidente.

3º Balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de los Revisadores de Cuentas.

4º Elecciones para renovar los siguientes cargos: Por dos años, un presidente, un vicepresidente 2º, un prosecretario, un tesorero y cinco vocales; por un año, dos vocales suplentes y dos revisadores de cuentas.

5º Designar dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

En la seguridad de su puntual asistencia, saludamos muy atentamente. Chonon Jerusalimski, presidente. — Lazarro Stalevich, secretario.

$ 792.— e. 16|3 Nº 1.683 v. 18|3|66

"Z"

ZOLTAN BALOG
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 9.578

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1966, a las 18,30 horas, en Cerrito 1140, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de un director suplente.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 16|3 Nº 1.643 v. 22|3|66

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Iglesias y Vázquez, Martilleros Públicos, representados por Camilo Iglesias, oficinas Coronel Díaz 2355, T.E. 82-0500, avisan que Ceferino González, Pedro García, Manuel García, José Ramón del Tejo y sucesión Sergio del Tejo Díaz, venden a Antonio Castro, Rogelio Castro, Ramón Vázquez y Domingo Loiácono, su negocio de Café y Bar, sito en AVDA. LAS HERAS 3201, esq. CORONEL DIAZ. Recl. de Ley y dom. partes, n|oficinas.
$ 2.200. e.16|3. — Nº 1.705 v.22|3|66

Avisan Ramón Vázquez y Consuelo Marcos de Rodríguez, que venden a sus condóminos César González, José Zapico, Manuel García, Ramón García, Julio García, Marcial Rodríguez, Manuel Domínguez, Renato de Barros Lima e Costa y Francisco Díaz, sus dos onceavas partes indivisas del negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y restaurant, AVENIDA RIVADAVIA 2886, Capital. Activo y pasivo a cargo de los compradores. Domicilio partes y reclamos ley en el mismo negocio.

$ 3.000 e. 16|3 Nº 1.556 v. 22|3|66

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que "Mosteiro, Parrado y Cía. S.R.L." venden a "Belgrano S.R.L." (e|f), el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados, fábrica de masas, elaboración de emparedados y quince mesas en acera, sito en esta Capital, calle AVDA. BELGRANO Nº 1802|18, esquina ENTRE RIOS Nº 415|21, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 3.000 e. 16|3 Nº 1.570 v. 22|3|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que "Callao S.R.L." venda a "Zumbier S.R.L." (e|f), el negocio de restaurant, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle AVDA. CORRIENTES Nº 1776, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400 e. 16|3 Nº 1.572 v. 22|3|66

Antonio Carballo y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públ., representada por el martillero público Antonio Carballo, oficinas Cangallo Nº 1409, 2º "D". 45-2797, avisan que Juan Antonio Martínez vende a Juan Carlos Portas y María Rosa Abal de Portas, negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 3490|3500, Capital, domicilio contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 3.000 e. 16|3 Nº 1.578 v. 22|3|66

"B"

Andrés García y Cía. (Andrés García), Martillero Público, Oficinas en la calle Moreno 1270, piso 1º, Oficina 114, Capital, avisa que Aurelio Gonzalo Otero Abeledo, vende a Pedro Rodríguez su Hotel Alojamiento, sito en la callo BOGOTA Nº 2069, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos de Ley, en n|oficinas.
$ 1.800. e.16|3. — Nº 1.642 v.22|3|66

"C"

Mourente & Cía. (Juan José Suárez, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo Nº 1365, 5º piso, T. E. 38-5736, avisan: José Castro, Juan Castro, Jesús Castro y Domingo Jaime Paz, venden a Celso Fernández Míguez y Emilio Fernández, su negocio de Garaje de Alquiler, sito en la calle CENTENERA Nº 1036, Capital. — Domicilio partes y reclamos de Ley, en n|oficinas.
$ 2.200. e.16|3. — Nº 1.675 v.22|3|66

Martínez, Moreda y Cía. S.A.C.I.I.-F.M.S., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor José Alonso Nuño, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 222, comunica que con su intervención Antonio Alvarez (Número de Réditos en trámite), vende libre de todo pasivo a Luciano Martins Da Rocha (Número de Réditos en trámite), su negocio e industria de Panadería, sito en la calle CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE Nº 1125|33|35, Capital Federal. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, calle Cangallo Nº 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.
$ 3.200. e.16|3. — Nº 1.632 v.22|3|66

Juan Raúl Mussi, Martillero-Corredor Público comunica que María Elena Lobato vende su negocio de Mercería y Tienda ubicado en la calle CASTRO BARROS Nº 359, Capital, a las señoritas Rosa D. Mussi y Amelia Sandoval. Reclamos de ley en mi oficina calle 25 de Mayo 78, Avellaneda.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 1.564-v.22|3|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Serafín González y Ramiro Campos González, quienes giran en plaza "González y Cía., Sociedad Comercial Colectiva" venden a "Castex S.R.L." el negocio de restaurant, despacho de bebidas y seis mesas en acera, sito en esta Capital, calle CASTEX número 3401|11 esquina JERONIMO SALGUERO Nº 3006, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 3.000 e. 16|3 Nº 1.576 v. 22|3|66

"D"

Martínez, Moreda y Cía. S.A.C.I.F.M.S., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Audón Enrique Ríos, Martillero Público Nacional, Matrícula Número 891, comunica que con su intervención Manuel González Pérez (Número de Réditos en trámite), vende libre de todo pasivo a Leopoldo Eduardo Leguizamón (Número de Réditos en trámite) y Eduardo Guillermo Granieri (Número de Réditos en trámite), su negocio de Despacho de Pan y Venta de Helados, sito en la calle DIRECTORIO Nº 499, Capital Federal. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas calle Cangallo Nº 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.
$ 3.400. e.16|3. — Nº 1.633 v.22|3|66

"G"

Bosio, Núñez y Rodríguez, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay Nº 228, piso 1º, T. E. 45-0909, avisan: Manuel Pérez vende a Severino Chan, Constantino Salgado, Juan Pinto y Juan José Pinto, su negocio de Restaurant, Café y Casa de Lunch, sito en GORRITI Nº 5699 esquina BOMPLAND, domicilio ambas partes. Reclamos Ley 11.867, nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.16|3-Nº 1.557-v.22|3|66

"I"

Felipe Alvarez Riestra y Orosia Alvarez Riestra, venden a "Hotel Naranco", Sociedad de Resp. Ltda. (en formación), el negocio de Hotel Alojamiento, sito calle INDEPENDENCIA 1379, en el negocio. — Reclamos ley y domicilio partes, en el negocio.
$ 1.200. e.16|3. — Nº 1.698 v.22|3|66

Ley 11.867. Al comercio se hace saber por 5 días que Manuel Vicos vende la parte que tiene y le corresponde (50 %) e Idoro Pérez el 16,66 % de su parte (50 %) del negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle ITUZAINGO Nº 702 esq. TACUARI 1901|07, de esta Capital, a los señores Manuel Moreiras y José Manuel Sampayo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 2.200.— e.16|3-Nº 1.567-v.22|3|66

"J"

Se avisa al comercio por cinco días, que Jacinto J. Abaigar y Lilo Castroseiros, han vendido a los señores Jesús Alfonso y Sabelio Chasco, las partes que les correspondían en la sociedad de hecho que tienen constituida conjuntamente con los señores Ana María Bargo, Isabel Mojón, María Saladina Díaz y Manuel María Arias Fernández, para la explotación del negocio del Hotel "San Eduardo", sito en la calle JUAN F. ARANGUREN 2528, Capital. — Reclamos de ley y domicilio; de las partes, en el citado domicilio.
$ 2.800. e.16|3. — Nº 1.665 v.22|3|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que Manuel María Sasanova, Antonio Fernández. Sebastián Fernández y Alfredo López, venden a "El Cedrón S. R. L." (e|f.), el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 6101|07, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.16|3-Nº 1.577-v.22|3|66

"P"

Barral y Cía., representada por Miguel Barral, Balanceador y Martillero, con oficinas en la calle Viel 482, Capital, avisa que Rogelio Zurita vende su negocio de Bar y Restaurant sito en la calle PIEDRAS 554, Capital a Rosa C. Pereyra, domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 1.571-v.22|3|66

"S"

Guillermo Pardo, Martillero Público Of. Lima 29, piso 2º, "H", avisa: Humberto Domingo Morilla, José Luciano Rico, Balbino González, José Martínez Ernesto Arias, y señora Pelagia Yakimec, venden a Confitería Bar Cambridge S. R. L., su negocio Confitería Bar SANTA FE 2529, Capital Federal. — Reclamos ley y domicilio partes, mi oficinas.
$ 1.800. e.16|3. — Nº 1.661 v.22|3|66

H. Mojoli, Mart. Públ. Paraná 433, p. 4º, Cap., avisa que Sara Robert de Rebechi vende a Eduardo Vallejos y Estanislao G. Uraga, su óptica sita S. DE BUSTAMANTE 1703. Dom. y Recl. mi oficina.

$ 1.000.— e.16|3-Nº 1.553-v.22|3|66

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

FADERYC S. A.
Ind. Com. Fin.
Fábrica Argentina de equipos de refrigeración y compresión

Comunicase aumento de capital autorizado a $ 10.000.000 mediante emisión series 66 a 100, acciones ordinarias "A" para pago de dividendos. — El Directorio.

$ 720 e.16|3 Nº 1.540 v.18|3|66

ELCA
Soc. Anón. Const. Com. Inmob. y Financiera
Nº 16360

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir una serie de 10.000 acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos por v$n. 1.000.000 a la par y con derecho a dividendo a partir del 1|11|65. Deberán ser integradas en efectivo en el momento de su suscripción y en proporción de sus tenencias. — Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — El Directorio.

$ 1.680.— e.16|3 Nº 1.631 v.18|3|66

EL COMPETIDOR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores Accionistas la Emisión de las series 151 al 300 inclusive en acciones ordinarias de un voto, por un total de m$n. 15.000.000 moneda nacional. — El Directorio.

$ 840.— e.16|3 Nº 1.625 v.18|3|66

"LA MONUMENTAL"
Sociedad Anónima de Capitalización
Rivadavia 954 - Buenos Aires

ACTA Nº 725

Febrero 4 de 1966: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 12.644, resultando designado el símbolo 2644 para los títulos emitidos por esta Sociedad, planes 4 y 7. Títulos amortizados, todos Nº 2644: Plan 7: Serie 67, emisión 9/56, $ 4.000, Agustín Palmero. — Serie 118, emisión 9/57, $ 6.000, María Setta. — Serie 119, emisión 6/59, pesos 10.000, Elba Rodríguez de Cavallo e hija. — Serie 131, emisión 10/60, $ 10.000, Edelmira Ferreyra. — Serie 495, emisión 9/64, $ 10.000, Carlos Alberto Micca. — Serie 141, emisión 11/61, $ 20.000, Nélida Ventura González. — Serie 212, emisión 5/62, $ 20.000, Alicia Fossati. — Serie 218, emisión 7/62, $ 20.000, Tomasa de Martínez. — Serie 306, emisión 3/62, $ 30.000, José M. Moradas. — Serie 345, emisión 4/63, $ 30.000, Elvira Teresa Cardo o. — Serie 366, emisión 11/63, pesos 30.000, María Soler, Elvira y M. de Pipiraz. — Serie 147, emisión 9/59, pesos 50.000, Haydée L. F. de y Reynaldo O. Monacco. — Serie 148, emisión 7/61, pesos 50.000, Claudio Juan Ciganotto. — Serie 545, emisión 4/63, $ 50.000, Argentina F. Duarte y Julián Piro. — Serie 572, emisión 1/64, $ 50.000, Antonio Yocco. — Serie 581, emisión 4/64, $ 50.000, Carmela de Palmieri. — Serie 593, emisión 8/64, $ 50.000, Luis y Reinaldo Antonini.

ACTA Nº 726

Febrero 11 de 1966: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 01.732, resultando designado el símbolo 1732 para los títulos emitidos por esta Sociedad, planes 4 y 7. Títulos amortizados, todos Nº 1732: Plan 4: Serie 32, emisión 2/41, $ 1.000, Ruben Francisco Torras. — Plan 7: Serie 61, emisión 2/45, $ 2.000, Manuel Magarzo. — Plan 4: Serie 56, emisión 12/45, $ 2.500, Berta M. Elisa Foos. — Plan 7: Serie 67, emisión 5/47, $ 4.000, Edmundo Meckler. — Serie 65 emisión 8/55, $ 6.000, Edmundo y María Riolo de Meckber. — Serie 83, emisión 6/55, $ 10.000, Carlos y Eloy García. — Serie 120, emisión 9/59, $ 10.000, [illegible] M. de Carabetta. — Serie 131, emisión 12/59, $ 10.000, Roberto [illegible], Cecilia [illegible]. — Serie 134, emisión 6/61, $ 10.000, Melba E. de y Juan José Salvo. — Serie 135, emisión 11/61, $ 10.000, Juan y Néstor Avila. — Serie 406, emisión 3/62, $ 10.000, Marta y Antonio Majul. — Serie 487, emisión 6/64, $ 10.000, Italina Pintos. — Serie 600, emisión 10/64, $ 10.000, Ramón Martinez. — Serie 124, emisión 4/60, pesos 20.000, Juan C. Avila. — Serie 139, emisión 9/60, $ 20.000, Daniel Roberto Baudo. — Serie 140, emisión 3/61, $ 20.000, María G. y Liliana Giammatei. — Serie 141, emisión 11/61, $ 20.000, Juan C. Avila. — Serie 200, emisión 1/62, pesos 20.000, María Belia y Hemilse Mangoni. — Serie 230, emisión 11/62, $ 20.000, Julio H. Ravinale. — Serie 231, emisión 11/62, $ 20.000, Elisabeth Mirian Fadda. — Serie 236, emisión 1/63, $ 20.000, Jorge y Nélida de Soule. — Serie 125, emisión 12/60, $ 30.000, Fernando Ruben Pino. — Serie 300, emisión 1/62, $ 30.000, Luisa de y Jorge Manuel Tato. — Serie 312, emisión 5/62, $ 30.000, Euclides de Cabalo. — Serie 330, emisión 11/62, pesos 30.000, Julio Ravinale. — Serie 387, emisión 6/64, $ 30.000, Alicia Saladino. — Serie 530, emisión 11/62, $ 50.000, Alexander Boretto.

ACTA Nº 727

Febrero 18 de 1966: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 33.215, resultando designado el símbolo 3215 para los títulos emitidos por esta Sociedad, planes 4 y 7. Títulos amortizados, todos Nº 3215: Plan 4: Serie 58, emisión 10/47, $ 1.250, Leticia A. Lonigro. — Plan 7: Serie 71, emisión 4/51, $ 4.000, Luis M. y Stella M. Rossi. — Serie 75, emisión 8/52, $ 4.000, Moisés Siporin. — Serie 79, emisión 8/53, pesos 4.000, Luis M. y Stella M. Rossi. — Serie 76, emisión 8/52, $ 6.000, Moisés Siporin. — Serie 80, emisión 10/54, $ 6.000, Ana María Mattiazzi. — Serie 81, emisión 8/52, $ 10.000, Moisés Siporin. — Serie 83, emisión 4/55, $ 10.000, Roberto Raúl Nassef. — Serie 122, emisión 1/60, pesos 10.000, Sonia Yolanda Pascolini. — Serie 131, emisión 7/60, $ 10.000, Silvia y José Rezzoagli. — Serie 134, emisión 1/61, $ 10.000, Domingo E. de y Nilda R. Gorosito. — Serie 135, emisión 2/61, pesos 10.000, Adela L. V. de Invernizzi. — Serie 137, emisión 8/61, $ 10.000, Matilde de Borotto y Flia. — Serie 445, emisión 4/63, $ 10.000, Manuel Mermerian. — Serie 448, emisión 5/63, $ 10.000, Adriana y Analia Rovere. — Serie 457, emisión 8/63, $ 10.000, Francisco Guerra. — Serie 463, emisión 10/63, $ 10.000, Primo Mignani. — Serie 493, emisión 8/64, pesos 10.000, César Gass. — Serie 138, emisión 12/60, $ 20.000, Petrona Cantoya. — Serie 139, emisión 11/61, $ 20.000, Hilda Luisa de Marino. — Serie 316, emisión 8/62, $ 30.000, Ana M. D. de Rossi. — Serie 357, emisión 8/63, $ 30.000, Norberto Horacio Delia. — Serie 358, emisión 8/63, $ 30.000, Carmen Canalis. — Serie 900, emisión 10/64, $ 30.000, Mario Conforti. — Serie 148, emisión 6/61, pesos 50.000, Dora L. de y Roberto Mateos. — Serie 149, emisión 11/61, $ 50.000, Martha y Asac de Kurokawa. — Serie 515, emisión 6/62, $ 50.000, Micaela de Rivarola. — Serie 596, emisión 9/64, pesos 50.000, Amelia de Cristiano.

ACTA Nº 728

Febrero 18 de 1966: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 33.215. En consecuencia, para los planes A., B., y C. emitidos por La Metropolitana, Cía. de Acumulación de Ahorro, S. A., títulos de $ 1.000 y títulos de $ 2.000, resultó designada la letra "D". La combinación de dicha letra con las dos últimas cifras del premio mayor de la Lotería Nacional, del sorteo del 25 de febrero de 1966, determinará los títulos favorecidos.

COMPLEMENTO DEL ACTA Nº 728

Febrero 25 de 1966: Conforme al sorteo de hoy de la Lotería Nacional, el premio mayor correspondió al número 11.830 y el segundo premio al número 8.729. En consecuencia, la combinación para los títulos emitidos por "La Metropolitana, Cía. de Acumulación de Ahorro, S. A., planes D., E., F., G., H., I., J., K. y M., es: 9-830. Para los planes A., B. y C. correspondió la siguiente combinación: "D-30". Para todos los planes, posibilidad 1 en 2.500. Títulos amortizados de los planes D., E., F., G., H., I., J., K. y M., símbolo 9-830: De $ 1.000: Nº 344.839. María E. E. de Etcheverry, emisión 12/44. — Nº 456.903, Santiago J. Pechenino, emisión 7/43. — Nº 481.640, Egidio Smaltino, emisión 10/46. — Número 564. 491, Alberto R. Fierro, emisión 8/47. — Nº 592.452, Ricardo Menikheim, emisión 11/47. — Nº 596.861, Ricardo Menikheim, emisión 11/47. — De $ 2.000: Nº 652.800, Juan Painuzza, emisión 8/48. — Nº 653.206, Fernando Naveira Couceiro, emisión 10/48. — Nº 751.425, Sara F. de Falótiche, emisión 7/50. — Nº 813.547, Luis M. Juliano, emisión 3/52. — Número 815.106, Natalio Crisalide, emisión 4/52. — Nº 860.720, Elba E. U. de Peña, emisión 7/54. — De $ 5.000: Nº 532.633, Pedro Remonda, emisión 4/47. — Número 819.130, Rosa E. L. de Carosio, emisión 6/52. — Nº 824.362, Erasmo Brunero, emisión 8/52. — De $ 10.000: Nº 721.637/41, Pedro Martínez, emisión 1/50. — Número 895.109/10, Fernando Gualtieri, emisión 7/57. Títulos saldados de los planes D., E., F., G., H., I., J., K. y M., símbolo 9-830: De $ 42: Nº 420.776, Checre Antonio, emisión 1/46. — De $ 45: Nº 1.109.888. — De $ 51: Nº 157.267. — De $ 51: Nº 204.560. — De $ 62: Número 591.489, Pedro Céfola, emisión 11/47. — De $ 163: Nº 627.144, Leonardo D. Filippis, emisión 3/48. — De $ 173: Número 374.856, Pedro Morán, emisión 6/45. — De $ 322: Nº 652.021, Esteban José Bonelli, emisión 3/48. — De $ 338: Número 347.549. — De $ 499: Nº 1.119.446. — De $ 643: Nº 871.728, Pedro Z. Bustos, emisión 4/55. — De $ 647: Nº 631.247, Carlos Z. Balsategui, emisión 4/48.

ACTA Nº 729

Febrero 25 de 1966: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 11.830, resultando designado el símbolo 1830 para los títulos emitidos por esta Sociedad, planes 4 y 7. Títulos amortizados, todos Nº 1830: Plan 7: Serie 77, emisión 4/56, $ 10.000, Juan Lloret y Juan José Lloret. — Serie 125, emisión 10/59, $ 30.000, Nelly María Aguirre. — Serie 315, emisión 6/62, $ 30.000, María T. de Videla. — Serie 363, emisión 10/63, $ 30.000, Dorotea de Markos. — Serie 369, emisión 12/63, $ 30.000, Emma Magdalena Magariños. — Serie 596, emisión 9/64, $ 50.000, Deolira Garro y Matilde Barros. — Serie 800, emisión 5/62, $ 100.000, Carlos Colombi. — Serie 815, emisión 10/62, $ 100.000, Norma de y Jorge Gómez Felipe.

ACTA Nº 730

Febrero 25 de 1966: Conforme al sorteo de hoy de la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 11.830 y el segundo premio al número 8.729. En consecuencia, resultó designada la combinación 9-830 para los títulos del plan 9 emitidos por esta Sociedad. Títulos amortizados, todos símbolos 9-830: De $ 10.000: Nº 101.562-2, Mario J. Vicente Almirón, emisión 11/64. — Número 111.699-2, Nélida Polo Pedro Pinochi, emisión 12/64. — Nº 112.318-2, María Vilanova, emisión 12/64. — Nº 120.208-0, Juana Montenegro y Flia., emisión 1/65. — Nº 128.712-2, María de Rivero, emisión 2/65. — Nº 135.729-2, Isabel y Daniel Szellczuk, emisión 3/65. — Nº 136.199-2, Concepción Biedma y Flia., emisión 3/65. — Nº 144.968-2, Héctor L. Gualtesi, emisión 4/65. — Nº 147.910-2, Nancy López y Flia., emisión 5/65. — Nº 150.241-2, Irma de Franco y Flia., emisión 5/65. — Nº 166.435-2, Ana y Graciela Clemente, emisión 8/65. — Nº 166.439-2, Graciela A. y C. Clemente, emisión 8/65. — Número 171.137-2, Rafaela de Carabelli, emisión 8/65. — Nº 190.644-2, Gabriel A. Romano, emisión 11/65. — Nº 191.640-2, Ernesto Faccine, emisión 11/65. — Número 194.953-2, María A. Díaz, emisión 11/65. — Nº 194.968-2, Miguel y José Lazarte, emisión 11/65. — Nº 195.311-2, Alida Almirón y otros, emisión 11/65. — Nº 209.512-2, Miguel L. Gutiérrez, emisión 1/66. — Nº 212.867-8, Francisco Paramo, emisión 2/66. — Nº 212.869-8, Mercedes L. de Paramo, emisión 2/66. — De pesos 15.000: Nº 124.073-2, Miguel A. Freyre, emisión 1/65. — Nº 125.778-2, Jorge Nieto y Flia., emisión 2/65. — Nº 155.181-2, Ana de Carra, emisión 6/65. — Nº 175.458-2, Gladys S. Burgues, emisión 9/65. — Nº 205.206-2, Marite García, emisión 1/66. — Nº 205.212-2, Marite García, emisión 1/66. — Nº 205 685-2, Elvira Silvia Escobar, emisión 1/66. — Nº 205.700-2, Elvira S. Escobar, emisión 1/66. — Número 206.950-2, Irene y María Guerrero, emisión 1/66. — Nº 209.504-2, Angel A. y Felicidad Sánchez, emisión 1/66. — De $ 20.000: Nº 110.277-2, Héctor V. Filardi, emisión 12/64. — Nº 127.336-2, Ethel C. M. Saborido Loggia, emisión 2/65. — Número 148.309-2, Alberto Napolitano y Flia., emisión 5/65. — Nº 157.938-2, Guillermo Scagliola, emisión 7/65. — Número 165.400-2, Salvador Juan y A. Latina, emisión 7/65. — Nº 169.809-2,, Daniel Bertoli, emisión 8/65. — Nº 173.852-2, Carlos O. Sorrentino, emisión 9/65. — Nº 189.653-2, Inés Alberdi, emisión 11/65. — Nº 194.684-2, Raúl R. Rosello, emisión 11/65. — Nº 199.461-2, Francisco Olearo, emisión 12/65. — Nº 212.506, Danilo M. Bertellotti, emisión 2/66. — De $ 30.000: Nº 179.060-2, Antonio Jorge y R. Pardo, emisión 9/65. — Nº 189.679-2, Inés Alberdi, emisión 11/65. — Nº 211.376-2-5-8, Mabel Alloni Rivas, 2/66. — De $ 35.000: Nº 130.416-2, Antonio Platone, emisión 2/65. — Nº 139.508-2, Gustavo y F. Marelli, emisión 4/65. — Nº 149.110-2, Luisa Laporte, emisión 5/65. — Nº 156.851-2, Osvaldo A. Caruana, emisión 6/65. — Nº 174.161-2, Juan A. y María A. Cuesta, emisión 9/65. — Nº 200.219-2, José N. Solanes, emisión 12/65. — De $ 50.000: Nº 210.903-2, Amelia y Luis Juan Seoane, emisión 2/66. — De $ 70.000: Nº 186.367-2, Osvaldo y René de Leali, emisión 10/65. — De $ 100.000: Nº 185.441-2, Silvia y S. de Jaimovich, emisión 10/65. — Número 185.434-2, Nora Jaimovich, emisión 10/65. Asimismo en el sorteo del 7 de enero de 1966, resultó amortizado por sorteo el título del Plan 7, símbolo 4305, Serie 77, emisión 6/57, $ 10.000, Ricardo O. y Marta E. Galazzo. En el sorteo del 28 de enero de 1966, el título del Plan 7, símbolo 9770, Serie 296, $ 20.000, Filomena P. P. de Rivero, emisión 9/64. En el sorteo del 28 de enero de 1966, los títulos del Plan 9, símbolo 8-770, Número 187.347-2, $ 20.000, Heriberto Mastronardo, emisión 10/65. — De $ 10.000: Número 188.028-2, Estela Palomino y H. Campero, emisión 10/65.

"La Monumental", Soc. Anón. de Capitalización. Gerente.

$ 11.200. — e.16|3 Nº 1.667 v.16|3|66

LYN S. A. C. I.
Expte. 12.380

PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que el Directorio en su sesión del 10 de marzo de 1966 ha resuelto poner a disposición de los Sres. Accionistas el dividendo del 15 o|o en efectivo, correspondiente al Ejercicio Nº 4, el que será abonado en sus oficinas Uruguay 16, 6º piso, Of. 65, de la Cap. Fed., a partir del día 15 de abril hasta el día 30 de abril de 1966, de 16 a 18 horas contra la presentación del cupón Nº 1. — El Directorio.

$ 640.— e.16|3 Nº 1.621 v.16|3|66

TEXTILES TALA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 19.318

Se comunica a los señores Accionistas que el 23 de diciembre de 1965 se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el Aumento del Capital Autorizado, resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de octubre de 1965; de m$n. 20.000.000 a m$n. 40.000.000, y la consecuente emisión de doscientas mil acciones al portador, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en la siguiente forma: cien mil acciones ordinarias del tipo "A" de cinco votos por acción que se agruparán en diez series iguales de un millón de pesos moneda nacional cada una; y cien mil acciones ordinarias del tipo "B" de un voto por acción, que se agruparán en diez series iguales de un millón de pesos moneda nacional cada una. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto Social, dentro de los quince días de la Publicación de este Edicto. — El Directorio.

$ 3.480.— e.16|3 Nº 1.619 v.18|3|66

ARHUS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 6º de los estatutos se comunica por tres días que el Directorio dispuso con fecha 10 de marzo de 1966, la emisión de 24.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto por un total de $ 2.400.000 divididos en 8 series de pesos 300.000 cada una. — La integración se hará en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.560. e.16|3. Nº 1.598. v.18|3|66

EDITORIAL LOSADA S. A.

CANJE DE LAMINAS

De acuerdo con la autorización acordada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 28 de marzo de 1966, se procederá al canje de los títulos en circulación representativos del capital de la Empresa, v$n. 100.000.000.—. Esta operación se hará efectiva en nuestras oficinas de la calle Alsina 1131, Capital, de 15 a 17 horas, contra entrega de las láminas actualmente en circulación, simultáneamente con el pago de los dividendos correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31 de julio de 1964 y el 31 de julio de 1965.

Los nuevos títulos a entregarse llevarán adheridos cupones números 19 al 40 inclusive y serán de idénticas características que los actualmente en circulación. Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo a la resolución del Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 29 de octubre de 1964.

$ 5.800. e.16|3. Nº 1.644. v.22|3|66

EDITORIAL LOSADA S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Editorial Losada S. A., comunica a los Señores accionistas que desde el 28 de marzo del corriente año, contra entrega de los cupones Nº 17 y Nº 18, serán abonados en su oficina de la calle Alsina 1131 en el horario de 15 a 17 hs., los dividendos del 12 o|o (12 o|o en acciones) correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964 y aprobado en Asamblea del 30 de noviembre de 1964 y el 12 o|o (12 o|o en acciones) correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965 y aprobado en Asamblea del 25 de noviembre de 1965. Las fracciones menores de 10 acciones que correspondan, se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29 de octubre de 1964. — Las acciones emitidas gozarán de dividendo a partir del 1º de agosto de 1965.

$ 5.000. e.16|3. Nº 1.639. v.22|3|66

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO
S.A.I.C.

PAGO DEL DIVIDENDO 59º
EJERCICIO AL 30 DE ABRIL DE 1965

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 21 de marzo de 1966, se procederá al pago del dividendo del 18 o|o en acciones ordinarias Clase "A" (5 votos) y Clase "B" (1 voto) correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965, en las oficinas de Lavalle 416 (piso 1º), Capital, de 15 a 17 horas, contra presentación del Cupón Nº 9.

Las acciones liberadas se entregarán a los tenedores de las Clases "A" y "B" en proporción a sus tenencias y tienen derecho a dividendos a partir del 1º de mayo de 1965, llevando adherido el Cupón Nº 10 y siguientes. Se entregarán títulos definitivos.

Las fracciones menores de una acción por pago de dividendo se liquidarán de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29 de octubre de 1964. — Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — El Directorio.

$ 3.600. e.16|3. Nº 1.677. v.18|3|66

TEPPER
Soc. Anón., Com. e Ind.
Nº de Registro 15.403

Llámase suscripción integración pa: $ 6.000.000.—., acciones ordinarias clase B de un voto y $ 10.000.000.— acciones ordinarias clase A de cinco votos. Corrientes 2294, piso 12, Of. 57. — El Directorio.

$ 1.400. e.16|3. Nº 1.679. v.22|3|66

PASIK Y CIA.
S.A.C.I.F.I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 8, 9 y 10 de acciones ordinarias al portador, tipo "A", de 5 votos c|u., por un valor nominal total de pesos m|n., 6.000.000.—.

Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los 15 días siguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 1.320. e.16|3. Nº 1.587. v.18|3|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEDERIAS S. A. I. y C.
C H A S S A

EMISION DE ACCIONES

Se comunica por tres días que, de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en uso de las facultades conferidas por la Asamblea General de Accionistas, se emitieron las Series Nº 41ª a 50ª inclusive, por un total de v$n. 10.000.000.

Esta emisión fue destinada parcialmente al pago del dividendo correspondiente al 18º ejercicio por un total de $ 6.000.000, puesto a disposición a partir del 27 de diciembre de 1965.

El remanente de $ 4.000.000 (Series 47ª a 50ª) se ofrece en suscripción a las actuales accionistas, a la par, en relación a sus respectivas tenencias, en la proporción de 0,08695 nueva acción por cada acción en circulación y la integración será al contado.

Las acciones son ordinarias, al portador de la Clase "A" con derecho a 5 votos por Acción y gozarán de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de abril de 1965.

Período suscripción ■ al 29 de marzo de 1966 inclusive. — El Directorio.

$ 3.600 e.16|3 Nº 1.583 v.18|3|66

SOCIEDAD ANONIMA VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZI LIMITADA
Sociedad Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

El Directorio hace saber por tres días que por escritura del 25 de enero de 1965, ante el escribano Alberto I. Paz, se emitieron las series 122 a 147 de acciones ordinarias, por un valor nominal de veintiséis millones de pesos moneda nacional, de acuerdo con lo resuelto en la 33ª Asamblea General Ordinaria realizada el 17 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.800 e.16|3 Nº 1.566 v.18|3|66

SABBAN TEXTIL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera
Expediente 18.889

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series 11 a 40 de acciones ordinarias al portador un voto por un monto de m$n. 30.000.000. — Derecho de preferencia sede social. — El Directorio.

$ 1.320 e.16|3 Nº 1.582 v.18|3|66

C R E D I T O D O
Sociedad Anónima
Financiera, Inmobiliaria y Comercial
(Reg. Nº 18.937)

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir catorce series de m$n. 1.000.000.— o sean por un importe total de m$n. 14.000.000.— de acciones ordinarias al portador, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, de cinco votos por acción, las que deberán integrarse en dinero efectivo en el acto de la suscripción. Dicha emisión se ha inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 30 de diciembre de 1935.

Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6 del estatuto social dentro de los quince días de la última publicación de este edicto, en la sede de la sociedad, sita en Reconquista 538, 5º piso, Dep. 52 "A", de la Capital Federal. — El Directorio.

$ 3.120.— e.16|3 Nº 1.617 v.18|3|66

V O S S
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Rivadavia 790 — Capital Federal

Comunícase que el Directorio, en la reunion del 12 de enero de 1966, ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas, a partir del día 18 de marzo del corriente año, el dividendo del 20 o|o en efectivo a las acciones preferidas y el 35 o|o en efectivo a las acciones ordinarias A y B, según lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 27 de diciembre de 1965. Se pagan contra presentación de los certificados provisorios en Rivadavia 790, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.920.— e.16|3 Nº 1.615 v.18|3|66

EL SENDERO
Sociedad Anónima
Ganadera, Agrícola y Comercial
Registro Nº 19.787

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 11ª a 40ª, inclusives, de acciones ordinarias, al portador, clase "B", con derecho a un voto por acción, a su valor nominal de $ 100.— m|n. cada acción, y con pago totalmente al contado. Con esta emisión de $ 30.000.000.— m|n., el capital emitido se eleva a $ 40.000.000.— moneda nacional.

De acuerdo con el Art. 6º de los estatutos, los accionistas tendrán derecho de preferencia dentro de los 15 días corridos después de la tercera publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|3 Nº 1.608 v.18|3|66

I B E R
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

El Directorio ha resuelto emitir las series 51 a 80, cada serie es de 5.000 acciones al portador, clase "A". — El Directorio.

$ 600.— e.16|3 Nº 1.605 v.18|3|66

W A L D R O N
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera

Se comunica, que en Asamblea del 8 de abril de 1965, se elevó el capital autorizado a la suma de $ 100.000.000 m|n. de c|l. — El Directorio.

$ 720.— e.16|3 Nº 1.602 v.18|3|66

LABORATORIOS PROMECO S. A.
Industrial, Comercial, Finnaciera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir m$n. 30.000.000.— de capital en acciones ordinarias, al portador, clase "B", v$n. 100.— c|u., y ofrecer en suscripción 150.000 acciones de v$n. 100.— c|u. La integración deberá efectuarse a la par, al contado, en efectivo. El derecho de preferencia podrá ser ejercido conforme a lo dispuesto en el Art. 6º de los estatutos sociales y contra entrega del cupón Nº 3. — El Directorio.

$ 1.800.— e.16|3 Nº 1.664 v.18|3|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE LOPEZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Santo S. Faré hijo, secretario.

$ 2.400.— e.15|3 Nº 1.439 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SERAFIN EDUARDO ORTIZ. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.15|3 Nº 1.343 v.28|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedore. de MARIANO EUGENIO GROSZEK. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.10|3 Nº 711 v.23|3|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUGENIA ANGELA BALDI de LOPEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.10|3 Nº 754 v.23|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERILLO de CORREA, ROSARIO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Pedro Julio Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.9|3 Nº 664 v.22|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDO LUIS RIMOLDI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800.— e.7|3 Nº 350 v.18|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de SANTOS JUAN LUCINI. — Publiquesè por diez días.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.7|3 Nº 161 v.18|3|66

El Juzgado Nacional en lc Civil número 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTE PETKEVICIUS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800.— e.7|3 Nº 146 v.18|3|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ROSENDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800. e.11|3. Nº 917. v.24|3|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a los acreedores y herederos de don MANUEL ANDRADE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.15|3 Nº 1.428 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días o herederos y acreedores de DORA ANA MARIA o DORA MARIA ANA HANSEN. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — El Secretario.

$ 2.800.— e.14|3 Nº 1.094 v.25|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FILLON, MARIA ANTONIA CAGIANO o CAGGIANO de FILLON y VITO o VICTORIO CAGGIANO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 3.200.— e.14|3 Nº 1.193 v.25|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO MARTINUCCI y de don DOMINGO MARTINUCCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.069 v. 17|3|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña HENIA HAHN de BARAS. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400. e.11|3. Nº 932. v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL WESCHLER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.7|3 Nº 204 v.18|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 4, Secetaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FERREIRO de RODRIGUEZ y de don DOROTEO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.200.— e.7|3 Nº 197 v.18|3|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS COLOMBO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400. e.11|3. Nº 1.030. v.24|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA LUISA MICHELINI de ARCIONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800. — e.8|3 Nº 497 v.21|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO AGUIRRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.068 v. 17|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA CASAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800 e. 3|3 Nº 49.957 v. 16|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA TEODORA o JACINTA o TEODORA JACINTA BRUN o BRUNO de CAMIÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre catorce de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 3.200 e. 3|3 Nº 49.874 v. 16|3|66

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA PEREZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.— e.15|3 Nº 1.475 v.28|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA BANDINI de LAGHI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.14|3 Nº 1.300 v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA RUIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, ocho de marzo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400. e.11|3. Nº 1.034. v.24|3|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL PUERTO. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario

$ 2.400.— e.15|3 Nº 1.422 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL PEDRO DUBINI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1965 — César R. Herbón, secretario.

$ 2.400.— e.15|3 Nº 1.397 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JORGE SZABO y de doña ELENA LENGA SZIDA de SZABO o ELENA LENKE SZIDA de SZABO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — César R. Herbón, secretario.

$ 3.200.— e.14|3 Nº 1.098 v.25|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON KREMEÑETZKY. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.10|3 Nº 725 v.23|3|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA PEIRE de EIRIZ y de JUAN BENITO EIRIZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.9|3 Nº 669 v.22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a los acreedores de MARIA CORELICH o CORELLI de CRIVICICH. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800.— e.9|3 Nº 654 v.22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA CABALLERO de JUSTER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 22 de mil novecientos sesenta y cinco. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.126 v. 17|3|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELICINO EZIO PABLO RODOLFO PUGNO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.300.— e.15|3 Nº 1.404 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Sec. 16, se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ROCCO y NATALIA ROSA CHIESA de ROCCO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800. e.11|3. Nº 1.049. v.24|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CASTRO o CASTRO BRAÑEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800 e. 3|3 Nº [illegible].939 v. 16|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Sec. 16, se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE ROCCO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.11|3. Nº 1.048. v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ o MANUEL MARTINEZ BARRAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.9|3 Nº 680 v.22|3|66

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIDAL MARTIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.14|3 Nº 1.131 v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CLOTILDE AMANDA o MARIA CLOTILDE FALCO de PHILIPPS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.14|3 Nº 1.103 v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 8, en autos "ASTOUL GASTON ANTONIO M. y otros c|REMIGIA ALBERTINA (Suc.) s cobro hipotecario", cita por el término de cinco días al comprador del departamento Unidad Nº 2, 2º Piso, de la finca Pasteur 336|40|44, Capital Federal, don José Landen, para que comparezca en autos a tomar la intervención correspondiente de acuerdo al proveído de fs. 129 vta., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 519 del Cód. de Proced. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200.— e.10|3 Nº 741 v.16|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO JUAN SARTORI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.9|3 Nº 571 v.22|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO RECH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e. 8|3 Nº 394 v. 21|3|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CLAUDIO PARTENIO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.15|3 Nº 1.360 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO JUAN PAPA y de don HUGO GERONIMO PAPA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.15|3 Nº 1.386 v.28|3|66

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Sec. 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO LUCINO BERNASCONI y VICTA MARIA o VITA MARIA o VICTORIA BOCHICCHIO de BERNASCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200.— e.15|3 Nº 49.569 v.28|3|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 4|3 al 11|3|66.

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LEON DUBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.15|3 Nº 1.387 v.28|3|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AMALIA TEBEROSKY de GOLDMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Mario César Russomanno, secretario.
$ 2.800 — e.14|3-Nº 1.135-v.25|3|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROCOPIO FEDENCZUK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 — e.14|3-Nº 1.289-v.25|3|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA SANTIAGO DE LEIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 — e.14|3-Nº 1.290-v.25|3|66

Juzgado en lo Civil 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RUSSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 — e.14|3-Nº 1.287-v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GUIDO de ESPOSITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Leonardo A. Parisi. secretario.
$ 2.400. e.11|3. Nº 954. v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO BLASI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.10|3 Nº 875 v.23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA SOCHILA de MENIS y BERNARDO MENIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Mario C. Russomanno. secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.105 v. 17|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JENARO LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Leonardo A. Parisi. secretario.
$ 2.400 e. 4|3 Nº 0.021 v. 17|3|66

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO UBALDO CAMOGLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 — e.14|3-Nº 1.288-v.25|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHAJA MARIEM HOROWICZ. o CHAJA HOROWITZ de BIALOLENKIER o CHAIA CHOROWICZ o CHAJA HOROVITZ y|o CHAIA MARIEM CHOROWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200. e.14|3. — Nº 1.246 v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENEROSA TABOADA de LOUREDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 1.005. v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de FEIGUE LICHTENSZTEJN de TABACZNIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 965. v.24|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA NEUMAN de KUPERMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.9|3 Nº 553 v.22|3|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA TRAJTEMBERG de REPETUR y ALFREDO REPETUR. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 145 v.18|3|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA STOIA de CASTELLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero dos de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 232 v.18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANCO TERENZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e. 3|3 Nº 9 v. 16|3|66

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMA ADELA REY Vda. de SAGARNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 1.344 v.23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VEIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.15|3 Nº 1.368 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO PANZITTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 1.393 v.23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FANNY JUANA PEIRANO de TARDANI y de don LUIS SANTIAGO TARDANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200. — e.15|3 Nº 1.444 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO o PEDRO JUAN JOSE MASAFONT BOHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 1.257 v.25|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES de MERCEDES MONTIVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 1.096 v.25|3|66

Juzgado Nacional Civil Número 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ABRAHAM (o ABRAHAN) MAXIMO ARIEL ALTBAUM. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 1.081. v.24|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL LASCIARREA de MONTAGNA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 914 v.24|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE JULIO HATTORI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.10|3 Nº 753 v.23|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALBERTO PAILLOT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.10|3 Nº 759 v.23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CONDOLEO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, nueve de octubre de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.10|3. Nº 717. v.23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MANUEL MIRAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre veinte de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.10|3. Nº 907. v.23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCANGELA MAMMOLITI de RODOLAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, dos de marzo de 1966. — Luis Solari, secretario
$ 2.800.— e.7|3 Nº 240 v.18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de don ONOFRIC GRADILONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 335 v.18|3|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VILLARIÑO, MARIA o MARIA LUIS OLIVIERI de VLLARIÑO y PEDRO EDUARDO VILLARIÑO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.600.— e.7|3 Nº 182 v.18|3|66

Juzgado Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE UNIVERSO MENDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 3|3 Nº 49.512 v. 16|3|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL SMOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. — e.15|3 Nº 1.316 v.28|3|66

Juzgado Nacional Civil trece, Secretaría veinticinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAYARDO ARGENTINO DIDIMO SOLIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 1.144 v.25|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNA WEIL de KIRCHEIMER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 987 v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por cinco días a los acreedores de FRANCISCO VIEGAS GAGO que se ha abierto su concurso civil, designándose Síndico al Dr. Angel Montes de Oca (h.), con domicilio en la calle Florida 440, ante quien deberán presentar, dentro del término de quince días, los títulos justificativos de sus créditos, como así también que se ha fijado la audiencia del día 25 de abril de 1966, a las 14,30 horas para la junta de verificación de créditos, bajo apercibimiento de estar a lo resuelto por la mayoría de los acreedores asistentes. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Jorge Escutti Pizarro, secretario.
$ 3.600. e.10|3. Nº 765. v.16|3|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA TETER o TETTER de SAMOILOFF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e. 4|3 Nº 0.100 v. 17|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA BAYONA de RAMOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 510 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMENEGILDA o HERMENEGILDA MARIA RIZZO viuda de RIZZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 203 v.18|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número trece, Secretaría número veinticinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA CORRADO de PASTORE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 3|3 Nº 49.924 v. 16|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ADA CAMILA MALENCHINI de DIAZ MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 — e.10|3-Nº 49.148 v.23 3 66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 24|2 al 9|3|66.

El Juzgado Nacional en lo Civil número trece, Secretaría número veinticinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREIDE o FANIA o FANY o FANIA o FAÑA o FREIDES LEIKES o LEIKE o LEKY o LEIKIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200 e. 3|3 Nº 49.900 v. 16|3|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFIO MOSCHETTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.15|3 Nº 1.325 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PICCIUTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 1.382 v.23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ZOCCHEDDU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.14|3. — Nº 1.130 v.25|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PALIARIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.10 3. Nº 853. v.23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DANTE ó DANTE ALBERTO GARIBALDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.10|3. Nº 802. v.23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORA GONZALEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.9|3 Nº 619 v.22|3|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO BASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.8|3 Nº 427 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MATEO CARLOS OLALLA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 299 v.18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA VOGHERA de VIGUERIE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 193 v.18|3|66

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ROSA LANCELLOTTI de ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 1.418 v.28|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ROSA LANCELLOTTI de ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 1.417 v.28|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 1.219 v.25|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GLAUS y de doña ANTONIA MARRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 1.176 v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO TRAVERSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.9|3 Nº 581 v.22|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO GRUNBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Carlos A. Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.7|3 Nº 191 v.18|3|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR ARGENTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.15|3. — Nº 1.453 v.28|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE ORLOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 1.190 v.25|3|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS HARSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 421 v.21|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO ETCHEVERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires ,noviembre 22 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 379 v.21|3|66

Juzgado Nacional en lo Civl N 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLOME JUAN GIANSANTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Enrique J. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 265 v.18|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MARCELINA AGOSTI de BASIGLIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.— e.7|3 Nº 202 v.18|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ROBERTO BARTOCCI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 143 v.18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MEREGA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.7|3 Nº 228 v.18|3|66

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SANZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.14|3. — Nº 1.156 v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PAULINO CORERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 947 v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA IOP de CAVALIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.10|3. Nº 896. v.23|3|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO OSILIO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, tres de marzo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.10|3. Nº 808. v.23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA COGNO de PIRRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 365 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN LARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. — e.8|3 Nº 364 v.21|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA CENDRA de VILASECA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 419 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ESTHER RONCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.3|3 Nº 49.982 v.16|3|66

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CABRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400. e.15|3. — Nº 1.503 v.28|3|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA ELENA CORES de ALAIMO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 1.024 v.24|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA NOY de MERELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 9|3 Nº 681 v. 22|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 512 v.21|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORINO MANUEL ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 377 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICITA FILOMENA MICAELA SINISCALCHI de SPROVIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e. 7|3 Nº 235 v. 18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE CONDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. — e.3|3 Nº 49.913 v.16|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO ELIGIO REMONDINO o ELIGIO REMONDINO o ELOY REMONDINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.3|3 Nº 3 v.16|3|66
$ 1.400.— e.17|3 Nº 604 v.23|3|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL SORBILLI o SORBILLI y CICHELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.048 v. 17|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GENARO MATEO D'AGOSTINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.094 v. 17|3|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO ANTONELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.15|3. — Nº 1.504 v.28|3|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE OLIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.15|3. — Nº 1.380 v.28|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA GENOVEVA BENAVENTE de ENGEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 1.365 v.28|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por quince días al señor RAUL JOSE CIOCCA, para que comparezca a estar a derecho en el término de quince días en los autos "Ciocca Aulet, Ana M., Raúl E. y Francisco J., s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para representarlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.14|3. — Nº 1.240 v.18|3|66

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 1.053 v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA WOSCOFF de DOBRY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 1.006 v.24|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE EIRAS RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario
$ 2.800.— e. 11|3 Nº 934 v. 24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL NATALIO IANNUZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.10|3. Nº 716. v.23|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "POLETTI de CARENZO, SILFIDE". — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 9|3 Nº 695 v. 22|3|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL MALLO o MALLO LOPEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 9|3 Nº 673 v. 22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR DIAZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 998 v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MATIAS AREAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 415 v.21|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA MASTRONARDI de MASTRONARDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 416 v.21|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIA CHAPARRO de DI GLORIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.132 v. 17|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO DI PIERRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 19 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.017 v. 17|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTILIA JOSEFA CORREA BUSTOS de GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.075 v. 17|3|66

Nº 20

El Dr. Diego L. Barreoteveña, Juez Nacional en lo Civil, cita por 10 días a herederos y acreedores de CAYETANO RAPISARDA. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.10|3. Nº 848. v.23|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA GARDEY Vda. de ARRIGHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.10|3. Nº 868. v.23|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO ROBERTO DELGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.10|3 Nº 730 v.23|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO del CARMEN OLIVARES. — Publíquese edictos por diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e. 9|3 Nº 616 v. 22|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ SANTIAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 378 v.21|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS GONZALEZ UBEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 372 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e. 7|3 Nº 302 v. 18|3|66

Juzgado Civil 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA CARLOTA FARIA Y DE MARCHI DE DRAGONETTI DE TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e. 7|3 Nº 267 v. 18|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA GONZALEZ o GONZALEZ MEDELA de IGLESIAS y de ENEDINO IGLESIAS (hijo). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e. 7|3 Nº 316 v. 18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RODRIGUEZ CAJIDE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e. 7|3 Nº 221 v. 18|3|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FALCONE PEDRO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e. 4|3 Nº 0.081 v. 17|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TEODOSIA de BONIS de DODINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.013 v. 17|3|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO CURATO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 955 v.24|3|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA MALUCCIO de NOZZITTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.10|3 Nº 712 v.23|3|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MIRABELLI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e. 9|3 Nº 611 v. 22|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSO JOSE ESTEBAN CEREGHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.8|3 Nº 480 v.21|3|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PLACIDO CAMBAS (h.). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 1.427 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA AMALIA MERGOTTI de ROTOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Enrique Saggese, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 1.359 v.28|3|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SUJER IASTREBNER Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 931 v.24|3|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO ANSALDO. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 941 v.24|3|66

El Juzgado Civil 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FARIOLI de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.10|3 Nº 731 v.23|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL ROSENFELDT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 9|3 Nº 702 v. 22|3|66

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERTRUDIS CARMEN WHITE de ROIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 437 v.21|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO GONZALEZ. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e. 7|3 Nº 311 v. 18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH ODILA PICCARDO de CASSULLO DEVOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.2|3 Nº 49.954 v.16|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CORNELIA URDINARRAIN de CAMPOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Jose F. D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.3|3 Nº 49.979 v 16|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR TOMAS BUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e. 7|3 Nº 187 v. 18|3|66

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ESTEVES de PITTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 1.413 v.28|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONEL ALBERTO PUCCIARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 1.385 v.28|3|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM YABRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 1.410 v.28|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.14|3 Nº 1.281 v.25|3|66

Juzgado Civil 23, Secretaría 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OLDANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.14|3. Nº 1.104. v.25|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO SANMARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 960 v. 24|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FELIX OLIVERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.10|3 Nº 736 v.23|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO FERNANDEZ o GENARO FERNANDEZ FLOREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 529 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TAVOLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.8|3 Nº 495 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO GUINDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e. 7|3 Nº 266 v. 18|3|66

Juzgado Nacional Civil 23, Secretaría 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEMETRIO TORRIJO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.3|3 Nº 49.877 v.16|3|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. PEDRO BASILIO DIGIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e. 4|3 Nº 0.049 v. 17|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA KAUFMANN de CALCAGNO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.102 v. 17|3|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA DORA GUIRAL de HERMIDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.14|3. Nº 1.226. v.25|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANTONINA LAFFAILLE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 1.075 v.24|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL LEVY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 1.065 v.24|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RISICATO y de HERMINIA EVANGELISTA de RISICATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200. — e.10|3 Nº 718 v.23|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DOMINGO VARESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.10|3 Nº 816 v.23|3|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO CARLOS BORZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.10|3 Nº 714 v.23|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VLADIMIRO RAB. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 9|3 Nº 543 v. 22|3|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLIUS o BOLESLAO MASIULIONIS o MASIULONIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de mazo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 7|3 Nº 176 v. 18|3|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORINA ARMANDINA ESCUDIE de BENNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.3|3 Nº 0002 v.16|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO LAURORA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.3|3 Nº 49.904 v.16|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE GROSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 4|3 Nº 0.116 v. 17|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BORIS SVIRNOVSKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de Mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.4|3-Nº 67-v.17|3|66

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ISIDRO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.14|3. Nº 1.186. v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO FERNANDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 9 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.15|3. Nº 1.497. v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO NAVARRETTA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.15|3. Nº 1.498. v.28|3|66

Juzgado Civil 25, Secretaria 50, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don PEDRO PERDUCA. — Publiquese diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. — e.10|3 Nº 740 v.23|3|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO AURELIO MUSANTE. — Publiquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. — e.10|3 Nº 847 v.23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JUAN ANGEL FRANCISCO ROCCHETTA — Publíquese diez dias.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.10|3 Nº 809 v.23|3|66

Juzgado Civil Nº 25. Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARIA CROCE de BELLOTTI y RICARDO ANTONIO BELLOTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e. 10|3 Nº 811 v. 22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO FERREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 10|3 Nº 708 v. 23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO CUTULI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e. 9|3 Nº 605 v. 22|3|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTO TORMO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.9|3 Nº 699 v.22|3|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GINO LANARI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.9|3 Nº 655 v.22|3|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NAZIRA o NACIRA SULTAN o SULTAN de SALMUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.9|3 Nº 635 v.22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ARANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.7|3. — Nº 261 v.18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ERNESTINA DONCEL de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.3|3 Nº 49.958 v.16|3|66

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATANASIO IFANTIDIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. e.15|3. Nº 1.340. v.28|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL CERVERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo cuatro de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.15|3. Nº 1.317. v.28|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA STARETZ de RORTHOLC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.15|3. Nº 1.490. v.28|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO CARLOS NICOLAS BARBARULO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.14|3. Nº 1.201. v.25|3|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.14|3. Nº 1.160. v.25|3|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS NUÑEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. e.14|3. Nº 1.270. v.25|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATO LAROTONDA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 1.010 v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA LIBERTI de LANGONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Horacio Liberti, secretario
$ 2.800.— e.11|3 Nº 1.023 v.24|3|66

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO AQUILES ALBINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 1.004 v.24|3|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN DE STEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8, de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 943 v.24|3|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARIA POLITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e. 10|3 Nº 874 v. 23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CAVALIERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e. 10|3 Nº 773 v. 23|3|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a herederos y acreedores de don EBEL, OSCAR por 30 días. — Publíquense edictos por 10 días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.9|3 Nº 689 v.22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISEO ARTURO ESVIZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.9|3 Nº 618 v.22|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARTURO JUAN BAUTISTA GAMBAROTTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.9|3 Nº 541 v.22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don OSVALDO WENCESLAO MUNTANER. — Publíquese diez dias.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 457 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN CRESTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.8|3 Nº 459 v.21|3|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LOPEZ o ANGEL LOPEZ LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.7|3. — Nº 177 v.18|3|66

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO BLANCO o SEVERINO BLANCO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.7|3. — Nº 297 v.18|3|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN WINOGRAD. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 — e.4|3-Nº 86-v.17|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELINA CANTONI de ISTINTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 — e.4|3-Nº 57-v.17|3|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27. secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RIGAMO TI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.15|3. Nº 1.462. v.28|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ALVAREZ LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.14|3. Nº 1.138. v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELISA SANCHEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 10|3 Nº 751 v. 23|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 de la Capital Federal, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARGARITA GOGNA de CARBALLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.9|3 Nº 688 v.22|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO DE ANGELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.9|3 Nº 578 v.22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JOSE ANGEL TAVERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. — e.8|3 Nº 473 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELECTRA ISABEL FRACHIA de VACCOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 357 v.21|3|66

El Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Dr. Luis A. Vincent Gache (Secretaría 53), cita por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR TESORIERE. — Publicar 10 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 403 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ESPAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.7|3. — Nº 234 v.18|3|66

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERMIN FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Patricio José Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.14|3. Nº 1.265. v.25|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 28, Secretaría Nº 55, cita por 30 días a herederos y acreedores de don GERONIMO ULISANO. — Publíquese edictos por 10 días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 1.007 v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HOROVITZ ZINDEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7, de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e. 11|3 Nº 949 v. 24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por cinco días a MARGARITA GONZALEZ y DOMINGO ANTONIO PAOLONE, para comparecer en juicio "Corrales José Evaristo y otra, s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, serretario.
$ 1.800.— e. 10|3 Nd 829 v. 16|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza pcr treinta dias a herederos y acreedores de don JORGE JONAS de LUCIO. — Publíquese por 10 dias.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. — e.8|3 Nº 520 v.21|3|66

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PLACIDA BALCEDA de BRESCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.15|3. Nº 1.454. v.28|3|66

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GATTEI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.14|3. Nº 1.302. v.25|3|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JUSTINO POINTIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400. e.14|3. Nº 1.278. v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por 15 días a SUSANA BEATRIZ MALLO para comparecer en juicio: "Durán Miguel c| Mallo Susana s| divorcio" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.800.— e.11|3 Nº 963 v.17|3|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON KERZMAN o KERZMANN. — Publíques diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 10|3 Nº 745 v. 23|3|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ALFONSO JUAN BAUTISTA PICCINALI. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, febrero 22 de 1966. — César D. Yanez, secretario.
$ 2.800.— e.9|3 Nº 563 v.22|3|66

Nº [illegible]

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA o MARIA o LUCIA CALABRESE de CRISTALLO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.15|3. Nº 1.[illegible]56. v.28|3|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

El Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ALBERTO MANUEL RAMOS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200.— e. 10|3 Nº 774 v. 16|3|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días, a GREGORIO BERGER, o a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Monte 4817|19, Partida 77.927, año 1953, 2º semestre y 1954, 1º y 2º semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expte. 1.019, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
e.15|3-Nº 1.790-v.21|3|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días, a BRASAGO, S. R. L., o a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Zabala 3770|72, Partida 237.548, Año 1953, 2º semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expte. 1.020, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
e.15|3-Nº 1.791-v. 21|3|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días, a SAMBLI CORBO, o a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Maipú 432, Partida 220.921, Años 1953, 1º y 2º semestre y 1954, 1º y 2º semestre para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expte. 1.030, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
e.15|3-Nº 1.792-v.21|3|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días, a CASA DE LOS MAESTROS o a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Vidt 1942|46, Partida 424.348, Años 1953, 1er. y 2do. semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expediente 1.033, bajo apercibimento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
e.15|3-Nº 1.793-v.21|3|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 4. Secretaría del suscripto, cita por cinco días, a MAISSO VALDERREY, o a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle A. Cildañez s|n., Partida 57.804, Año 1953, 1º y 2º semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expediente 1.151, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
e.15|3-Nº 1.794-v.21|3|66

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita por tres días al representante de la firma ULIBARRIA PALACIOS Y CIA., para que comparezca a estar a derecho en el juicio por desalojo que le han promovido Amanda María Zucchi y otra, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que la represente si así no lo hiciese. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Marcelo Jesús Achaval, secretario.
$ 1.320. e.15|3. Nº 1.391. v.17|3|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, Secretaría del Dr. José Luis Mó, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO SOLA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.400. e.15|3. Nº 1.400. v.21|3|66

Nº 14

El Juzgado de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGO PEREZ VIVAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. — Juan Carlos H. Izzeta, secretario.
$ 1.200. e.11|3. — Nº 929 v.17|3|66

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDO BLANCO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200.— e.15|3 Nº 1.318 v.21|3|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16 cita y emplaza por seis días al señor JOSE ANGEL ANDRES FERNANDEZ, para comparecer a derecho en el juicio "Benzecry León I. c|Fernández José Angel Andrés subinquilinos y o ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, a 4 de marzo de 1966. — Emilio M. Pascual,. secretario.
$ 1.320. e.15|3. Nº 1.433. v.17|3|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16. cita a herederos y acreedores de CARLOS LUIS MALARODA por cinco días para reclamar derechos en el sucesorio. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Atilio Fazio, oficial 1º.
$ 1.400. e.15|3. Nº 1.336. v.21|7|66

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARCELINA ESTHER MADRID de MADRID. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.400.— e.14|3 Nº 1.173 v.18|3|66

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREIRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200.— e.15|3 Nº 1.341 v.21|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 20, cita por tres días a BRYSON RONALD, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Bryson Ronald", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.080.— e.15|3 Nº 1.312 v.17|3|66

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTA FABIANO de IACONIS o JACONIS y PASCUAL IACONIS o JACONIS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.400.— e.14|3 Nº 1.118 v.18|3|66

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HERMINIA CONTINI de MAGLIARELLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.400.— e.14|3 Nº 1.248 v.18|3|66

Juzgado de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA BAGES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e.14|3 Nº 1.114 v.18|3|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ALBERTO WHEELER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.14|3 Nº 1.115 v.25|3|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por tres días a SARA P. de PEYLOUBET, GERSOIK SOFIA de CAMINOS, JOSE RUFINO VILLABERDE y ALBINO GALANTE, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Palarea Julio Manuel c|Pefaur García Eugenio L., s|desalojo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.560.— e.14|3 Nº 47.486 v.16|3|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 11|3|66.

Nº 29

El Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 29, Dr. Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA BUSSO de LUCERO.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.— e.15|3 Nº 1.409 v.21|3|66

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS GIRALDI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Julio P. [illegible], secretario.
$ 1.400.— e.14|3 Nº 1.147 v.18|3|66

Nº 34

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza a don ZAKY ARAZI, para que comparezca dentro del término de diez días a tomar la intervención que le compete en el juicio "Jatzkevich, Julio y otra c|Arazi Zaky. s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.320.— e.15|3 Nº 1 338 v.17|3|66

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita por tres días a EBERTO GAZZOTTI, para comparecer en juicio "Harmeyer S. R. L. c|Gazzotti Eberto, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — El Secretario.
$ 960.— e.15|3 Nº 1.438 v.17|3|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mangano, se emplaza por el término de cinco días, a RICARDO EDUARDO BORRELL o BOREL, a comparecer en la causa número 17.275, que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 101.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Oscar Hermelo, secretario.
e.15|3-Nº 1.795 v. 21|3|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO ROMEO u ROMERO a comparecer en la causa Nº 17.312, que se le sigue por Robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 101.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Oscar Hermelo, secretario.
e.15|2-Nº 1.796 v 21|3|66

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CONSTANTINO DO CAMPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Carlos A. Tavares secretario.
e.15|3-Nº 1.797 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Carlos A. Tavares, secretario.
e.15|3-Nº 1.798 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO MATEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Carlos A. Tavares, secretario.
e.15|3-Nº 1.799 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC GAMBURGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — Carlos A. Tavares, secretario.
e.15|3-Nº 1.800 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO CRUZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — Carlos A. Tavares, secretario.
e.15|3-Nº 1.801 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO PIRRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|3-Nº 1.802 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO LIEFELDT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 15|3 Nº 1.803 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANASTASIA CHILE DE PIRRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|3 Nº 1.804 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS MONTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|3 Nº 1.805 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defrau-

dación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|3 Nº 1.806 v.21|3|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN GUALBERTO VALLEJOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.15|3 Nº 1.807 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL CARRIZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.15|3 Nº 1.808 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANSELMO ALEGRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.15|3 Nº 1.809 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN M. DE GOMEZ, Causa Nº 26.512, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.15|3 Nº 1.810 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a NOGAARD NIELSEN, FRANCISCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.15|3 Nº 1.811 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ABRAHAM ASAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.15|3 Nº 1.812 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONI OVILLATE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Rafael Cullen, secretario.

e.11|3-Nº 1.757-v.17|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 3,. Secretaría número 110, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE HARTENS... N, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. — Rafael Cullen, secretario.

e.11|3-Nº 1.758-v.17|3|66

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco (5) días a ISAAC LEBENFIRZ a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 35.235. — Secretaría Nº 112.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e.15|3 Nº 1.813 v.21|3|66

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en la quiebra de "ROSSO, LUIS FEDERICO", que se han regulado parcialmente los honorarios del síndico, contador Ernesto Mehr, en m$n. 950.000.

Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 960.— e.14|3 Nº 1.101 v.16|3|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO VICENTE TARSITANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1966 Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.15|3 Nº 1.814 v.21|3|66

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALBERTO GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue Nº 32.373, por usurpación y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria

e.15|3 Nº 1.815 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco (5) días. a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES OJEDA BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Número 32.551, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e. 15|3 Nº 1.816 v.21|3|66

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ADOLFO CORREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 32.550 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e. 15|3 Nº 1.817 v. 21|3|66

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO ARMANDO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires 15 de febrero de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e. 15|3 Nº 1.818-v. 21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO AMARILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e 15|3 Nº 1.819 v. 21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a AQUILES O. BRENTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e. 15|3 Nº 1.820 v. 21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO QUINTANA o GERARDO ANTONIO QUINTANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto (causa Nº 28.659), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e. 15|3 Nº 1.821 v. 21|3|66

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAGDALENA AMORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por facilitación de la prostitución (art. 125, inc. 3º, C. P.), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Causa Nº 3.285.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 15|3 Nº 1.822 v. 21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NILDA ETHEL LOPEZ (a) "COCA", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción y facilitación de la prostitución, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Causa Nº 3.285.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 15|3 Nº 1.823 v. 21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO VICTOR HABIB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de documento y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.

e.15|3 Nº 1.824 v.21|3|66

Nº 13

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ANTONIO ALFREDO ABUD, a comparecer en la causa Nº 3.167, que se le sigue por robos y hurtos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 139.

Buenos Aires, 1º de Marzo de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.

e.15|3 Nº 1.825 v.21|3|66

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ALDO ARTURO ORELLANO o JOSE AGUIRRE, a comparecer en la causa Nº 3.167 que se le sigue por hurtos y robos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 1º de Marzo de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.

e.15|3 Nº 1.826 v.21|3|66

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a NORBERTO LUIS CAPURRO, a comparecer en la causa Nº 3.143 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.

e.15|3 Nº 1.827 v.21|3|66

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ROBERTO GORBARAN, a comparecer en la causa Nº 3.121 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 139.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.

e.15|3 Nº 1.828 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LONGOBUCCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación prendaria c|3.144", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.15|3 Nº 1.829 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Inst. Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JACINTO SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y abuso de armas — causa 3.159 —, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1966. —Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.15|3 Nº 1.830 v.21|3|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría número 151, cita y emplaza por 5 días. a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ENRIQUE BAZAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.11|3-Nº 1.759-v.17|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría número 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ZAPATA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 4.911), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.11|3-Nº 1.760v.17|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría número 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANGEL BASUALDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 4.911), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.11|3Nº 1.761-v.17|3|66

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO DANIEL GERALDO, causa 4.794, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.15|3-Nº 1.831-v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría número 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL PEDRO GUILLOT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|3-Nº 1.762-v.17|3|66

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO ALDO MAYO a comparecer en la causa Nº 5.247 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 159. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.

e.15|3-Nº 1.832-v.21|3|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a SENIFREDO BERTOLINI a comparecer en la causa Nº 5.246 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 159. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.15|3-Nº 1.833-v.21|3|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO ROSALES y a HECTOR CONRADO DE MARCO a comparecer en la causa Nº 5.249 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, marzo 1º de 1965. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.15|3 Nº 1.834 v.21|3|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se e m p l a z a por el término de cinco días a OLGA BENEMERITO MENENA, a comparecer la causa Nº 5175 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.15|3 Nº 1.835 v.21|3|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaecheacnea, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR N. DE MEGLIO a comparecer la causa Nº 5218, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e 15|3 Nº 1.836 v.21|3|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a JOSE A. GARCIA a comparecer en la causa Nº 5.239 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.15|3 Nº 1.837 v.21|3|66

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 19, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a JUANA ROISENFELD, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.152, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 157.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Félix E. Dufourq, secretario.
e.15|3 Nº 1.838 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROMULO RAFAEL CABALLERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.15|3 Nº 1.839 v.21|3|66

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 19, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a HILDA SUSANA AMAYA de SCASSO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.145, que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Juan J. Magdaleno, secretario.
e.15|3 Nº 1.840 v.21|3|66

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISIDORA BRAVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa número 5.230, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, enero 31 de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.15|3 Nº 1.841 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO EDUARDO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 5.144, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, enero 10 de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.15|3 Nº 1.842 v.21|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ALI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966 — Jorge A. Trincavelli, Secretario.
e.15|3 Nº 1.843 v.21|3|66

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CAYETANO BORGESE, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 4.074, que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.11|3-Nº 1.763-v.17|3|66

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FERRO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa número 4.071, que se le sigue por tentativa de defrauadción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.11|3 Nº 1.764 v.17|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DIOS CRUJEIRAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aiires, 23 de febrero de 1966. — Diego María de Achával, secretario.
e.11|3-Nº 1.765-v.17|3|66

JUZGADOS NACIONALES PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO GAMBAZZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.11|3-Nº 1.766-v.17|3|66

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO SABELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e 11|3-Nº 1.767-v.17|3|66

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a KIVA BAKMAN para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por infrac. art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.11|3-Nº 1.768-v.17|3|66

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ESTHER ANGELICA SAYAGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302, C. P., bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.11|3-Nº 1.769-v.17|3|66

Juzgado en lo Penal Económico número 5. Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR LUZURIAGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 195. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.11|3-Nº 1.770-v.17|3|66

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO ANTONIO PARRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.11|3-Nº 1.771-v.17|3|66

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HIPOLITO ALEGRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.11|3-Nº 1.772-v.17|3|66

Juzgado en lo Penal Economico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL TAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. Nemesio González Hijo, secretario.
e.11|3 Nº 1.773-v.17|3|66

Juzgado en lo Penal Economico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LOUREIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. Nemesio González Hijo, secretario.
e.11|3 Nº 1.774-v.17|3|66

Juzgado en lo Penal Economico Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE FEDERICO LIMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 febrero de 1966. Nemesio González Hijo, secretario.
e.11|3 Nº 1.775-v.17|3|66

Juzgado en lo Penal Economico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME KARITNER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. Nemesio González Hijo, secretario.
e.11|3 Nº 1.776-v.17|3|66

Juzgado en lo Penal Economico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO A. HORSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1966. Nemesio González Hijo, secretario.
e.11|3 Nº 1.777-v.17|3|66

Juzgado en lo Penal Economico Nº 5. Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OTELO C. B. BARBIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. Nemesio González Hijo, secretario.
e.11|3 Nº 1.778-v.17|3|66

Juzgado en lo Penal Economico Nº 5. Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO SIMOENS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. Nemesio González Hijo, secretario.
e.11|3 Nº 1.779-v.17|3|66

Juzgado en lo Penal Economico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RICCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965 Nemesio González Hijo, secretario.
e.11|3 Nº 1.780-v.17|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MILCIADES VILLATO PEÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.11|3 Nº 1.781 v.17|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE JUAN BAUTISTA BONFIGLIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (5) días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.11|3 Nº 1.782 v.17|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONEL NELSON BRUNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.11|3 Nº 1.783 v.17|3|66

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a quien tuviere derecho sobre la mercadería de autos que se detalla a continuación: (12) doce tenedores de mesa de acero inoxidable con mango de plástico, color marrón con inscripción Stainless Stell Japan, y (11) once cajas de lápices de colores de veinticuatro (24) unidades con inscripción Made in China Three Star, secuestradas por la Prefectura Nacional Marítima (Acta de Secuestro Nº 362|964 G|) el 16 de diciembre de 1964, para que lo aduzca dentro de los diez días siguientes, bajo apercibimiento de proceder sin más trámite al comiso de la misma, ordenando su remate, y la adjudicación prevista por los arts. 204 y

siguientes de la Ley de Aduana t. o. 1962. (arts. 40 y 106 de la misma ley aplicables por analogía).
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Alberto E. Berardi, Juez. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.11|3 Nº 1.784 v.17|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del doctor Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 36, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente al co-demandado TULIO BOCCALARI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue La Nación, en los autos "La Nación c|Aricocchi Juan Carlos s|cobro de pesos", y a constituir domicilio, bajo apercibimento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Manuel Juan Catalá, secretario.
e.15|3-Nº 1.788-v.21|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del doctor Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 34, a cargo del doctor Manuel Juan Catalá, cita por el término de diez días, a contar desde la última publicación del presente, al señor representante legal de la firma CARASSAI, S. R. L., a estar a derecho en el juicio que le sigue La Nación por cobro de pesos por la vía de apremio, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Manuel Juan Catalá, secretario.
e.15|3-Nº 1.789-v.21|3|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, de la Capital Federal, del Dr. Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 35, del Dr. Roberto M. Muzio, cita a los demandados señores AMADO CARRERAS y MEJLACH SZYMON TAUB a fin de que comparezcan al Juzgado para reconocer las firmas que se les atribuyen dentro de los tres días, bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en rebeldía en caso de incomparencia injustificada en los autos: "Banco de la Nación Argentina c H. Goldemberg Limitada Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera s cobro ejecutivo". — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
$ 3.200. e.10|3. Nº 883. v.16|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional Comercial Nº 2 y Secretaría Nº 3, comunica por 15 días en juicio "SCHMID WALTER y otra s| Denuncia extravío de pagaré", que se ha dispuesto cancelar el pagaré librado por la Compañía Financiera de Londres S. A., a la orden de Walter Schmid y Estefanía Schmid de Loewe en la Capital Federal, el 24 de julio de 1964, número de orden: 2089; sello número de inscripción 2 766; numero del documento 2.699|2.089, sellado pesos seiscientos por cien mil pesos moneda nacional más el interés del 16 % anual pagadero al plazo de un año en el domicilio de la libradora.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 10.200 e.28|2 Nº 49.541 v.18|3|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica por dos días a los acreedores de C. G. Z. INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A., que la Junta de graduación y verificación de créditos ha sido postergada para el día 18 de abril a las 14 hs., y se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 880.— e.15|3 Nº 1.379 v.16|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días la regulación de honorarios de la quiebra de CARLOS LECCO: Dr. Agrelo $ 9.500. — Síndico Sr. Sommaro $ 30.400. — Escribano Sr. Sotaro $ 5.100. — Liquidador Morandeira S.R.L. $ 20.000 y Dr. Grisolia $ 7.000. — Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 720.— e.15|3 Nº 1.375 v.16|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de GRANJA Y CABAÑA LAS NUTRIAS S. C. A., la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico, don Arturo Héctor Mazza, con domicilio en la calle Libertad Nº 271, de Capital, los justificativos de sus créditos. El día 13 de abril de 1966, a las 14 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.200.— e.15|3 Nº 1.326 v.21|3|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de "VINTROB E HIJOS S A. C. I. I. y F." la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico, contador D. José Zimmerman (Córdoba 1513 piso 6º, "B"), los justificativos de sus créditos. — El día 9 de mayo de 1966, a las 15 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.600.— e.14|3 Nº 1.285 v.18|3|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por tres días al representante legal de CODEA S. A. C. I. F. I. A., a fin de que comparezca a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley de Quiebras, en autos: "Codea S. A. C. I. F. I. A., su pedido de quiebra por Sleiman Alí", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.560 e. 14|3 Nº 1.113 v. 16|3|66

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra: GONZALEZ, LUIS ADOLFO", Síndico Esteban Casile, domicilio Viamonte 454, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro de veinte días, contados de la última publicación. Fíjase el dos de mayo de 1966, a las 14 horas, para reunión de la Junta, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.600.— e. 14|3 Nº 1.108 v. 18|3|66

Nº 10

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días a PASCUAL D'AMATO, para que comparezca en el juicio "Vidal Víctor c| D'Amato Pascual, s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.000. e.11|3. — Nº 930 v.17|3|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el Estado de distribución de la quiebra "VIALE ROBERTO", que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación. — Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 720.— e.15|3 Nº 1.493 v.16|3|66

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de PRODIMEX S R.L. que se ha fijado como nueva fecha para la realización de la Junta de acreedores el día 17 de mayo, a las 14 horas, la que se celebrará con los que concurran. — Buenos Aires, marzo dos de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.800. e.10|3. Nº 766. v.16|3|66

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº .. cita por cinco días a RAFAEL M. BALDIVIESO, para comparecer en juicio: "Once S.A.C.F. c|Baldivieso Rafael s|Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.000.— e.15|3 Nº 1.314 v.21|3|66

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 comunica por cinco días la quiebra de "FESTINO, PASCUAL", fecha provisoria de cesación de pagos el 13 de setiembre de 1963. Síndico Felipe Eduardo Nicolao con domicilio en Lavalle Nº 1282. P. B. Ofic. 4; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días; señálase el día 17 de mayo de 1966, a las 14 horas, para que tenga lugar la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a todos los que tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de dinero y efectos so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 3.800.— e. 14| 3Nº 1.206 v. 18|3|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por cinco días al fallido ADOLFO ADAMAITIS, para comparecer en el incidente de calificación de conducta en el juicio "Adamaitis Adolfo/su quiebra" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.000.— e. 14|3 Nº 1.217 v. 18|3|66

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de MANUEL ZLOTOGWIASZDA". Fecha provisoria de cesación de pagos el 7 de junio de 1963, Síndico: Jaime Gerszenzon, domiciliado en Beauchef 287, 6º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el día 26 de mayo de 1966, a las 14 horas, para reunión de Junta de Verificación y Graduación de créditos en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.200. e.10|3. Nº 822. v.16 3|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "DOLORES PEREIRA de LOBATO". Fecha provisoria de cesación de pagos el 4 de mayo de 1965. Síndico: Jaime Gerszenzon, domiciliado en Beauchef 287, 6º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el día 21 de abril de 1966, a las 14 horas, para reunión de la Junta de Verificación y Graduación de créditos en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 4.200. e.10|3. Nº 823. v.16|3|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN RAFAEL — MENDOZA

Juez Primer Juzgado Civil y Comercial Ciudad San Rafael, Mendoza, por resolución fecha veintiocho febrero 1966, postergó audiencia Acreedores autos Nº 56.306 B. ARTIGAS S.A.I. y C. Convocatoria Acreedores", para quince junio próximo, ocho horas. San Rafael, 2 marzo 1966. — Oscar Suárez, secretario.
$ 1.600. e.10|3. Nº 886. v.16|3|66

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.192|65, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 28 de Febrero de 1966. — Néstor J. Urdangaray, Secretario.
e.15|3 Nº 1.844 v.21|3|66.

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS BRISINDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.504|65, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Néstor J Urdangaray, secretario.
e. 15|3 Nº 1.845 v. 21|3|66

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Raúl Horacio Ríos Centeno, se cita y emplaza a JULIO TUBIAS para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa Nº 5.543|65, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.
e. 15|3 Nº 1.846 v. 21|3|66

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a HAYDEE RAIMONDO de PEREZ GARBER, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa número 5.643|66 que se le sigue por el delito de malversación.
Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.
e.11|3 Nº 1.785 v.17|3|66

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a TOMAS DIAZ, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa número 5.530|65 que se le sigue por infracción al art. 158 Reglamento Ferrocarriles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.
e.11|3 Nº 1.786 v.17|3|66

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de esta sección, doctor Luis C. Guerello, se cita y emplaza a don ANTONIO MARTINS PEREIRA, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por indemnización le ha promovido el Fisco Nacional (Expte. Nº 26.154), bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente, al señor Defensor Oficial de Ausentes del Juzgado.
La Plata, 18 de febrero de 1966. — Julio S. Soto, secretario.
e. 15|3 Nº 1.847 v. 21|3|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en los autos: "CORDERO de CIURLETTI ISABEL c|SANTILLAN OSVALDO y otro, s ejecución hipotecaria", que el martillero Domingo A. Yacopino, con oficinas en Nazca 2111, T. E. 58-0034, rematará el sábados 19 de marzo, a las 11 horas, sobre la misma, la Unidad Nº 1, planta baja, calle Caseros 1806, esq. Baigorri Nº 11, Capital. — Superf. total propia 326 m.2, y uso exclusivo de 2 patios. — Porcentual: 31,89 o|o del conjunto. — Base: $ 2.342.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — La propiedad se halla ocupada por la parte demandada y conforme a la cláusula 8º de la escritura hipotecaria, se convino: "Siendo los deudores únicos ocupantes de la unidad aludida en unión de sus familiarias, queda especialmente convenido que para el supuesto de ejecución de esta hipoteca, se comprometen a hacer entrega de la misma totalmente desocupada y en las condiciones de habitalidad actuales, dentro del plazo de diez días de dictada la correspondiente sentencia".
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 5.200. e.10|3. — Nº 859 v.16|3|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días, en el juicio "CARLETTI, JOSE NATALIO, s/sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 17 de marzo próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Av. Olivera 939, Capital Federal, parte desocupado; mide 8m66 frente E., 23m59 costado N., 20m13 costado S., 9m28 contrafrente S. O. Base $ 450.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 5.200. — e.3|3 Nº 49.923 v.16|3|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días, en el juicio "CAJA HIPOTECARIA, S. A., COMPAÑIA DE AHORRO Y PRESTAMO c/ DONZA SANCHEZ AURORA INES, s/ ejec. hipotec.", que el martillero Alberto C. Areco rematará, en Montevideo 177 (Cap. Fed.), el día 26 de marzo, a las 18 horas, el inmueble de la calle Espora 460, de la localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, compuesto por los lotes "MI", "N" y "1", siendo este último parte del lote "O", contando con una construcción sin terminar y saliendo a remate totalmente desocupado, con la base de $ 559.232,32, 2/3 partes de su valuación. Pago al contado y en efectivo. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 3.800. — e.15|3 Nº 1.313 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "SOSA de MURRU EUGENIA y otra c|DALLARI DOMINGO y otra s|hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 17 de marzo proximo, a las 15,30 hs., el local unidad 8, planta baja del edificio Libertad 942| 48|50, Capital; sup. prop. total 27,35 ms. cs., porc. 1,194 %. Según cláusula 4ª escritura hipotecaria, los deudores no pueden alquilar total o parcialmente el local de referencia. Base $ 400.000. Contado. 8 % a cuenta de precio. 3 % comisión.

Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Carlos B. Bouzas, secretario.

$ 6.800.— e.4|3 Nº 0062 v.17|3|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos: "SCARZELLA ANSELMO HECTOR c|HERTLEIN RODOLFO VALENTIN y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Osvaldo Luis Salerno rematará el 21 de marzo, a las 9.30 hs., en Uruguay Nº 654, 6º p., ofs. 606|607, el inmueble ubicado en Lanús, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Caaguazú Nº 643 (hoy Nº 1139), entre las de Anatole France y Presidente Sarmiento, edificada en el lote de terreno designado en su título con el Nº 42 de la manzana "G", que mide mts. 8,66 de frente al Nord Este, sobre la calle Caaguazú, mts. 8,69 de fondo al Sud Oeste, lindando con parte del lote Nº 1, por mts. 25,66 en su costado al Nord Oeste, lindando con el lote Nº 43, y mts. 25,12 en su otro costado al Sud Este, por donde linda con el lote Nº 41. Base de la subasta: m$n. 350.000. Contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, marzo ocho de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 4.600.— e.11|3 Nº 942 v.17|3|66

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos: "MOSS, ALICIA EMILIANA y otro c| VAN STEEDEN, CASTEL JACOBO, s| Ejecución hipotecaria", que el martillero Domingo A. Yacopino (T.E. 58-0034), rematará el viernes 18 de marzo, a las 11 horas, en Avda. Nazca 2111, Capital, una propiedad en Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, calle Juan de Garay 1160, entre Rumoll y Cánning. — Base $ 300.000 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Luis N. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 3.000. e.10|3. — Nº 860 v.16|3|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en los autos "PALA DOMINGO y otra contra BALOCCO AUGUSTO sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el martes 22 de marzo a las 17 hs., en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital: La propiedad calle Colonia 66|70, entre Caseros y Patagones, edificada en el lote 5 de la Manzana "2", compuesto de ocho metros tres centímetros, de frente al "O" 30.40 mts.: de fondo costado Norte — 13,95 mts.: contrafrente al "E", a la terminación de esta línea o sea costado "S" y dirección al "O" se medirán 10,37 mts.: desde este punto y con rumbo "N" 5,95 mts.: y al final de esta línea y en dirección al "O" hasta dar con la línea del frente 19,40 mts.: Base $ 1.700.000 moneda nacional: al contado. 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. De acuerdo a la Cláusula Novena: La propiedad se entregará totalmente desocupada de personas y efectos, a quien resulte comprador: a la toma de posesión judicial del mismo. — Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — César Herbón, secretario.

$ 5.800.— e.14|3 Nº 1.228 v.18|3|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "REY, CAMILO c|GORBUNAWA de BORODAY, SOIA y otro, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Juan B. López rematará el 17 de marzo, a las 16 horas, en Moreno 1441, Capital, en el estado de ocupación que actualmente se encuentra, la finca ubicada en el Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Mármol entre las de Valentín Cardoso y Cerrito, lote 9, manzana 8, terreno mide 10,03 m. de frente por 10 m. de contrafrente, y en sus costados 27,63 y 26,84 m.; superficie total 272,35 m2., ad corpus. — Base $ 765.642 m|n. Al contado y al mejor postor. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, en dinero de contado.

Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.000.— e.17|3 Nº 910 v.17|3|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio MENENDEZ, MANUEL y otros c|SALMORAL, LUIS ALFREDO y otra, s|ejecución hipotecaria, que el martillero José E. Miruri rematará el domingo 20 de marzo, a las 16 horas, en el mismo, el inmueble en construcción de planta baja y 2 pisos altos, ubicado en Caseros, fraccionamiento denominado "Villa Parque Carlos A. Colombo", partido Tres de Febrero, Prov. Bs. Aires, calle Uruguay, hoy Nuestra Señora de la Merced, (e) calles 2 y 4, edificado en lote 14, manzana XVII, con superficie de 195 m. c. 52. — Venta en el estado en que se encuentre, según cláusula 6ª, punto d; "mientras subsista la presente obligación, el inmueble no podrá ser arrendado total ni parcialmente, comprometiéndose los deudores, en caso de ejecución, a entregarlo desocupado dentro de los 30 días de serles notificada la correspondiente demanda". — Base: pesos 1.210.800, al contado. 8 o|o de seña a cuenta de precio. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 4 marzo 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 5.800.— e.11|3 Nº 996 v.17|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos "MOLINARI, OSCAR c|VILLANUEVA, VICENTE y otra, s|cobro hipotecario", que el martillero Mario César Romero, con oficinas en Rivadavia 750, Capital, rematará el día lunes 28 de marzo, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad en el Partido de Vicente López, paraje Olivos, calle Sarmiento 3348, entre Acasusso y Ramón B. Castro, edificada en el lote 12, manzana 8, que mide: 8,66 m. de frente al N.E. por 30,80 m. de fondo. Sup.: 266,7280 m.c. — Consta de comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y terreno libre. — Según cláusula décima de la escritura hipotecaria, la propiedad deberá entregarse desocupada. — Base $ 441.000 m|n. — Al contado. — 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión (todo efectivo). — Informes en mis oficinas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 5.000. e.10|3. — Nº 903 v.16|3|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, en el juicio "RACUBIAN SAMUEL ERNESTO y otra c/KLAIN BEREK, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Jorge Carlos Markarian rematará, el día 18 de marzo de 1966, a las 17 horas, en la calle Tucumán 2190, 2º piso, Of. 22, de Capital, una finca situada en el Partido de Quilmes, de esta Provincia, cuartel tercero, Villa Doce de Octubre, con frente a la calle antes Tres, hoy Esmeralda Nº 744, entre las de Corrientes y Córdoba, lote 17, manzana 46. Base $ 210.000. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 3.200. — e.11|3 Nº 1.039 v.17|3|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 22, comunica por cinco días que en el juicio "CIGNOLI PEDRO contra FREIRE JOSE y otro, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán sobre el mismo el 20 de marzo, a las 16 horas, un lote de terreno en José C. Paz, con frente a la calle Pedro de Mendoza entre Sarmiento y L. N. Alem, designado con el Nº 13, manzana 37 "C", libre de ocupantes. Superficie 319 m. c. Base $ 120.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 25 febrero de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.000.— e.11|3 Nº 1.073 v.17|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos "BLANCO de MONTOTO AMELIA s|sucesión", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el domingo 27 de marzo, a las 15 horas: en el lugar. Un lote de terreno ubicado en Lomas de Zamora, Prov. de Bs. Aires, Paraje denominado Barrio "La Victoria", calle Andes, formando esq. Alv. Thomas, al lado del Nº 932, lote 11. Manzana "M", Superficie total 339,40 mts.: Base $ 28.133.33 m|n.: y otro lote ubicado en Lanús; Av. Centenario Uruguayo entre los Nº 1017 y 1021 lote 49. Manzana 1 - Villa Obrera. Sup. total 156,31 mts.: Base $ 12.000 m|n.: a las 16.30 hs. lugar. Condiciones de venta: 10 o|o al firmarse el boleto, más 3 o|o de comisión, 40 o|o al aprobarse el remate judicialmente y el otro 50 o|o a uno y dos años de plazos interés 15 por ciento anula pagaderos por trimestres adelantados desde la toma de posesión y garantía hipotecaria sobre los mismos. Escrituras ante el Escribano Sr. José Rolandi. Uruguay 412. Entrepiso. Cap. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 5.200.— e.14|3 Nº 1.229 v.18|3|66

Nº 12

JUDICIAL: El Juzgado Nac. Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos "PEREZ LEBON JOSE y otra c|HAIDAR MAHOMED KHALIL s|ejec. hip.", comunica por diez días que el Martillero Jorge A. Kern, rematará el sábado 26 de marzo 1966, a las 17 hs., en su Hall de Ventas, Florida 259, piso 1º. Cap. Fed. el inmueble Desocupado, sito en Av. Crovara entre L. M. Campos y Sáenz Peña, Pdo. Matanza, Pcia. Bs. Aires. Sup. 232 m.c. 95 d.c. Base $ 250.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 5.200.— e.14|3 Nº 1.269 v.25|3|66

El Juzgado Nac. en lo Civil Nº 12, Secretaría 24, comunica por cinco días, en el juicio "MARINGOLA VILMA ELSA y otra contra SANCHEZ HOLGADO MANUEL, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Omar M. A. Spinelli rematará, en sus oficinas, San Juan 3524/28, T. E. 97-4008, el día 18 de marzo de 1966, a las 16 horas, un departamento externo, unidad 15, piso 7º, del edificio horizontal Doblas 137/39. Sup. cubierta: 60m22 Dec. Cuad. Sup. descubierta: 16m74. Sup. total funcional: 76m96 Dec. Cuad. Porcentual: Cuatro con noventa y siete centésimos por ciento. A este departamento se le asigna la unidad complementaria ubicada en planta baja, sótano, e individualizada Nº 12. Superficie superpuesta y total de 94 decímetros cuadrados y forma parte integrante de la finca Doblas 137 y 139, entre Chaco y Rosario. Edificada en el lote 7, fracción B, mide 8m66 por 37m32 Fod. al Norte y 32m52 en el Sud. Consta de living-comedor, gran balcón terraza, dos dormitorios, placards, lav. cubierto, gran cocina, baño instalado, entrada de servicio, calefacción y agua caliente central. Totalmente desocupado. Base $ 927.500, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Inf. Secret. actuaria.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 6.200. — e.11|3 Nº 918 v.17|3|66

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría 27, por cinco días en los autos "D'AMICO de PARSONS MARIA DEL CARMEN c|MELINGER MARIA, s|ejec. hip.", que el martillero Juan Carlos Devoto, rematará el día 22 de marzo, a las 15.15 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en 25 de Mayo 311, un lote de terreno designado con el número 24, de la manzana o quinta 12 del paraje denominado "Don Torcuato", del Partido del Tigre, Pcia. de Buenos Aires, cuya superficie de 300 metros cuadrados, con la base de m$n. 120.000. — Al contado. — Como seña y a cuenta de precio el 8 o|o y 3 o|o como comisión.

Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.400. e.10|3. — Nº 894 v.16|3|66

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, comunica por cinco días en los autos "GANOVELLI FRANCISCO y otros c| GARCIA PRADO A., s|ejec. hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Devoto, rematará el día 22 de marzo, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el local de negocio designado como unidad horizontal Nº 1 de la planta baja del edificio calle Avellaneda 1806, esquina Hipólito Yrigoyen, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, con una superficie de 26,72 m.2. — Base $ 350.000. — Al contado. — Seña, y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.400. e.10|3. — Nº 897 v.16|3|66

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, comunica por cinco días que el martillero Juan Carlos Devoto, designado en los autos "PEREZ ANGELA NICOLASA c/ RODELLI ALEJANDRO, s/hipotecario", rematará, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día 22 de marzo, a las 15.30 horas, un lote de terreno, con el edificio en construcción, y todo lo adherido y plantado, ubicado en el Partido de Tigre, inmediaciones de la Estación Gral. Pacheco del Ferrocarril Mitre, paraje "Los Troncos del Talar", designado con el Nº 19 de la manzana 5, que tiene una superficie de 343,14 m2. Base $ 110.000. Seña y a cuenta de precio: 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires febrero 28 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 4.000. — e.10|3 Nº 898 v.16|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en los autos "ASTE, CLELIA NELIDA y otra c/CURIO, JORGE, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Devoto rematará, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el día 22 de marzo, a las 14.30 horas, la finca edificada en el lote de terreno Nº 7, de la manzana Nº 4, paraje denominado Rincón de Milberg, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Superficie 748,12 m2. Base $ 382.800 m|n., al contado. 8 por ciento seña y a cuenta precio. 3 % comisión.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.600. — e.10|3 Nº 899 v.16|3|66

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días que en el juicio "MENDEZ JOSE y otra contra ARZUBI RICARDO L., ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. rematarán, en Reconquista 513, el 25 de marzo, a las 15.30 horas, en propiedad horizontal y de acuerdo a las constancias de autos, la Unidad Nº 45, piso 6º, de la finca de esta Capital, calle Juan Francisco Seguí 4430/34. Superficie total 39 m2. 99. Porcentual 1,95 %. Base $ 196.000 m|n., al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Agustín Durañoña y Vedia, secretario.

$ 3.400. — e.15|3 Nº 1.450 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio "RUTH GUILLERMO, s|testamentaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día 17 de marzo próximo, a las 15,30 hs., dos fracciones de campo ubicadas en Luján, Pdo. del mismo nombre, Prov. Bs. Aires: I) Fracciones 1, 2, 3, 4 y 5 de la chacra, 42 y Nº 4 y 5 de la chacra 43, ocupadas; sup. 75 has., 69 as., 63 cas., 5946 dc.; base $ 100.000 la Ha.; y II) Chacra 23 del Cuartel 5º, desocupada; sup. 48 has., 20 as., 16 cas., 40 dc.; base $ 160.000 la Ha. — Ventas al contado. — Escrituras ante el escribano que designe la sucesión vendedora. — Diez por ciento seña; tres por ciento comisión.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 3.800.— e. 10|3 Nº 779 v. 16|3|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio "ETCHEVERRY ALFREDO J., contra LOPEZ CASTROMIL de ADEM, GRACIELA N., sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Julio S. Taquini rematará en San Martín 388, Capital, el día 17 de marzo próximo, a las 15,30 horas, el departamento unidad 5, del 2º piso, de la finca Av. Quinta 345, Capital: sup. total func. 140,52 ms. cs., porc. 6,62 por ciento. Según cláusula 8ª escritura hipotecaria, la deudora ocupa el departamento, no puede alquilarlo y en consecuencia deberá entregarlo desocupado. (Art. 3.157 C. C.). Base $ 2.700.000, contado. 8 por ciento seña, 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 3.800.— e. 10|3 Nº 780 v. 16|3|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días, en el juicio "LUBINIECKI SAMUEL c/VALDEZ CARMEN de ISOLA, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Jorge Markarian rematará, el día 18 de marzo de 1966, a las 16 horas, en la calle Tucumán 2190, 2º piso, Of. 22, de Capital, una finca situada en Villa Marechal, Partido de General San Martín, con frente a la calle Castelli, lote 23, manzana 5. Base $ 50.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.200. — e.11|3 Nº 1.041 v.17|3|66

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en los autos: "COLOMBO FRANCISCO, contra FIGAL DORA PILAR, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Domingo A. Yacopino (T. E. 53-0034), rematará el viernes 18 de marzo a las 11 horas, en Avenida Nazca 2111, Capital, la unidad funcional cuatro, planta baja, subparcela 0004, calle Méjico Nº 336, entre Uruguay y Pueyrredón, Villa Alianza, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires. — Superf. cubierta propia 37m26, y descubierta 25m13, total poligonal 62m39. — Base: $ 265.011 m|n., al contado. — Seña: ocho por ciento. Comisión: tres por ciento. — Según lo informado por el martillero en autos, la unidad se encuentra deshabitada.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 4.000.— e. 10|3 Nº 858 v. 16|3|66

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "BELOQUI LER AIDA MARGARITA c|CARNERERO ANGEL VICTOR y otra s|Ejecución Hipotecaria", hace saber por cinco días que el martillero Olegario Tempone rematará el día 19 de marzo de 1966 a las 11.30 horas, en el hall de Rodríguez Peña 589 y bajo el régimen de la Ley trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal, la Unidad Nº 5 (Departamento C.) primer piso de la finca calle Solís Nº 370, entre las calles Belgrano y Moreno, con una superficie cubierta propia de Ciento noventa y ocho metros treinta y cinco decímetros cuadrados y el uso exclusivo de dos balcones. Es parte integrante de esta venta el Seis con Sesenta y Ocho centésimos por ciento de las partes comunes del inmueble enumerados en el artículo primero del Reglamento de Copropiedad y Administración respectivo. La totalidad de la finca está edificada en terreno que encierra una superficie de Ochocientos sesenta y dos metros sesenta decímetros cuadrados, según títulos agregados en autos. El departamento consta de diez ambientes, dos baños y cocina. Cuatro habitaciones se encuentran alquiladas con contrato vigente. La demandada por la cláusula tercera de la escritura hipotecaria se obliga a no arrendar el inmueble. Base: $ 2.205.938. Seña 8 o|o. Comisión a cargo del comprador: 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 7.200.— e.14|3 Nº 1.291 v.18|3|66

Nº 25

Juzgado Nacional Civil 25, Secretaría 50, comunica por cinco días, en el juicio: DEGANO JUAN y otras c|BILBAO JUAN CARLOS, s|cobro hipotecario", que los martilleros "Russo-Escola", con oficinas en Monroe 2753, rematarán el domingo 27 de marzo, a las 16 horas, sobre el mismo bien, el inmueble —en el estado de ocupación en que se encuentra— ubicado en Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Juan B. Justo, entre Roque Sáenz Peña y Juan Bautista Alberdi —y entre la casa lindera que lleva el Nº 2872 y otra que hace esquina con Roque Sáenz Peña— designado su terreno como lote 2, manzana 32, nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. B., Manz. 13 b., parcela 2, partida 65.235, que mide 10m. de frente por 23m.20 de fondo. — Base $ 775.443. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Más datos en el expediente.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 4.400. e.14|3. — Nº 1.303 v.18|3|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por seis días, en el juicio "PARRAVICINI EDUARDA MARIA, s/insania", que el martillero Roque A. Boverini rematará, en el hall de ventas de la firma Ubaldo Venancio, calle Reca sobre el mismo, a un año de plazo, conquista Nº 579, Capital, el día viernes 25 de marzo, a las 16 hs., el departamento de la calle Chacabuco Nº 194, piso 5º, Unidad 20, Capital. Superficie total 126,56 metros cuadrados, porcentual 4 %. Desocupado, a la calle; existe teléfono. Base $ 2.033.000 m|n. Facilidades: Seña 8 %; 42 % dentro de los tres días de aprobada la subasta y el 50 % restante en hipotecas sobre el mismo, a un año de plazo, con opción a otro más, pagaderos por trimestre adelantado, con interés bancario en el momento de constituirse y reajustable en caso de renovarse la hipoteca, si varía el interés bancario. Comisión 3 % y seña en efectivo. Visítese de 10 a 12 y 30 y de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Horacio Liberti, secretario.

$ 6.000. — e.15|3 Nº 1.463 v.22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio "SANTO NELIDA y otros, contra LACROZE ALBERTO JUAN, sobre ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 338, Capital, el día 24 de marzo próximo, a las 15,30 hs., el departamento unidad 19 del 9º piso al frente, de la finca Avda. del Libertador 4772|74|76|78, Capital Federal: superficie cubierta total 146,94 ms. cs., porc. 3,59 %. — Base pesos 2.723.800.—, contado. 8 por ciento seña y a cuenta de precio, 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.

$ 6.000.— e. 10|3 Nº 772 v. 23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días, en el juicio "GIORDANO VICENTE A. y otros c/ LOPEZ GIL, s/cobro ejecutivo", que el martillero Ernesto M. Montello rematará, sobre los mismos, el día 20 de marzo, a las 15.30 hs. y 16.30 hs., los lotes números 13, 16 y 17 de la manzana 24, sito con frente a la Avda. de Mayo Nº 1923/25, Nº 1939 y Nº 1941, entre las de Yerbal y José M. Verduga, de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires: Lote Nº 13, superficie total 396 m. 95 dm2. Base $ 425.000 m|n.; lote Nº 16, superficie total 429 m. 25 dm2. Base $ 800.000 m|n.; lote Nº 17, superficie total 373 m. 40 dm2. Base $ 425.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. Facilidades hasta un 20 % valor base, en hipoteca en primer grado, con más el 20 % de interés anual, y a seis meses de plazo, a partir de su escrituración; como condición de venta las escrituras serán otorgadas por ante el escribano Teófilo G. Viana. Según cláusula octava del contrato de hipoteca el deudor se obliga a entregar el inmueble desocupado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 6.000. — e.11|3 Nº 1.022 v.17|3|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio "IMIBA S. A. c|PICCIONE, HORACIO LUIS, s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Enrique M. López Vergara, rematará el domingo veinte de marzo de 1966, a las 15 horas, en el mismo; el inmueble ubicado en el Cuartel 3º, del Partido de Gral. Sarmiento, a inmediaciones del pueblo de José C. Paz, Calle 15, entre sin nombre y Calle 7, edificado sobre el lote de terreno designado con el Nº 5, de la manzana II, que mide: según títulos: 20 mts. de frente al S.E., por 23,50 metros de fondo (470 mts.2) y linda: por su frente al S.E. calle dicha; al S.O. parte lote 6; al N.E. lote 4; y al N.O. parte lote 3: todos de su manzana. — Base $ 1.020.000 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 4.000. e.10|3. — Nº 776 v.16|3|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil 28, Secretaría 55, comunica por cinco días, en autos "BARBARO FRANCISCO VALENTIN contra TRENCHI RAUL y SIEIRO de TRENCHI ANA, s/ejec. hipotecaria", que el martillero Amadeo Ronco rematará, el día 19 de marzo, a las 16 horas, sobre la misma propiedad de la calle Melián 2823, que mide 8,66 m. de frente al Sud Oeste por 33,16 m. de fondo, alquilada. Base $ 260.000 m|n., al contado. Seña y a cuenta de precio, 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.800. — e.14|3 Nº 1.339 v.18|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días que el martillero Julio Bogace, rematará en autos "MINERVA C.I.S.A. c|GARCIA, FELIPE, s|Hipotecario", el 29 de marzo de 1966, a las 16 hs., en el local de la calle México 2929, un lote de terreno con lo adherido y plantado, sito en el cuartel segundo del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, próximo a la estación Boulogne, designado con el Nº 22, letra a, de la manzana 30, con frente a la calle Nº 10 entre 5 y 3, con una superficie total de 395,50 mts.2. — Base m$n. 126.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — De acuerdo a la cláusula IV de la Escritura Hipotecaria el mismo se entregará totalmente desocupado.

Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 4.000. e.14|3. — Nº 1.268 v.18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por diez días en el juicio "DE FONTES de DE ABRANTES, MARIA DE LA CONCEPCION c|DE ABRANTES, JOSE y otros, s|división de condominio", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, sobre las mismas, el domingo 27 de marzo, a las 11, la propiedad Achala 3674|76, edificada en terreno de 10m. frente al N., 10m.23 contrafrente al S., 12m.25 costado O. y 13m.40 costado E. — Se entrega totalmente desocupada. Base $ 1.466.666,66, a las 11.30, la finca calle Ameghino 1848. Sup. 210 m.c. — Base $ 233.333,33, ocupada. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 6.800. e.14|3. — Nº 1.110 v.25|3|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días en autos: HERMAN Y PILNIK c|TESTI RINO s|Ejec. prendaria, que el martillero Aníbal Ircio rematará en Garay 190, donde se exhibe, el día 26 de marzo, a las 10,30 horas, una máquina de escribir "Olivetti" de 105 espacios, modelo Lexikon 80 Nº 962—65859, con su funda en perfecto estado de funcionamiento. El bien se entregará aprobada la subasta. Base $ 7.802,50; al contado. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.440. e.15|3. Nº 1.457. v.17|3|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "GARDOS MOLTENI DAVID N. F. y otro c| CASAS JOSE RAFAEL y otra, ejecutivo", que el martillero José María Lloveras, rematará, el día 20 de marzo, a las 14.30 horas, en el mismo, un lote de terreno en Paso del Rey, Partido de Moreno, Pcia. Buenos Aires, designado en el plano 74-216-54, con el Nº 3 K, de la quinta 61, fracción 1, calle Roberto Solé, esq. Dalmacio Vélez Sársfield. Superficie 310,50 m2. — Base $ 26.402 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 3.200. e.14|3. — Nº 1.145 v.18|3|66

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, comunica por seis días, en el juicio "CAPO ERNESTO - su Sucesión", que el martillero Adolfo H. Silvano, rematará en los mismos, el domingo 20 de marzo, hora 11, tres lotes de terreno designados con las letras "b", "c" y "d", de la manzana 40, ubicados a inmediaciones de la Estación Open Door del FC. San Martín (antes FC. Pacífico), localidad Dr. Domingo Cabred, Partido de Luján, Pcia. de Bs. Aires, compuesto cada lote de 50 mts. de frente por 50 mts. de fondo, o sea 2.500 mts.2. — El lote "b" incluye una casa compuesta de hall, comedor, dos habitaciones, baño, cocina y galería, con una superficie cubierta de 84,10 m.2; y un galpón de 23 metros cuadrados. — Los lotes "c" y "d" se encuentran desocupados, y el lote "b" ocupado por una de las herederas, sale a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra. — Bases: lote "b", $ 135.000 m|n.; lotes "c" y "d", m$n. 85.000, cada uno. — Forma de pago: La tercera parte al contado y el saldo en dos cuotas iguales a uno y dos años de plazo, con el 15 o|o de interés. — Condiciones de venta: Escrituras ante el Escribano Sr. Alvaro Etulain. — Los plazos para abonar los saldos de precio, se computarán desde la fecha del remate; los compradores constituirán domicilio legal en la Capital Federal; el producido de la subasta, pasado 30 días de la aprobación judicial, quedará disponible; los compradores harán expresa renuncia en el boleto de compra a lo prescripto por el Art. 521 del C. de Procedimientos. — La falta de pago del saldo de precio en los plazos establecidos, previa intimación judicial, causará rescisión de la venta y la pérdida para los compradores de las sumas abonadas. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Horacio Cornille, secretario.

$ 10.800. e.10|3. — Nº 760 v.17|3|66

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, comunica por tres días en el juicio "RODRIGUEZ ARMANDO contra CORREDERA JOSE y ot., s|ejecutivo", que el martillero Alfredo Calarota Marino, rematará en Bartolomé Mitre 1552, Capital Federal, el 18 de marzo, a las 10 horas, el siguiente bien: Un caballo de nombre "Los Churros", hijo de Los Curros y Esmerald, nacido el 26 de octubre de 1956, de sexo macho, pelo zaino en perfecto estado y en época de servicio, inscripto en el Registro Stud Boock Argentino, que se exhibe en el domicilio de Rocha S. A., sito en el Paraje "Los Ortiz" en la Zona de Sierra de los Padres, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 2.520. e.14|3. Nº 1.220. v.16|3|66

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por dos días en el juicio MUÑOZ CARLOS RAUL c|PEÑA DE VARGAS EDIT. E.A. y otro s|ejecutivo, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital Federal, el día 17 de marzo de 1966, a las 8 horas, lo siguiente: Una caja de hierro H. Goldenberg y Cía., de una puerta con pedestal de madera; un escritorio de madera de 4 cajones, madera al parecer roble; Una biblioteca de dos puertas de vidrio, que se exhibe en Rivadavia 4208, Capital. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Juan A. R. García Morillo, secretario.

$ 1.520. e.15|3. Nº 1.415. v.16|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos "NOBLEZA RADIO SAC. e I. c|GUERREÑO, HENRY s|Ej. Prend.", que el martillero L. M. Cortés Funes rematará en Gascón 956, donde se exhibe, el 24 de marzo, a las 9 hs., un televisor eléctrico marca "Geloso", Nº 5269. Sin base, al contado; comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.320. e.15|3. Nº 1.496. v.17|3|66

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que en el juicio CAMUYRANO MARIO contra FEBO DOVAL y otro (ejecutivo), los martilleros Brabo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, Capital, el día 23 de marzo, a las 15.30 horas, el inmueble sito en José León Suárez, con frente a la calle Libertad Nº 2185 entre General Alvarado y Gral. O'Brien, lote 18 de la Manzana "4". Superficie 206 mc. 50. Base de venta $ 195.333,33 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 3.000. e.15|3. Nº 1.452. v.21|3|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que en el juicio PRESA MANUEL contra SOUSA MANUEL (ejecutivo), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 23 de marzo, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad sita en Palomar, Partido de Tres de Febrero, Barrio Ciudad Jardín, calle Olmos 51, lote 8, Manzana X. Superficie 358 m.c. 70. — Base m$n. 276.132. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.800. e.15|3. — Nº 1.451 v.21|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos "ANTHONY BLANK & CIA. c|MONJO ANTONIO J. s|ejecutivo", que el martillero Luis Oscar Ovando, subastará el día 29 de marzo, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle 25 de Mayo 317, de esta Capital, un lote de terreno ubicado en el partido de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el número 363|1959 y designado según título como lote 1º de la Manzana 116, y se-

gún Catastro como circunscripción I^a, Sección B, Manzana 116, Parcela 1^a, Partida 6.603. — Base de venta: $ 207.000.— m|n., o sea las 2|3 partes de su valuación fiscal, al contado y al mejor postor. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, 4 de marzo de mil novecientos sesenta y seis. Ricardo P. Graham, secretario.
$ 4.200. e.14|3. Nº 1.227. v.18|3|66

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, que en autos: "CENTRAL VEKA SRL. c| GRILLO JUAN C. y otro s|Ejec.", que el martillero D. Moisés Katz subastará el 25 del cte. a las 18 hs., en Moreno 1441 (38-1875), donde se exhiben: Un ventilador de pie eléctrico marca Caeba Nº 1230. Un lavarropas eléctrico marca Bristolux formato redondo en funcionamiento. Un aparato de televisión marca Cometa gabinete de madera con su mesa giratoria de madera con patas de hierro. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 o|o y comisión de práctica. — Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.920. e.14|3. Nº 1.149. v.16|3|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "La FABRIL s|quiebra", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el día jueves 17 de marzo próx., a las 14 hs., y días subsiguientes hasta terminar, empezando la subasta en el local de la calle Gral. J. G. de Artigas 5139|41 y continuando con el mismo horario en el local calle Iturri 1445, donde se exhiben los bienes inventariados de fs. 162 a 182, entre ellos: Importantes máquinas textiles: Raschel, circulares tejido jakard, universal, rectilíneas, doble frontura, interlock, de coser ribeteadoras, overlock, devanadoras, cardadora, urdidora, etc. Máquina agujereadora c mandril y morsa y gran cantidad de repuestos para las mismas. Motores, ventiladores, sistemas de transmisión; instalación eléctrica. Muebles de oficina, máquina de escribir, caja de hierro 2 puertas y tesoros, marca "A. Basch"; reloj de personal y varios, básculas y balanzas. Gran cantidad de botones, cintas elásticas, cierres. 1.000 kilos aprox. de hilado en paquetes y madejas, conos de dist. colores de actualidad. Gran cantidad de prendas confeccionadas de bebés, niños y adultos: remeras, chombas, chalecos, camisetas, buzos, batas, bombachitas, ositos, sabanitas. Gran cantidad de guantes, etc. Importantes instalaciones y herramientas y útiles de trabajo. Se aceptan ofertas bajo sobre. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 4.560. e.14|3. Nº 1.253. v.16|3|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Sec. 8, comunica por 3 días en autos "BARRAGAN FRANCISCO y otro c|BARDAGI CESAR JOSE, s|ejec. prend.", que el martillero Vicente A. Dragonetti rematará en Carlos Calvo Nº 1456, el día 26 de marzo, a las 10.30 hs., el siguiente bien: Un automóvil marca "Plymouth", mod. año 1941, sedan 4 puertas, motor Nº DP6-220748, en el estado en que se encuentra, y que se exhibe en Boedo 397. Base: $ 63.000. Comisión: 10 o|o. Entrega, previa aproción subasta.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.800.— e.14|3 Nº 1.185 v.16|3|66

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: "EDUARDO N. GONZALEZ S. A. c| TRANSPORTISTAS ASOCIADOS 1º DE MAYO S. A., s|ej. pda.", que el martillero Gerardo Redondo rematará el 26 de marzo de 1966, a las 9 horas, en Bernardo de Irigoyen 1379. Capital, donde se exhibe, un automotor con carrocería para colectivo marca Bedford, modelo J6LZ1-Std. de 1964, chasis número T-5192-2, motor Nº 3D|07931, usado, en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.128.000, al contado; comisión: 10 o|o; seña: 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.160.— e.14|3 Nº 1.267 v.16|3|66

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: "EDUARDO N. GONZALEZ S. A. c| TRANSPORTISTAS ASOCIADOS 1º DE MAYO S. A., s|ej. pda.", que el martillero Gerardo Redondo rematará el 26 de marzo de 1966, a las 9 horas, en Bernardo de Irigoyen 1379, Capital, donde se exhibe, un automotor con carrocería para colectivo marca Bedford, modelo J6LZ1-Std. de 1964, chasis número T-5199-12, motor Nº 3D|07938, usado. en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.128.000, al contado. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.160.— e.14|3 Nº 1.266 v.16|3|66

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "DE STEFANO EDUARDO ALBERTO c|JUAN SEBO, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 28 marzo actual, hora 10, un automotor "Willys Overland", modelo 1947, tipo rural, motor Plymouth Nº 116.678 MCBA, Pat. 424.088, Cap. Federal. — Se exhibe Serrano 546. — Base pesos m|n. 42.000. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.560. e.15|3. — Nº 1.324 v.17|3|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos "MAROÑO, ANDRES c| GRASSETTO, ROGELIO y otros, s|ejec. prendaria", que el martillero público José Celano, rematará el 28 de marzo de 1966, a las 16 horas, en la calle Loyola 1550, donde se exhibe, a partir del día 24, de 16 a 18, un equipo automático para llenar botellas, compuesto por: una llenadora, modelo 1960, marca "Alfe", Nº 142, una tapadora, modelo 1960, marca "Alfe", Nº 142; una estampilladora, modelo 1960, marca "Alfe", número 142, para uso industrial, completo equipado y en perfecto funcionamiento. Una máquina lavadora industrial, para botellas, modelo 1960, marca "Alfe", número 167. — Base $ 407.997. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — Venta al contado. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 3.000. e.15|3. — Nº 1.508 v.27|3|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos "FINAN MOTOR S. C. A. c|VIOLETA EMMA CORINA TOLNAY de HAGYMASSY de MURUA, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Juan Ramón Triñanes, rematará el día 31 de marzo de 1966, a las 11 horas, en el local sito en la calle Monroe 4048, de Capital Federal, donde se exhibe: una Pick-Up doble cabina, marca Argenta, modelo año 1961, motor Nº 15BBNL 223, Patente Nº 744706, Serie P 186. — El bien será entregado después de la aprobación judicial de la subasta (Art. 520 Código de Procedimientos). — Al contado. — Base m$n. 250.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.160. e.15|3. — Nº 1.505 v.17|3|66

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, en el juicio "ARMELIN Y CIA., S. A. c/PERALTA RAMOS y otro, s/ejecutivo", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el día lunes 21 de marzo de 1966, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital, el piso 4º, unidad 4 y con dependencias en el 9º piso, de la finca Avenida Presidente Figueroa Alcorta Nº 3035/7, entre Tagle y Mariscal R. Castilla, con una superficie cubierta de 163,30 m2., en el 4º piso, y 6,50 m2. en el 9º piso. Ad corpus. Base $ 1.127.332 m|n. (2/3 partes de la valuación fiscal). Seña 8 %. Comisión 3 %. Contado. Según constancias de autos se encuentra ocupado por el propietario demandado. Venta sujeta a aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 4.600. — e.10|3 Nº 739 v.16|3|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, que en el juicio "DECA IND. y COM. S.A. c|BELLINI, CARLOS MANUEL y otro s|Ejecución hipotecaria, m$n. 1.829.017,55", el martillero Raúl Funes Posse, rematará el 18 de marzo de 1966, a las 19 horas, en la calle Lavalle 900, 1er. piso, Capital Federal, los siguientes inmuebles: Una fracción de terreno determinada por parte de los solares H. G. de la Mza. 56 del pueblo de Canals, pedanía Loboy, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, superficie 900 m2, dominio al Nº 27900, f. 34240, t. 137, año 1959; Siete fracciones de campo que forman parte del lote 13 de la Secc. "A" de la colonia Ballesteros, pedanía Calderas, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, a saber: Una de 5 has. 3570 m2., dominio al Nº 23758, f. 29739, t. 119, año 1962. — Dos: una de 21 has. 4285 m2. y otra de 5 has. 3570 m2., dominio al Nº 34838, f. 43188, t. 173, año 1960. Dos, c|u. de 21 has. 4285 m2., dominio al Nº 34409, f. 42659, t. 171, año 1960. Dos, una de 21 has. 4285 m2. y otra de 10 has. 7148 m2., dominio al Nº 35456, f. 44028, t. 177, año 1960. — Cláusula hipotecaria, apartado f) de punto tercero: "...no podrán arrendar los inmuebles...". — En el estado de ocupación en que se encuentran. — Saldrá a la venta, el terreno y las siete fracciones de campo, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, en un solo block. Al contado. Base m$n. 2.680.266,35. — Seña el 10 o|o a cuenta de precio y comisión, 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 8.000. e.10|3. Nº 641. v.16|3|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "LOPEZ de CALIO EMMA c|ZUCARELLO JORGE LUIS s|ej. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió rematará el día 27 de marzo de 1966, a las 9.30 hs., en Rodríguez Peña 960, Santos Lugares, Pcia. de Bs. As., un automotor marca "Autoar" panorámico, modelo año 1960, tipo furgón federal, motor Nº 258.615; chapa nº 587.535 de la Provincia de Bs. As. en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe en Rodríguez Peña 1015, Santos Lugares, Pcia. de Bs. As. Base $ 90.000 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.160.— e.15|3 Nº 1.469 v.17|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "FRUEHAUF ARGENTINA S. A. I. y C. c|INTERFRIGO S.R.L., s| Ejecución Prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará el 26 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Rodríguez Peña 589: una Unidad Semirremolque, marca Fruehauf, de doble eje, preparada con aislación para el transporte de productos perecederos, con 11.60 mts. largo exterior, 2.50 mts. ancho exterior, 2.60 mts. alto de la caja, construida en chapa de acero, enchapada en aluminio de 1,2 mm. y el frente en chapa DD Nº 20, el techo en chapa galvanizada Nº 24, el piso de madera de pino de 30 mm. recubierto en chapa galvanizada lisa Nº 20, con juntas estañadas. — Herrajes de puertas de bronce cromado, instalación eléctrica 24 volts. — Pintura esmalte sintético, 2 soportes para ruedas de auxilio, infraestructura S-2, con dos ejes, ruedas tipo artillería, rulemanes importados, frenos a aire y vacío con nueve llantas 7.5 x 20, con cuatro separadores. Elásticos, soportes y manoplas de fundición y tensores Fruehauf. — Una puerta lateral, Unidad O. F. 2019. Serie 6302, en las condiciones que resultan del acta de secuestro agregada en autos, con la base de $ 542.140, que se exhibe en Salguero Nº 3147, Capital. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 4.440. e.14|3. — Nº 49.996 v.16|3|66

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 18, comunica por cinco días que en autos "LAUDADIO JOSE c|WEISS CARLOS ALBERTO, s|ejecutivo", que el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235) rematará el día 21 de marzo de 1966, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Capital, el inmueble de la calle Castellanos 3781|88 entre las de M. Díaz Vélez y Debenedetti, de la Lucila, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, con 10 metros de frente por 16,52 de fondo; superficie 165,20 metros cuadrados; dominio inscripto bajo número 245, año 1963; número Partida Guía Contribuyentes 62970; designación según título, manzana C, lote 8 y según Catastro, circunscripción VI, sección D, manzana 63, parcela 28. Con todo lo edificado y en el estado de ocupación en que se encuentra. Al contado. Base $ 630.667 m|n. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en dinero efectivo.
Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 5.000.— e.11|3 Nº 1.044 v.17|3|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|EXPRESO PEREZ Soc. Com. Acc. c|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E Furst, rematará en Vidt 3039, lugar de exhibición el 31 de marzo de 1966, hora 10.30 el siguiente objeto: Un chasis con cabina marca Mercedes Benz, modelo L312|42, con alta y baja, modelo año 1964, con motor tipo Diesel Nº CM.312.987.03975|AV, chasis número 312057.46.11180 A, de 6 cilindros y 110 HP., en el estado en que se encuentra. Base $ 483.375 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial de remate (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.280.— e.15|3 Nº 1.429 v.17|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Setaría Nº 19, comunica por tres días en autos S.A.I. SOCIEDAD AMERICANA DE INTERCAMBIO S. A. c|ANGELOZZI LUIS DOMINGO y otros s|ejecución prendaria, que el martillero Emilio Sainz de la Maza, rematará el 31 de marzo de 1966, a las 14,30 hs., en Luis Viale 214, Cap. Fed., un automotor marca "Mercedes Benz", modelo año 1962, tipo L—312, colectivo, sin patentar, chasis Nº 312061—26—9027—A, motor Nº 312987—02035—AV, carrozado metálico con capacidad para 20 pasajeros, herramientas y luces reglamentarias como accesorios, en el estado en que se encuentra. — Y que se exhibe en el lugar del remate. Base $ 226.674.—. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.520. e.14|3. Nº 1.261. v.16|3|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por tres días en autos "HORMASACA S.R.L. c|MAIAIX VERA JUAN s|ej. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió rematará el día 29 de marzo de 1966, a las 16 hs. en Av. Pavón 4044 donde se exhiben, una máquina combinada p|deformar calzado marca "Hormasaca" mod. 130 nº 11.320 y un motor monofásico marca "Mech" de 1|2 c.v. Nº 74.307 en el estado en que se encuentran. Base $ 10.500 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800.— e.15|3 Nº 1.470 v.17|3|66

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "FRIEDLANDER RENA c/GABIN DARIO ELBIO s/ejec.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 18 de marzo de 1966, a las 12 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital, la parte proindivisa de la unidad 13, piso alto y sobre piso alto, de la finca Avda. Díaz Vélez Nº 3749|51|53|55|57. Superficie cubierta piso alto 141,64 m2.; entrepiso 6.37 m2. y sobre piso alto 48,74 m2. — Total: 196,75 m2. — Ad Corpus. — Porcentual: 15,87 o|o. Estado de ocupación: sobre piso alto, inquilinos, alquiler de $ 300 mensuales. — Piso alto: el demandado, la hermana (copropietaria) y familiares de ambos. — Base: $ 246.663 m|n. — (2|3 partes del 50 o|o de la valuación fiscal). — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Contado. — Venta sujeta a aprobación judicial de la subasta. — Bs. As., 2 de marzo de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 5.000.— e.10|3 Nº 737 v.16|3|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "ICARMO S.R.L. c|ALLENDE ENRIQUE ANTONIO s|ej. prenda", que el Martillero Jorge Luis Calió rematará el día 29 de marzo de 1966 a las 16.30 hs. en Av. San Juan 3749, lugar donde se exhibe, una máquina de costura marca "Husquerna", estilo 263 Nº 2631118; un motor "Motormech" de 1|2 c.v. Nº I-68188, monofásico con freno, en el estado en que se encuentra. Base $ 28.875 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.800.— e.15|3 Nº 1.467 v.17|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "ARGIRO S. A. c|PALAZZETTI GILBERTO ANIBAL s|ej. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió rematará el día 29 de marzo de 1966, a las 15.30 hs., en 24 de Noviembre 1437, donde se exhiben: Una máquina p|pegar suelas, plana marca "Michaik" mod. 111 nº 21035 y un motor monofásico de 3|4 c.v. marca "Mech" nº I-46614 en el estado en que se encuentran. Base $ 23.900 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.800. —e.15|3 Nº 1.466 v.17|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "ARGIRO S. A. c|CINGOLANI ENRIQUE, s|ej. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió rematará el 29 de marzo de 1966, a las 15.30 hs., en 24 de noviembre 1437, donde se exhiben: Una máquina combinada, marca "Argiró", mod. 153, Nº 21705, y un motor marca "Mech" de 1 c.v., número "1472, en el estado en que se encuentran. Base $ 18.250, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.800.— e.15|3 Nº 1.465 v.17|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaria Nº 26, comunica por tres días en autos "HORMASACA S. R. L. c| MARTINEZ LUIS MANUEL, s|ej. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió rematará el 29 de marzo de 1966, a las 16 hs., en Av. Pavón 4044, donde se exhiben, 50 pares de horma, mod. 81, con cuña marca "Hormasaca", número 8229, en el estado en que se encuentran. Base $ 27.791 50, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.680.— e.15|3 Nº 1.464 v.17|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Setaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "MARZANO ROQUE c|BERAZATEGUI CARLOS DOMINGO s|Ejecución prendaria", que el martillero Carlos C. Fernández, rematará en la calle Castro Barros 559, de Lanús, Provincia de Buenos Aires, donde se exhibe, el día 28 de marzo de 1966, a las 10 horas, un automotor, marca Estanciera IKA modelo 1958, motor Nº 6008414— serie 1772—140, Patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 445—418 del año 1958. Base $ 138.000.—. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. En el estado en que se encuentra. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.040. e.14|3. Nº 1.099. v.16|3|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|EXPRESO PEREZ, SOC. CO. ACC., s|ejec. prend." que el martillero Héctor E. Furst rematará en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 28 de marzo de 1966, hora 10.30, el siguiente objeto: Un chasis con cabina marca "Mercedez Benz", modelo L312|42, modelo año 1964, con motor tipo Diesel Nº CM.312.987.04306|AV, chasis número 312057.46.11556|A, de 6 cilindros y 110 HP., en el estado en que se encuentra. Base $ 451.150 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.160.— e.15|3 Nº 1.430 v.17|3|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaria Nº 29, comunica por tres días en autos "HORMASACA S. R. L. c| PAMICH de LEON MARIA, s|ej. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió rematará el 29 de marzo de 1966, a las 16 hs., en Av. Pavón 4044, donde se exhiben: Una máquina p|cortar suelas "Hormasaca", Nº 10672; un motor "Alse", 3|4 c.v., Nº 4437; una máquina p|rebajar suelas mod. 58. "Hormasaca", Nº 10.790; una máquina combinada p| deformar calzado "Hormasaca", número 10772, y un motor "Super", 3|4 c.v., Nº 15041, en el estado en que se encuentran. Base $ 24.350, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.160.— e.15|3 Nº 1.471 v.17|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

JUDICIAL. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, número uno de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, que en el juicio "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES c|MUSANTE DELFOR SANTIAGO s|Cobro de Pesos", el martillero Alfredo Martínez Gil, rematará el día 24 de marzo de 1966, a las 11.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, un Camión Tanque, marca Dodge, chapa número 831.814, motor Nº VT 5447648, en el estado en que se encuentra. Revisar en playa almacenes Y.P.F. Av. Antártida Argentina y 9 Bis (Puerto Nuevo), los días 22 y 23 de marzo de 9 a 11 hs. Al contado en dinero efectivo. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata. Informes en as oficinas del martillero, Sarmiento 487, piso 2º, Of. 33. — Bueno. Aires, 1º de marzo de 1966. — Jorge Arana Tagle, secretario.
$ 4. 00.— e.11|3 Nº 944 v.17|3|66

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 48, comunica por 10 días en el juicio "JUNTA NACIONAL DE GRANOS contra FELIPE Y EDUARDO JURI sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Aníbal Próspero García rematará el domingo 10 de abril de 1966, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación una fracción de campo, con todo lo en ella edificado, clavado y demás adherido al suelo, que forma parte del establecimiento denominado "La Yerba", situada en el Partido de Veinticinco de Mayo, Provincia de Buenos Aires y que se designa en el plano aprobado bajo características ciento nueve—sesenta y siete— año mil novecientos cincuenta y uno, compuesta su extensión de una superficie total de: doscientas ochenta y siete hectáreas, ochenta y un áreas, sesenta y siete centiáreas. — Base: $ 5.173.913,85 m|n. Al contado. Comisión 3 o|o. — Seña 10 o|o. — Buenos Aires, 1 de marzo de 1966. — Enrique Santiago Petracchi, secretario.
$ 10.400. e.14|3. Nº 1.125. v.25|3|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 18

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 18, comunica por tres días en autos: SUBIETA HECTOR D. c|MIGUEL MENZO, s|despido, que el martillero Aníbal Ircio rematará en Garay 190, el 25 de marzo, a las 10 horas, en el estado en que se encuentran, una heladera familiar marca Gigler, color blanco, una puerta, gabinete 1437, con motor; un archivo metálico color verde, de una puerta, de 1,60 x 0,60 m. de alto y de ancho, y una máquina de soldar polietileno, sin marca visible, a dínamo. Se exhiben en Av. Quintana 257. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, marzo ocho de 1966. — H. Maggi, secretario.
$ 2.040.— e.15|3 Nº 1.461 v.17|3|66

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES
Cultural - Gremial y Mutual
Buenos Aires, marzo de 1966.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 74 del Estatuto, se convoca a los señores asociados a Asamblea General, que se efectuará el martes 22 de marzo de 1966 a las 23.50 horas, en el Teatro Apolo, Corrientes 1386, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
2º Designación de dos socios para firmar el acta a labrarse.
3º Debate de los problemas de la actividad del actor, en todas las ramas, a fin de condicionar la labor societaria. — Carlos A. Carella, secretario general.
Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario tener abonado el mes de noviembre de 1965.
Estatuto: Artículo 77º: La asamblea general ordinaria y la asamblea general formarán quórum con la mitad más uno de sus asociados con derecho a voto; treinta minutos después de la hora indicada en la convocatoria sólo podrá constituirse con una mínimo de setenta (70) socios con derecho a voto y serán presididas por el Presidente del Consejo Ejecutivo.
$ 360.— e. 15|3 Nº 1.419 v. 17|3|66

A. W. FABER ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 12.723

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1966, a las 18 horas, en Sarmiento 640, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del 5º ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1965 y distribución utilidades.
2º Designación de los síndicos titular y suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e. 15|3 Nº 1.408 v. 21|3|66

ASOCIACION PORTEÑA DE BASQUETBOL

CONVOCATORIA

En un todo de acuerdo a lo resuelto por el C. D. en su sesión del día lunes 24 de enero de 1966, convócase a las entidades afiliadas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 17 de marzo de 1966, a las 19,30 horas en la sede de la Asociación Porteña de Básquetbol, calle Paraná 275, 2º piso, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1965.
2º Consideración del presupuesto de gastos para el año 1966.
3º Elección de Presidente (dos años); cinco vocales titulares (dos años); dos vocales titulares (un año) y seis miembros suplentes por el término de un año.
4º Elección de la Comisión Revisora de Cuentas: tres miembros titulares y dos suplentes por el término de un año.
5º Elección de tres miembros del Tribunal de Penas por el término de dos años y un miembro por el término de un año.
6º Consideración de los pedidos de reconsideración de sanciones, presentados por los señores: Juan Carlos Freigeiro; Vito Liva y Bernardo Purinzon.
7º Designación de dos delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
Si en la primera convocatoria no hubiera el "quorum" que establece el Art. 41 del Estatuto vigente, convócase en segunda citación para el mismo día, en el mismo local y con el mismo objeto, llevándose a cabo el acto con el número de delegados presentes una hora después de la fijada en la primera convocatoria.
$ 1.200 e.15|3 Nº 1.516 v.17|3|66

AL ASADOR S. C. A.

Sociedad en Comandita por Acciones se convoca a Asamblea General Extraordinaria, en segunda citación, para el día 22 de marzo de 1966, a las horas 17, para que los Sres. Accionistas traten el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Análisis de la situación de la empresa.
2º Autorizar la venta del negocio Lavalle 757.
3º Integración de capital.
4º Renovación de autoridades administrativas.
Se notifica que la Asamblea se llevará a cabo el día y hora indicado con los que concurrieren.
$ 3.000 e.15|3 Nº 1.514 v.21|3|66

ALBAMAR MARITIMA COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA
Número de Registro: 14.236

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para día 28 de marzo de 1966, a las 10.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 12º "Y" para tratar el si uiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 4º Ejercicio de la Sociedad, fenecido el día 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de cinco Directores titulares por un año.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
4º Designar dos señores Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e.14|3 Nº 1.195 v.18|3|66

AMUT HALCON
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Paysandú 494 Capital Federal, el día 26 de marzo a las 17 hrs.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, relacionadas con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación del nuevo directorio.
4º Designación del Síndico titular y suplente.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 3.800.— e.14|3 Nº 911 v.18|3|66.

A. PITERMAN Y CIA. S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26|3|66 a las 8 horas en Martínez Rosas 911|15, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación llamado a asamblea fuera de término.
2º Consideración doc. art. 347 C. C. ejercicio cerrado al 31|10|65.
3º Elección de Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.14|3-Nº 836 v.18|3|66

ATOC S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
N-13254

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 21 de marzo de 1966, 20 horas en Corrientes 1318, para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de julio 1965. Retribución Directores y Síndico;
2º Determinación número Directores y su elección por un año. Elección Síndico Titular y Suplente; y
3º Designación dos accionistas para firmar Acta respectiva. — El Directorio.
$ 3.600.— e.14|3 Nº 1.183 v.18|3|66

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES
Cultural - Gremial y Mutual
Buenos Aires, marzo de 1966.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 74 del Estatuto, se convoca a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria, que se efectuará el martes 22 de marzo de 1966, a las 23.50 horas, en el Teatro Apolo, Corrientes 1386, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta a labrarse.
2º Pactos a resolución con Colombia, Chile, Perú, Uruguay.
3º Clausura Teatro Lasalle - El Vicario
4º Reforma Estatutaria: Artículos aprobados por el Ministerio de Trabajo —Profesionales— Nros. 13, 53, 76, 77, 89 del Estatuto; 59, 60 y 61 del Reglamento.
a) Objetados: por Profesionales artículos números 1, 7, 99, 109, 112 y observaciones sobre requisitos retiro socios y publicaciones, memoria y balance; b) Objetados: por Mutualidades, artículos números 8 y 29 del Reglamento. — Carlos A. Carella, secretario general.
Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario tener abonado el mes de noviembre de 1965.
Estatuto: Artículo 77º: Las asambleas extraordinarias no podrán constituirse con un quórum menor de 100 asociados con derecho a voto.
$ 420.— e. 15|3 Nº 1.392 v. 17|3|66

ARATA HERMANOS S. A.
MOLINERA
I. C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de marzo de 1966, a las 14 horas, en el local social de la calle Sarmiento número 643, 4º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y anexos, cuadro demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social Nº 3, cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º Fijación del monto de los honorarios del Directorio y del síndico.
3º Considerar la distribución de las utilidades obtenidas en el ejercicio, fijando forma y plazo para el pago de los dividendos a distribuir.
4º Fijar el número de miembros, titulares y suplentes que compondrán el Directorio de la sociedad para el nuevo período y elegir a los nuevos directores, titulares y suplentes.
5º Designar síndicos, titular y suplente, para el nuevo ejercicio.
6º Designar a los accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ 6.000.— e.14|3-Nº 386 v.18|3|66

A S T R E A
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria a los accionistas para el 21 de marzo de 1966, 19 horas, en San Martín 617, 5º piso, para tratar: Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de junio 1965. Distribución de utilidades; determinación número Directores; elección Directores y Síndicos; designación dos accionistas firma del acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.10|3 Nº 49.519 v.16|3|66.

ASOCIACION ISRAELITA DE GALITZIA SINAGOGA "UNION ABRAHAM"
Antezana 145
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 23 de febrero de 1966
Distinguido consocio:
Nos es grato invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria de nuestra asociación, que se llevará a cabc el domingo 20 de marzo de 1966 a las 9 horas, en Antezana 145, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º Memoria del presidente, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas.
3º Designar dos socios para firmar el acta.
4º Elección de los siguientes cargos por renovación por dos años: 1 vicepresidente, 1 prosecretario, 1 secretario de actas, 1 protesorero, 3 vocales titulares, 1 vocal suplente, 1 revisor de cuentas en lugar de los señores S. Weisberg, C. Eisenstein, J. Rosendorn, M. R. Knobel, J. Weisberg, B. Weitzen, S. Fetter y M. Kupferschmid.
5º Aumento de la cuota social.
6º Designar socio honorario al señor José Goldstein. — Contando con su puntual asistencia, saludamos a usted muy atentamente. — José Zeuger, presidente. — Nuchim M. Sorgen, secretario.

Nota: De acuerdo con nuestros estatutos, la asamblea dará comienzo una hora después de la fijada para su realización con el número de socios presentes.
$ 960.— e. 15|3 Nº 1.446 v. 17|3|66

"B"

BJ SERVICE ARGENTINA
Sociedad Anónima Petrolera Comercial e Industrial
Nº 5.218
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de marzo de 1966, a las 16 horas en el local de Córdoba 1367, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347, inciso 1) Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 4.000 e.15|3 Nº 1.492 v.21|3|66

BERTON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de marzo de 1966, a las 16 horas, en Lautaro 550|554, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación exigida por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al cuarto ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1966.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de un Director Titular.
4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.11|3. — Nº 1.037 v.17|3|66

B E R T O N
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 26 de marzo de 1966, a las 17.30 horas, en Lautaro 550/4, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.11|3 Nº 1.042 v.17|3|66

B.I.V.A.S.A.
Administración y Explotación de Bienes Inmuebles y Valores en General S. A.
Hipólito Yrigoyen Nº 2576 — Bs. As.
Registro Nº 5.462

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio
$ 3.000.— e.10|3 Nº 49.507 v.16|3|66

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 24 de marzo de 1966.
El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata convoca a los señores accionistas a la Asambela General Ordinaria que se celebrará el día 24 de marzo de 1966, a las 17 horas en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general del 90º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de la sindicatura por el año 1965.
4º Movilización de parte de las cuentas "Fondo de Reserva Especial" y "Fondo de Reserva para Depreciaciones Quebrantos Eventuales, etc.", para constituir un "Fondo de Reserva para Préstamos al Personal", conforme a disposiciones del Banco Central de la República Argentina.
5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que corresponda en consecuencia, determinando la duración de los mandatos de cada uno de los titulares (Arts. 32 y 33), y aceptación de la limitación de los mandatos en vigor de dos directores al 30 de junio de 1966 y de tres directores al 30 de junio de 1967, a los efectos de la rotación prevista en el art. 33 del estatuto.
6º Elección de un síndico titular y dos síndicos suplentes por seis meses. (Art. 33).
7º Capitalización de m$n. 44.900.000 "Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272".
8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del Banco, en Buenos Aires o en sus sucursales, por lo menos tres días hábiles antes del día fijado para la reunión o sea hasta el 18 de marzo de 1966, inclusive.
$ 10.600.— e.14|3-Nº 989 v.18|3|66

BULTRAFIL S.A.I. y C.
Expediente Nº 19.236
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de marzo de 1966, a las 18 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 730, 1º piso, Oficina 14, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Autorización al Directorio para otorgar garantías y avales.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.11|3. — Nº 1.058 v.17|3|66

BELOQUI & CIA. S.A.C. y A.
Registro Nº 15.458
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1966, a las 17 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo Nº 267, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio.
2º Remuneraciones Directores y Síndico y Distribución de Utilidades.
3º Elección de cuatro Directores Titulares y cuatro suplentes, Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.14|3 Nº 1.283 v.18|3|66

"C"

CARLOS REISZ Y COMPAÑIA
C. I. R. I. y F. Soc. Anónima
Registro Nº 11.392
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PRIMERA CONVOCATORIA

Convóćase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo Nº 347; oficina 710, Capital Federal, el día 30 de marzo del corriente a las 18 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347 del Código de Comercio y aprobación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1965.
2º Destino del saldo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas.
3º Honorarios del Directorio y Síndico. Retribuciones especiales al Directorio (Art. 12 Estatuto Social).
4º Designación de Síndico titular y suplente.
5º Designación de Accionistas para la firma del acta.
El Directorio.
$ 4.800 e.15|3 Nº 1.489 v.21|3|66

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36º, inciso d) y k) del Estatuto Social de la Institución, la Comisión Directiva del Círculo de Suboficiales de la Prefectura Nacional Marítima, en su reunión del día 21 del mes corriente, ha resuelto convocar a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 25 de marzo de 1966, a las 18,30 horas, en su sede social, sita en la calle Río Bamba Nº 178, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
2º Consideración y aprobación de la memoria anual, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1965.
3º Consideración del presupuesto para el año 1966.
4º Designación de dos socios presentes para firmar el acta a labrarse.
Dicha asamblea se llevará a cabo dando estricto cumplimiento a lo establecido en los artículos 50º, 51º, 52º, 53º y 54º del Estatuto Social de la entidad.
$ 432.— e. 15|3 Nº 1.424 v. 16|3|66

CARLOS SANGUINETTI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Expediente Nº 12322|60)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo de 1966, a las 21 horas, en Sarmiento 1486, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Autorización para la emisión de las series 26ª a 30ª de acciones ordinarias.
2º — Aumento del capital autorizado a la suma de $ 40.000.000 moneda nacional.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800. e.15|3. — Nº 1.378 v.21|3|66

CASA COLOMINA S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA

Señores Accionistas: El Directorio, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1966, a las 10 horas, en nuestra sede social, sita en la calle Manzanares 4012, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades, Informe del Síndico y Anexos "A" y "B", todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º — Elección de Síndico por un año.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800. e.15|3. — Nº 309 v.21|3|66

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA, S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 44ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965;
2º Honorarios del director asesor técnico por el ejercicio 1965;
3º Fijación honorarios Directorio por el ejercicio 1965;
4º Distribución de utilidades;
5º Capitalización del saldo de revalúo contable de $ 18.000.000;
6º Fijación del número y elección, por un año, de directores, titulares y suplentes;
7º Elección, por un año, de síndicos, titular y suplente;
8º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
Conforme con el artículo 28º de los estatutos, para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — El Directorio.
$ 8.200. — e.15|3 Nº 1.507 v.21|3|66

COMUNIDAD DE LA IGLESIA ANGLICANA DE SAN PEDRO
CONVOCATORIA

Por la presente se notifica a los locatarios de la Iglesia Anglicana de San Pedro, Capital Federal, que la Asamblea anual se verificará en el salón de la Iglesia, calle Terrero 243, el día domingo 20 de marzo de 1966, a las 10.30 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 21 de marzo 1965;
2º Informe del secretario y tesorero para el año 1965;
3º Aprobación del balance general y estado de gastos y recursos para el ejercicio fenecido;
4º Elección de dos custodios, dos ayudantes custodios y los miembros del consejo para el periodo 1966-1967;
5º Nombramiento de dos miembros presentes para firmar el acta de la Asamblea. — El secretario honorario.
$ 368. — e.15|3 Nº 1.483 v.17|3|66

CORBELLA Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
14.160
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Corbella y Cía Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1966, a las 10 horas, en la sede social calle Moreno Nº 1768, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
2º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de directores titulares por el término de tres años:
5º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — El Directorio.
$ 6.600.— e.14|3 Nº 138 v.18|3|66

CITRICOLA AYUI, S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Expediente Nº 15.499
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1966, a las 18 horas, en Lavalle 3161, 2º C., para tratar al siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideracin documentos Art. 347 del C. de C. del ejercicio al 31|10|65.
2º Número de directores y elección de los mismos y de síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|3-Nº 1.162 v.18|3|66

CLUB ESCUELA PARACAIDISTAS ARGENTINOS
CONVOCATORIA
Primera y Segunda Citación

Conforme a lo dispuesto en nuestros estatutos sociales, es muy grato invitar a Ud. a la Asamblea Gral. Ordinaria que tendrá lugar el 26 de marzo próximo, en el local de la Secretaría, calle General Rivas 2515, Capital Federal, a las 19 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior;
2º Lectura y consideración de la memoria, balance e inventario general, correspondientes al ejercicio anterior;
3º Elección de tres socios presentes para presidir la elección y que firmen, juntamente con el presidente y secretario, el acta correspondiente de Asamblea;
4º Elección total de la Comisión Directiva.

Nota: Concordante al artículo 29 del estatuto la Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de socios presente, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubieran reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto. — Buenos Aires, marzo de 1966. — Jorge R. Miralles, presidente. — Eufronio Mendoza, secretario.
$ 672. — e.14|3 Nº 1.282 v.16|3|66

CONSTRUCTORA LUBLIN S.A.C.I.F. e I.
Lambaré 1082 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 1, a las 12 horas, en Talcahuano 178, Piso 2º, Buenos Aires, para el día 26 de marzo de 1966, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º Elección de los miembros del directorio y síndicos por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|3 Nº 819 v.18|3|66

COMPAÑIA GENERAL DE CANALIZACIONES S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de marzo de 1966, a las 10 horas, en la sede social, Av. Julio A. Roca 672, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 4.400.— e.14|3 Nº 1.301 v.18|3|66

COMPAÑIA GENERAL DE FINANCIACIONES Y PARTICIPACIONES, S. A. (Cofipa) Nº 2118

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1966, a las 15 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 832, piso 1º, oficina 109, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965, y distribución de las utilidades;

2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por cualquier establecimiento bancario, en la Secretaría de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 1º, oficina 113, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

$ 6.600. — e.14|3 Nº 1.197 v.18|3|66

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES Sociedad Anónima N. 1.648

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 22º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1966, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle 25 de Mayo Nº 35, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente un director y el síndico.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, destino de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 45º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1965.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico y de síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 27º de los Estatutos, los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificados de su depósito en Bancos o en Sociedades Financieras sujetas a régimen legal bancario, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle 25 de Mayo Nº 35, lo que podrán hacer, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1966.

$ 7.600.— e.11|3 Nº 840 v.17|3|66

CENTRO COORDINADOR DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1966, a la hora 10.30, en el local del Centro Coordinador de Actividades Portuarias, calle México Nº 741, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al décimoséptimo ejercicio social por el período 1º de enero — 31 de diciembre de 1965.

2º Inventario general al 31 de diciembre de 1965.

3º Elección de la Comisión Administradora.

4º Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.

5º Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — La Comisión Administradora.

$ 620.— e.14|3 Nº 1.148 v.16|3|66

CORCIRA Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de marzo de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 311, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente hasta la próxima Asamblea.

2º — Aumento del Capital Autorizado a m$n. 10.000.000.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400. e.15|3. — Nº 1.434 v.21|3|66

COMPAÑIA GENERAL DE FINANCIACIONES Y PARTICIPACIONES S. A. (Cofipa) Nº 2.118

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a asamblea general extraordinaria para el día 24 de marzo de 1966, a las 15.30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 1º, oficina 109, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización del saldo de revalúo contable ley 15.272 hasta la suma de m$n. 326.273.200.

2º Aumento del capital autorizado de la sociedad hasta la suma de pesos 500.000.000 y emisión de acciones.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito extendidos por cualquier establecimiento bancario, en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 1º, oficina 113, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

$ 6.000.— e.14|3 Nº 1.200 v.18|3|66

COMPAÑIA EDITORA ESPASA CALPE ARGENTINA S.A. Tacuarí 328 — Capital Federal Nº 3.450

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de marzo, a las 11 horas, en el local social, calle Tacuarí Nº 328, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria Anual.

2º Aprobación del inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1965 e informe del síndico.

3º Distribución de la utilidad.

4º Elección de los directores.

5º Elección del síndico y síndico suplente.

6º Remuneración del síndico.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.11|3 Nº 575 v.17|3|66.

C A M COMPAÑIA ARGENTINA DE MAQUINAS, S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de marzo de 1966, a las 18 horas, en Reconquista Nº 336, piso 2º, oficinas 20/29 "A", de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

2º Aprobación de la presentación de la sociedad en convocatoria de sus acreedores;

3º Autorización al Directorio de la sociedad para proponer en la citada convocatoria el concordato que mejor convenga a los intereses de la Compañía. — El Directorio.

$ 4.200. — e.11|3 Nº 1.054 v.17|3|66

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION S. A.

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 21 de marzo de 1966 a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Lavalle Nº 31º, (7º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1965.

2º Elección de un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. —e.10|3 Nº 768 v.16|3|66

CASA BLACHMAN, S. A. Comercial, Industrial y Financiera Expte. Nº 19.684

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1966; a las 18 horas, en Martínez Rosas 1075, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1965;

2º Honorarios del Directorio;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. — e.14|3 Nº 1.177 v.18|3|66

COLECTIVEROS UNIDOS S.A.I.C. y F. "C.U.S.A."

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 26 de marzo de 1966, a las 10 horas, en local social calle Bynnon Nº 6973, Capital, para tratar:

1º — Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 31 agosto 1965.

2º — Elección de 7 directores titulares, 2 suplentes y síndicos titular y suplente.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Ratificación características acciones series 6ª a 13ª.

5º — Elección dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.15|3. — Nº 966 v.21|3|66

"D"

DISMA Soc. Anón. Com. Inmob. y Finan. Nº 13.402

Convócase accionistas Asamblea General Extraordinaria para el día 25|3|66, 11 horas, en Alsina 801, 1er. piso, Capital, para considerar:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.10|3 Nº 775 v.16|3|66

DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE TERCIADO (D. A. T.) S. A. C. I. F. e I. Nº 9.570

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 19 de marzo de 1966, a las 15 horas, en Av. Julio A. Roca 550, piso 8, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Consideración de las remuneraciones del directorio y síndico.

3º Distribución de las utilidades.

4º Determinación del número de directores, y elección de los mismos para el año 1966.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Aumento del capital autorizado.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.10|3 Nº 784 v.16|3|66

"E"

ELECTRICIDAD RIVADAVIA S. A. Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, conforme a los Estatutos Sociales, para el día 22 de marzo de 1966, a las 8.30 horas, a realizarse en la calle Corrientes Nº 2322, 6º of. 605, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1965.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un (1) año.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.11|3 Nº 953 v.17|3|66.

E S T A N A R Estancias Argentinas, S. A. Rural Industrial y Comercial N - 3.409

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de marzo de 1966, a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 515 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 30 de noviembre de 1965;

2º Aumento de capital. Capitalización revalúo contable, Ley 15.272;

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.15|3 Nº 1.460 v.21|3|66

ESTE & PORCEL S.A.C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, el día 26 de marzo de 1966 a las 11 horas en Lafinur 3250, para considerar:

1º Los documentos del art. 347 inc. 1º Cód. Com. del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.

2º Distribución de utilidades y honorarios del directorio y el síndico.

3º Elección nuevo directorio, síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.14|3 Nº 1.117 v.16|3|66

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE TRANSPORTADORES POR AUTOMOTOR DE PASAJEROS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 22º y 25º del estatuto; el Consejo Directivo de la Federación Argentina de Transportadores por Automotor de Pasajeros, F.A.T.A.P., convoca a sus entidades afiliadas a Asamblea General Extraordinaria, la que se llevará a cabo el día 25 de marzo del año 1966, en el salón de actos de la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Maipú Nº 3, de Capital Federal, a las 14 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la convocatoria;

2º Reforma general del estatuto: consideración del despacho elevado por la comisión designada al efecto;

3º Consideración de la renuncia presentada por todos los integrantes del Consejo Directivo y, en su caso, elección de un presidente, 8 miembros titulares, y 3 suplentes, para integrar el nuevo Consejo Directivo;

4º Designación de dos asociados para firmar, conjuntamente con el secretario y presidente, el acta de la asamblea.

$ 1.360. e.15|3. Nº 969. v.21|3|66

F.A.P.O. S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en el local Maipú 62, el 24 de marzo a las 16 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º — Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

3º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.15|3. — Nº 729 v.21|3|66

FIORDA HNOS. Empresa Constructora, S. A. I. y C.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 26 de marzo 1966, a las 9 horas, en Lavalle 442, primer piso, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado, modificación Art. 4º estatutos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.18|3 Nº 1.486 v.21|3|66

FIORDA HNOS. Empresa Constructora S.A.I. y C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 26 de marzo 1966, a las 8 horas, en Lavalle 442, primer piso, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Inventario, Balance General y cuadro demostrativo de la cuenta de "Ganancias y Pérdidas" al 30 de noviembre de 1965.

2º Remuneraciones estatutarias.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, según Art. 7º de los estatutos y designación síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta correspondiente — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|3 Nº 1.487 v.21|3|66

FABREMET S.A.I.C. Registro Nº 15.041

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2? de marzo de 1966 a las 12 hs. en la sede legal calle Nahuel Huapi 1654, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico. Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de síndicos titular y suplente, ambos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|3 Nº 1.143 v.18|3|66

FIORENZA S.A.I.C.F.I.A.
Nº 12.176

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Florida Nº 668, 1º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Dtos. Art. 347, Código de Comercio al 31|12|65.
2º Remuneración al Directorio.
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|3 Nº 1.233 v.18|3|66

FIBRAS INDUSTRIALES S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de marzo de 1966, a las 10 horas, en San Martín 491, 4º piso, Of. 16, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado de $ 30.000.000 a $ 60.000.000.
Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 17º del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con 3 días de anticipación. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|3 Nº 1.305 v.18|3|66

F. A. C. S. A.
Fábrica Argentina de Cadenas, S. A. Ind., Com., Fin. e Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1966, a las 18 horas, en México 444, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al 31 de diciembre de 1965.
2º Honorarios del Directorio y Síndicos.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de Directores y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.14|3 Nº 1.251 v.18|3|66

FIDUCIA S. A.
Comercial, Financiera y de Inversiones Industriales
Nº 3823

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1966, a las 15.30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 1º, oficina 109, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965 y destino de las utilidades.
2º — Elección de tres Directores titulares.
3º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán proceder de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos. Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en la Société Bancaire d'Investissements (Sobadi), de Luxemburgo y para su representación procederán conforme con el segundo párrafo del precitado Art. 21. — El Directorio.

$ 6.000. e.14|3. — Nº 1.199 v.18|3|66

"G"

G R E F A R
Compañía General de Refractarios de la Argentina, S. A. I. C.
(Legajo 13356)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1966, a las 16 horas, en San Martín 575 (6º), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. Comercio, ejercicio 31|12|65;
2º Remuneraciones;
3º Número y designación directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.11|3 Nº 1.071 v.17|3|66

GALES S.A.C.I.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria 24 de marzo de 1966, 19 hs. en Juncal 754, 4º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de nombre de la sociedad.
2º Modificación art. 3º Estatutos.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo de 1966. — El Directorio.

$ 2.200.— e.14|3 Nº 1.164 v.18|3|66

GRANJA VICCAS
Sociedad Anónima Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de marzo próximo a las 18 hs. en Viamonte Nº 632, primer piso, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Tratamiento de las renuncias de los síndicos.
2º Designación de nuevos síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$3.600.— e.14|3 Nº 49.807 v.18|3|66.

GASI S.A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1966, a las 17 horas, en la calle Defensa 570, Oficina Nº 3, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación, Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1963, 1964 y 1965.
2º Ratificación de todos los actos efectuados por el Directorio.
3º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente.
4º Destino futuro de la Sociedad.
5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.15|3 Nº 1.491 v.21|3|66

GUINI HNOS. S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 20|3|66, a las 8 horas, en Alsina 1200, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de fecha de cierre de ejercicio social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 10|3 Nº 837 v. 16|3|66

"H"

HOOKER CHEMICAL INTERAMERICANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(N-16.944)

Convócase a Asamblea Ordinaria 24 marzo 1966, 9.30 horas, Paseo Colón 221, 2º piso, para:
1º — Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|11|1965.
2º — Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.14|3. — Nº 1.192 v.18|3|66

H. LANZILLOTTA E HIJOS S.A.C.I.F.I.A.
Compra Venta de Confecciones y Tejidos

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 25 de marzo de 1966 a las 09.00 hs., en Rivadavia 4961, piso 11, Dpto. "B", Capital Federal para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta.
2º Consideración documentos art. 347 C. C., del ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965; propuesta distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Nueva emisión de ocho series de cinco mil acciones cada una. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|3 Nº 514 v.18|3|66.

"I"

I T A C
Sociedad Anónima I. C. F. A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 26 de marzo de 1966, a las 11 horas en la sede social, calle Bartolomé Mitre 367, oficina 111, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación emisiones dispuestas por el Directorio correspondientes al aumento de capital resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1960.
2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de presidente y tres directores.
5º Nombramiento de síndico titular y suplente.
6º Remuneración al Directorio y síndico.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000 e.14|3 Nº 892 v.18|3|66

IROMAC
Soc. Anón., Comercial
Nº 4.752

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 25 de marzo de 1966, a las 12,30 horas, en San José 350, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio Ejercicio 31|12|65.
2º Determinación del número de Directores y designación de los mismos
3º Ratificación de la venta del inmueble ubicado en la calle Canning 2933, Dpto. B y designación de las personas que suscribirán la respectiva escritura en representación de la Sociedad.
4º Designación de Síndico Titular, Síndico Suplente y dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400. e.15|3. Nº 1.315. v.21|3|66

I. F. I. C. Soc. Anón.
Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de marzo de 1966 a las 17 horas, en Viamonte Nº 1381, primer piso de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio, por el 20º ejercicio comercial cerrado el 31|12|1965;
2º Remuneración del Directorio;
3º Determinación del número de directores y su elección por el término de tres años;
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.14|3 Nº 128 v.18|3|66

INSTITUTO DE PREVISION AMERICANO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de marzo de 1966, a las 11 horas, en Tucumán 927, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Revocatoria del mandato del síndico suplente por haber renunciado el síndico titular y nombramiento del síndico titular y síndico suplente.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.14|3 Nº 1.150 v.18|3|66.

INSTITUTO DE PREVISION AMERICANO
Sociedad Anónima

TERCERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de marzo de 1966, a las 10 horas en Tucumán 927, 2º piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informar sobre Decreto Nº 66 de fecha 7|1|66, del Poder Ejecutivo Nacional y sobre lo actuado por el Honorable Directorio designado en la asamblea del día 26|11|65.
2º Designar la Comisión Liquidadora.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|3 Nº 1.151 v.18|3|66.

IMPRESOL S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1966, a las 14 horas, en la sede social calle Lavalle 1459, piso 3º, oficina 64, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Determinación del número de Directores y elección de los mismos para el próximo ejercicio.
3º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800. e.14|3. — Nº 1.184 v.18|3|66

"J"

JOSE PABLO CASANOVAS
S A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 1966, a las 8 horas, en Cangallo 926, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|3 Nº 1.236 v.18|3|66

JOSE PABLO CASANOVAS
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 1966, a las 9 horas, en Cangallo 926, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, de acuerdo a lo previsto por el Art. 8 de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|3 Nº 1.234 v.18|3|66

"K"

KERANA S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de marzo, a las 14 horas, en Florida 238, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio.
2º Establecer número de directores.
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.15|3. Nº 1.384. v.21|3|66

KAISER ALUMINIO
S. A. I. C. y F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21|3|966 a las 16 horas en Tucumán 829, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 inc. 1º del Código de Comercio (ejercicio 31|12|965).
2º Remuneración del Directorio.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|3 Nº 1.035 v.17|3|66.

"L"

LAGUNA VERDE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 22|3|1966, a las 20 hs., en Chacabuco 145, 9º piso, Of. 85 para:
1º Considerar documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 31|12|65.
2º Aumento capital autorizado.
3º Determinar número directores y elegirlos.
4º Designar síndicos titular y suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.15|3. Nº 1.442. v.21|3|66

LYONBLUE S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de marzo de 1966, a las 11 horas, en Paso 568, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio, Ejercicio al 31 de octubre de 1965;
2º Nombramiento de síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.15|3. Nº 1.383. v.21|3|66

LA MALA REAL ARGENTINA S. A.
(COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES MARITIMAS)
(En Liquidación)
N. 1.419

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1966, a las 11 horas, en el local Sarmiento 401, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1965 y distribución de utilidades;
2º Ratificación liquidadores de la Sociedad y nombramiento de Síndicos;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.15|3. Nº 1.361. v.21|3|66

L. M. SAVASTA ASBESTO ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria día 23 de marzo 1966, 10,30 horas en Avda. Julio A. Roca 538 para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 C. C. ejercicio cerrado 30|11|65.

2º Designación Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.15|3 Nº 1.480 v.21|3|66

LAS TRES MARIAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de marzo de 1966 a las 10 horas en Coronel Díaz 1730, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965;

2º Elección de Directores titulares; Síndico titular y Síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.400.— e.11|3-Nº 1.025-v.17|3|66

LOS LOBOS, S. A.
Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en calle San Martín 232, piso 1º, para el día 21 de marzo de 1966, a las dieciocho horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 314 inc. 1º C. Comercio;

2º Remuneración Directorio y síndico;

3º Elección síndicos por un año;

4º Distribución de dividendos; y

5º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 3.800 — e.10|3-Nº 471 v.16|3|66

LYN, S. A. C. I.
Expte. 12.380

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el 21 de marzo de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Santa Fe 3149, 6º piso, Dto. "C", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|12|65;

2º Aprobación emolumentos percibidos por los directores en los cargos técnicos-administrativos;

3º Honorarios del Directorio y síndico,

4º Determinación del número de directores y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 12 de los estatutos, debiendo efectuar el depósito de sus acciones en nuestras oficinas, Uruguay 16, 6º piso, Of. 65, Capital, de 14 a 17 horas.

$ 5.600. — e.10|3 Nº 825 v.16|3|66

"M"

MENSUR
S. A. C. I. F. I.
Obras Civiles e Industriales

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de marzo de 1966, a las 9 horas, en Avenida de Mayo 634, 1º Piso, oficinas 15 a 18, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Información sobre lo actuado en el período de formación y consideración de las gestiones realizadas.

2º) Fijación de número de directores y elección de los mismos.

3º) Elección de síndicos titular y suplente.

4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e. 14|3 Nº 1.077 v. 18|3|66.

MALLO y CIA., S. A. C.
Rivadavia 4432 — Bs As.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1966, a las 8 horas en el local de la calle Rivadavia 4432, Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docum. art. 347, inciso 1º, Cód. de Com. por el ejercicio año 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndicos.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.14|3 Nº 781 v.18|3|66

MAYON S. A.
Comercial e Industrial
Nº 6.372

Convoca a Asamblea General Extraordinaria día 30|3|66, 16.30 horas, en Viamonte 1155, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma Arts. 1º, 4º y 7º de los estatutos.

2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.15|3. Nº 1.364. v.21|3|66

MONT CERVIN S. A. C. I. F. I.

Convócase Asamblea General Ordinaria, 22|3|66, 12 hs., Sarmiento 1848, 3º "B", Capital, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 C. de C., ejercicio 31|12|65.

2º Aumento capital autorizado y emisión de acciones.

3º Designación y remuneración directores, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|3 Nº 1.304 v.18|3|66

MILARAY, S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22|3|66, a las 9 horas, en Mariano Acha 2565, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes; aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.10|3 Nº 827 v.16|3|66

MOTORES MARELLI
Sociedad Anónima Comercial Industrial
L. N. Alem 673

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo XVº de los estatutos sociales el Directorio resuelve convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de marzo de 1966 a las 10 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico relativos al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º Elección del síndico titular y suplente por el año 1966 fijando las remuneraciones del síndico titular.

3º Designar dos accionistas que de conformidad al artículo 20 de los estatutos aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

NOTA: Para poder concurrir a la asamblea es necesario depositar en las cajas de la sociedad, Avda. Leandro N. Alem 673, Capital Federal, las acciones o certificados bancarios de depósito correspondientes con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 6.800 e.14|3 Nº 1.112 v.18|3|66

MINUTO HNOS.
S. A. C. I. F. I.
Nº 14.451

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de marzo de 1966, a las 19 horas, en Alsina 1390, Capital para tratar: Documentos Art. 347, inciso 1º C. C. Ejercicio al 30 de Novbre. 1965; Distribución utilidades; ratificación remuneraciones Directorio; elección Directores titulares y suplentes, síndicos y dos accionistas firmar acta.

Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — El Directorio.

$ 2.400 e.14|3 Nº 1.132 v.18|3|66

MIDI
Compañía Argentina Comercial Inmobiliaria y Financiera S. A.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de Marzo de 1966 a las 17.30 horas, en la calle Maipú 71, de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que practiquen el escrutinio de la elección y aprueben y firmen el acta de la Asamblea;

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

3º Distribución de utilidades conforme al artículo 28º de los Estatutos;

4º Capitalización de la Reserva Revalúo Ley 15.272 (Otras sociedades). Aumento del capital y emisión de acciones;

5º Determinación del número de Directores que compondrán el Directorio (artículo 10º de los Estatutos);

6º Elección de Directores titulares y de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

El Directorio.

$ 7.000.— e.11|3-Nº 0.970-v.17|3|66

MANUEL REICH
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Exp. Nº 17.386

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Corrientes 2263, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades. Fijación de honorarios a Directores y Síndicos.

3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.15|3. Nº 937. v.21|3|66

MAGRE, S. A. C. I. I. y A.
Lavalle 1783, 3º - Capital
Nº 15.688

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de marzo de 1966, a las 8.30 horas, en Lavalle 1783, 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965;

2º Elección del Directorio y la Sindicatura;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 12º de los estatutos sociales.

$ 4.000. — e.10|3 Nº 861 v.16|3|66

"N"

NOEL WERTHEIN TAXI AEREO S.A.

Convóca e a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de marzo de 1966, en el local de la Avenida Corrientes 1145, Piso 1º, a las 9.30 horas, para tratar:

1º Consideración documentos según Art. 347 del Código de Comerci, ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección directores para el ejercicio 1966, fijando previamente su número, como también dos síndicos titulares, un síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|3 Nº 973 v.17|3|66

NEUMATICOS GOODYEAR
Sociedad Anónima
N. 2747

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de marzo de 1966, a las 16 horas, en el local calle Cerrito 268, piso 11º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneración del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de Directores Titulares y suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.11|3 Nº 957 v.17|3|66

"O"

O R B E S.A.F.I.C.I.
En Liquidación
Nº 8734

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de marzo de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 478, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico al 30 de noviembre de 1965 y correspondientes al noveno ejercicio iniciado el 1º de julio de 1965.

2º Aprobación liquidación final, reintegro del capital social y distribución del dividendo de liquidación.

3º Fijación con cargo a quién y dónde quedarán depositados los libros y demás documentación de la sociedad por el plazo prescripto legalmente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea. — La Comisión Liquidadora.

$ 6.600.— e.14|3 Nº 1.205 v.18|3|66

ORO BLANCO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Corrientes 544, 1. piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio, del ejercicio finalizado el 31|10|65.

2º Elección de Directores y Síndico titular y suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.15|3 Nº 1.330 v.21|3|66

OCEANSUR
Sociedad Anónima Marítima
Número de Registro: 6087

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 12º "Y", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 13º Ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Reducción de Capital.

3º Elección de cinco Directores Titulares, por un año.

4º Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año.

5º Designar dos señores Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.14|3 Nº 1.194 v.18|3|66

"P"

PFAFF - BROMBERG S.A.I.C. y F.

SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de marzo de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 330, primer piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º — Consideración del revalúo practicado en Bienes del Activo Fijo.

3º — Destino del saldo de revalúo, del punto anterior. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 28º del Estatuto Social sobre depósito de acciones.

$ 4.200. e.11|3. — Nº 992 v.17|3|66

P I C R E S
Sociedad Anónima Inmobiliaria Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 de marzo de 1966, a las 19 horas, en el local social de la calle Cangallo 318, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario de la Asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva;

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000. — El Directorio.

$ 4.400. — e.11|3 Nº 1.082 v.17|3|66

PUBLEX
S. A. C. e I.
Registro Nº 12.944

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de marzo de 1966, a las 18 horas, en el local social, calle Maipú 43, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital autorizado.

2º) Reforma del artículo 3º de los Estatutos fijando el capital autorizado en $ 504.000.000 m|n., elevable por resolución de Asamblea a $ 2.520.000.000 moneda nacional.

3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 4.000. e. 14|3 Nº 1.103 v. 18|3|66.

"R"

ROSLEY
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 10456

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1966, a las 19.30 horas, en Rodríguez Peña 336, 2º piso, oficina 22, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1965.
2º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.8.0.— e.14|3 Nº 1.216 v.18|3|66

ROSA LIBERTADOR S. C. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1966, a las 17 horas, en el local social sito en Av. Belgrano 1145 de esta Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, correspondiente al 3º Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de dos (2) socios Colectivos Administradores titulares y un (1) Suplente. (Art. 8 del Estatuto).
Buenos Aires, 3 de marzo 1966.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, las disposiciones del Art. 14 del Estatuto, referentes al depósito de Acciones o Certificado Bancario de su depósito, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.360 e.15|3 Nº 675 v.17|3|66

RAINERO Y VECCHIETTI S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1966, a las 10 horas en el local social calle Avenida Alvarez Thomas 1121, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al primer Ejercicio vencido el 30 de junio de 1965.
2º Aprobación de la distribución de utilidades y retribución al Directorio.
3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo del señor Horacio L. Molinari y de la señora Concepción Failla de Vecchietti.
4º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma m$n. 20.000.000.
5º Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea y voto, deberán depositar sus acciones o certificados en la Sociedad por lo menos tres días hábiles antes del fijado para la reunión.
El Directorio.
$ 6.400 e.15|3 Nº 1.381 v.21|3|66

RONSOLAR, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 15.585
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Ronsolar S.A.C.I.F. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1966, a las 11 horas, en la sede de la Compañía, Avenida Federico Lacroze Nº 3894 de esta Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, como así de los demás documentos establecidos por los artículos 347 y 361 del Código de Comercio, correspondientes al 31 de diciembre de 1965.
2º Nombramiento de 1 síndico titular y de 1 suplente.
3º Designación de dos accionista para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 6.200.— e.10|3-Nº 756 v.16|3|66

"S"

SINAGOGA Y ESCUELA HEBREA "M. STOLIAR"
Planes 1049
CONVOCATORIA
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966.
Distinguido Consocio:
Nos es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria de nuestra institución, que se llevará a cabo el Domingo 3 de abril de 1966, a las 9 hs. en Planes 1049, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º Memoria del Presidente.
3º Balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de los Revisores de Cuentas.
4º Designar dos socios para firmar el acta.
5º Elección de 1 Presidente, 1 Prosecretario, 1 Protesorero, 3 Vocales titulares y 1 vocal suplente, 1 Gabai (encargado 1 Inspector de Escuela y 1 Revisor de Cuentas todos por el término de dos años.
Contando con su puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atte.
Dr. Aarón Brisanoff, presidente. — David Neuvirt, secretario.
Nota: De acuerdo con nuestros Estatutos, la Asamblea dará comienzo legalmente con cualquier número de socios presentes, una hora después de la fijada.
$ 888 e.15|3 Nº 1.445 v.17|3|66

SOCIEDAD ANONIMA MIXTA ACEROS ESPECIALES
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15, inciso j) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de marzo de 1966, a las 16, en el local de la calle San Martín Nº 201, 3er. piso, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta de la Asamblea del 30 de noviembre de 1964 y aprobación.
2º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades, reserva legal y facultativa.
4º Consideración de lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos.
5º Elección por los accionistas privados de directores en reemplazo de los señores: Dr. Bartolomé Sívori, Ingeniero Aldo D'Ormea y Dr. René C. A. Grassi. (Art. 13 de los Estatutos).
6º Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo diez y nueve de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, las acciones o los recibos que comprueben que ellas se encuentran depositadas en alguna institución bancaria.
$ 8.400.— e.15|3 Nº 369 v.21|3|66

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
(En Liquidación)
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de marzo de 1966, a las 17.30 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista Nº 199, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del 23º ejercicio de liquidación, terminado el 31 de diciembre de 1965, e informe del síndico.
2º — Designación del Síndico Suplente, de acuerdo con el art. 51 de los estatutos.
3º — Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
NOTA: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 18 de marzo de 1966, inclusive.
$ 6.000. e. 14|3 Nº 988 v. 18|3|66.

S. A. COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
Número de Registro: N.714
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de marzo de 1966, a las 10, en el domicilio social, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º — Temperamento a adoptar respecto de los saldos no integrados de acciones oportunamente suscriptas, y de dividendos en acciones devengados por las mismas.
3º — Disminución del capital admitido a la cotización bursátil.
4º — En su caso, reducción del capital.
5º — En su caso, retiro voluntario de la cotización (norma 14 de la Comisión de Valores). — El Directorio.
$ 3.200. e.10|3. — Nº 877 v.16|3|66

STORNI
S. A. I. C. I. F.
Registro Nº 8.240
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1966, a las 19 horas, en Belgrano 835, piso 7º "S", para tratar: 1º) Considerar documentos art. 347 inc. 1º Cod. Com., ejerc. 30|6|65; 2º) Elegir Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e. 14|3 Nº 184. v. 18|3|66.

SIDERMET, S.A.I.C
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 21 de abril de 1966, a las 13 horas en Bartolomé Mitre 430, 4º piso, oficina 432, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Designación de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.10|3-Nº 722 v.16|3|66

SYMFA S. A.
Convócase a señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de marzo de 1966, a las 10 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 noviembre 1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de Directores y Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.800. e.10|3. — Nº 814 v.16|3|66

"T"

TRANSPORTES CASTRO BARROS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial (en formación)
Convóca a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 1966, a las 9 horas, a realizarse en su sede Castro Barros Nº 953, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las negociaciones realizadas por el Directorio en miras a la refinanciación de la deuda por compra de los bienes adquiridos a Transportes de Buenos Aires (en liquidación) y pronunciarse respecto de los alcances del mandato que para suscribir el pertinente contrato se le debe dar a ese cuerpo.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.15|3 Nº 1.348 v.21|3|66

T.E.M.E.L. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en el art. 9º de los Estatutos Sociales, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Venezuela 1402, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1966.
2º) Elección de directores y síndicatura.
3º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
NOTA: De conformidad con las disposiciones estatutarias, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, por lo menos con 3 días de anticipación, para tomar parte en la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200. e. 14|3 Nº 1.141 v. 18|3|66.

TEXAS INSTRUMENTS ARGENTINA S.A.I.C.F.
Legajo 8324
CONVOCATORIA
Texas Instruments Argentina S.A.I.C.F., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de marzo, a las 10 horas, en la sede social, Pasaje Portugal 561, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio: ejercicio 31|12|65 y distribución de utilidades.
2º Fijar número de directores y elegirlos.
3º Consideración de las remuneraciones al Directorio y a los directores que desempeñan funciones ejecutivas.
4º Determinar retribución al síndico y elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Estatuto Social para tomar parte de la Asamblea deben depositar las acciones con tres días de anticipación al de su realización. — El Directorio.
$ 6.000. e.11|3. Nº 957. v.17|3|66

TURSOL
Aeronáutica, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima
25 de Mayo Nº 195 - Buenos Aires
Registro Nº 5158
DECIMA SEPTIMA MEMORIA ANUAL
31 de Diciembre de 1965
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 195, entrepiso, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Décimo Séptimo Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año, en reemplazo de los señores José Jorge Iglesias y Emilio Riva.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Para participar en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sede Social, o certificados donde las tuvieren depositadas, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
$ 8.200. e.10|3. — Nº 871 v.16|3|66

"V"

VEGA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DIA 25 DE MARZO DE 1966
De acuerdo al artículo 21 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Esmeralda 150, el día 25 de marzo de 1966, a as 19,30 horas, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades y retribución Directores y Síndico.
3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos, así como el Síndico titular y suplente.
4º Aprobación de cargos administrativos adjudicados a miembros del Directorio y sus respectivas remuneraciones.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Para participar en la Asamblea, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o, en su defecto, un certificado bancario hasta tres días antes del fijado para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — El Directorio.
8.800.— e.15|3 Nº 1.458 v.21|3|66

"W"

WENGROWICZ Hnos. S.A.C.I.F.I.A.G.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25|3|1966, a las 19 horas en Zinny 1768|76, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art 347 Código de Comercio, distribución de Utilidades del Ejercicio cerrado el 31|12|1965 y Remuneración Directorio y Síndicos.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda Art. 22 Estatutos, sobre depósito de acciones.
$ 3.400.— e.15|3 Nº 1.431 v.21|3|66

WEIMAR S.A.I.F.A. e I.
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1966, a las 20 hs., en Lavalle 2642, piso 5º, "C", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Ratificación actos del Directorio ejercicios fenecidos

2º — Consideración documentos artículo 347, Cód. Com., ejercicios 31|12|1964 y 31|12|1965.
3º — Determinación número y elección de Directores y Síndicos (Titular y Suplente).
4º — Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.10|3. — Nº 849 v.16|3|66

WOLMAN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial de Representaciones y Mandatos
Nº 15.059
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de marzo de 1966, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, Avda. Julio A. Roca 610, piso 2º "B", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|65.
2º Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.15|3 Nº 1.477 v.21|3|66

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Torres Marina Inmobiliaria, E. Marina, martillero público, avisa Omar Camaño vende a Grosman Esteban, lechería y despensa, sita ACOYTE 1491. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas, Castro Barros 292, Capital.
$ 1.200. — e.15|3 Nº 1.481 v.21|3|66

E. A. Arata, balanceador, Salta 170, avisa que: Lindaura Daza vende a Ramona R. de Bustamante hotel AVDA. DE MAYO 1430, 4º, piso, Dto. 28, reclamos y domicilio partes.
$ 800. e.15|3. Nº 1.334. v.21|3|66

Francisco J. Baus, Bal. y Mart. Públ., of. Alsina 308, T. E. 30-0318|19, avisa que Manuel Pereira Feijoo vende su negocio de café, bar, casa de lunch, ARRIBEÑOS 2105|2109 al señor Carlos Ramondo, libre de toda deuda y/o gravamen. Domicilio partes en el negocio. Reclamos ley en mis oficinas.
$ 1.400. e.15|3. Nº 1.363. v.21|3|66

Luis Adolfo Aponte, abogado interviniente, hace saber por cinco días que ha sido dispuesta la cancelación de la personería jurídica de S.A.I.F.I., Sociedad Anónima, Industrial, Financiera e Inversora, dedicada a explotación yerbatera y forestal y con domicilio legal en esta capital, AVENIDA PASEO COLON 730, piso 5º, por haber sido absorbida por La Industrial Paraguaya Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria, con el mismo domicilio legal, mediante la fusión de ambas entidades, de conformidad a los términos de la Resolución Nº 153 del Ministerio de Educación y Justicia, de fecha 24 de febrero de 1966. — Para reclamaciones de ley, dirigirse a Avenida Paseo Colón 730, piso 5º, Capital Federal.
$ 4.000. e. 14|3 Nº 1.137 v. 18|3|66.

Alfredo E. Bordieu, Escribano Público, con domicilio en la calle Paraná Nº 275, piso 4º, hace saber por cinco días, que "José C. Ferrari e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la calle Alsina Nº 1441, piso 3º, dedicada a la Industria Frigorífica y fabricación de embutidos y anexos, transfiere su activo y pasivo social a "Frigorífico Ferrari, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", continuadora de sus negocios, con domicilio en la calle ALSINA Nº 1441, piso 3º. Reclamos de ley en el domicilio de las partes y mis oficinas. Buenos Aires, marzo de 1966.
$ 3.200. e.14|3. Nº 1.276. v.18|3|66

Scabbiolo & Cía, (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: José Soto, Manuel Trillo y Cándido Canosa venden a Nicanor Mella y Carmen Rial de Mella, hotel alojamiento, AVENIDA CORDOBA Nº 5305, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.400. e.14|3. Nº 1.295. v.18|3|66

Scabbiolo & Cía, (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Carlos Marcelo Cerra vende a Armando Pazos, despacho de comestibles, AV. ALVAREZ THOMAS Nº 2128, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.400 .e.14|3. Nº 1.292. v.18|3|66

Scabbiolo & Cía, (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Antonio Alvarez e Isolino Lata, venden a Julio López, Enrique Mario Yañez, Coralia Varas de Moya y Rosa López de Bennaser, fiambrería y quesería, AVENIDA SANTA FE Nº 2984, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas. Este aviso anula y rectific. al insertado con fecha 23|2|66 a 1º|3|66.
$ 2.200. e.14|3. Nº 1.294. v.18|3|66

Por cinco días: El señor Ricardo Antonio Núñez hace saber que la venta de su negocio de carnicería ubicado en la calle AVENIDA DEL TEJAR 4286 de Capital Federal que efectuara a partir del día 6|12|65 a favor de D. Martín Santos y de Da. Josefa Pace de Santos, debe considerarse efectuada a favor de Da. Margarita Santos Brinci de Traticelli. — Reclamos de ley, Av. de los Corrales 7491, Capital Federal, sus domicilios.
$ 2.000 — e. 11|3 Nº 1.019 v.17|3|66

José Vacas e Hijos (José Vacas, Martillero Público), oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Rodolfo Oscar Pan vende su negocio de Hotel-Alojamiento, sito en AÑASCO Nº 383, Capital, a José Villares. Reclamos de Ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 1.400 — e.11|3 Nº 1.032 v.17|3|66

José González, mart. público, oficina Pueyrredón 29, piso 1º "A", Capital, avisa: que Agustín Nieto Seijo vende a Andrés Costapiana y Horacio S. Horno, negocio de Lechería y Venta de Helados, sito en la calle ARENALES Nº 3100, Cap., dom. de las partes y reclamos de Ley mis oficinas. Este edicto anula el publicado con fecha 17|1|66, Nº 45.872.
$ 1.800.— e. 11|3 Nº 999 v. 17|3|66

Jorge Raúl Benavides, escribano, hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que Superlit, S. R. L., vende a Superlit, S. A. C. I. F. I., ambos con administración en AV. MONTES de OCA 101, Cap., el fondo de comercio sito en Av. Mitre 2701, Ezpeleta, Prov. de Buenos Aires, dedicado al ramo de fabricación de materiales de construcción. Oposición y reclamos en mi oficina, sita en Diagonal Norte 811, 8º piso, departamento "A", Capital.
$ 2.200. — e.10|3 Nº 843 v.16|3|66

Daniel Fernández, Martillero Público, Ayacucho 922, Capital, T. E. 84-8038, avisa que Daniel Barreiro vende a Julio Capón, Evaristo Luis López y María Paz Alvarez de Sampedro negocio de Hotel Alojamiento sito en AVENIDA PUEYRREDON 1180, domicilio del vendedor. Domicilio compradores y reclamos ley mis oficinas.
$ 1.600.— e.10|3 Nº 803 v.16|3|66

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Rivadavia número 2362, Capital, denominada "La Intermediaria" avisan que: José María Barata y Rafael Ondina venden a Antonia Pedernera Ainora el negocio del ramo de "Despacho de Pan, Confitería y Venta de Helados Envasados", sito en esta Capital Federal, calle AVELLANEDA Nº 2907|99. Reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 2.200.— e.10|3 Nº 865 v.16|3|66

Clausi, Iglesias y Cía. C. A. C. I. I. F., Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que Vicente Fidalgo Vallinas, vende a Rodolfo Carlos Príncipe y Sergio Daniel Iglesias Despacho de Pan y Confitería calle AVDA. LEANDRO N. ALEM Nº 475. Reclamos ley y domic. partes nuestras oficinas. Nota: Publícase nuevamente por haberse insertado con error nuestro del 4|3|66 al 10|3|66.
$ 2.000.— e.10|3 Nº 850 v.16|3|66

Rodríguez Pérez & Cía., Bal. y Mart., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan que el señor Isidro Brandon vende al señor Domingo Alonso su negocio de Despacho de Comestibles al por menor y Venta de Bebidas Envasadas sito en la calle ALSINA Nº 3099 esquina a la de GRAL. URQUIZA. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.10|3 Nº 832 v.16|3|66

Castilla Hnos. y Cía., Francisco J. Castilla, Corred. y Mart. Púb., Matriculado, avisa comercio: José Antonio Candelario Lista, Felisa Carmen Lidia Lista, Vicente Jorge Alberto Lista y Salvador José Lista Nº Réd. 325.031|003 venden a Pedro Caccia Nº Réd. 262.452|001 y Roberto Caccia, negocio panadería mecánica "Las Flores Porteñas", AV. BOEDO Nº 708|716, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes n|oficinas Triunvirato 5372, Capital.
$ 2.200. e.14|3. Nº 1.264. v.18|3|66

"B"

Avisa Isabel Ombroni de Nóbile, domiciliada Viamonte 2769, que vende su negocio de Despensa y Fiambrería "Albert", sito BOULOGNE SUR MER 958, a Susana C. de Bomrad y Salim David Bomrad, domiciliados Córdoba 4138, 4º piso "B". Reclamos de ley Estudio Jurídico de los doctores Lamboglia-Izquierdo, Viamonte 1546, 5º piso, of. 504 T. E. 46-1422.
$ 1.800.— e. 11|3 Nº 913 v. 17|3|66

Federico Julio Heisig Avisa que el 30 de marzo de 1966 cierra definitivamente el hotel alojamiento de su propiedad sito en la calle BILLINGHURST Nº 2289, Capital. Reclamaciones ley escribanía Calegari, Viamonte Nº 550, 2º piso, Dto. H., (T. E. 31-3381).
$ 1.400. e.15|3. Nº 1.426. v.21|3|66

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 907, Capital avisa que Ricardo Desimone vende a Roberto Omar Ducca, negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle BURELA Nº 3201, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, oficinas.
$ 1.600. e.15|3. Nº 1.342. v.21|3|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, de Capital, avisan: Federico Cunha vende a Laura Magdalena Morra su negocio de Lechería sito en la calle BILLINGHURST Nº 1831, de Capital. Recl. de ley y dom. de partes n|oficinas.
$ 1.400 — e.11|3 Nº 1.038 v.17|3|66

Rodolfo D. Martínez, martillero público, oficina en Av. del Libertador 8382, Capital, Avisa que por su intermedio, Avelema, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende libre de todo pasivo y personal su "Taller de reparación, armado y venta de artefactos y aparatos eléctricos para el hogar", sito en calle BRASIL 1502, Capital, a Carlos Roberto Rego y Andrés Strautman. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en mis oficinas.
$ 2.400. e.15|3. Nº 1.407. v.21|3|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez con oficinas en Acevedo Nº 1479 de Capital, avisan: Vicente Antonio Romano vende a Marcial Sánchez y Samuel Diz y Diz, su negocio de "Carnicería y Venta de Frutas y Verduras", sito en la calle BILLINGHURST número 1268 de Capital, Recl. de ley y Dom. de partes n|ofic.
$ 1.800.— e.11|3 Nº 1.036 v.17|3|66

Teófilo A. Alvariñas Cantón, Escribano ,avisa: Isidoro Wolf Lewkowicz vende a Sara Koenigsbuch, su negocio carnicería BERUTI 4551. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.000.— e.10|3-Nº 767-v.16|3|66

"C"

Héctor M. Gentile, Escribano, con oficinas en Lavalle 1447, 2º cpo., piso, 1º Dep. D, hace saber por cinco días que Rafael Paolillo e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada, con comercio de materiales de construcción, sanitarios y afines, en CASTRO BARROS Nº 89, por transformación de sociedad, cede y transfiere su activo y pasivo a Rafael Paolillo e Hijos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, la que se ha hecho cargo de las actividades de la sociedad citada en primer término desde el día 1º de abril de 1965. Reclamaciones de Ley en mi oficina.
$ 2.800. e.15|3. Nº 1.414. v.21|3|66

Emilio J. Baus, Martillero Público, oficinas Alsina 308, avisa: Horacio Cipriano Vigo y Hugo Wilfredo Truck venden a Grafal S.R.L., en formación negocio de hotel alojamiento y albergue por horas, sito calle CONGRESO 1939, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600. e.15|3. Nº 1.362. v.21|3|66

Antonio Liggieri vende su fábrica de aguas gaseosas, sita en la calle CARLOS BERG 3168 libre de todo pasivo a Argimiro Palancar y Mariano Benito. — Reclamos de ley, estudio doctor Tuezzo, Lavalle 1362, piso 3º, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.400.— e. 11|3 Nº 1.002 v. 17|3|66

Avisan Gerónimo Crigna, Ismael Borau y Omar Borau que venden libre de gravamen al señor Teófilo Kuz el negocio de despacho de comestibles, sito en la calle CRISOSTOMO ALVAREZ 5602, Capital. — Domicilio de las partes y reclamo de ley, Cañada de Gómez 1097.
$ 1.400.— e.11|3-Nº 1.000-v.17|3|66

Sinde, Moris y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, vaisan que por su intermedio, la señora Oliva Díaz de Rancaño vende al señor Baltasar Posada, el negocio de Hotel Alojamiento (habilitación municipal en trámite), sito CUENCA Nº 41, domicilio vendedora. Reclamos ley y domicilio comprador en n|oficinas.
$ 2.200. e.14|3. Nº 1.280. v.18|3|66

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Abel Luis de Sousa Barros, vende a su socio Federico Camilo Toulouse la parte indivisa que tiene y le cpde. del negocio de Panadería Mecánica, calle CORRALES 3102, haciéndose cargo el comprador de todo el activo y pasivo existente, como así también de todos los documentos adeudados por el vendedor por saldo de precio de compra del negocio.
$ 2.400 — e.11|3 Nº 1.018 v.17|3|66

Luis Fiorillo, Mart. Público, Añasco Nº 1173, avisa que, Manuel González y Obdulia Mosquera de González, venden a Rey Fernández, Cándido González y Antonio María González, negocio despensa y despacho de bebidas, sito en CORRALES Nº 3100, Capital, reclamos ley, mis oficinas, dom. partes.
$ 1.400.— e.10|3-Nº 715-v.16|3|66

Tomás R. Lorenzo & Cía. S. A. C. I. e I., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Angel Miguel Ruano, comunican que por su intermedio los señores José Koen, Angel Ratti, Vladimiro Public y Jaime Koen, en representación de la firma "Modernos Bares Sociedad en Comandita por Acciones" venden a los señores Gerardo Pallares, Manuel Fernández y Ramón Féres el negocio de Restaurant, Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Elaboración y Ventas de Helados, sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 701 esquina VIAMONTE, de esta Capital Federal. El presente edicto se presenta a los efectos de conocer el pasivo de dicha Sociedad en plaza (Ley 11.867). Domicilio de ambas partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas, calle Cangallo Nº 926, Capital Federal.
$ 3.800.— e.10|3 Nº 755-v.16|3|66

Antonio Pérez, Martillero Público, Avisa la rectificación del nombre del comprador del negocio Restaurant, sito en la calle CALIFORNIA 841 de la Cap. Fed. cuyo dueño es el señor José Castro que vende en vez del señor Javier Lahargou, a la señora Catalina María Teresa Aurora Murolo de Clemente y al señor Pedro Espósito Sen'Di Lauro. Por reclamos calle Mármol 2177, Cap. Fed., sus domicilios.
$ 2.000.— e.10|3-Nº 778-v.16|3|66

César E. Contreras, martillero público con oficina en Delfín Gallo 5820, Capital, avisa: Aurelio Cid, vende libre de deudas y gravamen a Raimundo Gerónimo, su negocio de despensa en CAÑADA DE GOMEZ Nº 5195, Capital. Reclamos de ley, domicilios partes en mi oficina.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 743-v.16|3|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias Av. Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Vicente Juan Lenti vende a Jesús Carballo Pérez y Amable Armayor, el Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en CORONEL PAGOLA Nº 3601 esq. ALMAFUERTE 495, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley n|oficinas.
$ 2.200.— e.10|3 Nº 857 v.16|3|66

Se hace saber que en el aviso publicado oportunamente sobre transferencia del fondo de comercio de Juncar, Sociedad de Hecho a Industrias Juncar, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, se ha omitido consignar los nombres de los socios que integraban la primera, los que se detallan seguidamente: Federico Eduardo Vicente Pérez, Ceferino José Rotella, Jaime Carreras, Francisco Villanueva, Roberto Isidro Fernández, Gerardo Echeverría, Ricardo Eugenio Pérez, Renato Nóbile, Armando Federico Filippi, Jorge Alonso Serrano, Ricardo Dudziensky, Felisa Lang de Vicente, Roberto Rando, Rodolfo Margaritis, Alfredo Luis Marino y Ernesto Celestino Dinizo, de lo que se deja constancias a los efectos pertinentes. Reclamos de Ley, en Corrales 1848, Capital Federal, domicilio de las partes. La vendedora explota el ramo de elaboración de Juntas para automotores con domicilio en CORRALES 1848.
$ 4.800.— e.10|3 Nº 804 v.16|3|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que: Serafín González vende a "Castex S. R. L.", el negocio de Casa de Lunch, Café, Despacho de Bebidas y Venta de Helados, sito en esta Capital, calle CASTEX número 3390, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.10|3 Nº 856 v.16|3|66

Rodríguez Pérez & Cía., Bal. y Mart., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan: que el señor Miguel Buzzoni vende a la señora Leonor Ochoa de Burnet su negocio de Despacho de Comestibles al por menor y Venta de Bebidas Envasadas sito en la calle CUENCA Nº 2299 esq. LASCANO. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.10|3 Nº 833 v.16|3|66

"CH"

Cortizas Suárez y Cía., S.R.L., representada por el Martillero Público José Suárez González, oficinas calle Piedras 1078, capital, teléf. 23-4344, avisan que Julio Ernesto Ponce vende su negocio de hotel denominado "Villagarcía", sito en esta caiptal, calle CHILE 1438, a los señores, Fernando Villanueva, José Antonio García y Manuel Ucha, libre de todo gravamen. Reclamos Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.200. e.14|3. Nº 425. v.18|3|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 11|3|66.

"D"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jesús Vázquez, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Camilo Caride, José Antonio Alvarez, Marcelino Alvarez, Antonio Cainzos, Belarmino Cortina, Antonio Hernández, José María Melquiades, Fernández Unamuno, José María Camino, Saturnino Olivar y José Bautista Castro venden a Federico Claudio Martínez y Roberto Piñeiro Rodríguez, el hotel alojamiento y servicio de albergue por horas sito en DARREGUEYRA 2430, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, en n|oficinas.
$ 3.000. e.15|3. Nº 48.689. v.21|3|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 25|2|66.

"E"

Jaime Lozano, balanceador y martillero público, oficinas Uruguay Nº 228, oficina Nº 7: T. E. 45-1283, avisan: que los señores Eduardo Iglesias González, Fernando Zugasti, José Tur, Manuel Lorenzo Solís y José Pérez, dueños del (Hotelred S. R. L. en formación) venden a los señores Rufino Castro, Armindo Rodríguez, Manuel Rodríguez y Martín Veira, el fondo de comercio "Hotel Castel" así como el inmueble donde está instalado el mismo, con habilitación en trámite, libre de toda deuda o gravamen, calle EDUARDO ACEVEDO Nº 29, Capital Federal, domicilio partes y reclamos Ley 11.867, mis oficinas.
$ 3.000.— e.11|3-Nº 974-v.17|3|66

J. B. Alce y H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, avisan que Pascual Racciatti, Roque Pisanti, Juan Francisco Durante, vendieron su negocio del ramo confitería, casa de lunch, despacho de bebidas, café, denominado "Rex", sito en la calle ESMERALDA Nº 333, de esta ciudad, a los señores Juan Carlos Segura, Miguel Bieniaszewski, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio partes en oficinas intervinientes.
$ 2.800. — e.10|3 Nº 889 v.16|3|66

Jaime Lozano, balanceador y martillero público, oficinas Uruguay Nº 228, oficina Nº 7, T. E. 45-1283, avisan que los señores Eduardo Iglesias González, Fernando Zugasti, José Tur, Manuel Lorenzo Solís y José Pérez, dueños del (Hotelred, S. R. L. en formación), venden a los señores Rufino Castro, Armindo Rodríguez y Manuel Rodríguez, el fondo de comercio "Hotel Castel", asi como el inmueble donde está instalado el mismo, con habilitación en trámite, libre de toda deuda o gravamen, calle EDUARDO ACEVEDO Nº 29, Capital Federal; domicilio partes y reclamos Ley 11.867, mis oficinas.
$ 3.000. — e.10|3 Nº 813 v.16|3|66

"F"

Zambrano y Tillet, martilleros públicos oficina Juan B. Alberdi 2585, Capital, comunican que se ha dejado sin efecto la Compra-Venta del Despacho de Comestibles al por menor sito FRANKLIN 1701, Capital, que Candelaria Fontes de Salas y Pedro Moreno vendieron a Santos Scravaglieri.
$ 1.600. e. 14|3 Nº 1.121 v. 18|3|66.

"G"

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, avisan que: Alfredo Víctor Chaves vendió su negocio de Carnicería, Frutería, Verdulería denominada "Lavalle" sita en la calle GALLARDO Nº 413, al señor Félix Elías, réditos 223.664.01, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley en oficinas intervinientes.
$ 2.200.— e. 14|3 Nº 1.203 v. 18|3|66

Teófilo A. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Antonio Barbarello vende a María Gracia Barbarello, su negocio Carnicería GENERAL CESAR DIAZ Nº 4465. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.000.— e.10|3-Nº 762-v.16|3|66

Se avisa, que queda nula, la operación por la cual, José María Romero, vendía a Luisa Nélida Frascona de Fertino, su negocio de Copetín y Bar al paso, sito en la GALERIA JUAN DE GARAY, entre CERRITO y CARLOS PELLEGRINI. Local Nº 4. A. Este aviso deja sin efecto el publicado en este Boletín los días 18|2 al 28|2|66. Número 48.791. Interviene: Diego Simón, Martillero Público, Cerrito 466, 5º piso
$ 2.000.— e.10|3-Nº 764-v.16|3|66

Raimundo García Blotto, Escribano, con oficinas en la calle Montevideo 481, 1º piso, avisa que don Antonio López Espinar vende a doña Elodia Celia Olmedo de Gribaudo y Enardo O. Bonessa el negocio de despacho de bebidas envasadas en general, Fiambrería y Anexos, sito en la calle GASCON Nº 761, Capital, domicilio de las partes y reclamos de ley, en n|oficina.
$ 1.800.— e.10|3-Nº 723-v.16|3|66

"H"

Roberto F. Ruiz, martillero público (matrícula 1720, folio 19, libro 54), en representación de Administración Ceres, S. R. L., con oficinas en Bmé. Mitre 2579, avisa que, por su intermedio, Antonio Oubiña Rey vende su negocio de panadería mecánica, sita en la calle HOLMBERG 1146, a Manuel Alvarez, Florentina Iglesia de González y María Scapin de Scapin. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.400. — e.15|3 Nº 1.495 v.21|3|66

Rodríguez, Pérez & Cía., Bal. y Mart., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan que el señor Manuel Guldris vende al señor Gregorio Conde su negocio de quiosco de cigarrillos y venta de golosinas, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN número 1596. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800. — e.10|3 Nº 831 v.16|3|66

"J"

Estudio Jurídico Gregorio Gueler, abogado, con oficina en Avda. Roque Sáenz Peña 943, piso 8, oficina 82, T. E. 35-5949, avisa que ha quedado sin efecto la venta del negocio "Menco" de Salomón Lifschitz, sito en la calle JEAN JAURES 625, Capital Federal y AV. BEIRO 5370 que debía realizarse al Sr. José Manai y del ramo confecciones para hombre y mujer y afines. — Reclamos de ley, en mi estudio.
$ 2.200.— e.11|3-Nº 915-v.17|3|66

"L"

Argimiro Palancar y Mariano Benito avisan al comercio que venden las partes proporcionales de la fábrica de agua gaseosa, sita en la calle LYNCH 3401, de esta Capital Federal, al señor Jesús Rodríguez. — Reclamos término de Ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.
$ 1.400.— e.11|3-Nº 1.011-v.17|3|66

Francisco P. Sánchez, Martillero Público, con Of. en la calle Blanco Encalada 1159, de Villa Madero, avisa: Tomás Santa Cruz y su esposa Elida María Gamarra de Santa Cruz, venden libre de todo gravamen a los señores José Brunetti y Teodosio Jorge Alberto Barzi, el negocio de Pizzería y Bar, ubicado en la calle LAGUNA 1391 de la Capital Federal. Reclamos de Ley, Laguna Nº 1391. Domicilio de las partes.
$ 2.200.— e.10|3-Nº 777 v.16|3|66

Se avisa que el señor Domingo Fiorito vendió a Alfonso César Arias, su taller de reparación de calzado sito LARRAZABAL 574, dom. part. rec. de ley.
$ 800.— e.10|3-Nº 738 v.16 3|66

Melo Norte, S. A. (martillero público Servando Monteserín), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Gran Sud, S. R. L. vende a Victorino Fernández y Luis Fernández su negocio de garaje y afines, sito en LARREA Nº 136/40, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600. — e.10|3 Nº 881 v.16|3|66

"M"

María Eladia Herminia Batán avisa al comercio que vendió su negocio de galletitas, helados y vs., sito en la calle MARISCAL ANTONIO SUCRE 1346, Capital a la señora Amelia Esther Vecino. Reclamos de ley en el mismo negocio, sus domicilios.
$ 1.400. — e.15|3 Nº 1.509 v.21|3|66

Julián Camarero, martillero público, con oficinas en Avenida del Tejar 4901, avisa que Don Antonio Sierra vende a Alberto Santamarina el negocio de Despensa sito en MANZANARES 4502 de Capital. Reclamos de Ley y domicilio partes en mi oficina.
$ 1.400.— e. 14|3 Nº 1.247 v. 18|3|66

Romildo M. Capano, Martillero Público, oficinas Avda. del Trabajo número 3517, avisa: Perfecto Musi, vende a Vicenta Scordamaglia de Cámara, negocio Librería, Cigarrería, Golosinas, sito calle MIRALLA 2560, Capital. Domicilio partes y reclamaciones ley, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.11|3 Nº 1.055 v.17|3|66

Francisco Mingrone, martillero público, oficina Conde 938, Capital, avisa que Benito Sousa Estevez vende hotel alojamiento (habilitación trámite), calle MARCELO T. de ALVEAR 1576, Capital, a Carlos Alberto Ghersi, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos término de ley, mi oficina. Domicilio de partes.

Nota: Este edicto rectifica el anterior de este Boletín Oficial, de fecha 4|2|66 al 18|2|66.
$ 2.000. — e.10|3 Nº 845 v.16|3|66

"N"

Se avisa a los interesados y acreedores de Regalón Ortíz Pérez y Cía., S. R. L., con fraccionamiento y venta de vinos en la calle NAZCA Nº 2541 de la Capital Federal, que transferirá su fondo de comercio a los señores Luis Santiago Baudo y Leonardo Sebastián Ortabe. Oposición término ley 11.867 en el estudio del doctor Juan Carlos Daniel Lacolla, abogado, Sarmiento 1889, piso 1º, capital.
$ 2.000. e. 14|3 Nº 1.157 v. 18|3|66.

"O"

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisa: Sucesión de Ignacio Gadaleta vende a Néstor Balbo, Emilio Balbo y Atilio Balbo su negocio bar y restaurant sito OLAVARRIA 591. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.600 e.15|3. Nº 1.329. v.21|3|66

"P"

Barral y Cía. Representada por el Martillero-Balanceador Miguel Barral, con oficinas en Viel 482, Capital, avisa que Luis Batalla y Antonio Gelabert venden su negocio de Bar y Restaurante sito en la calle PIEDRAS 554, Capital, a Rogelio Zurita, domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.400.— e. 14|3 Nº 1.277 v. 18|3|66

Roberto Herrera, escribano, con oficinas en Pte. Luis S. Peña Nº 250, 7º piso, hace saber que Elvira Mayer Hiller vende a Eloísa Guillerma Caballero de Maurette su negocio de farmacia, sito en PEDRO MORAN Nº 2686, de esta Capital. Domicilio partes, reclamos de ley, mi oficina.
$ 1.600. — e.10|3 Nº 872 v.16|3|66

Rubén J. Conejero, Martillero Público, Rivadavia 1255, 4º P., Of. 413, avisa que Alicia Isabel Alfieri vende libre de deudas su negocio de Instituto de Belleza y venta de artículos de Fantasías y regalos, sito en la calle POZOS Nº 211, Capital a Adolfo Paskauskas. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 1.600.— e.10|3 Nº 828 v.16|3|66

Avísase por el término de ley, que Norma Nunziata de Pacetti, vende a María Figueroa de Caregnani, su peluquería, sito el PACHECO 2796. Reclamos a este domicilio, que es de partes.
$ 1.200.— e.10|3 Nº 812 v.16|3|66

"Q"

Roberto F. Suparo, Martillero Público de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., oficinas Independencia 1839, Capital, avisa: Antonio Grattaroli, vende a Elsa Alicia Cámara de Basile negocio comestibles envasados y bebidas en general, sito en 15 DE NOVIEMBRE 1332, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de Ley, mis oficinas.
$ 1.800.— e. 14|3 Nº 1.271 v. 18|3|66

"R"

A. Alvarez e Hijos, Antonio Alvarez, martillero público, oficinas Av. Maipú Nº 3509, de Olivos, Prov. de Bs. As., avisa que Elías Sánchez vende, libre de pasivo, su negocio de despacho de comestibles por menor y bebidas envasadas, sito en RUIZ HUIDOBRO Nº 2603, Capital, al señor Domingo Augusto Pires. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800. — e.15|3 Nº 1.432 v.21|3|66

"S"

José V. Creus, martillero público, Corrientes 1844, avisa que la Sta. Lydia Zelada vendió el despacho de pan de la calle SERRANO 1570, puesto 12 de su propiedad a la Sta. Carmen Catalina Mumisch. Reclamos de Ley, Corrientes 1844, domicilio de las partes.
$ 1.400.— e.11|3-Nº 991-v.17|3|66

El Martillero Público Félix A. Risso, oficinas Tucumán 435, D. 9; avisa: La firma Herzfeld, Milne y Cia., Soc. de Resp. Ltda., calle SAN JOSE 485, transfiere su fondo de comercio a Dixter S.A.I. y C. con domicilio en la calle Cabezón 3525, ambos Capital Federal. — Reclamos de ley partes mis oficinas.

La vendedora se dedica a exportaciones e importaciones en general.
$ 1.400.— e.11|3-Nº 49.895 v 17|3|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 9|3|1966.

Teófilo A. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Federico Pinillos vende a Manuel Pinillos, su negocio Carnicería SEGUROLA Nº 1320. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.000.— e.10|3-Nº 770-v.16 3|66

Avisan al comercio: González Barzana S.A.C.I.F.I. y A., representada por el señor Jesús González Barzana, Martillero Público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, 1º piso, Capital, T. E. 40-1685 que los señores Manuel Menéndez y Aurelio González venden libre de todo gravamen a la razón social "Kiosco Bar" Sociedad de Responsabilidad Limitada (en trámite) representada por los señores José Ramón Fresno e Isaac Tascon, el negocio del ramo de Copetín, Bar y Casa de Lunch sito en el SUBSUELO DE LA ESTACION RETIRO DE LA LINEA "C" DE SUBTERRANEOS, de esta Capital, donde se domicilian los vendedores. Domicilio compradora y reclamos de ley en n| oficinas.
$ 4.000.— e.11|3 Nº 1.064 v.17|3|66

Daniel Fernández, Martillero Público, Ayacucho 922, Capital, avisa que quedó anulada la venta que efectuaba Julia Evangelista Aguirre a Luis José Sampedro del Hotel Alojamiento sito SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1843, domicilio vendedor y comprador Cangallo 2335, Capital. Reclamos ley mis oficinas.
$ 1.600.— e.10|3 Nº 801 v.16|3|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M. representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital T. E. 35-1158 y 2238 avisan que Manuel Alonso vende al señor Gabino Carballeira, el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas en general envasadas, sito en esta Capital calle SOLIS Nº 287|89, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.10|3 Nº 854 v.16|3|66

Trujillo Hnos y Cía.: Florentino Pedro Trujillo, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisan que: Juan Romar y Manuel Salgado venden a Emilio Suárez Fernández y Francisco Alonso Menéndez el negocio del ramo de "Panadería Mecánica" sito en la calle SARMIENTO Nº 4160|64 de esta Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.10|3 Nº 866 v.16|3|66

"T"

Pérez y González, S. R. L., Aurelio Martín González, martillero público, con oficinas en Paso 321, Capital, avisan que Antonia Castiñeiras de Finamore vende a Rosa Castro de Rodríguez su negocio de hotel alojamiento, sito en TUCUMAN 2464, Capital, libre de todo gravamen. — Reclamos término ley, n/oficinas, domicilio partes.

$ 1.800. — e.15|3 Nº 1.488 v.21|3|66

Cort. as Suárez y Cía. S.R.L., representada por el Martillero Público José Suárez González, oficinas Piedras 1078 teléf. 23-4344 avisan que José Rodolfo Morado y Estanislao Trucionis venden su negocio de tintorería denominado "Tucumán", sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 2846 al señor Antolín del Río, libre de todo gravamen y de acuerdo a la Ley 11.867. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.200. e.15|3. Nº 1.420. v.21|3|66

Julio Alvarez, Mart. Público, Ofic. Cangallo 1739, avisa que queda nula y sin efecto la venta del Hotel Alojamiento sito en la calle TUCUMAN 730, piso 3º, Dpto. 5 que Rosendo López vendía a José Barbosa, según publicaciones 28 febrero 1966.

$ 1.400.— e.11|3 Nº 1.080 v.17|3|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela Nº 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que José María Vázquez vende a Alferdo Desio el "Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas Envasadas" sito en TERRADA Nº 1727, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley n|oficinas

$ 2.000.— e.10|3 Nº 855 v.16|3|66

Germinal Osvaldo Trujillo avisa que vende a María Dolores Sciarra de Murgia el Mercadito-Carnicería sito en 3 DE FEBRERO 2947, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes mismo negocio.

$ 1.000.— e.10|3 Nº 835 v.16|3|66

"V"

Transferencia de fondo de comercio: Se hace saber que Salvador Sarubbi, con domiciilo en Vicente López 1672, de Capital, vende a Oscar Horacio De Francesco y Pablo Hugo Buzarquis Gamarra, con domicilio en Guardia Vieja 4348, de Capital, su comercio dedicado a frutería, ubicado en calle VICENTE LOPEZ 1672, de Capital. Reclamos de ley en Escribanía Silvestre, Esmeralda 339, subsuelo. Capital.

$ 2.200. — e.15|3 Nº 1.485 v.21|3|66

Avisa: G. F. García, Mart. Públ., Alsina 3051, Dto. F., que María Esther Amalia Maidana vende a María Teresa Escobar, negocio Peluquería para Damas, calle VELAZCO 707, Capital. Reclamos ley mis oficinas.

$ 1.000.— e.14|3 Nº 1.209 v.18|3|66

José A. Milki, Mart. Públ. Nac., avisa que el señor don Egidio Signoracci vende su negocio de fiambrería y despacho de comestibles, sito en la calle 24 DE NOVIEMBRE Nº 1792, al señor don José Castro Vilar. Reclamos de Ley y domicilios de las partes. Rioja Nº 1853, Capital.

$ 1.400.— e.14|3 Nº 1.279 v.18|3|66

Manuel González Mogo y Cía., Martilleros Públicos con oficinas en esta Capital, calle V. Cevallos 481, T.E. 37-0860, avisan que por su intermedio el Sr. José Arosa vende una Cuarta parte del negocio de Restaurante Bar sito en esta Cap. Fed., calle VENEZUELA Nº 296, al Sr. José Durán. Domicilio de las partes mismo Negocio R|ley N|oficinas.

$. 1.800.— e. 14|3 Nº 1.254 v.18|3|66

Por cinco días se hace saber que Saymat, Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a Colomé y Gazzolo, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), su negocio de corralón de materiales de construcción y depósito de maderas, sito en la calle VIEYTES 1053|55 de esta Capital, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo de ese negocio. — Reclamos por término de Ley en Lavalle 1783. 3º piso, derecha, (estudio contador Eusebio Fingueruf), donde constituyen domicilio las partes.

$ 2.800. e. 14|3 Nº 1.109 v. 18|3|66.

REMATES COMERCIALES
ANTERIORES

Jorge A. Sobral de Elía, martillero, hace saber por cinco publicaciones que el día 21 de marzo de 1966, procederá a la venta en remate de todas las existencias del negocio de artículos para caballero del señor Raúl Posanzini, sito en la calle B. de IRIGOYEN Nº 613. Reclamos de ley en mi oficina: Arenales 1625, Buenos Aires. Sus domicilios.

$ 1.600. — e.11|3 Nº 923 v.17|3|66

Casanova y Mattioli, Martilleros Públicos comunican: El miércoles 16 de marzo a las 15 horas, rematarán las existencias hotel sito en Av. SANTA FE Nº 3353, propiedad de Francisco Fernández, domiciliado en el mismo. Reclamos de Ley 11.867, en nuestras oficinas, San Juan 2193.

$ 1.400.— e. 14|3 Nº 1.154 v. 18|3|66

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

FERRETERIA ARTISTICA
S.A.C.I.F.I.
Sarmiento 1530 — Capital Federal
Ref. Exp. 19.964

Se comunica la emisión de las series Nº 15 al 20 en acciones ordinarias de 3 votos cada una por m$n. 600.000. — El Directorio.

$ 840.— e.15|3-Nº 1.333 v.17|3|66

FERRETERIA ARTISTICA
S.A.C.I.F.I.
Sarmiento 1530 — Capital Federal
Ref. Exp. 19.964

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de enero de 1966 aumentó el capital autorizado a $ 10.000.000.— y emitió de las series Nº 21 a 32 o sea $ 1.200.000 en acciones ordinarias con derecho a 3 votos cada una y de las series Nº 33 a 59 sea pesos 2.700.000.— en aciones de 2 votos cada una. — El Directorio.

$ 1.560.— e.15|3-Nº 1.331 v.17|3|66

MOLINO INDEPENDENCIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Se hace saber que se ha dispuesto la emisión de las series diez a dieciocho por un millón de pesos m|n. cada una. de acciones ordinarias al portador clase A (cinco votos por acción) de cada uno de los grupos I a VI. — La integración se hará en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.320.— e.15|3-Nº 1.322 v 17|3|66

S. L. E. S. I.
Soc. Anón. Ind. Com., Fin. e Inm.

Se hace saber que el Directorio resolvió poner a disposición de los accionistas, a partir del día 1º de abril de 1966, al dividendo del 20 o|o en acciones liberadas ordinarias al portador, a prorrata entre los tenedores de acciones de cinco y un voto, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 5 de marzo de 1966 — Asimismo resolvió llamar a suscripción de Capital por la suma de $ 6.000.000.—, correspondiente a 6.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal de $ 1.000— cada una, de las siguientes series: 200 acciones de cinco votos, a las 21ª; 1.000 acciones de cinco votos, a la 22ª; 800 acciones de un voto, a la 26ª, y 4.000 acciones de un voto, a las series 27ª a 30ª La integración, deberá realizarse en efectivo y los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia hasta, quince días después de vencida esta publicación. — El Directorio.

$ 3.120.— e. 15|3 Nº 1.376 v. 17|3|36

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional — 9 de Julio— 7 % — 1962" de v$n. 1.000 Nº 324.453 con cupón 6 y siguientes ahderidos y de v$n. 10.000 Nros. 138.611|612 v 137.959 con cupón 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1966.

$ 9.600.— e.15|3 Nº 1.403 v.27|4|66

VELA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

El Directorio comunica la emisión de m$n. 3.200.000.— en acciones ordinarias al portador, en concepto de capitalización cuota de revalúo. Bahía Blanca 2046, Capital Federal.

$ 840.— e.15|3 Nº 1.366 v.17|3|66

RODOLFO JABLONKA, S. A. C. e I.

Se pone a disposición de los Sres. accionistas el pago de los dividendos del 6 por ciento declarados en la Asamblea General Ordinaria del 31 de agosto de 1965, que consideró el ejercicio cerrado el 31|3|65. Corrientes 2589. Horario de oficina: 9 a 12 y de 15 a 18 hs.

$ 1.080. — e.15|3 Nº 1.412 v.17|3|66

Distribuidora de Aluminio
DISA
Sociedad Anónima Comercial

Se comunica que la Asamblea de fecha 26 de noviembre de 1965 resolvió aumentar el Capital Autorizado a la suma de $ 25.000.000.— m|n. en acciones ordinarias, Clase "A". — El Directorio, con fecha 3 de enero de 1966, dispuso la emisión de 20 series. — Cada serie de 10.000 acciones ordinarias, Clase "A" de $ 100.— m|n. c|u. — Las series llevarán los Nros. 6 al 25.

$ 1.440.— e.15|3 Nº 1.396 v.17|3|66

HUANI LATINO-AMERICANA
S. A. I. C.

Se comunica emisión m$n. 1.600.000.— acciones m$n. 1.000.— de un voto. — El Directorio.

$ 600.— e.15|3 Nº 1.405 v.17|3|66

T A L L E R E S ME. DA. TOR.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Emisión de Acciones

Por resolución del Directorio del 27 de octubre de 1965, emítese las series 3 a 10 inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción y por la suma de $ 8.000.000.— m|n., pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto. — El Directorio.

$ 1.440.— e. 15|3 Nº 1.374 v. 17|3|66

AMITRA S. A. C. I. y F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir el remanente de las series 7a. y la serie 8a. de acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción, por un total de m$n. 1.500.000.—. Los señores accionistas ejercerán el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación del presente.

$ 1.200.— e.15|3 Nº 1.358 v.17|3|66

M. HEREDIA Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Alsina 653|55 — Buenos Aires

Se hace saber que a partir del 21 de marzo de 1966, contra presentación del cupón Nº 15, se pondrá a disposición de los señores accionistas el pago del dividendo del 30 o|o en acciones, correspondiente al 13º ejercicio cerrado el 30|6|65, votado por la Asamblea del 30|10|65.

Las acciones que se entregarán, liberadas y a la par, serán ordinarias, clase "B" de 1 voto, con las mismas características de las actuales en circulación, tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1965 y llevarán adherido el cupón Nº 16 y siguientes.

La presentación deberá hacerse en nuestras oficinas, calle Alsina 655, piso 6º, de esta Capital, de lunes a viernes, desde las 14 a 18 horas.

Las fracciones menores de diez acciones serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Bs. Aires del 26|11|59. — Buenos Aires, marzo de 1966. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 15|3 Nº 1.319 v. 17|3|66

E I D E M S. A.
Com. Ind. Finan. e Inmob.
Emisión de Acciones

Por resolución del Directorio del 22 de diciembre de 1965, emítese las series 51 al 100 inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción y por la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.000.—) y las series 201 al 400 inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a un (1) voto por acción y por la suma de Veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 20.000.000.—), pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto. — El Directorio.

$ 2.040.— e. 15|3 Nº 1.377 v. 17|3|66

TRATAMIENTOS D A - W O L
S. A. I. C.
Emisión de Acciones

Por resolución del Directorio de fecha 5 de noviembre de 1965, emítese las Series 4 a 15 inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción y por la suma de $ 12.000.000.—, destinando parte de esta emisión para adquirir el Fondo de Comercio de "DA-WOL Tratamientos Térmicos y Galvanoplastia S.R.L." y parte a suscripción pública. — El Directorio.

$ 1.800.— e. 15|3 Nº 1.371 v. 17|3|66

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO
(Sociedad Anónima Industrial y Comercial)

Comunícase a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 28 de setiembre de 1965 se ha emitido la serie Nº 5 del capital autorizado, en acciones ordinarias de m$n. 100 c|u., clase "B", de 1 voto por acción, por un valor total de m$n. 6.091.000, y la serie Nº 6, en acciones ordinarias de m$n. 100 c|u., clase "A", de 5 votos por acción, por un total de m$n. 2.551.800. — El Directorio.

$ 1.560. — e.15|3 Nº 1.436 v.17|3|66

ESTABLECIMIENTOS
"LA CANDELARIA"
S. A. Agrícola y Ganadera
Registro Nº 5973

A los efectos correspondientes ponemos en conocimiento de los señores accionistas que esta sociedad ha elevado su capital autorizado de $ 27.000.000 m|n. a $ 140.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.200. — e.15|3 Nº 1.339 v.17|3|66

MORENITA
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9077
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas, a los efectos del derecho de preferencia que dispone el artículo 5º del estatuto, que el Directorio ha resuelto emitir las series 110ª a 131ª, inclusive, de acciones ordinarias, al portador, por su valor nominal, por un total de pesos 11.000.000.— m|n. Las acciones de esta emisión tendrán derecho a dividendo a partir del noveno ejercicio económico que comienza el día 1º de julio de 1966. Forma de pago: 30 o|o al contado en efectivo en el momento de la suscripción; 30 o|o en efectivo el día 15 de mayo de 1966 y el saldo del 40 o|o en efectivo el día 15 de junio de 1966. — El Directorio.

$ 2.880.— e.15|3 Nº 1.459 v.17|3|66

ESTABLECIMIENTO METALURGICO DE PRECISION
S. A. Ind. y Com.

Se hace saber a los accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 10 de noviembre 1965, resolvió aumentar el capital autorizado a $ 50.000.000 m|n., que estará representado por acciones ordinarias de cinco votos. — El Directorio.

$ 1.080.— e.15|3 Nº 1.515 v.17|3|66

PRENSIPLAST S.A.I.C.F.I.

Se hace saber por tres días que por escritura Nº 603, pasada al Fº 1822, con fecha 3 de diciembre de 1965 por ante el escribano Eduardo Domingo Ferrari, "Prensiplast, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" llevó a cabo la siguiente emisión de acciones: 1ª serie, clase "A", acciones Fundador de 5 votos cada una. 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 7ª serie, clase "B", de un voto cada acción y de m$n. 1.000.000 y 10.000 acciones cada serie de $ 100.— cada una; completando la serie 6ª, clase "B" por el saldo de $ 850.000. Totalizando la emisión m$n. 7.850.000 y el capital emitido m$n. 12.000.000. — El Directorio.

$ 2.280.— e.15|3 Nº 1.511 v.17|3|66

RESTAURANT LO PRETE, S. A. C. I.

Se hace presente: a) Que la Asamblea del 17|10|64 ha resuelto el aumento de capital en $ 10.000.000, en acciones ordinarias clase "A", de cinco votos; b) El Directorio, en 30|4|65, ha emitido las series 11 al treinta, por $ 10.000.000; c) Las condiciones de pago son las siguientes: 10 % al suscribirlas y el resto en cinco cuotas iguales y mensuales.

$ 1.200. — e.15|3 Nº 1.411 v.17|3|66

ESTABLECIMIENTOS
"LA CANDELARIA"
S. A. Agrícola y Ganadera
Registro Nº 5973

A los efectos correspondientes ponemos en conocimiento de los señores accionistas que esta sociedad ha procedido a capitalizar el saldo del revalúo contable, Ley 15.272, de $ 112.227.104,41 m|n., entregando a los Sres. accionistas las acciones correspondientes a su valor a la par; simultáneamente se procede a rescatar acciones por valor nominal de pesos 84.366.104,49 m|n., que se pagarán a los señores accionistas a su valor a la par y en efectivo. — El Directorio.

$ 2.040. — e.15|3 Nº 1.388 v.17|3|66

S. I. T., SOCIEDAD INDUSTRIAL TEXTIL, S. A.
Nº 4.346
Pago de Dividendo

Avísase señores accionistas emisión serie Nº 101, compuesta 341.000 acciones "A" y "B", de cinco y un voto, por 25 % y 75 %, respectivamente, y un total de m$n. 34.100.000, que serán entregadas liberadas a los señores accionistas, en pago dividendo del 37,51375 % en acciones, en proporción a las tenencias en cada categoría, con más el dividendo en efectivo del 6 % resuelto por la Asamblea del 28 de octubre de 1965. La entrega se efectuará en las oficinas de la sociedad, contra presentación del cupón Nº 23, desde el día 16|3|66, de 14 a 18 horas. — El Directorio.

$ 2.400. — e.15|3 Nº 1.416 v.17|3|66

ESTABLECIMIENTO GUELL
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agrícolo-Ganadera

En razón de haber cambiado la sociedad su nombre por el de Xilfa, Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera, aprobado por Decreto Nº 15.885/56, el Directorio resolvió, el 7 de enero de 1964, efectuar el canje de todas las acciones emitidas por títulos nuevos. Se hace saber a los accionistas que aún no han canjeado sus acciones, que deben efectuarlo dentro de los 15 días subsiguientes, en el local societario, Charcas 684, piso 5º, Capital. — El Directorio.

$ 3.600. — e.15|3 Nº 1.425 v.21|3|66

GEOWELL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 9675

Se comunica que en Asamblea del 20 de octubre de 1965, se aumentó el capital autorizado a m$n. 20.000.000 y en reunión del Directorio del 5 de noviembre de dicho año, se emitieron 30.000 acciones ordinarias al portador, clase A., para pago de dividendos. — El Directorio.
$ 1.200. e.15|3. — Nº 1.476 v.17|3|66

INDUSTRIAL MIDI S.A.C.I.F.
Castelli 256 - 2º - "B"
Nº 20.045

Hácese saber por tres días, que por resolución Asamblea General Extraordinaria del 28|2|66, y Directorio del 3|3|66, dispúsose emitir $ 1.500.000 m|n., formados por 15.000 acciones ordinarias, al portador, clase "B" un voto, valor nominal $ 100 m|n. cada acción, con derecho a dividendo ejercicio cierre 31|3|66, mediante presentación cupón Nº 1, equivalentes a 15 series de $ 100.000 m|n. cada serie, Nº 6 a Nº 20 inclusive, pagaderas contado dentro 30 días última publicación Boletín Oficial, en proporción 3 acciones que se emitan por cada una que se posea. Aclárase que las series emitidas en el acto constitutivo llevan Nº 1 a Nº 5 inclusive. Con ello, capital autorizado, suscripto y realizado elévase a m$n. 2.000.000. — El Directorio.
$ 2.880. e.15|3. — Nº 1.472 v.17|3|66

INDUSTRIAS GUIDI S.A.C.I.F.
Corrientes 545 - 5º
Nº 11.441

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 20 de marzo de 1966, hasta el 20 de abril mismo año, se abonará el dividendo correspondiente al 5º Ejercicio Económico, 5 o|o en efectivo y 25 o|o en acciones liberadas, contra presentación del cupón Nº 7, en la sede de la administración, calle Uriarte 570, Bánfield. — El Directorio.
$ 1.440. e.15|3. — Nº 1.473 v.17|3|66

DREAN
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que por Escritura Nº 581, pasada al Fº 1.761, con fecha 30 de noviembre de 1965, por ante el Escribano Eduardo Domingo Ferrari, la firma "Drean, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera", resolvió la emisión de m$n. 8.000.000 (ocho millones pesos moneda nacional de curso legal), representados por 80.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100 y de un voto cada una, números 250.001 al 330.000, correspondientes a las series Nº 26 al 31; las cuales se destinan a la suscripción y se establece que su integración debe efectuarse totalmente en efectivo y al contado. — Totalizando el Capital emitido de la Sociedad la suma de Treinta y tres millones pesos moneda nacional. — El Directorio.
$ 2.520. e.15|3. — Nº 1.512 v.17|3|66

SPADARO S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Se comunica por tres días que por Escritura Nº 594, pasada al Fº 1.787, con fecha 2 de diciembre de 1965, por ante el Escribano Eduardo Domingo Ferrari, "Spadaro, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria", resolvió la emisión de Sesenta series de acciones a la par de quinientos mil pesos moneda nacional cada una, de las clases "A", "B" o preferidas, totalizando la emisión la suma de Treinta millones pesos moneda nacional, y quedando aumentado el capital emitido a la suma de Cuarenta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal. — El Directorio.
$ 2.160. e.15|3. — Nº 1.510 v.17|3|66

ARIEL S. A.
Empresa Constructora

Se hace saber por tres días que por Escritura Nº 597, pasada al Fº 1.800, con fecha 2 de diciembre de 1965, por ante el Escribano Eduardo Domingo Ferrari, la sociedad "Ariel, Sociedad Anónima Empresa Constructora", llevó a cabo los siguientes actos: 1º) Aumento de Capital Autorizado a la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal; resuelto por acta de Asamblea General Extraordinaria del 23 de noviembre de 1965. — 2º) Emisión de 150.000 acciones ordinarias clase "A" de un voto cada una, divididas en 75 series iguales de 2.000 acciones cada una, que totalizan la suma de quince millones de pesos moneda nacional. — Quedando aumentado el capital emitido a la suma de veinte millones de pesos moneda nacional resuelto por acta de Directorio del 24 de noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 2.520. e.15|3. — Nº 1.513 v.17|3|66

ANTHONY BLANK & CIA.
S. A. Comercial e Industrial
PAGO DE DIVIDENDO
ACCIONES PREFERIDAS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 18 de marzo de 1966 se abonará el dividendo del 6 o|o en efectivo correspondiente a las acciones preferidas, por él ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965. El pago se efectuará en nuestras oficinas, calle Chorroarín Nº 751, de esta Capital, dentro del horario de 14 a 16 horas. contra presentación del cupón Nº 21. — El Directorio.
$ 1.680.— e.15|3 Nº 1.494 v.17|3|66

SOCIEDAD ANONIMA CANTERAS EL SAUCE

Anúnciase el aumento de capital autorizado en m$n. 200.000.000, compuesto de 200 series de m$n. 1.000.000 cada una, de las cuales 69 series son de acciones ordinarias clase "A", y 131 series, de acciones ordinarias clase "B",. — El Directorio.
$ 1.080. — e.15|3 Nº 1.440 v.17|3|66

BANER - KENIGSBERG S.A.I.C.I.F.

A efectos de satisfacer derecho de preferencia previsto en estatutos se comunica emisión series 6 a 25 por m$n. 4.000.000, en acciones ordinarias clase A. — El Directorio.
$ 840.— e.14|3 Nº 1.263 v.16|3|66

I N D U S T R I A S J A M
S. A. I. C.
Registro 14.561
Aumento de Capital Autorizado Emisión y Suscripción de Acciones

Se comunica a los señores accionistas:
1º Que con fecha 18|2|66, se ha inscripto en el Registro Público de Comercio, el aumento de Capital Autorizado de m$n. 5.000.000.— a 10.000.000.—, de conformidad al Art. 5º de nuestros Estatutos.
2º Que el Directorio, ha resuelto la Emisión y Suscripción a la par de las cinco series de m$n. 1.000.000.— cada una Nros. 51 al 55, de 10.000 acciones ordinarias cada serie de m$n. 100.— c|u., clase "B" de un voto por acción. El pago deberá hacerse en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 2.640.— e. 14|3 Nº 1.232 v. 16|3|66

G U T T M A N
S. A. C. I. F.

Se comunica que a partir del 15|3|66, los señores accionistas podrán hacer efectivos en Santiago del Estero 451, Capital, los siguientes dividendos del ejercicio 1964|5 (Nº 6): del 14,99286 en acciones liberadas de igual clase, (presentar cupón Nº 4); del 12 o|o en efectivo, a las acciones preferidas (cupón Nº 4) y del 8,38417 o|o (en efectivo) Derecho de Fundador, (cupón Nº 5, acciones clase A). — El Directorio.
$ 1.440.— e. 14|3 Nº 1.307 v. 16|3|66

A L T A M I R A S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 6.030

Llámase a los Accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias al portador de un voto por un total de $ 10.000.000.— m|n. — Domicilio: Suipacha 1120, Capital. — El Directorio.
$ 960.— e. 14|3 Nº 1.297 v. 16|3|66

BRASSCO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunica a los señores accionistas la emisión de m$n. 5.000.000.— en acciones ordinarias tipo "B" con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1965.
El Directorio.
$ 720.— e. 14|3 Nº 1.155 v. 16|3|66.

F A H R A R G E N T I N A
Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial

Se hace saber, en cumplimiento del artículo 5º del Estatuto que por escritura de fecha 4 de marzo de 1966, pasada por ante el Escribano Fausto D. Capparelli, al folio 2.533 del Registro 277 de Contratos Públicos de la Capital Federal, la Sociedad "Fahr Argentina, Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial", en cumplimiento de lo resuelto en la reunión de Directorio de que informa el acta 152 del 21 de setiembre de 1965, declaró emitidas 116.500 acciones ordinarias de $ 1.000.— m|n., cada una, de la clase "A" de cinco votos por un valor nominal de m$n. 116.500.000.—, con derecho a dividendos a partir del ejercicio que comienza el primero de abril de mil novecientos sesenta y seis, correspondiendo $ 110.000.000.— m|n., a las series 41ª a 51ª y $ 6.500.000.— m|n., a parte de la serie 52ª y que se ofrecerán en suscripción a la par a los accionistas. — El Directorio.
$ 3.240.— e. 14|3 Nº 1.212 v. 16|3|66

QUINTANA S.A.C.I.
Nº 15.062
SUSCRIPCION DE ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir 50.000 acciones preferidas que gozarán de un dividendo fijo del 15 o|o acumulativo y participación adicional de acuerdo al artículo siete de los Estatutos, a partir del 1º de octubre de 1965. La suscripción podrá efectuarse en Rivadavia 10180|200, Capital, de 9 a 12 horas. La integración se hará de la siguiente manera: 20 o|o al suscribir y el 80 o|o restante en 4 cuotas iguales mensuales que vencerán a los 30, 60, 90 y 120 días respectivamente de la fecha de suscripción. — El Directorio.
$ 2.040.— e.14|3 Nº 1.169 v.16|3|66

QUINTANA S.A.C.I.
Nº 15.062
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 100.000 acciones ordinarias clase "B", 1 voto, al portador y de valor nominal m$n. 100 cada una, de iguales características a las actuales en circulación, con derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1965. El derecho de preferencia podrá ser ejercido por el accionista contra la simple presentación de las acciones que posea en Rivadavia 10180|200, Capital, de 9 a 12 horas, desde la fecha de la última publicación efectuada en el Boletín Oficial y dentro de los 15 días posteriores a la misma, según el artículo sexto de los Estatutos. Corresponderá una nueva acción por cada tres que se posean. La integración se hará de la siguiente manera: 20 o|o al suscribir y el 80 o|o restante en cuatro cuotas iguales mensuales que vencerán a los 30, 60, 90 y 120 días respectivamente de la fecha de suscripción. Si hubiere sobrantes, los mismos se distribuirán a prorrateo entre quienes lo soliciten. — El Directorio.
$ 3.840.— e.14|3 Nº 1.168 v.16|3|66

SERRA LIMA S.A.
Nº 14.908

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Ordinaria del 29|10|1965 resolvió aumentar el Capital Autorizado a m$n. 51.000.000 y que el Directorio en su reunión del 2|3|1966 resolvió emitir las series números 31 al número 51, ambas inclusive, de acciones ordinarias clase "A", con dividendo a partir ejercicio 1965|66; que deberán ser integradas en efectivo en el momento de suscripción. Esta suscripción se hace conforme a lo dispuesto por el Art. 7º de los Estatutos Sociales y con goce de preferencia dentro del término fijado por el Art. 4º. — El Directorio.
$ 2.160.— e.14|3 Nº 1.258 v.16|3|66

DIAGRAMA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Comunícase: Aumento de Capital Autorizado de m$n. 3.000.000 a m$n. 5.000.000. El Directorio de la Sociedad, conforme a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25|9|1965, ha resuelto la emisión de las Series Nº 31 al 50 de Acciones Ordinarias, al portador, Clase "B", de 1 (un) voto, por un valor total de m$n. 2.000.000, las que se ofrecen en suscripción, debiendo ser integradas en acto simultáneo a la suscripción. Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los términos estatutarios. — El Directorio.
$ 2.520.— e.14|3 Nº 1.250 v.16|3|66

L R 4 - RADIO SPLENDID

Llámase a Licitación Pública Nº 1/66, por adquisición de muebles metálicos para oficina, mediante canje publicitario. Apertura, día 24 de marzo de 1966, a las 15 horas, en nuestros estudios, Uruguay 1237. Los pliegos se pueden retirar en nuestro Departamento de Compras, Cerrito 941, de 14 a 18 horas.
$ 1.080. — e.14|3 Nº 1.171 v.16|3|66

CELOCROM S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro 11.225

Se ofrece en Suscripción a partir del 16 de marzo de 1966, en Maipú 859, $ 2.500.000 en acciones ordinarias, clase "A" y "B" según tenencia, con dividendo desde 1º|9|1965. A integrar a la par, al contado contra cupón 12, adjudicándose una acción nueva por cada 6 de tenencia. Opción hasta 15º día última publicación. — El Directorio.
$ 1.560.— e. 14|3 Nº 1.235 v. 16|3|66

R A M O T O R S. A.

Se comunica a los señores accionistas que este Directorio ha emitido y ofrece a la suscripción pública la serie 11ª de 10.000 acciones ordinarias al portador, clase B, 1 voto; valor nominal: m$n. 100.— cada acción; valor emisión: m$n. 1.000.000.—; derecho dividendo: a partir del 1º|X|65. — Condiciones: a la par y al contado. Derecho preferencia 15 días. — El Directorio.
$ 1.320.— e. 14|3 Nº 1.239 v. 16|3|66

INDUSTRIAS JAM, S. A. I. C.
Registro Nº 14.561
Pago de Dividendo

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 17 de marzo de 1966, se abonará en las oficinas de la sociedad, calle Senillosa 444, Capital, y contra presentación de títulos, el dividendo del 60 por ciento en efectivo, correspondiente al ejercicio Nº 2. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — El Directorio.
$ 1.440. — e.14|3 Nº 1.230 v.16|3|66

TECNIPRES, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 13.982

Comunicamos a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 5 de marzo de 1966, resolvió: Proceder al rescate del capital suscripto e integrado, hasta la suma de pesos moneda nacional 4.000.000 valor nominal, en acciones ordinarias al portador, clase "B", mediante la entrega de una acción Zanella Hnos. y Cía., S. A. C. I. F. I. de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de un voto por acción, con el cupón adherido Nº 8, por una acción de Tecnipres, S. A. I. C. I. F., de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de un voto por acción. Para efectuar dicho rescate se fija un plazo de 45 días hábiles, a contar de la fecha de publicación del presente en el Boletín Oficial; el mismo se efectuará en A. Cafferata Nº 50, Caseros, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas.
$ 3.120. — e.14|3 Nº 1.223 v.16|3|66

ZANELLA HNOS. Y CIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 9452

Se comunica a los señores accionistas que el H. Directorio, en su sesión del 15 de diciembre de 1965, aprobó la emisión de m$n. 37.564.500, en acciones ordinarias al portador, de m$n. 100 valor nominal cada una, clase "B", correspondientes a las series 317ª (parcial), 318ª al 392ª y 393ª (parcial), las que se destinarán al pago del dividendo parcial en acciones correspondientes al 8º ejercicio (25 % en aciones y 5 % en efectivo), aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1965. — El Directorio.
$ 2.160. — e.14|3 Nº 1.224 v.16|3|66

ESTABLECIMIENTO FRUTIVINICOLA RODAS, S. A.
Industrial y Comercial

El Directorio hace saber por tres días que por escritura del 22 de diciembre de 1965, ante el escribano Jorge A. Liddle se aumentó el capital autorizado de v$n. 2.200.000 a v$n. 5.000.000, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de agosto de 1965. — El Directorio.
$ 1.320. — e.14|3 Nº 1.222 v.16|3|66

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS TRES DE FEBRERO, S. A. C. I.F. e I.
Exp. Nº 19658

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 13 de diciembre de 1965, se resolvió emitir la segunda y tercera series de acciones ordinarias al portador, de valor nominal $ 100 c|u., de 1 voto, números 00001 al 40000, respectivamente, por un total de $ 8.000.000. El derecho de preferencia establecido por el artículo 6 de los estatutos podrá ser ejercitado en el local de la calle Tucumán 2807, hasta el día 28 de marzo de 1966. — El Directorio.
$ 2.040. — e.14|3 Nº 1.196 v.16|3|66

ODISA, OBRAS DE INGENIERIA
Sociedad Anónima, Constructora, Comercial e Industrial

Comunícase que el Directorio resolvió la emisión de las series 26, 27, 28, 29 y 30 en acciones ordinarias, clase B de un voto por acción, por un importe de $ 10.000.000 y ofrecerlas en suscripción a los accionistas en proporción a sus tenencias, contra entrega del cupón Nº 6, a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio 1965, debiendo integrarse en la siguiente forma: 20 o|o al contado al momento de la suscripción; 40 o|o antes del 30 de abril de 1966 y 40 o|o antes del 31 de mayo 1966. El derecho de preferencia vencerá a los 15 días de la última publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|3 Nº 1.241 v.16|3|66